

ACTA Nro. 001-C.PLAN-GADPPz-2023
(13/09/2023)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PROVINCIAL**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los trece días del mes de septiembre del dos mil trece, siendo las 12:30, en observancia de la Convocatoria Nro. 001-C.PLAN-GADPPz-2023, efectuada por el señor Prefecto Provincial, conforme lo dispone el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo de Planificación previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, Mgs. ANDRÉ MAURICIO GRANDA GARRIDO.- Buenas tardes estimados (as) amigos (as) muchísimas gracias por acompañarnos a esta convocatoria, les hemos convocado el día de hoy en nuestra calidad de Presidente del Consejo de Planificación Provincial conforme lo dispone el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a todos ustedes como integrantes del Consejo de Planificación Provincial a la presente sesión ordinaria, en este momento pues yo nada más quiero darles la bienvenida a todos ustedes y agradecerles por estar en este espacio, y luego de darles el saludo de bienvenida, vamos a proceder a realizar la constatación del quórum, instalación de la sesión, pero nada más por mi parte comunicarles y saludarles e indicarles a todos lo que ya se ha mandado también por documentos en este caso va a estar el Arq. Iván Ortega, nuestro Director de Planificación, delegado de mi parte para presidir en este momento el Consejo de Planificación, así que nada más, bueno luego de que reciban mi cordial saludo, también estaremos posteriormente en lo que es el Sistema de Participación Ciudadana, ahí si voy a estar toda la sesión, mi estimado Secretario proceda con la constatación del quórum

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Procedo a constatar el quórum señor Prefecto:

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN	
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Presente
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Presente
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	Presente
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	Presente
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	Presente
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	Presente
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente
08		Tigo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Ausente



09	CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Arq. Karla Aguilar Delegada del Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Presente

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. - Señor Prefecto y señores integrantes del Consejo de Planificación, contamos con el quorum correspondiente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANDRÉ MAURICIO GRANDA GARRIDO. - Una vez que se ha constado el respectivo quorum declaramos instalada la presente sesión del Consejo de Planificación Provincial, nuevamente agradecerles su presencia, y queda en sus manos estimado arquitecto para que pueda presidir la sesión y nos veremos más tardesito, una buena tarde.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Previa designación del señor Prefecto y con la finalidad de continuar con la presente sesión, señor Secretario ponga en consideración el Orden del Día.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. - Señor arquitecto procedo a dar lectura al Orden del Día. Se ha convocado a esta sesión de Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a través de la siguiente convocatoria:

CONVOCATORIA N° 001-C.PLAN-GADPPz-2023

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la Sesión Ordinaria, que se llevará a efecto el **día miércoles 13 de septiembre del 2023**, a partir de las 12H00, en el Auditorio del Edificio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo - Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
2. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL;
3. SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA;
4. CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023 Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD;
5. CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE AÑO 2023; y,
6. CLAUSURA.

Puyo, 11 de septiembre de 2023.

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. -Hasta allí señor Director.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Gracias señor Secretario, proceda a la votación.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. - Procedo señor Director conforme lo indicado.



ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN	
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido	A favor
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	A favor
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	A favor
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	A favor
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	A favor
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	A favor
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Ausente
09		Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Arq. Karla Aguilar Delegada del Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	A favor

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Gracias señor Secretario, en consecuencia, existiendo el cuórum reglamentario y la conformidad en el orden del día propuesto para esta sesión, continuamos con el siguiente punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de la siguiente forma:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro.001-C.PLAN-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 13 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Ordenanza No. 79 que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de los Representantes designados por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de Pastaza: Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova, Tnlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena y Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo, por ausencia.

SEGUNDO PUNTO: CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Señor secretario una vez que está formalmente instalada la sesión, proceda con la lectura del Art. 28 del CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS, que determina la Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizado.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Señor arquitecto, procedo con lo dispuesto, amparado en lo que determina el Art. 28 del CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS; en referencia, a la Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo



Descentralizado; por lo que se procedió a realizar el respectivo proceso para la conformación del Consejo de Planificación del GADPPz, que a continuación se describe el detalle de lo actuado:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local: **Mgs. André Mauricio Granda Garrido**, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local: **Ing. Daniela Paola Escobar Torres**, Consejera Provincial y Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fátima, designada en la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de fecha 05 de julio de 2023, mediante la RESOLUCIÓN Nro. 012-CP-GADPPz-2023;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local: **Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón**, Director de Planificación; **Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes**, Directora Financiera (E); **Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses**, Director de Obas Públicas; y, **Arq. Edwing Patricio García Manzano**, Director de Desarrollo Sustentable, mismos que han sido designados mediante el Memorando Nro. GADPPz-GADPPz-2023-6057-M, de fecha 28 de junio de 2023;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos: **Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova**, **Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena** y **Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo**, designados en la Sesión del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz, de fecha 13 de julio de 2023, conforme con la RESOLUCIÓN Nro. 003-SPCCS-GADPPz-2023; y,
5. Un representante del nivel de gobierno municipal en el caso de las provincias: **Sr. Segundo Germán Flores Meza**, Alcalde del cantón Pastaza, designado por unanimidad en la sesión de fecha 30 de junio de 2023, conforme consta en el Acta suscrita por los alcaldes y delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Pastaza.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Gracias señor Secretario por la explicación, por favor proceda con la lectura del Acta de Constitución del Consejo de Planificación Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Pastaza.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. - procedo con lo dispuesto.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA (Administración 2023-2027)

En la parroquia Fátima, a los trece días del mes de septiembre del dos mil veinte y tres, dentro del segundo punto del orden del día de la presente Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, en observancia a lo previsto en el Art. 28 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, Arts. 300 y 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; en virtud de que se inició con la nueva administración (2023-2027), cuya gestión ha iniciado el 15 de mayo del 2023, y una vez que se han realizado las designaciones respectivas, según lo establecido en el Art. 2 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, conforme el siguiente detalle: 1) La máxima autoridad del ejecutivo local: Mgs. André Mauricio Granda Garrido, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2) Un representante del legislativo local: Ing. Daniela Paola Escobar Torres, Consejera Provincial y Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Fátima, designada en la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de fecha 05 de julio de 2023, mediante la RESOLUCIÓN Nro. 012-CP-GADPPz-2023; 3) La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local: Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón, Director de Planificación; Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes, Directora Financiera (E); Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses, Director de Obas Públicas; y, Arq. Edwing Patricio García Manzano, Director de Desarrollo Sustentable, mismos que han sido designados mediante el Memorando Nro. GADPPz-GADPPz-2023-6057-M, de fecha 28 de junio de 2023; 4) Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos: Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova, Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena y Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo,

designados en la Sesión del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz, de fecha 13 de julio de 2023, conforme con la RESOLUCIÓN Nro. 003-SPCCS-GADPPz-2023; y, 5) Un representante del nivel de gobierno municipal en el caso de las provincias: Sr. Segundo Germán Flores Meza, Alcalde del cantón Pastaza, designado por unanimidad en la sesión de fecha 30 de junio de 2023, conforme consta en el Acta suscrita por los alcaldes y delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Pastaza, y como consta en los documentos habilitantes adjuntos a la convocatoria; se **RESUELVE**: Declarar constituido el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el periodo 2023-2027 de la siguiente forma:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz		
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Mgs.. André Mauricio Granda Garrido Prefecto Provincial de Pastaza
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Ing. Daniela Paola Escobar Torres Consejera Provincial
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón Director de Planificación
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes Directora Financiera (E)
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses Director de Obas Públicas
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano Director de Desarrollo Sustentable
07		Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova Representante de las Universidades e Institutos Superiores de la Provincia
08	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena Representante de las Nacionalidades y Pueblos de la Provincia
09		Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo Representante de los Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicios Turísticos de La Provincia de Pastaza
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	Sr. Segundo Germán Flores Meza Alcalde del cantón Pastaza

Dado y firmado en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema, quien Certifica lo actuado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Mgs. André Mauricio Granda Garrido PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA
CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Ing. Daniela Paola Escobar Torres CONSEJERA PROVINCIAL Y PRESIDENTA DEL GADPR DE FÁTIMA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes DIRECTORA FINANCIERA (E)
	Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses DIRECTOR DE OBAS PÚBLICAS
	Arq. Edwing Patricio García Manzano DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE
UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	Arq. Karla Abigail Aguilar Luna ADMINIST. PDOT - CONTROL URBANO DELEGADA DEL GADM DEL CANTÓN PASTAZA

Lo Certifico;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga

SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Hasta allí señor Director del Acta de Conformación del Consejo de Planificación.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Gracias señor Secretario, proceda a la votación.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN	
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. Mgs. André Mauricio Granda Garrido	A favor	
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL. Ing. Daniela Paola Escobar Torres	A favor	
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	A favor	
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	A favor
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	A favor
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	A favor
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Ausente
09		Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL. Arq. Karla Aguilar Delegada del Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	A favor	

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Gracias señor Secretario, en consecuencia, queda conformado el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el periodo 2023-2027. Ssiguiente punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de la siguiente forma:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro.002-C.PLAN-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 13 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Arts. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 2 de la Ordenanza 79, Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado



Provincial De Pastaza, **RESUELVE:** DECLARAR CONSTITUIDO EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2023-2027, CONFORME EL ACTA DE CONSTITUCIÓN. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de los Representantes designados por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de Pastaza: Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova, Tnlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena y Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo, por ausencia.

TERCER PUNTO: SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Estimado Arq. Anthony Maldonado para que nos ayude con la exposición de cómo estamos llevando el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2025

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Estimados miembros del Consejo de Planificación, el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza ha iniciado inmediatamente cuando ingresamos en funciones, sin embargo, vamos a dar conocer ahorita al Consejo en qué estado está, y el cronograma de trabajo que se ha establecido para el proceso de actualización de este instrumento de planificación. Con respecto al marco legal que ampara el Plan de Ordenamiento Territorial tenemos el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, en el art. 41 que dentro de sus funciones esta d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el Art. 42 en base a las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado esta planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, también el CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS en su Art. 48 la vigencia de los planes, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión. Todos los gobiernos autónomos descentralizados tenemos un año desde el inicio de gestión como plazo para actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial, también tenemos el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, Art. 7 Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, Preparación o inicio, que incluye: a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan. b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, lo cual ya han sido notificados y enviados desde el Departamento de Planificación, y adicional tenemos la Ordenanza Reformatoria No. 77 que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, aunque no estén los miembros de participación ciudadana, sin embargo se constata el quorum necesario, voy a mencionar el Art. 4 son funciones y atribuciones de la Función o Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, deliberar sobre las prioridades de desarrollo territorial provincial, así como conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Un poco más del estado actual del Plan de Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza al año 2025, es el año en el que actualmente está el PDOT, este es un instrumento que establece los objetivos y políticas para el desarrollo provincial independientemente de la autoridad que este en funciones, el prefecto Mgs. André Granda en su plan de trabajo lo organizó en base al Plan de Ordenamiento Territorial, es por eso que se habla de transporte multimodal de conectar los ejes en la provincia y todo eso nación del Plan de Ordenamiento Territorial. Tenemos la Ordenanza 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"

y tenemos el Registro oficial No. 58 del 21 de marzo de 2022, esa es la fecha del registro oficial del Plan de Ordenamiento Territorial actual. Hablando un poco del contenido del Plan de Ordenamiento Territorial vigente, si bien la Secretaría de Planificación ha emitido unas nuevas directrices en el cual los departamentos de Planificación tenemos que guiarnos, ya no es componente socio económico, productivo, etc, sino ahora se llaman sistemas, han cambiado algunas cosas dentro del modelo de gestión, unos aspectos se han tomado en el diagnóstico, sin embargo, en el contenido del PDOT vigente al que se va actualizar en cuanto al diagnóstico propuesto para la gestión es casi lo mismo. El diagnóstico tenemos todas las características de nuestra provincia como se encuentran actualmente dentro de los componentes económicos, socio cultural, empleo adecuado, desempleo, falta de accesibilidad a los servicios básicos y a las comunidades del interior, una sistematización de los problemas y potencialidades y posterior a aquello un modelo territorial actual, como se encuentra la provincia actualmente, tenemos los componentes biofísicos, los componentes ambientales, producto de la congregación de todas estas cosas tiene un modelo territorial deseado, en cuanto a la visión, objetivos estratégicos provinciales, estrategias y políticas provinciales, riesgos, metas provinciales, indicadores, alineaciones con ODS, PND, ETN, entre otros, de igual manera debe estar alineado a los objetivos de desarrollo sostenibles, el plan de Desarrollo, tiene que mantener una planificación estratégica y adicional debe tener un articulación el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Trabajo de la máxima autoridad, así mismo con los planes de vida de las nacionalidades, producto de aquello tenemos un modelo territorial deseado, como les comente el plan de trabajo del Lic. André Granda fue desarrollado en base al Plan de Ordenamiento Territorial, así que las directrices principales de lo que conlleva este Plan de Ordenamiento se mantiene. En cuanto al modelo de gestión tenemos la ORDENANZA 120 QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE PASTAZA, tenemos el seguimiento del PDOT, adicional a aquello en la nueva guía se habla del modelo de gestión, como se va a gestionar recursos para el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para aquello la Jefatura de Cooperación Internacional se encuentra trabajando en el modelo de gestión de la mesa de cooperantes, la cual servirá para gestionar recursos para la provincia de Pastaza. En cuanto a los anexos tenemos un diagnóstico por componentes: Biofísico, Asentamientos Humanos incluye movilidad, energía y telecomunicaciones, Económico Productivo, Socio cultural, Político Institucional; zonificación vial, productiva, ambiental, Planes de Uso y Gestión de Suelo, Área Ecológica de Desarrollo Sostenible provincial de Pastaza, Fichas metodológicas de indicadores y Ordenanza.

CONTENIDO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE	
DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	<ul style="list-style-type: none"> Características Generales de la Provincia Análisis de la Situación analítica del territorio actual Sistematización de Problemas y Potencialidades Modelo Territorial Actual
PROPUESTA	<ul style="list-style-type: none"> Visión, objetivos estratégicos provinciales, estrategias y políticas provinciales, riesgos, metas provinciales, indicadores Alineación con: ODS, PND, ENT, PIA, PBF Ecuador-Perú Programas Planificación Estratégica Articulación de programas PDOT - Plan de trabajo de la autoridad Articulación de programas PDOT - Planes de vida de las nacionalidades Modelo Territorial Deseado
MODELO DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Ordenanza N°120, "Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial de Pastaza". Seguimiento y Evaluación del PDOT Provincial.
Anexos	<ul style="list-style-type: none"> Anexo 1. Diagnóstico por componentes: Biofísico, Sociocultural, Asentamientos Humanos (incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones), Económico Productivo, Político Institucional. Anexo 2. Zonificación Vial Anexo 3. Zonificación Productiva Anexo 4. Zonificación Ambiental Anexo 5. Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) Cantonales Anexo 6. Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza Anexo 7. Fichas Metodológicas de Indicadores Anexo 8. Ordenanzas

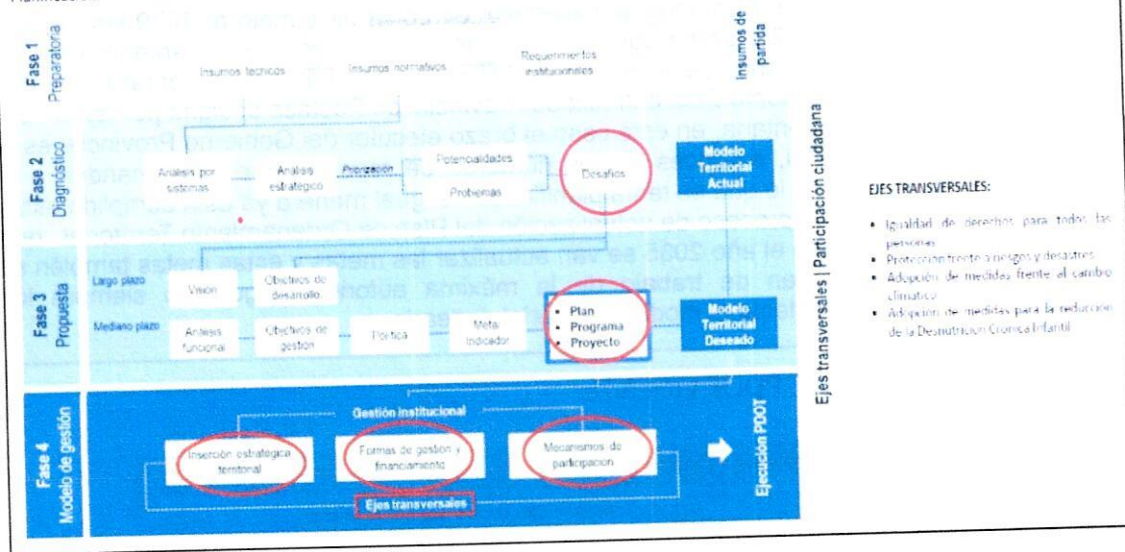


En cuanto a las **metas cumplidas del PDOT** vigente, tenemos algunas que ya se ha cumplido en especial en Asentamientos Humanos, por ejemplo, en construir y mejorar 1079 km de vías planificadas hasta el año 2025, se ha cumplido en 104.48%, lo mismo en mantenimiento, lo mismo en el número de atenciones de las personas de los grupos de atención prioritaria, ustedes sabrán que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza designa por ley el 10% a los grupos de atención prioritaria, en esta caso el brazo ejecutor del Gobierno Provincial es el Patronato de Amparo Social, entonces en los números de reportes que ellos mandan a la Dirección de Planificación en lo que se tenía planificado de igual manera ya está cumplido estas metas. Es por aquello que el proceso de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial que va a entrar en vigencia hasta el año 2035 se van actualizar las metas y estas metas también se actualizarán en base al plan de trabajo de la máxima autoridad siguiendo siempre los lineamientos técnicos que establece el modelo territorial deseado.

METAS CUMPLIDAS DEL PDOT VIGENTE				
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	PORCENTAJE ACUMULADO	
BIOFISICO	Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza	Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.	92,96%	
		Restaurar 607, 05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	88,52%	
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad	Construir y mejorar 1.079 Km de vías planificadas hasta el año 2025.	104,48%	Cumplida
		Mantener anualmente 863 Km de vías planificadas hasta el año 2025.	134,67%	Cumplida
		Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia.	Validar el 100% de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.	75,00%
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza	Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	46,90%	
		Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.	100,00%	
		Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025	40,43%	
SOCIOCULTURAL	Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza	Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025	126,15%	Cumplida
POLITICO INSTITUCIONAL	Propiciar condiciones y mecanismos que oermitan una adecuada gestión territorial provincial.	Alcanzar anualmente el 85% la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025	96,09%	
		Alcanzar anualmente el 85% la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025	89,46%	

La **metodología** para la formulación y actualización de los planes de desarrollo y ordenamientos territorial, fue emitida hace 60 días por la Secretaría Nacional de Planificación, en la cual tenemos una fase preparatoria, de diagnóstico, propuesta, y modelo de gestión. Dentro de la fase de diagnóstico tenemos análisis por sistemas, ya no son componentes ahora se llaman sistemas, en la que se debe priorizar las potencialidades, problemas y desafíos. De igual manera algunos gobiernos Cantonales ya han hecho los procesos de socialización por mesas participativas, nosotros no lo hemos hecho para poder incorporar la nueva metodología que emitió la Secretaría Nacional de Planificación, estamos planteándolo para la próxima semana y aprovecho la oportunidad para invitarlos. De igual manera tenemos el modelo territorial deseado que tiene que estar identificado en planes, programas y proyectos, y tiene que llegar hasta proyectos, porque el Plan de Ordenamiento Territorial, es el instrumento que sirve para que el Plan Operativo Anual sea con las estrategias de la provincia, debe tener metas, indicadores, objetivos de gestión a corto y largo plazo, tiene que tener visión y posteriormente el modelo de gestión es como se va a gestionar las estrategias políticas públicas, formas de financiamiento y mecanismos de participación.

METODOLOGÍA: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Proceso 2023-2027, Secretaría Nacional de Planificación.



Entonces en cuanto al **proceso de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial** tenemos los lineamientos de la guía actual en la que no determina que debemos medir potencialidades, problemas, desafíos a largo plazo, desafíos de gestión e incorporar información al Sistema de Información Local SIL, actualmente solo tenemos potencialidades y problemas; en cuanto a la propuesta vamos a incorporar adicionalmente con la nueva guía desafíos de gestión, proyectos más específicos, análisis funcional de las unidades territoriales, organizar específicamente y funcionalmente las actividades y recursos en territorio; y el modelo de gestión vigente tenemos la Ordenanza 120 y el seguimiento y evaluación, adicional a aquello con los lineamientos actuales tenemos formas de gestión articulación, incorporación de ejes transversales 1) igualdad, 2) riesgos y desastres, 3) medidas frente al cambio climático, 4) reducción de la desnutrición crónica infantil, seguimiento y evaluación en función de la nueva guía.

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA					
DIAGNÓSTICO		PROPUESTA		MODELO DE GESTIÓN	
PDOT VIGENTE	LINEAMIENTOS GUÍA ACTUAL	PDOT VIGENTE	LINEAMIENTOS GUÍA ACTUAL	PDOT VIGENTE	LINEAMIENTOS GUÍA ACTUAL
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencialidades ✓ Problemas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencialidades ✓ Problemas ✓ Desafíos a largo plazo ✓ Desafíos de gestión ✓ Incorporar información SIL 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visión ✓ Objetivos estratégicos ✓ Objetivos operativos ✓ Metas ✓ Indicadores ✓ Políticas ✓ Programas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visión ✓ Objetivos de desarrollo ✓ Objetivos de gestión ✓ Políticas ✓ Desafíos de gestión ✓ Programas ✓ Proyectos ✓ Análisis funcional de unidades territoriales: organizar espacialmente y funcionalmente las actividades y recursos en territorio 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordenanza 120 ✓ Seguimiento y Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formas de gestión / articulación ✓ Formas de financiamiento ✓ Mecanismos de Participación ✓ Incorporación de ejes transversales: 1. igualdad, 2. riesgos y desastres, 3. medidas frente al cambio climático, 4. reducción de la desnutrición crónica infantil ✓ Seguimiento y Evaluación en función de la nueva guía

Tenemos el **cronograma**, que se inició en mayo apenas asumimos funciones, se empezó la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, lo que hicimos las primeras semanas fue la *Socialización del PDOT vigente con todas las direcciones, después mantuvimos una *Reunión con la Secretaria Nacional de Planificación Zona 3 y la dirección de Planificación para subsanar algunas inquietudes porque todavía no se publicaba la guía, análisis sobre el contenido del PDOT vigente en las dos primeras semanas de junio; la *Designación del Consejo de Planificación estaba planteado para esa fecha, la *Conformación del equipo de trabajo para la actualización del PDOT se lo conformó en la tercera semana de julio; la *Notificación de inicio del proceso de actualización a los GAD de circunscripción territorial se lo realizó la segunda semana de agosto, la *Primera reunión del Consejo de Planificación y Sistema de Participación Ciudadana para exponer la acerca del PDOT vigente y el proceso para la actualización del PDOT administración 2023-2027 en la segunda semana de septiembre; el *Mapeo de actores se lo realizó la primera semana de septiembre; en cuanto al *Diagnóstico (sistemas, recopilación de información, línea base, potencialidades, problemas, desafíos), acorde a, los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación, se lo empezó a realizar desde la primera semana de julio hasta la primera semana de septiembre; la *Revisión y consolidación del contenido del diagnóstico del PDOT por sistemas se lo realizará las dos últimas semanas de septiembre.

CRONOGRAMA : ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

ACTIVIDADES	MAYO	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				Noviembre				Diciembre				
	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Socialización del PDOT vigente a las direcciones	■	■																												
Reunión con la Secretaria Nacional de Planificación Zona 3 y la Dirección de Planificación para consulta e inquietudes del proceso de actualización del PDOT.					■																									
Análisis sobre el contenido del PDOT vigente.					■	■																								
Designación del Consejo de Planificación.									■																					
Conformación del equipo de trabajo para la actualización del PDOT.																														
Notificación de inicio del procesos de actualización a los GAD de la circunscripción territorial.																														
Primera reunión del Consejo de Planificación y Sistema de Participación Ciudadana (exposición del PDOT vigente y el proceso para la actualización del PDOT administración 2023-2027)																														
Mapeo de Actores																														
Diagnóstico (sistemas, recopilación de información, línea base, potencialidades, problemas y desafíos), acorde a los lineamientos de la SNP.																														
Revisión y consolidación del contenido del Diagnóstico del PDOT por sistemas.																														

*Determinar lo actores que serán invitados a participar en las mesas de trabajo para socializar potencialidades, problemas, desafíos identificados en la provincia, se lo hizo en la primera semana de septiembre; las mesas de *Participación de la ciudadanía a través de las mesas de trabajo (potencialidades, problemas, desafíos y propuesta de proyectos), son la siguiente semana; posterior a participación ciudadana consolidaremos la *Propuesta: Visión, objetivos, metas, indicadores, programas y proyectos, acorde al plan de trabajo de la máxima autoridad, de acuerdo a los lineamientos de la guía SNP, a pesar de que ya se lo ha realizado desde el primer día de gestión, se lo realizará la última semana de septiembre y en el mes de octubre; el *Modelo de gestión: incorporar estrategias acordes a los lineamientos de la guía de la SNP, se lo realizará la segunda, tercera y cuarta semana de octubre; la *Segunda reunión del Consejo de Planificación y Sistema de Participación Ciudadana (exposición de la actualización del PDOT: PROPUESTA – MODELO DE GESTIÓN, recoger observaciones), se tiene previsto realizar la primera semana de noviembre; el *Documento preliminar del PDOT de la provincia de Pastaza, prevista para la segunda semana de noviembre; la *Difusión del PDOT preliminar en la página web del GAD, previsto a ejecutarse la tercera semana de noviembre; la *Socialización y aprobación del PDOT en primera instancia por el Consejo Provincial de Pastaza, previsto para la última semana de noviembre y la primera semana de diciembre; y, la *Aprobación del PDOT en



ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN	
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Por conocido
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Por conocido
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	Por conocido
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	Por conocido
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	Por conocido
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	Por conocido
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Ausente
09		Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Arq. Karla Aguilar <i>Delegada del Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza</i>	Por conocido

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Gracias señor Secretario, en consecuencia, se da por conocido el proceso de la actualización del PDOT de la provincia de Pastaza, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de la siguiente forma:

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. - La Resolución quedaría de la siguiente forma:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro.003-C.PLAN-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 13 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y el Art. 4 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de los Representantes designados por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de Pastaza: Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova, Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena y Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo, por ausencia.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023 Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Le damos paso al Arq. Anthony Maldonado para que nos ayude con la exposición del caso.

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Con respecto al CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023, como ya hemos hablado del Plan de



Ordenamiento Territorial, voy a enfocarme solo en las metas para no alargar mucho la sesión y que sea sucinto. Se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 29 numeral 5 y Art. 50, y de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025". Con respecto a las metas del PDOT vigente tenemos: 1) Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025, Meta programada para el IV Trimestre del año 2023 corresponde a conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial; es por eso que no se tiene un porcentaje de cumplimiento porque está programada para el cuarto trimestre; 2) restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025, tenemos 19,57 % de cumplimiento, según la categoría técnica establece es cumplido, parcialmente cumplido y no cumplido, en este caso está el 19,57% se lo considera como incumplido, se tiene hasta el momento 5,87 y se tiene planificado al segundo trimestre 30, la meta a cumplir en el año 2023 sería 101,17, la Meta programada al II Trimestre del 2023 corresponde a restaurar 30 hectáreas de bosque en zonas degradadas, Resultado con meta incumplida con 5,87 hectáreas restauradas en zonas degradadas que representa el 19,57 % de la meta programada, obviamente este seguimiento sirve para emitir alertas y que a fin de año se pueda cumplir, no quiere decir que porque ahorita está en rojo no se va a cumplir, justamente aquí nos acompaña nuestra Directora de Gestión Ambiental, y lo que nos comentó es que se encuentra en rojo debido a la programación de metas, que estaba programado para este trimestre se tenía que haber reprogramado para los trimestres que faltan para terminar el año, es así que este valor se incrementará a fin de año; 3) Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025, tenemos un porcentaje de cumplimiento de 707,25 se lo considera como cumplido, metas logradas al segundo trimestre del año 2023, 28,29, se tenía planificado 4 al segundo trimestre, se hizo 15 por lo que se considera como cumplido, La Meta programada al II Trimestre del 2023 corresponde a construir y mejorar 4 kilómetros de vías, Resultado con meta cumplida con 28,29 kilómetros de vías asfaltadas y lastradas, construidas y mejoradas que representan el 707,25 % de la meta programada; 4) Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025, porcentaje de cumplimiento 101,8, metas logradas al segundo trimestre 203,65, metas planificadas al segundo trimestre 200, metas a cumplirse en el año 2023, 839,20, la Meta programada al II Trimestre del 2023 corresponde a mantener 200 kilómetros de vías rurales y el Resultado con meta cumplida con 203,65 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa al 101,83 % de la meta programada; 5) Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023, esta meta está programada para el cuarto trimestre, por lo que no está contabilizado; 6) Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025, metas logradas al segundo trimestre 144, planificadas 33 y a cumplir en el año 2023, 133, La Meta programada al II Trimestre de 2023, corresponde a incrementar 33 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Resultado con meta cumplida con 144 plazas de trabajo generadas mediante los servicios brindados por el GADPPz, que representa al 436,36 % de la meta programada; 7) Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025 por parte de Desarrollo Sustentable, no está contabilizada porque esta meta está programada para el cuarto trimestre; 8) Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025, aquí vale mencionar que teníamos números en rojo en cuanto a riego y drenaje, nos acompaña el Arq. Patricio García, Director de Desarrollo Sustentable, gracias al esfuerzo del equipo de trabajo de Riego y Drenaje de la Dirección de Desarrollo Sustentable vemos que están cumpliendo las metas, porque antes teníamos un cumplimiento de metas inferiores al 30 %. La Meta programada al II Trimestre de 2023, corresponde a recuperar 25 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural. Resultado con meta cumplida con 90,53 hectáreas recuperadas e incorporadas al sector productivo (caña, yuca, papa china, balsa, plátano, piña, pitahaya), que representa al 362,12 % de la meta programada, con respecto a aquello posteriormente si es que tienen preguntas nos acompañan los directores para que nos comenten la metodología para el cumplimiento de las metas, ustedes saben que tenemos asignaciones exclusivas por concepto de riego y drenaje, las asignaciones FINGAD que son asignaciones destinadas para aquello y es nuestra obligación cumplir estas metas; 9) Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año



2025. La Meta programada al II Trimestre del 2023 corresponde a atender a 5.163 personas de atención prioritaria que el GADPPz asiste. Resultado con meta cumplida con 6.661 beneficiarios atendidos, que representa el 129,01 % de la meta programada; 10) Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025. La Meta programada al II Trimestre del año 2023 es alcanzar el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz, *Eficiencia = 76,03 %, *Eficacia = 89,80 %, *Efectividad = 82 ,91 %. Resultado con meta cumplida con el 82, 91% de efectividad que representa el 97,54 % de la meta programada; 11) Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025. La Meta programada al II Trimestre del año 2023 es alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz., *Eficiencia = 94,28 %, *Eficacia = 81,81 %, *Efectividad = 88,04 %. Resultado con meta cumplida con el 88,04% de efectividad que representa el 103,58 % de la meta programada.

En cuanto a las recomendaciones a la Dirección de Gestión Ambiental, la La meta programada en el II Trimestre del 2023 del PDOT provincial de restaurar 30 hectáreas de bosque en zonas degradadas, tiene un desfase de 24,13 hectáreas de bosque en zonas degradadas por recuperar para llegar a la meta programada. La Dirección de Gestión Ambiental deberá establecer correctivos en la programación que permitan lograr la meta planificada, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución. Para todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: - La meta programada en el II Trimestre del 2023 del PDOT provincial alcanzar el 85% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz, tiene un desfase del 2,09% de la meta programada; - Las dependencias que tienen desfases en el cumplimiento de las metas financieras y físicas de los proyectos del POA en el II Trimestre 2023, deberían analizar conjuntamente directores, subdirectores, jefes y equipos técnicos, las causas, identificar las alertas en el cumplimiento de las metas físicas y financieras del siguiente trimestre; - La información emitida por las dependencias del GADPPz deberá ser legítima y veraz de acuerdo a lo estipulado en la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP; - Las dependencias del GADPPz deberán contar con sus archivos de respaldo de la información enviada a la Dirección de Planificación; - De conformidad a los artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas y al artículo 112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas las dependencias del GADPPz, deben velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de sus proyectos, basados en su planificación, así mismo, realizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas, desviaciones y determinar medidas correctivas para el cumplimiento de los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

De igual manera el PLAN DE ACCIÓN para la a) Dirección de Gestión Ambiental deberá disponer la revisión y análisis del ámbito de la cobertura de la meta programada para el año, en el PDOT provincial, analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera y realizar la reprogramación correspondiente; b) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, -Deberán tomar en consideración los resultados del SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL 2023, para la ejecución de programas y proyectos establecidos en el POA 2023 del GADPPz vigente, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, para que establezcan los correctivos necesarios que permitan cumplir con las metas planificadas, - Las direcciones del GADPPz que no cumplieron sus metas físicas y financieras deben analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera el ajuste y la reprogramación financiera, para el cumplimiento de sus metas del POA 2023 vigente, en el siguiente trimestre, muchas veces el cumplimiento de metas se ve afectado por la liquidez del Gobierno Provincial, porque si bien es cierto se tiene programado un presupuesto en el POA, un valor es el que se tiene programado y otro valor es el que ingresa al departamento financiero, muchas veces la liquidez se ve retrasada por lo que se van atrasando los procesos que se tienen programados en los planes operativos anuales de las distintas dependencias; y, - se deberá dar cumplimiento a los artículos 32, 50 y 112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 de la

Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, de igual manera de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Resolución No. 021-GADPPz-2018, Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas vigentes y disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias. Esto es cuanto puedo mencionar al CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL 2023.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias arquitecto por la exposición, no sé si de pronto tienen alguna inquietud con respecto al CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL 2023, para que en este momento se puedan pronunciar. Señor Secretario procedemos con la lectura de la Resolución de Conformidad para su aprobación.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Señor Director procedo con la lectura de la Resolución de Conformidad:

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 01-C. PLAN-GADPPz-2023

Que, el Art. 29, numeral 5; del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”.

Que, el Art. 50.- inciso 1, del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”.

Que, el Art. 4, numeral: 5, de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA** determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: “Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia”.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 118-GADPPz-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, de conformidad al Art. 322, inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”**, norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 2022, mediante la Resolución No 269-CP-GADPPz-2022; y, en la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2022, mediante la Resolución No 278-CP-GADPPz-2022, en primer y segundo debate, respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

Que, es necesario dar por conocida la **EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023** y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 79, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de

Pastaza, en referencia al **cuarto punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 001-C. PLAN-GADPPz-2023;

RESUELVEN:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD A LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023.

Art.1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocida la **EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres, en la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema, quien Certifica lo actuado

Lcdo. André Granda Garrido
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE
PASTAZA**

Ing. Daniela Paola Escobar
**CONSEJERO DESIGNADO POR EL
CONSEJO PROVINCIAL**

Mgs. Iván Rodrigo Ortega
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

**TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA**

Lcda. Livia Marilú Ordoñez
DIRECTORA FINANCIERA

Mgs. Jorge Luis Núñez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Edwing Patricio García Manzano
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Sr. Segundo Germán Flores Meza
REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL

LO CERTIFICA;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias señor Secretario, proceda a tomar la votación.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Señor Director se procede a tomar la votación nominal.



ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN	
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Aprobado
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Aprobado
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	Aprobado
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	Aprobado
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	Aprobado
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	Aprobado
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Ausente
09		Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Arq. Karla Aguilar Delegada del Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	En Conocimiento

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Señor arquitecto por mayoría de votos de los presentes pongo en su conocimiento de que se da por conocido en informe de Evaluación y Cumplimiento de metas de resultados del PDOT Provincial, correspondiente al II trimestre año 2023 con su respectiva Resolución de Conformidad.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias señor Secretario, conforme al Orden del Día procedemos con el siguiente punto.

La Resolución quedaría de la siguiente forma:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro.004-C.PLAN-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 13 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y el Art. 4 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE AÑO 2023 Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de los Representantes designados por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de Pastaza: Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova, Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena y Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo, por ausencia.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE AÑO 2023.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias señor Secretario, por favor arquitecto Anthony para que nos ayude con la exposición del tema que concierne al quinto punto.

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –

Con respecto al CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL AÑO 2023, esto se la traía desde enero, es decir cuando aún esta administración no estaba en funciones; sin embargo, como les digo éste es un instrumento de planificación de una institución, es decir, son las metas generadas desde el inicio del año, que van hacia el trimestre antes mencionado al que varía los valores, voy a centrarme sobre las metas, pues la parte legal sería lo mismo que la anterior. Con respecto a 1) Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025. Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025, está programada para el segundo semestre; en cuanto a 2) Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025, se encuentra como incumplido. La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a restaurar 50 hectáreas de bosque en zonas degradadas. Resultado con meta incumplida con 24,33 hectáreas restauradas en áreas degradadas que representa el 48,66 % de la meta programada; 3) Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025. La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a construir y mejorar 7 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 39,76 kilómetros de vías construidas y mejoradas que representan el 568 % de la meta programada, esto nace de la planificación que cada departamento establece dentro de su plan operativo anual y en la programación de actividades del mismo; 4) Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025. La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a mantener 457,43 kilómetros de vías rurales. Resultado con meta cumplida con 461,10 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa al 100,80 % de la meta programada, es pertinente mencionar que el proceso de actualización de metas dentro del plan de ordenamiento territorial se va a variar las metas puesto que queremos establecer metas ambiciosas, pero también de manera técnica y objetiva en base a la capacidad operativa que mantiene el Consejo Provincial para hacer construcción y mantenimiento de vías.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2023-2027						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
1. Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.					328,36	Meta programada para el II Semestre del año 2023 corresponde a conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial.
2. Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	48,66	Incumplida	24,33	50	101,17	La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a restaurar 50 hectáreas de bosque en zonas degradadas. Resultado con meta incumplida con 24,33 hectáreas restauradas en áreas degradadas que representa el 48,66 % de la meta programada.
3. Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025.	568	Cumplida	39,76	7	15	La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a construir y mejorar 7 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 39,76 kilómetros de vías construidas y mejoradas que representan el 568 % de la meta programada.
4. Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	100,80	Cumplida	461,10	457,43	839,20	La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a mantener 457,43 kilómetros de vías rurales. Resultado con meta cumplida con 461,10 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa al 100,80 % de la meta programada.

En cuanto a 5) Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico, productivo del territorio provincial hasta el año 2023. Meta programada para el II Semestre del 2023 corresponde a elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial, que corresponde al 25% anual; 6) Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025. La Meta programada al I Semestre de 2023, corresponde a incrementar 58 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Resultado con meta cumplida con 169 plazas de trabajo generadas, que representa al 291,38 % de la meta programada; 7) Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025. Meta programada en el II Semestre de 2023, por lo cual no constan los valores, sin embargo, en el I Semestre del 2023 se reporta 32 asociaciones fortalecidas; 8) Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025. La Meta programada al I

Semestre de 2023, corresponde a recuperar 45 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural. Resultado con meta cumplida con 91,03 hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas, que representa el 202,29 % de la meta programada, de igual manera

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2023-2027						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.					25%	Meta programada para el II Semestre del 2023 corresponde a elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial, que corresponde al 25% anual.
6. Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	291,38	Cumplida	169	58	134	La Meta programada al I Semestre de 2023, corresponde a incrementar 58 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Resultado con meta cumplida con 169 plazas de trabajo generadas, que representa al 291,38 % de la meta programada.
7. Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.					100%	Meta programada en el II Semestre de 2023, corresponde a apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del GADPPz. Sin embargo en el I Semestre del 2023 se reporta 32 asociaciones fortalecidas.
8. Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.	202,29	Cumplida	91,03	45	100	La Meta programada al I Semestre de 2023, corresponde a recuperar 45 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural. Resultado con meta cumplida con 91,03 hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas, que representa el 202,29 % de la meta programada.

al finalizar la exposición el Director de Desarrollo Sustentable, puede solventar cualquier duda.

9) Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025. La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a atender a 10.326 personas de atención prioritaria que el GADPPz asiste. Resultado con meta cumplida con 17.337 personas de los grupos vulnerables atendidas, que representa el 167,90 % de la meta programada; 10) Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025. La Meta programada al I Semestre del año 2023 es alcanzar el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz. *Eficiencia = 72,85 %, *Eficacia = 92,06 %, *Efectividad = 82 ,46 %. Resultado con meta cumplida con el 82,46% de efectividad que representa el 97,01 % de la meta programada; 11) Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025. La Meta programada al I Semestre del año 2023 es alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz. *Eficiencia = 88,27 %, *Eficacia = 53,65 %, *Efectividad = 70,96 %. Resultado con meta cumplida con el 70,96% de efectividad de la gestión interinstitucional que representa el 83,48 % de la meta programada.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2023-2027						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-SEM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
9. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	167,90	Cumplida	17.337	10.326	21.182	La Meta programada al I Semestre del 2023 corresponde a atender a 10.326 personas de atención prioritaria que el GADPPz asiste. Resultado con meta cumplida con 17.337 personas de los grupos vulnerables atendidas, que representa el 167,90 % de la meta programada.
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025.	97,01	Cumplida	82,46%	85%	85%	La Meta programada al I Semestre del año 2023 es alcanzar el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz. *Eficiencia = 72,85 % *Eficacia = 92,06 % *Efectividad = 82 ,46 %. Resultado con meta cumplida con el 82,46% de efectividad que representa el 97,01 % de la meta programada.
11. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025.	83,48	Parcialmente cumplida	70,96%	85%	85%	La Meta programada al I Semestre del año 2023 es alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz. *Eficiencia = 88,27 % *Eficacia = 53,65 % *Efectividad = 70,96 %. Resultado con meta cumplida con el 70,96% de efectividad de la gestión interinstitucional que representa el 83,48 % de la meta programada.

De igual manera las recomendaciones son similares a la evaluación del segundo trimestre: a) la Dirección de Gestión Ambiental - La meta programada en el I Semestre del 2023 del PDOT provincial de restaurar 50 hectáreas de bosque en zonas degradadas, tiene un desfase de 25,67 hectáreas de bosque en zonas degradadas por recuperar para llegar a la meta programada. - El Director de Gestión Ambiental deberá establecer correctivos en la programación que permitan lograr la meta planificada, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución; b) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, - La meta programada en el I Semestre del 2023 del PDOT provincial alcanzar el 85% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz, tiene un desfase del 2,54% de la meta programada, - Las dependencias que tienen desfases en el cumplimiento de las metas financieras y físicas de los proyectos del POA en el I Semestre 2023, deberían analizar conjuntamente directores, subdirectores, jefes y equipos técnicos las causas, identificar las alertas en el cumplimiento de las metas físicas y financieras del siguiente semestre; - La información emitida por las dependencias del GADPPz deberá ser legítima y veraz de acuerdo a lo estipulado en la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP, - Las dependencias del GADPPz deberán contar con sus archivos de respaldo de la información enviada a la Dirección de Planificación; - De conformidad a los artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas las dependencias del GADPPz, deben velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de sus proyectos, basados en su planificación, así mismo, realizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas, desviaciones y determinar medidas correctivas para el cumplimiento de los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar; c) Dependencias que tienen a cargo convenios, - La Meta programada al I Semestre del año 2023 es alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz, tiene un desfase 14,04 % de la meta programada, - El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en el I Semestre del año 2023 firmó: 41 convenios, de los cuales 22 se encuentran vigentes y 19 vencidos, los directores de las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos deben disponer a los encargados el control y seguimiento del cumplimiento de los convenios, la revisión de los convenios vencidos que no cuentan con actas de finiquito para que realicen los procesos correspondientes de acuerdo a la Resolución No. 021-GADPPz-2018.

Tenemos también el PLAN DE ACCIÓN, a) Dirección de Gestión Ambiental, - El Director de Gestión Ambiental deberá disponer la revisión y análisis del ámbito de la cobertura de la meta programada por la Dirección Ambiental para el año y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera para realizar la reprogramación correspondiente; b) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, -Las dependencias deberán tomar en consideración los resultados del SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL 2023, para la ejecución de programas y proyectos establecidos en el POA 2023 del GADPPz vigente, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, para que establezcan los correctivos necesarios que permitan cumplir con las metas planificadas, - Las direcciones del GADPPz que no cumplieron sus metas físicas y financieras deben analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera el ajuste y la reprogramación financiera, para el cumplimiento de sus metas del POA 2023 vigente en el siguiente semestre, - Dar cumplimiento a los artículos 32, 50 y 112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Resolución No. 021-GADPPz-2018, Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas vigentes y disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias; c) Dependencias que tienen a cargo convenios, Los directores de todas las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos deberán disponer por escrito con el carácter de obligatorio a los administradores de los convenios, que finiquiten los procesos, tomando en consideración la Resolución No. 021 -

GADPPz- 2018, en coordinación con la Procuraduría Síndica, esto permitirá nivelar el desfase de la meta constante de la efectividad para el siguiente semestre; puesto que si se finiquita los convenios mejoraría los resultados y las metas del plan de ordenamiento territorial. Es todo cuanto puede decir con respecto CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL AÑO 2023.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias arquitecto Anthony por su exposición del tema que concierne al quinto punto y si de pronto tienen alguna inquietud, estamos prestos a escuchar.

DELEGADA DEL SR. GERMAN FLORES, ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR.- Solo como una recomendación, claro que esta evaluación se lo hace a la anterior administración quienes fueron que plantearon estas metas, pero como recomendación y alguna vez también nos recomendaron por parte del SIGAD, Planifica Ecuador, que ninguna meta pude llegar a superar el 100% porque eso significaría que está una meta mal planteada y por ende se debe reprogramar en su momento, en este caso como digo viene de la administración anterior, esto se debió haber reprogramado, porque por ejemplo estaba viendo en el punto número tres que dice Mejorar 1.079 km de vías planificadas, hay un porcentaje de cumplimiento de 568 % de la meta programada, porque acá dice se plantearon hacer 7 km pero en realidad se hicieron 39 km, entonces como recomendación para cuando se planteen nuevamente las metas dentro el Gobierno Provincial, que sean metas que puedan ser medibles, como digo, las observaciones que suelo hacer llegar es que las metas deben estar bien planteadas, en caso de que se tengan estos temas se deban definir primero si es que se levantó bien la línea base de allí para plantearse la meta; lo mismo veo en atención a grupos prioritario, se plantea atender a 10 mil personas y a la final se atendieron a 17 mil, entonces esto debe ser porque no se hizo bien el levantamiento de la línea base o no se definieron los grupos a quienes se van atender; o tal vez considerar la actualización de información del diagnóstico que se debe realizar, en este caso los indicadores son también los que deben alinearse bien a la meta para que no suceda esto, porque en su mayoría casi todas están más del 100% y eso ya fue en su momento una observación que lo había hecho Planifica Ecuador. Eso como recomendación.

SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. –Si para acotar a ese tema, las unidades operativas y todas las dependencias hacen su programación de actividades, por ejemplo yo tengo que cumplir 300km de enero a diciembre, los cuales yo me planteo que en los primeros tres meses voy a cumplir 40, de los cuales me desembolsaron del BDE y STCTEA y de los cuales ya puede construir no 40 sino 80, sin embargo hay momentos en los cuales por cuestiones financieras sale súper bajo, sin embargo, la línea base, es decir el cumplimiento de metas de enero a diciembre ese si nos sabe salir por lo general cumplido y parcialmente cumplido, estas como son correspondientes al primer semestre, es buen la consideración de que las unidades operativas establezcan sus metas no tan bajas; sin embargo desde el departamento de Planificación las metas que son producto de levantamiento de línea base que se tienen que cumplir de aquí al año 2035, esas metas si responden a un análisis objetivo, las metas que estamos haciendo aquí corresponde a la vinculación entre POA, que una vez sancionado el presupuesto, las unidades establecen la programación de actividades y como estas se anclan al PDOT, es por eso que hay algunas metas que salen altísimas; sin embargo desde la dirección de Planificación hemos considerado y hemos socializado, el Ing. Claudio Espín, justamente estaba comentando de esto y creo que va acotar algo.

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN, ING. CLAUDIO ESPIN. –Muy buenas tardes señores miembros que conforman el Consejo de Planificación, respecto al tema emitiré una explicación muy breve, el GADPPZ al momento que elaboró el Plan de Desarrollo se estableció la construcción y mejoramiento de 15 km de vías, esa meta se planteó en función del histórico de los presupuestos que da el Estado, con ese presupuesto se planifica esos 15km por año, allí bien en este caso la gestión de la autoridad, por lo que ha podido conseguir recursos, entonces se la llegado a lo programado, entonces esto obedece a una gestión de la Prefectura, en cuanto a lo que es de Patronato, algo similar, es to es por el Art. 249 del COOTAD dice que a la parte social se le asigna un presupuesto del 10% de recursos no tributarios que corresponde a 3 millones de dólares, en este caso por gestión de la administración ha conseguido un presupuesto extra con

el MIES, esta es la razón de porque se ha hecho más de lo que se ha programado, eso es todo lo que puedo acotar.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias Ing. Claudio Espín, por la explicación y aporte a la reunión.

DELEGADA DEL SR. GERMAN FLORES, ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA, ARQ. KARLA AGUILAR. - Mi comentario era más que nada porque a nosotros alguna vez nos sucedió algo parecido y el SIGAD nos había recomendado que en el caso de que sucedan estos valores, porque no podemos reportar un valor de 500% al SIGAD, entonces ellos no indicaban que nosotros debemos primero reprogramar si sucede lo que nos comenta ingeniero que logre hacer mayor gestión y logré hacer tantos kilómetros sino voy hacer más, por eso ellos nos decían que obligatoriamente debemos hacer una reprogramación de metas, para no incumplir con él índice de cumplimiento de metas y a más de esos también nos sugerían que nuestros indicadores no sean tanto en número, sino indicadores de porcentaje, de cobertura, de gestión o de resultados y mas no solo en números, que siempre nos van a complicar un poco más, tantos kilómetros sino talvez nos sugerían que se maneje como porcentaje de cobertura de ejes viales o algo así; solamente una recomendación porque yo también leía el PDOT anterior que se ha trabajado y siempre hemos tenido para poder vincular, nosotros como Gad Cantonal hemos tenido problemas similares, nosotros nos manejamos por recomendaciones de Planifica Ecuador, por porcentaje de cobertura por facilidad para que no nos suceda esto, y luego no nos toque estar haciendo la reprogramación de las metas; eso nada como recomendación.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias estimada Arq. Karla, se acoge la recomendación y se la implementará en nuestro modelo de PDOT, que estamos en este momento gestionando, solamente quiero acotar un poquito al respecto a los porcentajes, realmente es un poquito complicado, aunque la recomendación es muy buena, hemos analizado nosotros como departamento de Planificación y vemos que, por poner como ejemplo hay metas a cumplir en valores porcentuales y nos dicen acoger al 100% de emprendedores de la provincia de Pastaza, pero no sabemos cuál es el 100% porque no sabemos si es que son 10, 1 o 200, no hay en este caso realmente un parámetro, de los emprendedores conseguir una línea base, en realidad nosotros tenemos nuestro PDOT actual y se encamina en los ejes multimodales, donde tenemos el área del sistema vial provincial y podemos decir que existe un 100% de cumplimiento del sistema vial, pero siempre van a venir los requerimientos de las comunidades de apertura de medio o kilómetro de vía y que de pronto se salga de nuestra planificación, en este sentido es en función de las necesidades de cada comunidad y como ustedes saben la comunidades se van incrementando cada vez más, en todo caso se acoge la acoge la recomendación para que justamente nos vayamos retroalimentado de las instituciones y tratar de que nuestro PDOT implementarlo de mejor manera para el beneficio de los habitantes de Pastaza. Entonces continuando con el orden del día

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Muchas gracias señor Secretario, y solicito que se lance a moción para la aprobación del Informe del cumplimiento de metas del PDOT provincial del I semestre,

DIRECTORA FINANCIERA, LIC. LIVIA MARILÚ ORDOÑEZ PAREDES. – Señor Director elevo a moción para que se dé por conocido el Informe semestral del cumplimiento de metas del PDOT.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Con el apoyo de la moción, señor Secretario proceda con la votación.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Señor Director se procede a tomar la votación nominal.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz		VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. André Mauricio Granda Garrido	Por conocido
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Aprobado
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Iván Rodrigo Ortega Mazón	Por conocido



04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes	Aprobado
05		Mgs. Jorge Luis Núñez Meneses	Aprobado
06		Arq. Edwing Patricio García Manzano	Aprobado
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova	Ausente
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Ausente
09		Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Arq. Karla Aguilar Delegada del Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Aprobado

Contamos con la votación necesaria para la aprobación del quinto punto del Orden del Día.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – Gracias señor Secretario se da por conocido este punto del orden del día y continuamos con el siguiente punto.

La Resolución quedaría de la siguiente forma:

- **RESOLUCIÓN Nro.005-C.PLAN-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 13 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y el Art. 4 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LA EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL AÑO 2023. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes; a excepción de los Representantes designados por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralización Provincial de Pastaza: Ing. Miguel Eduardo Velastegui Córdova, Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena y Msc. Myriam Elizabeth Fernández Caicedo, por ausencia.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. – A nombre del GAD Provincial de Pastaza, les agradecemos a todos por habernos acompañado y por haber sido participes de esta reunión y por todos los aportes valiosos que nos han dado sobre todo a la Dirección de Planificación, y queda formalmente clausurada la sesión. Gracias.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. - Son las 13:35. De conformidad a la ley suscriben la presente acta:

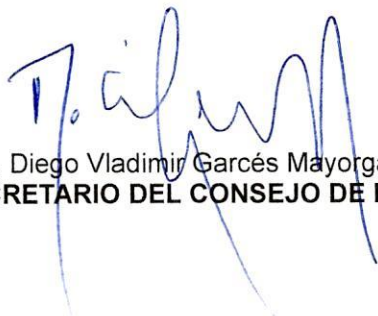

Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

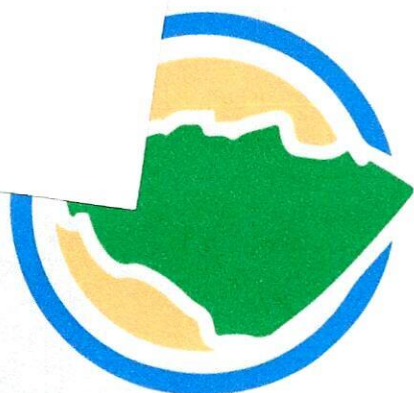
CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo de Planificación en uso de las atribuciones establecidas en el Art. 11 de la Ordenanza regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO

ACTA

N° 018-C. PLAN.-GADPPz-2023

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PROVINCIAL**

(28-04-2023)

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE

Síguenos:     Gadpastaza

**ACTA N° 018-C. PLAN-GADPPz-2023**
(28/04/2023)**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL****PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo las 10H11, en observancia de la Convocatoria N° 009-C.PLAN-GADPPz-2021, efectuada por el señor Prefecto Provincial, conforme lo dispone el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo de Planificación, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abg. Pedro Merino Castillo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Muy buenos días a los señores integrantes del Consejo de Planificación Provincial, se les agradece la presencia del señor Vicente Albán, del señor Vicente Albán, de Manuelito Gacitúa, de los señores Directores tanto de Obras Públicas, Daniel Ramos, Desarrollo Sustentable Elvis Días, de Planificación Ing. Claudio del ares financiera esta Rigoberto Grefa, señor Secretario, amigos y amigas al tratarse de una sesión extraordinaria constate el cuórum señor Secretario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **Presente.**
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **Ausente.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación, Ing. Claudio Espín, **Presente.**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Delegado del Director Financiero, Tnlg. Rigoberto Grefa, **Presente.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **Presente.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **Presente**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **Ausente.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa. **Presente.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **Presente**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Ausente.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación para esta Sesión N° 018-C.PLA-GADPPZ se encuentran presentes 7 integrantes y 3 ausentes, existen cuórum señor Prefecto

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario estamos hablando de diez están siete existe cuórum reglamentario, conforme lo establece la ordenanza vigente señor Secretario ponga en conocimiento el orden del día para la presente sesión extraordinaria

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

CONVOCATORIA N° 0018-C.PLAN-GADPPz-2023

En cumplimiento 1de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la Sesión Extraordinaria, que se llevará a efecto el día viernes 28 de abril del 2023, a partir de las de las 10H00, en el restaurant Arlecchino, ubicado en las calles Amazonas y Teniente Hugo Ortiz; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, efectuada el día veinte y tres de marzo del 2023.
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación Provincial, efectuada el día treinta y uno de marzo del 2023.

4. Análisis del Informe de Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza 2019-2022, y emitir la Resolución de Conformidad del informe antes indicado.
5. Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al **I Trimestre del año 2023**, y emitir la Resolución de Conformidad del informe antes indicado.
6. Clausura.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto en relación a la convocatoria N° 018-C.PLAN-GADPPz.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario, al tratarse de una sesión extraordinaria conforme lo establece la ordenanza vigente, existiendo el quórum reglamentario y puesto en conocimiento se declara formalmente instalada la presente sesión se agradece la presencia de los señores de planificación y pongo en consideración para su aprobación, Ing.

FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DELEGADO DEL DIRECTOR FINANCIERO, TNLG. RIGOBERTO GREFA. – Buenos días con todos los compañeros que conforman el Consejo de Planificación, señor Prefecto una vez que se ha dado lectura y se ha constatado el quórum elevo a moción también que se pueda aprobar el punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias compañero Rigoberto ha lanzado a moción para que se apruebe el orden del día, ¿tiene apoyo esa moción?, tienen apoyo la moción, al estar la moción clara y precisa con el apoyo señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **Ausente.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación, Ing. Claudio Espín Pico, **A favor**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Delegado del Director Financiero, Tnlg. Rigoberto Grefa, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **Ausente.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **A favor**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Ausente.**

SECRETARIO. - Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación, 7 votos a favor y 3 ausentes en relación al primer punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario, en consecuencia, por unanimidad del Consejo de Planificación se aprueba el orden del día en los términos que ha sido propuesto, usted señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 058-C.PLAN-GADPPz-2023.** - EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del **Acta No. 018-C.PLAN-GADPPz-2023**, de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación, de fecha 28 de Abril de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA No. 018-C.PLAN-GADPPz-2023, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL DÍA VEINTE Y TRES DE MARZO DEL 2023.



Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación del 28 de abril de 2023/ Página -2-



-116-
[Handwritten signature]

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación, pongo las resoluciones tomadas en la sesión tomada de fecha 23 de marzo del 2023:

- **RESOLUCIÓN N° 053-C.PLAN-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del **Acta No. 016-C.PLAN-GADPPz-2023**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 23 de marzo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA No. 016-C.PLAN-GADPPz-2023, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 054-C.PLAN-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del **Acta No. 016-C.PLAN-GADPPz-2023**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 23 de marzo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9, numeral 1 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2022. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 055-C.PLAN-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del **Acta No. 016-C.PLAN-GADPPz-2023**, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 23 de marzo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2022, CON LA SUGERENCIA QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE PLANIFICACIÓN DEN EL SEGUIMIENTO Y AGOTEN TODAS LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA PODER FINIQUITAR LOS CONVENIOS QUE SE ENCUENTRAN VENCIDOS EN LA INSTITUCIÓN; Y, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL REFERIDO INFORME. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del Consejo de Planificación presentes.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto y señores integrantes del Consejo de Planificación provincial en relación al segundo punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario, a los compañeros integrantes de Consejo de Planificación en consideración las resoluciones del Acta de la sesión efectuado el 23 de marzo del 2023 para su respectiva aprobación, en consideración. Señor Manuel.

REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL SOCIAL, ABG. MANUEL GACITÚA. – Buenos días señor Prefecto, y todos los presentes una vez que hemos escuchado de forma clara la lectura de las resoluciones en virtud de que hemos estado presentes me permito mocionar para su respectiva aprobación, elevo a moción

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Tiene apoyo la moción, la moción es clara precisa y debidamente calificada, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke- Por contener todo lo actuado en dicha sesión mi voto, **A favor.**
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **Ausente.**

[Handwritten signature]



3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación, Ing. Claudio Espín Pico. - **Salvo mi voto** por no estar presente en dicha sesión.
4. Funcionario del Consejo Provincial, Delegado del Director Financiero, Tnlg. Rigoberto Grefa, **Salvo mi voto**.
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **A favor**.
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **Ausente**.
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor**.
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **A favor**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Ausente**.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación al segundo punto del orden del día 5 votos a favor, 2 votos salvados y 3 ausentes.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario en consecuencia por mayoría de los presentes del Consejo de Planificación Provincial se aprueba el Acta de la sesión efectuada el 23 de marzo de 2023 en los términos que ha sido propuesto sin modificaciones, usted señor Secretario completara las demás formalidades y las demás solemnidades sustanciales para que surjan los efectos sustanciales, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 059-C.PLAN-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del **Acta No. 018-C.PLAN-GADPPz-2023**, de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación, de fecha 28 de abril de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9, numeral 1 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 23 DE MARZO DE 2023. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes; a excepción de los votos salvados del Director de Planificación Ing. Claudio Espín y del delegado del Departamento Financiero Tnlgo. Rigoberto Grefa.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2023.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación, pongo en conocimiento las Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 31 de marzo del 2023

- **RESOLUCIÓN N° 056-C.PLAN-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del **Acta No. 017-C.PLAN-GADPPz-2023**, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 31 de marzo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EN LA CONVOCATORIA No. 017-C.PLAN-GADPPz-2023, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 057-C.PLAN-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del **Acta No. 017-C.PLAN-GADPPz-2023**, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 31 de marzo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 y Art. 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo



Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022; Y, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL REFERIDO INFORME. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del Consejo de Planificación presentes.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto y señores integrantes del Consejo de Planificación provincial en relación al tercer punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario, a los compañeros integrantes de Consejo de Planificación en consideración las resoluciones del Acta de la sesión extraordinaria efectuado el 31 de marzo del 2023 para su respectiva aprobación, en consideración, Daniel.

FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DANIEL RAMOS. – Buenos días señor Prefecto, muy buenos días compañeros integrantes del Consejo de Planificación Provincial, una vez analizado y escuchado la lectura de la resolución mociono para que sea aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Alguien apoyo esa moción, tiene apoyo la moción, la moción es clara precisa y debidamente calificada, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke- Por contener todo lo actuado en dicha sesión mi voto, **A favor.**
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **Ausente.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación, Ing. Claudio Espín Pico, **A favor.**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Delegado del Director Financiero, Tnlgo. Rigoberto Grefa, **Salvo mi voto** por no estar presente.
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Tnlgo. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **Ausente.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **A favor**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Ausente.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación al segundo punto del orden del día 6 votos a favor, 1 voto salvado y 3 ausentes.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario en consecuencia por mayoría de los presentes del Consejo de Planificación Provincial se aprueba el Acta de la sesión extraordinaria efectuada el 31 de marzo de 2023, usted señor Secretario completara las demás formalidades y las demás solemnidades sustanciales para que surjan los efectos sustanciales, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 060-C.PLAN-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del **Acta No. 018-C.PLAN-GADPPz-2023**, de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación, de fecha 28 de abril de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9, numeral 1 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 31 DE MARZO DE 2023. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los señores y señoras integrantes del Consejo de Planificación, presentes; a excepción del voto salvado del delegado del Departamento Financiero Tnlgo. Rigoberto Grefa. Director de Planificación Ing. Claudio Espín y del delegado del Departamento Financiero Tnlgo. Rigoberto Grefa.



CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022; Y EMITIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 29 NO. 5, Y EL ART. 50 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación, pongo en conocimiento el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6579-M
Puyo, 26 de abril de 2023

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, período 2019-2022.

En atención al Memorando N° GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6575-M, suscrito por la Ing. María Augusta Veloz, Analista de Planificación 1, me permito adjuntar la Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, período 2019-2022, de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y al Art. 50 con respecto a la evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, período 2019- 2022, participar al sistema de Participación Planificación y Control Social y a través se Secretaría General mediante convocatoria se deberá dar a

conocer al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Atentamente,

Ing. Claudio Honobieen Espín Pico
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

SECRETARIO. – Así mismo señor Prefecto, señores del Consejo de Planificación ponen en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-5646-M
Puyo, 26 de abril de 2023

PARA: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
Secretario General

ASUNTO: Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, período 2019-2022.

Señor Secretario General, en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y al Art. 50 con respecto a la evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2023-6579-M, suscrito por el Ing. Claudio Honobieen Espín Pico, Director de Planificación (E), solicito se dé a conocer al Sistema de Participación Planificación y Control Social la Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia.

Atentamente,

Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto y señores integrantes del Consejo de Planificación provincial, en relación al cuarto punto del orden del día.

114
[Handwritten signature]

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario, está en consideración el análisis y aprobación de la documentación señalada por el señor Secretario, voy a pedir que en este caso al señor director de Planificación no pueda dar de manera sucinto la evaluación que básicamente compete hasta el año 2022 conforme lo establece la normativa y procedimiento que señala la ley de planificación y finanzas públicas y que da seguimiento planifica Ecuador, prosiga señor Director.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL, ING. CLAUDIO ESPÍN PICO. – Muy buenos días señores miembros del Consejo de Planificación Provincial, don Vicente, Manuelito Gacitúa, señor Prefecto y compañeros directores, con la disposición y autorización del señor Prefecto voy a dar el informe de manera sucinta:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



**EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA,
PERÍODO 2019 - 2022**

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Comprende la aplicación del COOTAD en el Art. 42 literal a); Artículo 47 literal d); Art. 50 literales f), s); del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 29 numeral 5, y Art. 50



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

De acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE

[Handwritten signature]

CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE - PERIODO 2019 - 2022

EVALUACION CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2019-2020-2021-2022

COMPONENTE	INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2019-2022	2019-2022	2019-2022	2019-2022
COMPONENTE 1 CONSERVACION DE LOS BOSQUES	Incremento de 3.002,52 ha a la superficie del territorio protegido bajo conservación	2.017,44	2.091,20	1.940,80	2.087,20	1.557,77	CUMPLIDA	5- Se cuenta con el Plan Provincial de Educación Ambiental para el desarrollo sostenible 2019-2022 que a su vez cuenta con una ordenanza de políticas ambientales provinciales cuyo propósito es generar, conservar y restaurar la biodiversidad especialmente el bosque nativo para consumo humano y de uso recreativo de la provincia en articulación con los diferentes niveles de gobierno.	1- 2.087,20 hectáreas de bosque conveido
	Incremento de 3.002,52 ha a la superficie del territorio protegido bajo conservación	2.017,44	2.091,20	1.940,80	2.087,20	1.557,77	CUMPLIDA	1- 2.087,20 hectáreas de bosque conveido 2- 4.991 personas capacitadas en temas ambientales 3- 24 sistemas de tratamiento de aguas conveidos implementados (hidrogénes) 4- 21 mallas de limpieza para reducir contaminación de los ríos 5- 10 campos turísticos mantenidos y mejorados a la intemperie de la provincia de Pastaza en el primer y segundo semestre respectivamente	
COMPONENTE 2 RECONSTRUCCION DE LA ECONOMIA LOCAL	Incremento de 3.002,52 ha a la superficie del territorio protegido bajo conservación	2.017,44	2.091,20	1.940,80	2.087,20	1.557,77	CUMPLIDA	1- 2.087,20 hectáreas de bosque conveido 2- 4.991 personas capacitadas en temas ambientales 3- 24 sistemas de tratamiento de aguas conveidos implementados (hidrogénes) 4- 21 mallas de limpieza para reducir contaminación de los ríos 5- 10 campos turísticos mantenidos y mejorados a la intemperie de la provincia de Pastaza en el primer y segundo semestre respectivamente	1- 537,37 hectáreas restauradas en áreas degradadas. 2- Plan de implementación de Medidas y Acciones para reducir la degradación y destrucción de los bosques en la provincia de Pastaza (PDI 2019+ Pastaza) 3- Implementación conjunta entre el Gobierno Provincial y las Municipalidades Indígenas de Pastaza para reducir la deforestación de los bosques y asegurar la conservación de los sistemas naturales de la provincia de Pastaza (PDI 2019+ Pastaza)
	Incremento de 3.002,52 ha a la superficie del territorio protegido bajo conservación	2.017,44	2.091,20	1.940,80	2.087,20	1.557,77	CUMPLIDA	1- 537,37 hectáreas restauradas en áreas degradadas. 2- Plan de implementación de Medidas y Acciones para reducir la degradación y destrucción de los bosques en la provincia de Pastaza (PDI 2019+ Pastaza) 3- Implementación conjunta entre el Gobierno Provincial y las Municipalidades Indígenas de Pastaza para reducir la deforestación de los bosques y asegurar la conservación de los sistemas naturales de la provincia de Pastaza (PDI 2019+ Pastaza)	4- 248,514 parcelas productivas para restauración de áreas degradadas. 5- Se registra el 100% de los proyectos desarrollados por el CADP, dando cumplimiento a normativa ambiental legal vigente.



CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE - PERÍODO 2019 - 2022

EVALUACION CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2019-2020-2021-2022

COMPONENTES	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES ESTABLECIDOS EN EL PDOT	2019	2020	2021	2022	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCION DEL RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO		
													2019	2020	
2. Mejoramiento de la competitividad de la producción agropecuaria	2.1. Mejorar la competitividad de la producción agropecuaria	2.1.1. Mejorar la competitividad de la producción agropecuaria	CUMPLIMIENTO	129,48	133,29	90	1127,29	1.024,00	62,73	1.162,22	827,20	1.152,22	140,50	CUMPLIMIENTO	<p>1.- 153,22 kilómetros de vías construidas y mejoradas.</p> <p>- 69,31 km de vías estatales mejoradas.</p> <p>- 89,31 km de vías estatales construidas.</p> <p>2.- 21,11 hectáreas construidas.</p> <p>3.- 31,06 hectáreas de infraestructura construidas.</p>
3. Mejoramiento de la competitividad de la producción agropecuaria	3.1. Mejorar la competitividad de la producción agropecuaria	3.1.1. Mejorar la competitividad de la producción agropecuaria	CUMPLIMIENTO	100,00	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	100,00	CUMPLIMIENTO	<p>1.- Se ha alcanzado el 75% de validación de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad ambiental, considerando el producto del territorio provincial, mediante un análisis multitemporal de la información territorial generada por las direcciones de Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable y Otras Políticas, con el objetivo de analizar la implementación de estos modelos territoriales establecidos en el PDOT provincial hasta el año 2022.</p> <p>2.- Actualización PDOT 2019 en cumplimiento a normativa vigente. Proceso aprobado mediante ordenanza de actualización año 2019 que contiene el PDOT Provincial Ordenanza N° 107. Ordenanzas departales que actualizan el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza año 2025, se encuentran publicadas en la Edición Especial N° 243, de fecha 5 de junio de 2022, del Registro Oficial de Ecuador.</p> <p>3.- Actualización PDOT 2021 con el PDOT 2019. Proceso aprobado mediante ordenanza que actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza año 2021, se encuentra publicada en la Edición Especial N° 243, de fecha 5 de junio de 2022, del Registro Oficial de Ecuador.</p> <p>4.- Actualización PDOT 2021 con el PDOT 2019. Proceso aprobado mediante ordenanza que actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza año 2021, se encuentra publicada en la Edición Especial N° 243, de fecha 5 de junio de 2022, del Registro Oficial de Ecuador.</p>
4. Mejoramiento de la competitividad de la producción agropecuaria	4.1. Mejorar la competitividad de la producción agropecuaria	4.1.1. Mejorar la competitividad de la producción agropecuaria	CUMPLIMIENTO	100,00	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	100,00	CUMPLIMIENTO	<p>1.- Se ha alcanzado el 75% de validación de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad ambiental, considerando el producto del territorio provincial, mediante un análisis multitemporal de la información territorial generada por las direcciones de Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable y Otras Políticas, con el objetivo de analizar la implementación de estos modelos territoriales establecidos en el PDOT provincial hasta el año 2022.</p> <p>2.- Actualización PDOT 2019 en cumplimiento a normativa vigente. Proceso aprobado mediante ordenanza de actualización año 2019 que contiene el PDOT Provincial Ordenanza N° 107. Ordenanzas departales que actualizan el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza año 2025, se encuentran publicadas en la Edición Especial N° 243, de fecha 5 de junio de 2022, del Registro Oficial de Ecuador.</p> <p>3.- Actualización PDOT 2021 con el PDOT 2019. Proceso aprobado mediante ordenanza que actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza año 2021, se encuentra publicada en la Edición Especial N° 243, de fecha 5 de junio de 2022, del Registro Oficial de Ecuador.</p> <p>4.- Actualización PDOT 2021 con el PDOT 2019. Proceso aprobado mediante ordenanza que actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza año 2021, se encuentra publicada en la Edición Especial N° 243, de fecha 5 de junio de 2022, del Registro Oficial de Ecuador.</p>

1131

1131

EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2019- 2020- 2021- 2022		CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA WIGENTE - PERIODO 2019 - 2022																															
COMPONENTES	CANTON	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2019	VALOR META 2020	VALOR META 2021	VALOR META 2022	VALOR REALIZADO	VALOR REALIZADO	VALOR REALIZADO	VALOR REALIZADO	CANTON	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2019	VALOR META 2020	VALOR META 2021	VALOR META 2022	VALOR REALIZADO	VALOR REALIZADO	VALOR REALIZADO	VALOR REALIZADO	CANTON	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2019	VALOR META 2020	VALOR META 2021	VALOR META 2022	VALOR REALIZADO	VALOR REALIZADO	VALOR REALIZADO	VALOR REALIZADO
ECONOMÍA PRODUCTIVA	CANTÓN EL CAJON	1.10019 Mecanización agrícola por hectárea	Hectáreas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	CANTÓN EL CAJON	1.10019 Mecanización agrícola por hectárea	Hectáreas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	CANTÓN EL CAJON	1.10019 Mecanización agrícola por hectárea	Hectáreas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
ECONOMÍA PRODUCTIVA	CANTÓN EL CAJON	1.10018 Producción de leche por vaca lechera	Litros	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	CANTÓN EL CAJON	1.10018 Producción de leche por vaca lechera	Litros	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	CANTÓN EL CAJON	1.10018 Producción de leche por vaca lechera	Litros	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
ECONOMÍA PRODUCTIVA	CANTÓN EL CAJON	1.10017 Producción de carne de reses	Kilogramos	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	CANTÓN EL CAJON	1.10017 Producción de carne de reses	Kilogramos	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	CANTÓN EL CAJON	1.10017 Producción de carne de reses	Kilogramos	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000



CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE - PERIODO 2019 - 2022

EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2019- 2020 - 2021 - 2022

COMPONENTES		OBJETOS ESTRATÉGICOS	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2019 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2020 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2021 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2022 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2019 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2020 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2021 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2022 DEL PDOT	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE PROCESO
COMUNIDADES	OBJETOS ESTRATÉGICOS	PROYECTO DE DESARROLLO DEL TURISMO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2019 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2020 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2021 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2022 DEL PDOT	95.00%	96.00%	96.00%	96.00%	La población de la Provincia de Pastaza demanda de una buena gestión institucional de parte del GADPZ, basadas en la participación de proyectos de acuerdo a los recursos disponibles, con procesos ágiles, que identifique y dé soluciones a los problemas, orientando una mejora continua en función del cumplimiento de metas institucionales pactadas.	N/A
	COMPONENTES	PRODUCTOS COMO: 1. MUESTRA MATA	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2019 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2020 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2021 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2022 DEL PDOT	CUMPLIDA	CUMPLIDA	CUMPLIDA	CUMPLIDA	1-Meta programada al año 2022 -Alcanzar anualmente el 85% de efectividad de la gestión institucional del GADPZ, se alcanzó una efectividad del: 81.68 % en la gestión institucional del GADPZ.	N/A
COMUNIDADES	OBJETOS ESTRATÉGICOS	PROYECTO DE DESARROLLO DEL TURISMO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2019 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2020 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2021 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2022 DEL PDOT	75.00%	76.00%	76.00%	76.00%	1-Meta programada al año 2022 -Alcanzar el 85% de la efectividad de la gestión institucional del GADPZ, se alcanzó una efectividad del: 76.04 % en la gestión institucional en lo que corresponde a comités firmados con el GADPZ.	N/A
	COMPONENTES	PRODUCTOS COMO: 1. MUESTRA MATA	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2019 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2020 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2021 DEL PDOT	METAS CUANTITATIVAS Y ALTERNATIVAS AL 2022 DEL PDOT	CUMPLIDA	CUMPLIDA	CUMPLIDA	CUMPLIDA	1-Meta programada al año 2022 -Alcanzar anualmente el 85% de efectividad de la gestión institucional del GADPZ, se alcanzó una efectividad del: 76.04 % en la gestión institucional en lo que corresponde a comités firmados con el GADPZ.	N/A





Handwritten signature or initials in blue ink.

RECOMENDACIONES



Dirección de Desarrollo Sustentable

- La meta programada en el período 2019-2022 del PDOT de la Provincia de Pastaza de Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas a 282,59 Ha, tiene un desfase de **47,04** Ha por recuperar de suelo para incorporar al sector productivo rural para llegar a la meta programada.
- Al nuevo Director de Desarrollo Sustentable deberá analizar las causas y tomar los correctivos, además de reprogramar para el cumplimiento de la meta planificada.

RECOMENDACIONES



Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- La meta programada en el período 2019-2022 de la Provincia de Pastaza de alcanzar anualmente **85 %** de efectividad de la gestión institucional del GADPPz, tiene un desfase del **3,32 %** de la meta programada.
- Los directores deben disponer a los profesionales responsables encargados de los proyectos planificados en los POAs de sus áreas que cumplan con las metas programadas, caso contrario llamar la atención de acuerdo a la ley.
- Las direcciones que tengan proyectos plurianuales deben programar el avance físico y presupuestario en función de las etapas que le corresponde a cada año y hacerlo constar en el POA respectivo.

RECOMENDACIONES



Dependencias que tienen a cargo convenios.

- La meta programada en el período 2019-2022 del PDOT de la Provincia de Pastaza de Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz, tiene un desfase del **8,96%** de la meta programada.
- Considerar la recomendación realizada por los miembros del Consejo de Planificación Provincial del GADPPz, en la reunión realizada el 23 de marzo de 2023, en la que manifiesta: "(...) que se adopten todas las medidas administrativas con el acompañamiento jurídico conforme lo establece el marco legal, se establezca el finiquito de convenios, si es que se debe llegar hasta las instancias que correspondan".
- Los directores de todas las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos sin acta de finiquito, deberán disponer por escrito con el carácter obligatorio a los administradores de los convenios que coordinen con los involucrados en las partes intervinientes para que den cumplimiento a los artículos 8, 9 y 10 de la Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y lo dispuesto en la Resolución No. 012 – GADPPz-2020.





RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Desarrollo Sustentable.

- Para una mayor efectividad en los programas y proyectos económico productivos, se recomienda realizar un seguimiento y control de los productos y servicios entregados; además, se ha evidenciado que existe desconocimiento por parte de la población sobre los proyectos que se encuentran en ejecución, por lo que se debería trabajar más en promoción comunitaria.
- En cuanto a la seguridad alimentaria, se sugiere registrar los datos cuantitativos de aporte a este ítem de los beneficiarios de los proyectos o realizar un estimado de consumo en la familia por beneficiario, pues el aporte del GAD Provincial de Pastaza del programa económico productivo es muy extenso y oneroso.

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Desarrollo Sustentable.

-Considerar las siguientes recomendaciones realizadas por los miembros del Consejo de Planificación Provincial del GADPPz, el 31 de marzo de 2023, para la nueva administración 2023-2027:

1. Se ponga más recursos al departamento de Desarrollo Sustentable aportando a la producción, al sector agrícola, a los emprendimientos y trabajar más en el turismo que viene a dar fuentes de empleo.
2. Se debe articular y vincular a la academia en las investigaciones, para ir resolviendo los problemas de la gente, que se pueda complementar la cadena de valor a través de los demás ministerios del ejecutivo desconcentrado, se debe mejorar los espacios de coordinación con los que tengan que ver con el tema productivo.
3. En el ámbito del turismo que es la cadena más difícil de reactivación, la gente después de dos años de pandemia ya opta por el turismo, hay que darle otra visión sobre la inversión al empresario privado que debería tratarse en la Mesa de Turismo.

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Gestión Ambiental

- Se recomienda fomentar las capacitaciones en temas de educación ambiental sobre todo en la reforestación de las áreas degradadas; ciertamente, la población está consciente de preservar el medioambiente, aunque no ha hecho mayor conciencia en el tema de la reforestación; además, se sugiere continuar con el programa de educación ambiental con participantes de las comunidades del interior y del sistema nacional de educación.

Dirección de Obras Públicas

- En lo que se refiere al programa de vialidad, se recomienda levantar y mantener un registro del desarrollo económico productivo de los usuarios de las vías, así como el incremento de emprendimientos y negocios instalados en las vías nuevas, construidas o mantenidas, o alrededor de ellas, pues es evidente el progreso de las comunidades debido a la construcción y mantenimiento de las redes viales en la provincia de Pastaza.



110
[Handwritten signature]

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Planificación

- Se recomienda implementar la creación de la línea base como instrumento del seguimiento para las futuras evaluaciones de impacto del PDOT periódicas y anuales que permita resultados efectivos, confiables y en tiempo real de los datos obtenidos para el efecto, tanto del GAD Provincial como del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

PLAN DE ACCIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Desarrollo Sustentable

- El nuevo Director de Desarrollo Sustentable deberá disponer la búsqueda de alternativas para ajustar el proyecto y presentará su plan de acción necesario basado en los lineamientos técnicos, legales y financieros que permitan cumplir con las meta estratégica programada en el PDOT provincial.

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Las dependencias deberán tomar en consideración la Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, período 2019 - 2022, para el cumplimiento de la programación física y financiera de los proyectos establecidos en el POA 2023 del GADPPz aprobado, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza vigente.

PLAN DE ACCIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Dar cumplimiento a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Resolución No. 021-GADPPz-2018, Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas vigentes y disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias.

Dependencias que tienen a cargo convenios.

- Dar cumplimiento a los artículos 8, 9 y 10 de la Resolución No. 021 – GADPPz-2018.

[Handwritten signature]

PLAN DE ACCIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

- La Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza presentó el Seguimiento del Cumplimiento de Metas de Resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre del año 2023, a través del Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6520-M, para que la nueva administración, continúe con el proceso de seguimiento y evaluación del Cumplimiento de Metas de Resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al año 2023.

Ing. Jaime Guevara B.
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



GRACIAS

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2025

FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ING. CLAUDIO ESPÍN PICO. – Hasta aquí señor Prefecto lo que es el informe correspondiente al periodo 2019-2022

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias compañero Director de Planificación en este caso Ing. Claudio, a los compañeros integrantes de Consejo y Planificación provincial han escuchado de manera sucinta lo que ha indicado el señor Director ahí no hay donde decir esta una cifra más una cifra menos, y además de todo aquello ustedes saben que al estar las áreas involucradas tanto de fuera de la institución que es el sistema de la sociedad civil que lo hace en este caso el compañero Vicente Albán y como Manuelito Gacitúa, los señores directores de las áreas lo que tienen que hacer es consolidar la información que está allí y por ley y por mandato esto también se reporta a Planifica Ecuador, aquí no hay donde perderse y en esta práctica que es lo que corresponde a esta instancia de participación emitir el informe de conformidad y obviamente que previa a emitir el informe de conformidad siempre hay unas sugerencias, opiniones y que en ese ámbito siempre han sido acogidas de parte de este espacio de consejo de Planificación del Gobierno provincial, entonces está en análisis el informe, el cumplimiento de metas de resultados del PDOT desde el 2019 hasta el 2022 de manera consolidada, Vicente Albán.

Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación del 28 de abril de 2023/ Página -16-



REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL SOCIAL, SR. JOSÉ VICENTE ALBÁN. – Buenos días con todos los compañeros de Consejo de Planificación, señor Prefecto, señores Directores, creo que la información está bien clara, las recomendaciones ya están dadas señor Prefecto, la única sugerencia es estar vierta a la nueva administración, si hay que mejorar hay que mejorarlo, yo pienso que las competencias del Gobierno Provincial son claras y trabajar en los temas que se debe trabajar en lo que es la parte agrícola en lo que es la producción sin descuidar a las otras áreas y también seguir lo que es el trabajo del Patronato que ayuda a los adultos mayores, niños, sector vulnerable, la sugerencia es que los trabajos se siga manteniendo con la nueva administración. Que el Gobierno Provincial si tiene que seguir trabajando con la nueva administración, señor Perfecto agradecerle y felicitarle por la información ha sido clara y nosotros hemos sido testigos de los trabajos que se ha venido realizando lógicamente no estará al cien por ciento tenderemos algunos desfases tanto por la situación económica por causas por tema vial, siempre el mantenimiento vial será una situación bien compleja por nuestro clima mismo no hay recursos que alcance, sin embargo esa sugerencia que se siga trabajando y mejorando la situación de calidad de vida de la gente de Pastaza, a través de buenas vías se consolida lo que es la producción, nos somos una ciudad donde hay grandes industrias, ojala se pueda mejorar esos temas eso de mi parte señor Prefecto, agradeciéndole, una satisfacción de haber sido parte del Consejo de Planificación y a ver aportado con sugerencias y agradecerles a todos los directores departamentales a la gente de apoyo, eso es mi recomendación y sugerencia muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias a don Vicente Albán, si efectivamente ustedes saben que el sector público, digamos de palabra está bien pero aquí en este Consejo de planificación queda recomendaciones y lo que vale del sector publico queda con recomendaciones y fundamentalmente que han sido recogidas por las áreas intervinientes sobre los que han tenido descuides en el cumplimiento de metas por distintas causas, en el caso práctico habido en Desarrollo Sustentable la sesión anterior nos decían que están cumpliendo con los fondos del Gobierno Provincial pero ante el retraso de los fondos de la competencia que es a través del banco de desarrollo del Ecuador seguimos retrasándonos lo fundamental aquí lo que da fe y testimonio lo que se toma son las Actas cualquier instancia podrá verificarla, podrá saber qué es lo que hemos dejado como testimonio lo principal es que nosotros como instancia de participación hemos acogido lo que ha dicho la ciudadanía y se ha ido implementando para ir complementando y mejorando lo que significa rendimientos institucionales al servicio de la colectividad en los distintos ámbitos tanto productivo, en el tema vial, como decía Vicente siempre con las condiciones climatológicas aquí no va ver material que aguante y una de las soluciones son prácticas las que se viene desarrollando en función de re lastres, asfalto, no tenemos la plata que alcance para hacer el asfalto en todo lado, si ven unos de los beneficiarios han sido diez, veinte, treinta que con derecho lo piden pero no va ver recursos que alcanzar, de todas maneras el tema es muy práctico y que como testimonio es esto en decirlo que está alineado es el PDOT que nos va a evaluar y más que nos evalúe cualquier funcionario es importante la ciudadanía, debo señalarlo finalmente los miembros de Consejo de Planificación Provincial tendremos una sesión más terminada esta haremos una adicional exclusivamente para apropiación de actas de manera que quede sellado el tema en cuanto a nuestras actuaciones así es el procedimiento, con esto seguimos en análisis del informe del cumplimiento de metas de resultados señores integrantes del Consejo de Planificación Provincial, Ing. Elvis Díaz

SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CONSEJO PROVINCIAL, ING. ELVIS DÍAS. – Señor Prefecto buenos días, compañeros directores, miembro del Consejo de Planificación, con su autorización señor Prefecto luego de haber escuchado el análisis de la elaboración del Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza correspondiente al año 2019-2022, me permito elevar a moción y también emitir la resolución de conformidad del informe indicado para la aprobación, elevo a moción.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Alguien apoyo esa moción? tiene el apoyo, señor Secretario puede a realizar el texto esencial para esta propuesta y que ponga en consideración.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación pongo en consideración la resolución de conformidad de la siguiente manera.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 03-C.PLAN-GADPPz-2023

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 42 del CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, en su literal a) determina: "Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad".

Que, el Art. 47 del **CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION**, en su literal d) determina: "Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos".

Que, el Art. 50 del **CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION**, en su literal f) determina: "Dirigir la elaboración del plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los distintos gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores de los sectores públicos y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo provincial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley", y en el literal "s) Coordinar la acción provincial con las demás entidades públicas y privadas".

Que, el Art. 29 del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, en su numeral 5 determina: "Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno".

Que, el Art. 50 del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, en su inciso 1) determina: "Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran".

Que, el Art. 4 de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, su numeral 5) determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: "Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia".

Que, mediante Resolución Administrativa No. 118-GADPPz-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, de conformidad al Art. 322, inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"**, norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 2022, mediante la Resolución No 269-CP-GADPPz-2022; y, en la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2022, mediante la Resolución No 278-CP-GADPPz-2022, en primer y segundo debate, respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

Que, es necesario dar por conocido el **"INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO 2019-2022"** y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 79, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en referencia al **cuarto punto** del Orden del Día, de la Convocatoria **N° 018-C.PLAN-GADPPz-2023: ANÁLISIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA 2019-2022**.

RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO 2019-2022

Art. 1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el **INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO 2019-2022**, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;



-10857

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, el viernes 28 de abril de 2023, en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario del Consejo de Planificación, quien Certifica lo actuado.

SUSCRIBEN:		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA	
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Ing. Claudio Espín Pico DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)	
TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Tnlgo. Rigoberto Grefa Rivadeneira DELEGADO DEL DIRECTOR FINANCIERO (E)	
	Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel DIRECTORE DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
	Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Abg. Manuel Gacitúa Sarabia REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	
	Sr. José Vicente Albán Lizano REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	

LO CERTIFICA;

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
DEL GADPPz.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, en relación a la Resolución de Conformidad No. 03-C.PLAN-GADPPz.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario al proponente quiero preguntarle está de acuerdo con ese texto.

SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CONSEJO PROVINCIAL, ING. ELVIS DÍAS. – De acuerdo y ratifico la moción.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Con esa ratificación al tema de la propuesta, ¿tiene apoyo la moción? Al tener apoyo conforme el texto propuesto señor Secretario proceda a recoger la votación.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
2. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **Ausente.**
3. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación, Ing. Claudio Espin Pico, **A favor.**
4. Funcionario del Consejo Provincial, Delegado del Director Financiero, Tnlg. Rigoberto Grefa, **A favor.**
5. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **A favor.**
6. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor.**
7. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **Ausente.**
8. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa, **A favor.**
9. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Sr. José Vicente Albán, **A favor.**
10. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Ausente.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes de Consejo de Planificación en relación al cuarto punto del orden del día 7 votos a favor y 3 ausentes.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – En consecuencia, por unanimidad de Consejo de Planificación presentes se ha dado el análisis de evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT del 2022 y conforme establece la normativa se ha emitido la resolución de conformidad antes indicada, usted señor Secretario legalizara, completara las demás solemnidades y la trasladara al Consejo en pleno para el tratamiento que la ley lo establece, siguiente punto.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 061-C.PLAN-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del **Acta No. 018-C.PLAN-GADPPz-2023**, de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación, de fecha 28 de abril de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 y Art. 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL INFORME DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019-2022; Y, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL REFERIDO INFORME. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del Consejo de Planificación presentes.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2023, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME ANTES INDICADO.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias señor Secretario en esta parte también voy a pedir al señor Directora la querida Ing., María Augusta Veloz que les haga la presentación el último informe a los integrantes del sistema de Planificación Provincial se trata del I Trimestre enero, febrero, marzo de este año 2023.

SEÑORA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL, ING. MARIA AUGUSTA VELOZ. – Muchas gracias señor Prefecto Ing. Jaime Guevara, señores integrantes del Consejo de Planificación los compañeros Directores, vamos a ver:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE
PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2023.

Unidos por el Progreso
Administración 2018-2022



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y del Art. 50.



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

De acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023

METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
1. Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.					328,36	Meta programada para el IV Trimestre del año 2023 corresponde a conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial.
2. Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	92,30	Cumplida	18,46	20,00	101,17	La Meta programada al I Trimestre del 2023 corresponde a restaurar 20 hectáreas de bosque en zonas degradadas. Resultado con meta cumplida con 18,46 hectáreas restauradas de bosque en zonas degradadas que representa el 92,30 % de la meta programada.
3. Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025.	382,33	Cumplida	11,47	3	15,00	La Meta programada al I Trimestre del 2023 corresponde a construir y mejorar 3 kilómetros de vías . Resultado con meta cumplida con 11,47 kilómetros de vías construidas y mejoradas que representan el 382,33 % de la meta programada.
4. Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	100,01	Cumplida	257,45	257,43	839,2	La Meta programada al I Trimestre del 2022 corresponde a mantener 257,43 kilómetros de vías rurales hasta el año 2025. Resultado con meta cumplida con 257,45 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa al 100,01 % de la meta programada.



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023

METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
9. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	206,78	Cumplida	10.676	5.163	21.182	La Meta programada al I Trimestre del 2023 corresponde a atender a 5.163 personas de atención prioritaria que el GADPPz asiste. Resultado con meta cumplida con 10.676 personas atendidas de atención prioritaria que el GADPPz asiste, que representa el 206,78 % de la meta programada.
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025.	96,47	Cumplida	82%	85%	85%	La Meta programada al I Trimestre del año 2023 es alcanzar el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz. *Eficiencia = 69,68 %. *Eficacia = 94,33 %. *Efectividad = 82,00 %. Resultado con meta cumplida con el 82% de efectividad que representa el 96,47 % de la meta programada.
11. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025.	117,65	Cumplida	100%	85%	85%	La Meta programada al I Trimestre del año 2023 es alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz. *Eficiencia = 100 %. *Eficacia = 100%. *Efectividad = 100%. Resultado con meta cumplida con el 100% de efectividad que representa el 117,65 % de la meta programada.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023

METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.					25%	Meta programada para el IV Trimestre del 2023 corresponde a elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial, que corresponde al 25% anual.
6. Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	100,00	Cumplida	25	25	134	La Meta programada al I Trimestre de 2023, corresponde a incrementar 25 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Resultado con meta cumplida con 25 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas incrementadas mediante los servicios brindados por el GADPPz, que representa al 100 % de la meta programada.
7. Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.					100%	Meta programada en el IV Trimestre de 2023, corresponde a apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del GADPPz.
8. Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.	2,50	Incumplida	0,50	20	100	La Meta programada al I Trimestre de 2023, corresponde a recuperar 20 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural. Resultado con meta incumplida con 0,50 hectáreas recuperadas de suelo para incorporar al sector productivo rural, que representa al 2,50% de la meta programada.



RECOMENDACIONES



Dirección de Gestión Ambiental

- La meta programada en el I Trimestre del 2023 del PDOT provincial de restaurar 20 hectáreas de bosque en zonas degradadas, tiene un desfase de 1,54 hectáreas de bosque en zonas degradadas por recuperar para llegar a la meta programada.
- El Director de Gestión Ambiental deberá establecer correctivos en la programación que permitan lograr la meta planificada, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución.

Dirección de Desarrollo Sustentable

- La meta programada en el I Trimestre del 2023 del PDOT provincial de recuperar 20 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural, tiene un desfase de 19,50 hectáreas recuperadas de suelo para incorporar al sector productivo rural para llegar a la meta programada.
- El Director de Desarrollo Sustentable deberá establecer el análisis para identificar sus causas y tomar correctivos en la programación de la meta para su cumplimiento.

RECOMENDACIONES



Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- La meta programada en el I Trimestre del 2023 del PDOT provincial alcanzar el 85% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz, tiene un desfase del 3% de la meta programada.
- Las dependencias que han incumplido las metas financieras y físicas de los proyectos del POA en el I Trimestre 2023, deberían analizar conjuntamente directores, subdirectores, jefes y equipos técnicos las causas, identificar las alertas en el cumplimiento de las metas físicas y financieras del siguiente trimestre.
- La información emitida por las dependencias del GADPPz deberá ser legítima y veras de acuerdo a lo estipulado en la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP.

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Las dependencias del GADPPz deberán contar con sus archivos de respaldo de la información enviada a la Dirección de Planificación.
- De conformidad a los artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas las dependencias del GADPPz, deben velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de sus proyectos, basados en su planificación, así mismo, realizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas, desviaciones y determinar medidas correctivas para el cumplimiento de los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

PLAN DE ACCIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Gestión Ambiental

El Director de Gestión Ambiental deberá disponer la revisión y análisis del ámbito de la cobertura de la meta programada por la Dirección Ambiental para el año y realizar la reprogramación correspondiente.

Dirección de Desarrollo Sustentable

El Director de Desarrollo Sustentable deberá disponer el análisis de las causas técnicas y financieras del incumplimiento de la meta; y presentará su plan de acción necesario basado en los lineamientos técnicos, legales y financieros que permitan cumplir con las meta estratégica (PDOT) y operativa (POA) programada.

PLAN DE ACCIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Las dependencias deberán tomar en consideración los resultados del SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2023, para la ejecución de programas y proyectos establecidos en el POA 2023 del GADPPz vigente, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, para que establezcan los correctivos necesarios que permitan cumplir con las metas planificadas.
- Las direcciones del GADPPz que no cumplieron sus metas físicas y financieras deben analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera el ajuste y la reprogramación financiera, para el cumplimiento de sus metas del POA 2023 vigente en el siguiente trimestre.
- Dar cumplimiento a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Resolución No. 0300- GADPPz, Resolución No. 021-GADPPz-2018, Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas vigentes y disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias.

- 109
07



SEÑORA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL, ING. MARIA AUGUSTA VELOZ. – Hasta aquí señor Prefecto muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Gracias muy clara la información debemos reconocer que el área de Planificación lo hacen muy adecuadamente porque son compañeros de carrera saben lo que tienen que hacer, está en análisis, lo que voy a pedir al área financiera acá que cuadren lo que ha faltado por esta sola ocasión yo pediría al área financiera que incluya lo programado los ingresos del I Trimestre de las dos leyes en este caso ley Amazónica y la ley de Equidad es facilito, antes estuvo programada de lo que significa del primer trimestre porque ya está cortada, decían la ley Amazónica estaba por decirles tres millones cuanto llegaba, la ley de equidad cuanto significaba porque aparecen no más los matemáticos y dicen vean han dejado sin plata cuando resulta que la plata ni llegaba entonces yo creo que es facilito de hacer, no porque estamos en medio de transición si no porque debemos ser responsables le dice reprogramme al compañero director pero con que plata ustedes saben que para tomar decisiones hay que hacerlo ahí, entonces yo les pediría que nada más señale un cuadrado de lo programado y versus lo que efectivamente ha llegado a las cuentas, y es fácil ver en los libros de transferencia, yo creo es saludable para las partes para la administración que sale y para la administración que llega y que sepan esto es parte matemático y las transferencias que deben llegar ahí se establecerá que la una ha llegado completa otro ha llegado a medias y ahí no más se darán cuenta cuanto ha llegado para poder cerrar este primer trimestre, con esto amigos en análisis de seguimiento y cumplimiento de metas de resultado del PDOT correspondiente al primer trimestre del año 2023 y emitir la resolución de conformidad que ha sido presentada por la Ing. María Augusta Veloz, en análisis compañeros integrantes del Consejo de Planificación Provincial, Vicente.

REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL SOCIAL, SR. JOSÉ VICENTE ALBÁN. – Señor Prefecto solamente a esa inquietud a lo que se está exponiéndose hay metas no cumplidas y eso hay que calificar si llegó dinero o no llegó dinero entonces eso debe quedar claro nada más esa inquietud señor Prefecto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Correcto, siga.

FUNCIONARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL, DELEGADO DEL DIRECTOR FINANCIERO, TNLG. RIGOBERTO GREFA. – Señor Prefecto, compañeros miembros de las comunidades este indicador al no saber llegar los recursos otra cosa el certificado de la dirección financiera el tema de equidad siempre va a salir con una meta no cumplida lo que aquí se recomendaría también que planificación defina el mecanismo quede como un indicador incumplido no del técnico de la dirección si no de la institución porque lógicamente tienen que incorporar en plan operativo anual y en el presupuesto porque no se sabe en qué momento puede llegar el recurso y también se ha compartido esa inquietud incluso en la transición que hubo al nuevo director que va a venir porque ya tienen esa información y se ha dicho esa inquietud, creo que es el momento que deban definir un mecanismo para que ese indicador sea claro más que todo, indicando como dice el señor Prefecto si no llego la plata como se reforma o como se ejecuta, entonces el indicador aquí nos dice incumplido pero no dice que sin recursos eso es grave porque siempre va a salir ese indicador a la dirección que le corresponda, eso no más para complementar la información.





SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Hay una nota de aclaración ahí, si es que hay un nuevo operativo normal se puede reprogramar nosotros mismo pero al ser un año de transición hasta donde se alcanzó la explicación debe ser muy clara si no llegó recursos ahí queda y no se olviden que por mandato las nuevas admiraciones en todo nivel de Gobierno deben elaborar el nuevo presupuesto pero que sepa la causa, motivo y razón y ahí no hay donde inventarse nada si no llego los recursos donde esta y tome la decisión que corresponda nosotros damos la información mínima y necesaria para que puedan saber hasta donde hemos llegado eso sería la explicación para que puedan tener y poder desarrollar, en tratamiento este punto señores integrantes del Consejo de Planificación Provincial, toca hacer el mismo trámite que el punto anterior esto es elevar a moción para que se presenta una resolución propuesta de conformidad, Manuelito Gacitúa.

REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL SOCIAL, ABG. MANUEL GACITÚA. – Con las observaciones realizadas tanto por el señor Prefecto, por el compañero del departamento de Desarrollo Sustentable, al ver empujado todas las inquietudes me permito mocionar para que se emita la resolución de conformidad del primer trimestre del 2023, no sé si el señor Secretario tiene un texto borrador y elevar a moción con todo el texto,

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Proceda conforme el requerimiento léale por favor.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del Consejo de Planificación pongo en consideración la resolución de conformidad de la siguiente manera.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 04-C.PLAN-GADPPz-2023

CONSIDERANDO:

Que: el Art. 6 del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, numeral 4), establece. - “El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo”.

Que, el Art. 29 del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, numeral 5), determina. – “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”.

Que, el Art. 50 del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, inciso 1), determina. – “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”.

Que, el Art. 4 de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, numeral 5), determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: “Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia”.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 118-GADPPz-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, de conformidad al Art. 322, inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”**, norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 2022, mediante la Resolución No 269-CP-GADPPz-2022; y, en la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2022, mediante la Resolución No 278-CP-GADPPz-2022, en primer y segundo debate, respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

Que, es necesario dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2023** y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad.



1037

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 79, Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en referencia al **quinto punto** del Orden del Día, de la Convocatoria **N° 018-C.PLAN-GADPPz-2023**: Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al **I Trimestre del Año 2023**.

RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD AL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2023.

Art. 1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2023**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, el viernes 28 de abril de 2023, en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario del Consejo de Planificación, quien Certifica lo actuado.

SUSCRIBEN:		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA	
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Ing. Claudio Espín Pico DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)	
TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Tnlgo. Rigoberto Grefa Rivadeneira DELEGADO DEL DIRECTOR FINANCIERO (E)	
	Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel DIRECTORE DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
	Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Abg. Manuel Gacitúa Sarabia REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	
	Sr. José Vicente Albán Lizano REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	

LO CERTIFICA;

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
DEL GADPPz.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, en relación al quinto punto del orden del día, si el Abg. Manuelito Gacitúa nos ayuda con la propuesta.

REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL SOCIAL, ABG. MANUEL GACITÚA. – Con la propuesta que, escuchado el texto de la resolución, ajo el texto y nuevamente elevo a moción para que se pueda emitir la resolución de conformidad del proceso de evaluación del primer trimestre del PDOT 2023.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Como lo ha señalado el compañero Manuel Gacitúa apoyan la moción tiene ratificación al respecto? si la moción es clara precisa, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

11. Señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación, Ing. Jaime Guevara Blaschke, **A favor.**
12. Consejero Designado por el Consejo Provincial, Sr. Jervis Arboleda, **Ausente.**
13. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Planificación, Ing. Claudio Espín Pico, **A favor.**
14. Funcionario del Consejo Provincial, Delegado del Director Financiero, Tnlg. Rigoberto Grefa, **A favor.**
15. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Elvis Díaz, **A favor.**
16. Funcionario del Consejo Provincial, Director de Obras Públicas, Ing. Daniel Ramos, **A favor**
17. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Tnlg. Claudia Alexandra Proaño Malaver, **Ausente.**
18. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
19. Representante Designado por el Pleno de la Función o Sistema de Participación Planificación y Control Social, Sr. José Vicente Albán. **A favor**
20. Representante del Nivel de Gobierno Municipal, Alcalde del Municipio del Cantón Arajuno, Ing. César Grefa, **Ausente.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes de Consejo de Planificación en relación al cuarto punto del orden del día 7 votos a favor y 3 ausentes.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – En consecuencia, por unanimidad de Consejo de Planificación Provincial presentes da tratamiento al seguimiento de cumplimiento de metas del PODT correspondiente al I Trimestre del 2023 y emitir su resolución de conformidad, usted señor Secretario completara las demás formalidades y demás solemnidades, y trasladara a la Cámara Provincial para el tratamiento correspondiente, solamente un tema ese informe se solicitó al área financiera que quede acá, con eso va incluido ahí porque normalmente deben conocer que aquí están los señores del área financiera siempre llegaba dentro del mismo, que quiere decir la ley 10 llegaba hasta el veinte de cada mes, y la ley de equidad veinte de cada mes nosotros tuvimos hasta inclusive hasta dos meses de retraso con la concebida situación que la ley amazónica llegaba más o menos un millón cien, y únicamente llegaba 400, 500 mil dólares, por eso ahorita ya estamos tratando finalizando el mes de abril en este caso recién llevo el mes de marzo, entonces que nos hagan un aclaración indicando esto que la fecha de corte es en mes de marzo indicando que va con un mes de retraso porque eso es lo que esta para tener claro el espacio, normalmente viene con valores mes corrido mes pagado y hoy estamos retrasados un mes eso nada más que hagan la transición, esto es para que pueda manejar el área de Planificación por ser un año de transición básicamente para que tengan aliñamientos adecuados, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución quedaría de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 062-C.PLAN-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del **Acta No. 018-C.PLAN-GADPPz-2023**, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación, de fecha 28 de abril de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación,

1027
out

Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2023, CON LA SUGERENCIA QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE PLANIFICACIÓN DEN EL SEGUIMIENTO Y AGOTEN TODAS LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA PODER FINIQUITAR LOS CONVENIOS QUE SE ENCUETRAN VENCIDOS EN LA INSTITUCIÓN; Y, EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL REFERIDO INFORME. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del Consejo de Planificación presentes.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA

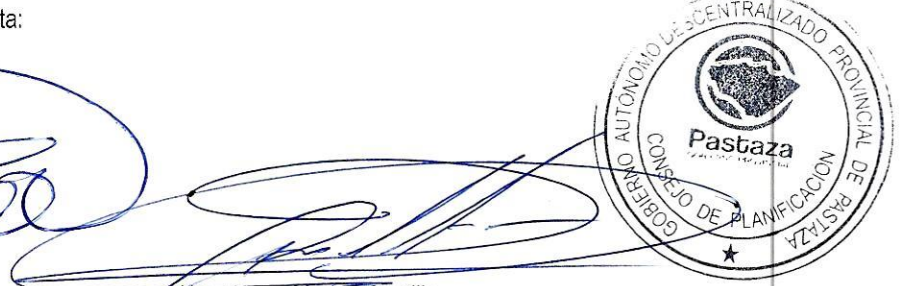
SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. – Habiéndose agotado todos los puntos, motivos de esta sesión extraordinaria de Consejo de Planificación Provincial se agradece la presencia los señores integrantes del Consejo Planificación Provincial en este caso al señor Vicente Albán, compañeros Manuel Gacitúa, Ing. Elvis Díaz, de Obras Publicas el Ing. Daniel Ramos, al compañero Claudio Espín, a la Ing. María Augusta Veloz, Secretario General también, les indicamos que va ver una sesión más exclusivamente será solo para cierre y aprobación de Actas, el señor Secretario nos podrá dar participación podrá ser en el transcurso de la próxima semana para dejar todo cerrado, de nuestra parte un reconocimiento por todo el trabajo que ha hecho este espacio de participación ciudadana y que se ha reflejado los resultados en el área de Planificación, directores, jefes departamentales como también al sistema de participación ciudadana, siendo las 12H27 minutos se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación Provincial.

SECRETARIO. – son las 12H27.

De conformidad a la Ley suscriben la presente Acta:



Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo de Planificación, en uso de sus atribuciones establecidas en el Art. 11 de la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para los fines pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

CONVOCATORIA



-101-
[Handwritten signature]

CONVOCATORIA N° 0018-C.PLAN-GADPPz-2023

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial-Presidente del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la Sesión Extraordinaria, que se llevará a efecto el día viernes 28 de abril del 2023, a partir de las de las 10H00, en el restaurant Arlecchino, ubicado en las calles Amazonas y Teniente Hugo Ortiz; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, efectuada el día veinte y tres de marzo del 2023.
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación Provincial, efectuada el día treinta y uno de marzo del 2023.
4. Análisis del Informe de Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza 2019-2022, y emitir la Resolución de Conformidad del informe antes indicado.
5. Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al **I Trimestre del año 2023**, y emitir la Resolución de Conformidad del informe antes indicado.
6. Clausura.

Puyo, 26 de abril de 2023



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO EDUARDO
MERINO CASTILLO**

Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTA**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA

ENTREGA DE CONVOCATORIAS

Nº	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	RECIBIDO	
			FECHA/HORA	FIRMA
1	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Guevara Blaschke	27-04-2023 8:50	
2	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Sr. Jervis Franklin Arboleda Sanabria		
3	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Ing. Caludio Espín	27-04-2023	
4	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Téc. José Marín	27-04-2023 8:50	
5		Ing. Elvis Díaz	27-04-2023 9:00	
6		Ing. Daniel Ramos	27-04-2023 8:54	
7	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Sra. Claudia Alexandra Proaño Malaver		 MLCS
8		Abg. Manuel Gacitúa Sarabia		
9		Sr. José Vicente Albán Lizano	27-04-2023	
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	Ing. César Neptali Grefa Avilez		



**CONSTATACIÓN
DEL CUÓRUM
REGLAMENTARIO**



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

REGISTRO DE ASISTENCIA

LUGAR: Instalaciones del Restaurant Arlecchino

FECHA: Viernes, 28 de abril de 2023

Nº	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	CI.	FIRMA
1	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Guevara Blaschke PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA	1600191454	
2	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Sr. Jervis Arboleda Sanabria ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA		-
3	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Ing. Claudio Espín DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADO	180956960	
4		Téc. José Marín DIRECTOR FINANCIERO, ENCARGADO	1600419295	
5	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Ing. Elvis Díaz DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE	1600368011	
6		Ing. Daniel Ramos DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	1600329379	





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**
REGISTRO DE ASISTENCIA

LUGAR: Instalaciones del Restaurant Arlecchino

FECHA: Viernes, 28 de abril de 2023

Nº	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	CI.	FIRMA
7		Sra. Alexandra Proaño Malaver REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES-PUEBLOS INDIGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA		—
8	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Abg. Manuel Gacitúa Sarabia REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	1600408692	MLGS
9		Sr. José Vicente Albán Lizano REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	160015893-3	
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	Ing. César Grefa Avilez ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO		—

OBSERVACIONES: _____

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GADPPz





SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

REGISTRO DE PARTICIPANTES

LUGAR: Instalaciones del Restaurant Arlecchino

FECHA: Viernes, 28 de abril de 2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CI.	FIRMA
	Emes to Escobar	CHOFER	160016680 3	
	José Patiño	Ayudante de Sonido	160045797-0	
	Morales Buma	Contador 1	16001912-5	
	Mauro Augusto Veloz	Analista de Planificación 1	160031505-3	
	Juan Tapia		1600336401	
	Janiño Medina	Técnico Comunicación	1600334781	
	Jani deus	Contador	1410342278	





SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

REGISTRO DE PARTICIPANTES

LUGAR: Instalaciones del Restaurant Arlecchino

FECHA: Viernes, 28 de abril de 2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CI.	FIRMA
	Clarinida Maza	Secretaria	1903216238	
	Kassandra Moreno	Asistente Adm.	1501078636	
	Daris Pooñu	Asistente Adm. 1	1600424320	
	ANITA ARDIZO	Secretaria Prefectura	120305059-8	
	Fernando Llerena P.	Director Administrativo	1600302697	
	Daniela Vallejo	Comunicación	1600861763	

Abg. Pedro Merino Castillo

SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN GADPPz



ANEXOS

CUARTO PUNTO

- **Análisis del Informe de Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y**
- **Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza 2019-2022 y emitir la Resolución de Conformidad del informe antes indicado.**

Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-5646-M

Puyo, 26 de abril de 2023

PARA: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
Secretario General

ASUNTO: Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, período 2019-2022.

Señor Secretario General, en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y al Art. 50 con respecto a la evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2023-6579-M, suscrito por el Ing. Claudio Honobieen Espin Pico, Director de Planificación (E), solicito se dé a conocer al Sistema de Participación Ciudadana y Control Social la Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL

Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6579-M

Anexos:

- memorando_nro._gadppz-planificacion-2023-6517-m_ce.pdf
- memorando_nro._gadppz-planificacion-2023-6549-m.pdf
- evaluacion_de_impacto_del_pdot_de_la_prov_de_pastaza_del_período_2019-2022-signed.pdf
- evaluacion_cmr-pdot-prov-pastaza-2019-2022-signed.pdf
- presentacion-eval-pdot-prov-pastaza-2019-2022.pptx



firmado electrónicamente por
JAIME PATRICIO
GUEVARA BLASCHKE

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6579-M

Puyo, 26 de abril de 2023

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, período 2019-2022.

En atención al Memorando N° GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6575-M, suscrito por la Ing. María Augusta Veloz, Analista de Planificación 1, me permito adjuntar la Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, período 2019-2022, de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y al Art. 50 con respecto a la evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, período 2019- 2022, participar al sistema de Participación Ciudadana y Control Social y a través se Secretaría General mediante convocatoria se deberá dar a conocer al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Claudio Honobieen Espin Pico
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6575-M

Anexos:

- presentacion-eval-pdot-prov-pastaza-2019-2022.pptx
- evaluacion_cmr-pdot-prov-pastaza-2019-2022-signed.pdf
- evaluacion_de_impacto_del_pdot_de_la_prov_de_pastaza_del_período_2019-2022-signed.pdf
- memorando_nro._gadppz-planificacion-2023-6549-m.pdf
- memorando_nro._gadppz-planificacion-2023-6517-m_ce.pdf

Copia:

Sra. Ing. María Augusta Veloz Veintimilla - **Analista de Planificación 1** / Sra. Téc. María Isabel Moya Hidalgo - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Téc. María Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2



CLAUDIO HONOBIEEN
ESPIN PICO

SECRETARÍA GENERAL → PARA ENTREGA DEL CONSEJO DE PLANIFICACION 2023-04-26



93-
oy

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6575-M

Puyo, 25 de abril de 2023

PARA: Sr. Ing. Claudio Honobieen Espin Pico
Director de Planificación (e)

ASUNTO: Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, período 2019-2022.

Señor Director, en cumplimiento a su disposición en Memorando Nro. GADPPZ - PLANIFICACION - 2023-6516-M, se anexa la Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, período 2019-2022, de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y al Art. 50 con respecto a la evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, período 2019-2022, se deberá dar a conocer al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y al Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Augusta Veloz Veintimilla
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1

Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6516-M

Anexos:

- evaluacion_cmr-pdot-prov-pastaza-2019-2022-signed.pdf
- presentacion-eval-pdot-prov-pastaza-2019-2022.pptx
- memorando_nro._gadppz-planificacion-2023-6549-m.pdf
- evaluacion_de_impacto_del_pdot_de_la_prov_de_pastaza_del_período_2019-2022-signed.pdf
- memorando_nro._gadppz-planificacion-2023-6517-m_ce.pdf



firmado electrónicamente por:
**MARIA AUGUSTA VELOZ
VEINTIMILLA**



927
007

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6516-M

Puyo, 19 de abril de 2023

PARA: Sra. Ing. María Augusta Veloz Veintimilla
Analista de Planificación 1

ASUNTO: DISPOSICIÓN

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-5816-M, me permito comunicarle que procedo a actualizar el último ítem de la Disposición emitida, describiéndose a continuación:

- Realizar la Evaluación de Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT, período 2019-2022

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Claudio Honobieen Espin Pico
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

Copia:
Sra. Téc. María Isabel Moya Hidalgo - **Secretaría Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Téc. María Isabel Moya Hidalgo - Secretaría Ejecutiva 2



CLAUDIO HONOBIEEN
ESPIN PICO



927
007

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6516-M

Puyo, 19 de abril de 2023

PARA: Sra. Ing. María Augusta Veloz Veintimilla
Analista de Planificación 1

ASUNTO: DISPOSICIÓN

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-5816-M, me permito comunicarle que procedo a actualizar el último ítem de la Disposición emitida, describiéndose a continuación:

- Realizar la Evaluación de Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT, período 2019-2022

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Claudio Honobieen Espin Pico
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

Copia:
Sra. Téc. María Isabel Moya Hidalgo - **Secretaría Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Téc. María Isabel Moya Hidalgo - Secretaría Ejecutiva 2



CLAUDIO HONOBIEEN
ESPIN PICO

EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PERÍODO 2019-2022

1. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERAL

Comprende la aplicación del COOTAD en el Art. 42 literal a); Artículo 47 literal d); Art. 50 literales f), s); del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 29 numeral 5, y Art. 50, la Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, período 2019-2022, se realiza de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", a los Informes de Rendición de Cuentas de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, a los informes presentados por el equipo técnico de la Dirección de Planificación mediante los siguientes documentos: Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6483-M, Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6486-M, Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6492-M, Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6513-M, Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6572-M al Informe de Evaluación de Impacto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza del período 2019-2022, presentado mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6549-M y a la disposición realizada a través de Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6517-M, información que sirve para realizar el análisis que se detalla a continuación:

2. PRIMERA PARTE:

2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL

- a) Meta a alcanzar en el período 2019-2022: Alcanzar anualmente el 85% de efectividad de la gestión institucional del GADPPz. Meta constante que representa el 100%.

Resultado alcanzado con meta cumplida con el 81,68 % de efectividad que representa el 96,09% de la meta constante programada.

- Eficiencia: 68,85%.
- Eficacia: 94,51%.
- Efectividad: 81,68%, resultado con meta cumplida que representa el 96,09% de la meta programada.

3. SEGUNDA PARTE:

3.1 EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

Contiene la Evaluación al Cumplimiento de las Metas de Resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza, período 2019-2022 y las posibles causas que intervinieron en el comportamiento del indicador, alertas, recomendaciones y plan de acción, obtenidos en todo el proceso con el fin de enmendar errores que permitan realizar acciones correctivas que permitan cumplir con la gestión institucional e interinstitucional en el nuevo período administrativo.

La Evaluación al Cumplimiento de las Metas de Resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza, período 2019-2022, consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta en el período 2019-2022 y el valor real del indicador del período 2019-2022, como se detalla a continuación:

MATRIZ DE ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025. AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025. VIGENTE

CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE - PERÍODO 2019 - 2022											
EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2019- 2020- 2021- 2022											
COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES AL 2025 DEL PDOT AJUSTE 2021 Y ALINEADO AL PND 2021-2025 VIGENTE.	META GENERAL AL 2025 DEL PDOT AJUSTE 2021 Y ALINEADO AL PND 2021-2025 VIGENTE	METAS ACUMULADAS PLANIFICADAS HASTA EL 2022	METAS ACUMULADAS EJECUTADAS HASTA EL 2022	METAS PLANIFICADAS 2019-2022	METAS EJECUTADAS 2019-2022	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	PRODUCTOS CORTO Y MEDIANO PLAZO	RESULTADOS / MEDIO PLAZO	IMPACTOS / LARGO PLAZO
									LO QUE ENTENDEMOS TRANSFORMACIÓN BUSCADA	LO QUE QUERIMOS CONSEGUIR TRANSFORMACIÓN BUSCADA	LO QUE EFECTIVAMENTE SE CONSEGUIÓ TRANSFORMACIÓN PRODUCIDA
BIOFÍSICO	1. Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.	Aumentar 3.027,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.	2.017,44	2.791,20	1.340,80	2.087,20	155,67	CUMPLIDA	1.- 2.087,20 hectáreas de bosque conservado. 2.- 4.997 personas capacitadas en temas ambientales. 3.- 24 sistemas de tratamiento de aguas contaminadas implementados (biodigestores). 4.- 21 mingas de limpieza para reducir la contaminación de los ríos. 5.- 10 cuerpos hídricos monitoreados pertenecientes a la microcuenca del Río Puyas. 6.- Se cuenta con el Plan Provincial de Educación Ambiental para el desarrollo sostenible 2021-2025 para la Provincia de Pastaza el primero en la región amazónica y el segundo a nivel nacional.	La población de la provincia de Pastaza cuenta con una ordenanza de políticas ambientales provincial cuyo propósito es gestionar, conservar y restaurar la biodiversidad especialmente el bosque, agua para consumo humano y de uso recreativo de la provincia en articulación con los diferentes niveles de gobierno.	Población de la provincia de Pastaza con un alto índice de conciencia en la preservación del medioambiente.
		Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	303,51	537,37	309,51	537,37	177,05	CUMPLIDA	1.- 537,37 hectáreas restauradas en áreas degradadas. 2.- Plan de Implementación de Medidas y Acciones para reducir la degradación y deforestación de los bosques en la provincia de Pastaza (PdI REDD+ Pastaza). 3.- Implementación conjunta entre el Gobierno Provincial y las Nacionalidades Indígenas de Pastaza para reducir la deforestación de los bosques y asegurar la conservación de los ecosistemas naturales de la provincia Ventana B. 4.- 248.614 plantas producidas para restauración de áreas degradadas. 5.- Se regularizó el 100% de los proyectos desarrollados por el GADPPP, dando cumplimiento a la normativa ambiental legal vigente.	La población de la provincia de Pastaza cuenta con una ordenanza de políticas ambientales provincial cuyo propósito es gestionar, conservar y restaurar la biodiversidad especialmente el bosque, agua para consumo humano y de uso recreativo de la provincia en articulación con los diferentes niveles de gobierno.	Población de la provincia de Pastaza con un bajo índice de conciencia en la restauración del bosque en áreas degradadas o deforestadas.
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	2. Mejorar la interconectividad territorial provincial garantando el acceso a servicios de calidad.	Construir y mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025	1.034,00	1.127,29	60	153,29	255,46	CUMPLIDA	1.- 153,29 kilómetros de vías construidas y mejoradas. - 63,98 km de vías asfaltadas mejoradas. - 89,31 km de vías lastradas construidas. 2.- 21 puentes construidos. 3.- 31 obras de infraestructura construidas.	La población de la Provincia de Pastaza cuenta con un sistema vial rural integral policéntrico conformado por ejes multimodales y anillos viales sostenibles que permitan mejorar el desarrollo socio-económico del Territorio.	Ahorro en tiempos de viaje para las familias de 22 minutos promedio como impacto positivo por traslados en transporte público de pasajeros dentro de la circunscripción geográfica provincial. Incremento de 3 rutas ampliadas del servicio de transporte público de pasajeros.
		Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	827,20	1.162,22	827,20	1.162,22	140,50	CUMPLIDA	1.- 1.162,22 kilómetros de vías mantenidas. - 958,06 km de vías mantenidas. - 204,16 km de vías asfaltadas mantenidas. 2.- 22 Infraestructuras mantenidas. 3.- 95,60km senderos ecológicos mantenidos.	La población rural de la Provincia de Pastaza requiere de un mantenimiento adecuado de las vías mediante una programación planificada eficientemente jerarquizada que permita el transporte seguro en el menor tiempo posible con costo reducido.	Ahorro en costas de operación vehicular anual de \$ 77,29 para los usuarios de la red vial de la provincia de Pastaza. Incremento del acceso a servicios de salud, educación, mercados y oportunidades de comercialización.
	3. Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económica productiva de la provincia.	Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económica productiva del territorio provincial hasta el año 2023.	75%	75%	75%	75%	100,00	CUMPLIDA	1.- Se ha alcanzado el 75% de validación de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial, mediante un análisis multitemporal de la información territorial generada por las direcciones de Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable y Otras Públicas, con el objetivo de analizar la implementación de estos modelos territoriales establecidos en el PDOT provincial hasta el año 2022. 2.- Actualización PDOT 2019 en cumplimiento a la normativa legal vigente: "Proceso aprobado mediante ordenanza de actualización año 2019 que contiene el PDOT Provincial, Ordenanza Nº 107," Ordenanza Sustitutiva que actualiza y aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025", se encuentra publicada en la Edición Especial No. 243, de fecha 6 de junio de 2022, del Registro Oficial del Ecuador. 3.- Alineación año 2021 del PDOT con el PND 2021-2025: Proceso aprobado mediante ordenanza que ajusta y alinea el PDOT Provincial, Ordenanza Nº 121, "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Nº 107 que actualiza y aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025, ajuste 2021, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025", se encuentra publicada en la Edición Especial No. 58, de fecha 21 de marzo de 2022, del Registro Oficial del Ecuador.	La población de la Provincia de Pastaza, cuenta con un instrumento de planificación que cumplió los procesos que señala la normativa legal vigente actualizado, ajustado y alineado al Plan Nacional de Desarrollo que permite el acceso a información territorial generada por el GADPPP a través de sus competencias exclusivas y concurrentes.	N/A

Handwritten signature

CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE - PERÍODO 2019 - 2022												
EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2019-2020- 2021- 2022												
COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES AL 2025 DEL PDOT ANTE 2021 Y ALINEADO AL PND 2021-2025 VIGENTE.	META GENERAL AL 2025 DEL PDOT ANTE 2021 Y ALINEADO AL PND 2021-2025 VIGENTE.	METAS ACUMULADAS PLANIFICADAS HASTA EL 2022	METAS ACUMULADAS EJECUTADAS HASTA EL 2022	METAS PLANIFICADAS 2019-2022	METAS EJECUTADAS 2019-2022	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	PRODUCTOS CORTO Y MEDIANO PLAZO		RESULTADOS / MEDIO PLAZO	IMPACTOS / LARGO PLAZO
									LO QUE ENTREGAMOS TRANSFORMACIÓN BUSCADA		LO QUE QUERAMOS CONSEGUIR TRANSFORMACIÓN BUSCADA	LO QUE EFECTIVAMENTE SE CONSEGUIÓ TRANSFORMACIÓN PRODUCIDA
SOCIOCULTURAL	5. Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza.	Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2025.	20.552	28.058	20.652,00	28.058,00	135,86	CUMPLIDA	1. 20.058 personas atendidas de los grupos vulnerables a través de los proyectos sociales ejecutados por el Patronato Provincial de Pastaza: 1. Proyecto Años Dorados. 2. Proyecto Panita. 3. Proyecto Brigadas Médicas Terrestres. 4. Proyecto Brigadas Médicas Fluviales. 5. Proyecto CDI - Centros de Desarrollo Infantil (convanio con el MES). 6. Proyecto Pastaza Activo y Deportivo. 7. Proyecto Pastaza aprende a Emprender. 8. Proyecto de Asistencia Social Techo digno. 9. Proyecto CITEI - Centro Integral Terapéutico de Equinoterapia y Turismo. 10. Proyecto Centro Médico Tipo A (incluye servicio de laboratorio clínico). 11. No cambies tu mochila por un bebé.	Con la ejecución de los proyectos sociales por parte del Patronato Provincial de Pastaza y dirigida a las personas de los grupos de atención prioritaria, se promueve el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y logranco así el respeto, la igualdad, la inclusión y solidaridad en su entorno familiar, escolar, social y comunitario.	Personas vulnerables de grupos prioritarios beneficiados de los proyectos sociales del Patronato Provincial de Pastaza: Años Dorados: Un alto índice de independencia de los adultos mayores en la realización de las actividades de la vida diaria. Panitas: Niñas, niños y adolescentes asistidos en sus tareas y alimentación diarias, y promovidos al siguiente año escolar. Centro de Salud Tipo B: Ahorro de costo promedio de \$ 16,64 por consulta o procedimiento para los usuarios, en relación con los precios de clínicas privadas. Brigadas Médicas Terrestres y Fluviales: Ahorro de costo promedio de \$ 17,63 por consulta o procedimiento como ayuda económica a las comunidades que no tienen acceso a los servicios de salud. Centro Integral Terapéutico de Equinoterapia y Turismo, CITEI: Personas con discapacidad que desarrollan sus destrezas y muestran mejoría en su condición física, psicológica y social, beneficiarios de la provincia de Pastaza y otros usuarios provenientes de otras provincias, alcanzando un reconocimiento a nivel nacional por la gestión del Patronato Provincial de Pastaza. Pastaza Activo y Deportivo: 340 medallas de oro, plata y bronce obtenidas por deportistas destacados de diferentes disciplinas. Pastaza Aprende a Emprender: 12 emprendimientos fortalecidos mediante capacitaciones según su giro de negocio. Centro de Salud de Desarrollo Infantil, CDI: 81,46% de reducción de desnutrición crónica en 593 niñas y niños menores de 3 años. Techo Digno: 422 mejoramientos de vivienda, como construcciones, remodelaciones y donación de muebles de madera a personas vulnerables que han mejorado sus condiciones de vivienda.	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	6. Promover condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.	Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025.	85%	81,68%	85%	81,68%	96,09	CUMPLIDA	1.-Meta programada al año 2022 -Alcanzar anualmente el 85% de efectividad de la gestión institucional del GADPPz. Se alcanzó una efectividad del 81,68 % en la gestión institucional del GADPPz.	La población de la Provincia de Pastaza, demanda de una buena gestión institucional de parte del GADPPz, basada en la planificación de proyectos de acuerdo a los recursos disponibles, con procesos definidos, que identifique y de soluciones a los problemas, orientando una mejora continua en función del cumplimiento de metas institucionales planificadas.	N/A	
		Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025.	85%	76,04%	85%	76,04%	89,46	CUMPLIDA	1.-Meta programada al año 2022 o alcanzar el 85 % de la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz. Se alcanzó una efectividad del 76,04 % en la gestión interinstitucional en lo que corresponde a convenios firmados con el GADPPz. 2.-El GAD Provincial de Pastaza ha firmado: 319 convenios desde junio del año 2019 al 31 de diciembre del año 2022.	Generar espacios de concertación para la planificación del territorio provincial con aporte de los involucrados, que permitan identificar, priorizar y ejecutar proyectos estratégicos integrales tendientes a fortalecer el desarrollo económico de la población que permitan generar plazas de trabajo para mejorar la calidad de vida de la población	N/A	



3.2 SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

La Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, período 2019 - 2022, se deberá dar a conocer al Consejo de Planificación y al Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a fin de analizar los resultados para corregir errores y dar soluciones a la problemática que permitan elevar la calidad de la gestión institucional e interinstitucional en cumplimiento a las competencias.

3.3 ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR

COMPONENTE BIOFÍSICO:

- a) Meta 1: Programada para el período 2019-2022: Aumentar 1.340,80 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental.

Resultado con meta cumplida con 2.087,20 Ha aumentadas a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental, que representa el 155,67% de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada para el período 2019-2022: Restaurar 303,51 Ha de bosque en zonas degradadas.

Resultado con meta cumplida con 537,37 Ha restauradas de bosque en zonas degradadas que representa el 177,05 % de la meta programada.

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES:

- a) Meta 1: Programada para el período 2019-2022: Construir y mejorar 60 km de vías planificadas.

Resultado con meta cumplida con 153,29 km de vías construidas y mejoradas que representa el 255,48 % de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada para el período 2019-2022: Mantener anualmente 827,20 km de vías planificadas.

Resultado con meta cumplida con 1.162,22 kilómetros de vías mantenidas que representa el 140,50 % de la meta programada.

- c) Meta 3: Programada para el período 2019-2022: Validar el 75 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial

Resultado con meta cumplida con 75 % validado de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial, que representa el 100% de la meta programada.

COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO:

- a) Meta 1: Programada para el período 2019-2022: Incrementar 274 plazas de trabajo de la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia .

Resultado con meta cumplida 314 plazas de trabajo incrementadas de la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia, que representa al 114,60% de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada para el período 2019-2022: Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz.

Resultado con meta cumplida con el 100% de las asociaciones identificadas del GADPPz apoyadas, que representa al 100 % de la meta programada.

- c) Meta 3: Programada para el período 2019-2022: Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas a 282,59 Ha.

Resultado con meta parcialmente cumplida con la superficie potencial de drenaje en zonas productivas a 235,55 Ha incrementadas, que representa al 83,35% de la meta programada.

COMPONENTE SOCIOCULTURAL:

- a) Meta1: Programada para el período 2019-2022: Atender a 20.652 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste.

Resultado con meta cumplida con 28.058 personas atendidas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste, que representa el 135,86% de la meta programada.

COMPONENTE POLITICO-INSTITUCIONAL:

- a) Meta 1: Programada para el período 2019-2022: Alcanzar el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz.

Resultado con meta cumplida con el 81,68% de efectividad alcanzada, que representa el 96,09% de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada para el período 2019-2022: Alcanzar el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional.

Resultado con meta cumplida con el 76,04% de efectividad alcanzada, que representa el 89,46 % de la meta programada de la gestión Interinstitucional.

4. CONCLUSIONES

Se planteó 6 objetivos con 11 metas provinciales en el PDOT de la Provincia de Pastaza en el período 2019 – 2022, desglosadas en el siguiente detalle:

- 4.1 Se cumplió 8 metas, con respecto a las metas programadas para período 2019 - 2022, se detalla a continuación:

- a) Dirección de Gestión Ambiental, cumplió a través de:

Meta 1: 2.087,20 Ha aumentadas a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental.

Meta 2: 537,37 Ha restauradas de bosque en zonas degradadas.

- b) Dirección de Obras Públicas, cumplió a través de:

Meta 1: 153,29 km de vías construidas y mejoradas.

Meta 2: 1.162,22 km de vías mantenidas.



c) **Dirección de Planificación**, cumplió a través de:

Meta 1: 75 % validado de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial

d) **Dirección de Desarrollo Sustentable**, cumplió a través de:

Meta 1: 314 plazas de trabajo incrementadas de la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia.

Meta 2: 100% de las asociaciones identificadas del GADPPz.

e) **Patronato**, cumplió a través de:

Meta 1: 28.058 personas de atención prioritaria atendidas.

4.2 Tienen desfases 3 metas, con respecto a las metas programadas en el período 2019-2022, se detalla a continuación:

DIRECCIONES	METAS LOGRADAS PERÍODO 2019 - 2022	FALTANTE PERÍODO 2019 - 2022	METAS PROGRAMADAS QUE DEBIAN CUMPLIR EN EL PERÍODO 2019 - 2022
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	Superficie potencial de drenaje en zonas productivas a 235,55 Ha incrementadas.	Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas a 47,04 Ha.	Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas a 282,59 Ha.
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	81,68% de efectividad de la gestión institucional del GADPPz alcanzada.	Alcanzar el 3,32% de efectividad de la gestión institucional del GADPPz.	Alcanzar el 85% de efectividad de la gestión institucional del GADPPz.
DEPENDENCIAS QUE TIENEN A CARGO CONVENIOS	76,04% del efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz alcanzada.	Alcanzar el 8,96% de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz.	Alcanzar el 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz.

5. RECOMENDACIONES

a) **Dirección de Desarrollo Sustentable**

- La meta programada en el período 2019-2022 del PDOT de la Provincia de Pastaza de incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas a 282,59 Ha, tiene un desfase de **47,04** Ha por recuperar de suelo para incorporar al sector productivo rural para llegar a la meta programada.
- Al nuevo Director de Desarrollo Sustentable deberá analizar las causas y tomar los correctivos, además de reprogramar para el cumplimiento de la meta planificada.

827

b) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- La meta programada en el período 2019-2022 de la Provincia de Pastaza de alcanzar anualmente **85 %** de efectividad de la gestión institucional del GADPPz, tiene un desfase del **3,32 %** de la meta programada.
- Los directores deben disponer a los profesionales responsables encargados de los proyectos planificados en los POAs de sus áreas que cumplan con las metas programadas, caso contrario llamar la atención de acuerdo a la ley .
- Las direcciones que tengan proyectos plurianuales deben programar el avance físico y presupuestario en función de las etapas que le corresponde a cada año y hacerlo constar en el POA respectivo.

c) Dependencias que tienen a cargo convenios.

- La meta programada en el período 2019-2022 del PDOT de la Provincia de Pastaza de alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz, tiene un desfase del **8,96%** de la meta programada.
- Considerar la recomendación realizada por los miembros del Consejo de Planificación Provincial del GADPPz, en la reunión realizada el 23 de marzo de 2023, en la que manifiesta: "(...) que se adopten todas las medidas administrativas con el acompañamiento jurídico conforme lo establece el marco legal, se establezca el finiquito de convenios, si es que se debe llegar hasta las instancias que correspondan".
- Los directores de todas las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos sin acta de finiquito, deberán disponer por escrito con el carácter obligatorio a los administradores de los convenios que coordinen con los involucrados en las partes intervinientes para que den cumplimiento a los artículos 8, 9 y 10 de la Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y lo dispuesto en la Resolución No. 012 – GADPPz-2020.

d) Dirección de Desarrollo Sustentable.

- Para una mayor efectividad en los programas y proyectos económico productivos, se recomienda realizar un seguimiento y control de los productos y servicios entregados; además, se ha evidenciado que existe desconocimiento por parte de la población sobre los proyectos que se encuentran en ejecución, por lo que se debería trabajar más en promoción comunitaria.
- En cuanto a la seguridad alimentaria, se sugiere registrar los datos cuantitativos de aporte a este ítem de los beneficiarios de los proyectos o realizar un estimado de consumo en la familia por beneficiario, pues el aporte del GAD Provincial de Pastaza del programa económico productivo es muy extenso y oneroso.
- Considerar las siguientes recomendaciones realizadas por los miembros del Consejo de Planificación Provincial del GADPPz, el 31 de marzo de 2023, para la nueva administración 2023-2027:
 1. Se ponga más recursos al departamento de Desarrollo Sustentable aportando a la producción, al sector agrícola, a los emprendimientos y trabajar más en el turismo que viene a dar fuentes de empleo.



2. Se debe articular y vincular a la academia en las investigaciones, para ir resolviendo los problemas de la gente, que se pueda complementar la cadena de valor a través de los demás ministerios del ejecutivo desconcentrado, se debe mejorar los espacios de coordinación con los que tengan que ver con el tema productivo.
3. En el ámbito del turismo que es la cadena más difícil de reactivación, la gente después de dos años de pandemia ya opta por el turismo, hay que darle otra visión sobre la inversión al empresario privado que debería tratarse en la Mesa de Turismo.

e) Dirección de Gestión Ambiental

- Se recomienda fomentar las capacitaciones en temas de educación ambiental sobre todo en la reforestación de las áreas degradadas; ciertamente, la población está consciente de preservar el medioambiente, aunque no ha hecho mayor conciencia en el tema de la reforestación; además, se sugiere continuar con el programa de educación ambiental con participantes de las comunidades del interior y del sistema nacional de educación.

f) Dirección de Obras Públicas

- En lo que se refiere al programa de vialidad, se recomienda levantar y mantener un registro del desarrollo económico productivo de los usuarios de las vías, así como el incremento de emprendimientos y negocios instalados en las vías nuevas, construidas o mantenidas, o alrededor de ellas, pues es evidente el progreso de las comunidades debido a la construcción y mantenimiento de las redes viales en la provincia de Pastaza.

g) Dirección de Planificación

- Se recomienda implementar la creación de la línea base como instrumento del seguimiento para las futuras evaluaciones de impacto del PDOT periódicas y anuales que permita resultados efectivos, confiables y en tiempo real de los datos obtenidos para el efecto, tanto del GAD Provincial como del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

6. PLAN DE ACCIÓN

a) Dirección de Desarrollo Sustentable.

- El nuevo Director de Desarrollo Sustentable deberá disponer la búsqueda de alternativas para ajustar el proyecto y presentará su plan de acción necesario basado en los lineamientos técnicos, legales y financieros que permitan cumplir con las meta estratégica programada en el PDOT provincial.

b) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Las dependencias deberán tomar en consideración la Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, período 2019 - 2022, para el cumplimiento de la programación física y financiera de los proyectos establecidos en el POA 2023 del GADPPz aprobado, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza vigente.
- Dar cumplimiento a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Resolución No. 021-GADPPz-2018,

Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas vigentes y disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias.

c) Dependencias que tienen a cargo convenios.

- Dar cumplimiento a los artículos 8, 9 y 10 de la Resolución No. 021 – GADPPz-2018.

d) Dirección de Planificación.

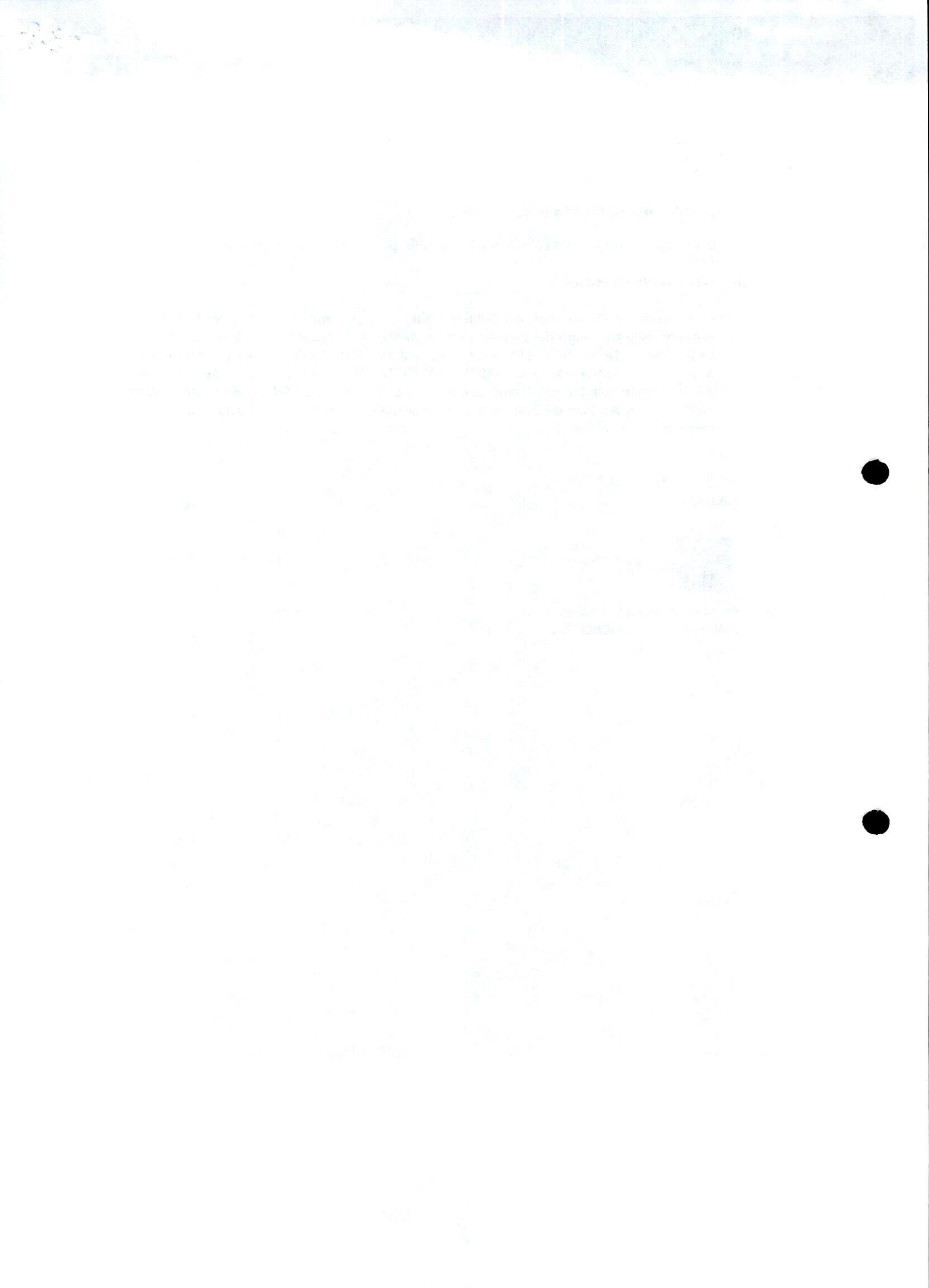
- La Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza presentó el Seguimiento del Cumplimiento de Metas de Resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre del año 2023, a través del Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6520-M, para que la nueva administración, continúe con el proceso de seguimiento y evaluación del Cumplimiento de Metas de Resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al año 2023.

Elaborado:



Firmado electrónicamente por:
MARIA AUGUSTA VELOZ
VEINTIMILLA

Ing. María Augusta Veloz Veintimilla
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1





Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6549-M

Puyo, 24 de abril de 2023

PARA: Sr. Ing. Claudio Honobieen Espin Pico
Director de Planificación (e)

ASUNTO: Informe de Evaluación de Impacto del PDOT de la provincia de Pastaza del período 2019-2022

De mi consideración:

Estimado Director, en alcance al Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6521-M de 21 de abril de 2023, remito el Informe de Evaluación de Impacto del PDOT de la provincia de Pastaza del período 2019-2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

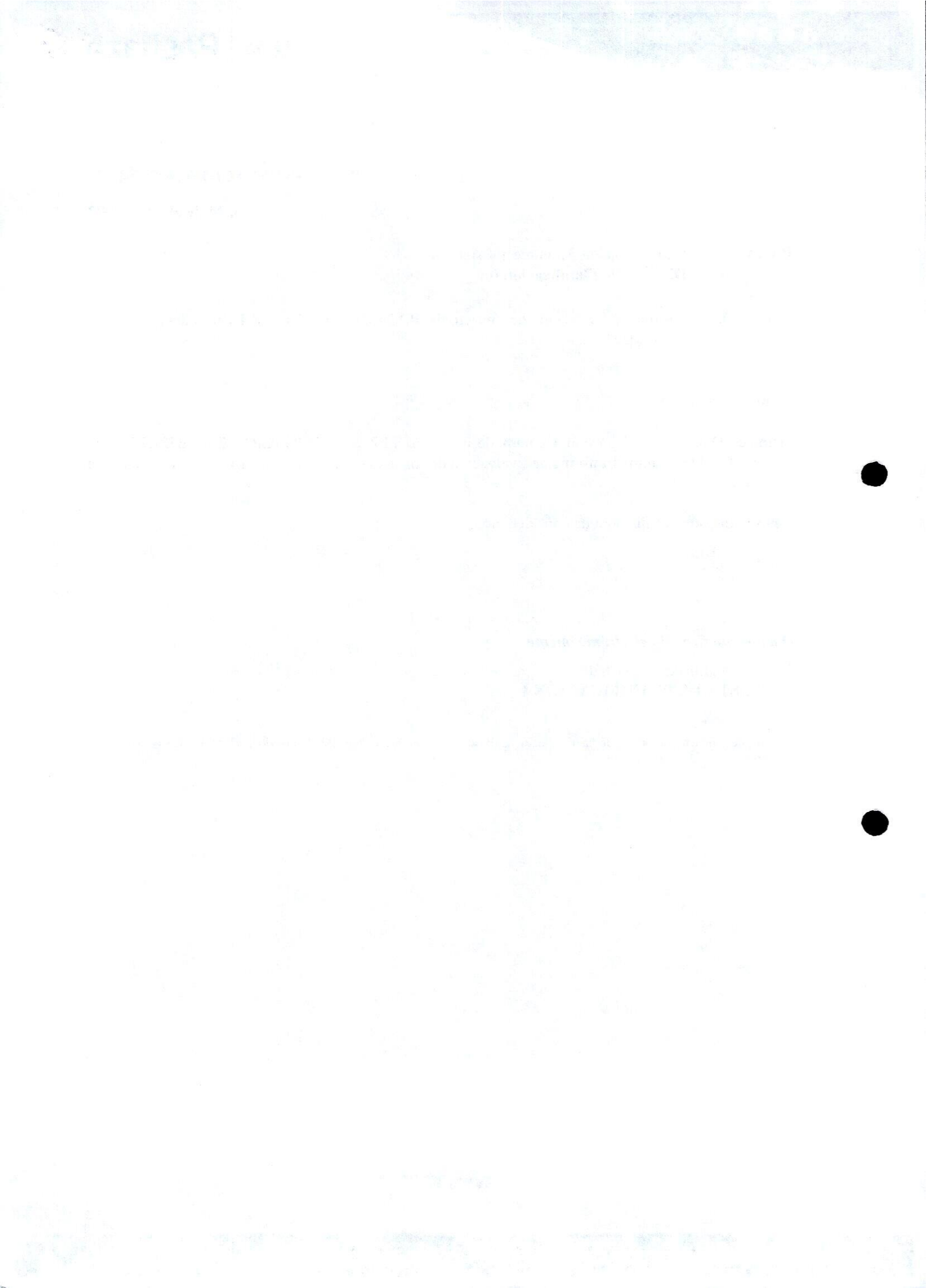
Ing. Beatriz Lucetty Rea Chalén
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1

Anexos:

- _de_impacto_del_pdot_de_la_provincia_de_pastaza_del_perfodo_2019-2022-signed0351726001682354088.pdf



Firmado electrónicamente por:
**BEATRIZ LUCETTY REA
CHALEN**



84
27

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

2019 - 2022



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA PERÍODO 2019-2022

1. Resumen Ejecutivo

El objeto de esta evaluación consiste en presentar un panorama de los impactos que ha causado la intervención de los programas y proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, GADPPz, para determinar la brecha existente entre la población intervenida, considerada también como “beneficiarios” y la población que no ha accedido a ninguno de estos beneficios, denominada también “grupo de control” o “no beneficiarios”. Para ello, se ha aplicado un cuestionario a 270 personas como muestra poblacional del sector rural de la provincia de Pastaza, en el cual se recopila información sobre la situación en su sector, así como una sección en donde se pregunta sobre los beneficios que han recibido o necesidades que tienen en la localidad, identificando su participación en los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza. Los resultados indican que la mayor proporción de las personas han sido beneficiadas de uno u otro programa o proyecto, o de algunos a la vez, independientemente del grupo de control que fue seleccionado previamente por su calidad de “no beneficiario”.

En el componente biofísico se determinó la participación de 25% de la población en las capacitaciones en temas de educación ambiental que converge en un alto índice de concientización de los ciudadanos en preservar el medioambiente, debido a la réplica efectuada por la población capacitada a sus familiares y miembros de su comunidad, 43.5% del grupo intervenido o beneficiarios, a diferencia del grupo de control o no beneficiarios que obtuvo un resultado de 38.6%, lo que genera un impacto positivo de 4.9 puntos porcentuales; no obstante, en el tema de la reforestación, los participantes del programa del GAD Provincial de Pastaza obtuvieron el 40.5% y lo supera el grupo de control que obtuvo 45.7%, resultando un impacto negativo de 5.2 puntos porcentuales. (Ver tabla 1)

En el componente de vialidad, con la construcción y mantenimiento vial, se obtiene un porcentaje de 97.5% de beneficiarios, quienes tienen un ahorro de tiempo de viaje promedio de 24 minutos como usuarios del servicio de transporte público de pasajeros en comparación con el grupo de control que tiene un ahorro de tiempo promedio de 2 minutos al transitar por



837
CP

otras vías y no beneficiarse del programa vial del GAD Provincial de Pastaza, lo cual genera un impacto positivo de 22 minutos en ahorro de tiempo promedio en la circulación vehicular dentro de la circunscripción geográfica de la provincia. Asimismo, el grupo intervenido tiene un promedio de ahorro al año en costos de operación de sus vehículos de \$ 277.29, a diferencia del grupo no intervenido que tiene un promedio de ahorro de \$ 200 al año, resultando un impacto positivo de \$ 77.29 como ahorro promedio al año debido a la construcción y mantenimiento vial que ha permitido disminuir costos en reparación de los vehículos.

Del mismo modo, se ha determinado un incremento de rutas ampliadas de las cooperativas de transporte de servicio público de pasajeros para el grupo beneficiario de 3 rutas ampliadas generadas por los avances en las obras de vialidad que permite a los usuarios ingresar a sus comunidades utilizando este servicio, y para el grupo de control, 0 rutas ampliadas, lo que genera un impacto positivo de 3 rutas ampliadas. También se determinó un porcentaje de incremento del acceso a servicios de educación, salud, y comercialización de 4.99 puntos porcentuales, derivados de la diferencia de los resultados del 29.75% del grupo intervenido en relación con el 24.76% del grupo no intervenido.

En el componente económico productivo, el estudio revela que existe un ingreso neto promedio del grupo intervenido de \$ 568.40 mensual sobre el ingreso neto promedio mensual del grupo de control de \$ 174.55, de lo cual resulta una diferencia de \$ 393.85 como ingresos netos promedios que supera el grupo intervenido o beneficiario al grupo de control o no beneficiario; esto se representa con el 69.29%, considerándose adicionalmente un aporte a la soberanía alimentaria para el grupo intervenido sobre el grupo de control.

En este punto, es preciso indicar que dentro de este indicador de impacto, no es posible cuantificar la soberanía alimentaria por no existir una línea base, aunque bien se podrían considerar los valores publicados por el Instituto de Estadística y Censos, INEC, para la canasta familiar vital de \$ 538.96 calculada para "el ingreso familiar con un hogar tipo de cuatro miembros" por la contribución económica en insumos, materia prima y asistencia técnica que ha realizado el GAD Provincial de Pastaza en las diversas actividades económicas y productivas para beneficio de la población de esta provincia. El análisis establece que en los ingresos reportados no se especifica el consumo realizado por las familias; a este respecto, se considera que se comercializa lo que queda de la producción que ha cubierto primero la soberanía alimentaria de las familias.



Tabla 1. Comparación del grupo de participantes en los programas y proyectos del GADPPz y el grupo de control que no ha participado en ellos, para identificar los indicadores de impacto del PDOT

Programas y proyectos del GAD Provincial de Pastaza	Componente	INDICADORES DE IMPACTO GADPPz	Grupo de participantes en programas y proyectos del GADPPz (Beneficiarios)		Grupo de control (No beneficiarios)		*Variación / Efecto
			%	N	%	N	
			Biofísico	Porcentaje de concientización de la población sobre la importancia de la conservación del bosque	43.5	87	
Porcentaje de concientización de la población sobre la importancia de la restauración del bosque	40.5	81		45.7	32	- 5.2%	
Asentamientos Humanos, incluye movilidad, energía y telecomunicaciones	Ahorro en tiempos de viaje para los usuarios de transporte público (promedio en minutos)		24 min.		2 min.	+ 22 min.	
	Ahorros en costos de operación vehicular anual		\$277.29		\$200	+ \$77.29	
	Número de rutas ampliadas del servicio de transporte público		3		0	+ 3 rutas	
	Porcentaje de incremento del acceso a servicios de salud, educación y a mercados o comercialización	29.75		24.76		+ 4.99%	
Económico Productivo	Porcentaje de ingresos netos promedio, generados por actividades económicas	100	\$568.40	30.71	\$174.55	+ 69.29%	

* **Variación:** Diferencia en puntos porcentuales, entre el grupo de participantes de los programas y proyectos del GAD Provincial de Pastaza y el grupo de control. **N** es el número promedio de beneficiarios y no beneficiarios, respectivamente, o según lo que reflera el indicador de impacto.

En el componente sociocultural se han evaluado los indicadores de impacto según el aporte de los proyectos del Programa Social del Patronato Provincial en beneficio de la población de la provincia de Pastaza como ayuda social a los sectores prioritarios. (Ver tabla 2)



827
corp

Tabla 2. Indicadores de impacto de los proyectos sociales del Patronato Provincial que se han ejecutado en beneficio de la población de la provincia de Pastaza

INDICADORES DE IMPACTO Programa Social del Patronato Provincial	Nombre del Proyecto	Grupo de participantes de proyectos del GADPPz (Beneficiarios)		Impacto*	
		%	N		
Proyectos del Patronato Provincial de Pastaza	Porcentaje de independencia de los adultos mayores para realizar las actividades básicas de la vida diaria (índice de Barthel)	"Años dorados"	83.96	210	83.96%
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido promovidos al siguiente año escolar, asistidos además con una alimentación diaria	"Panitas"	86.33	518	86.33%
	Ahorro de costo promedio en servicios de salud para los usuarios en relación con precios de clínicas privadas (por procedimiento o consulta)	"Centro de Salud Tipo B"	80.62	\$ 16.64	\$ 16.64
	Ahorro de costo promedio en servicios de salud para los usuarios (por procedimiento o consulta)	"Brigadas médicas terrestres y fluviales"	100	\$ 17.63	\$ 17.63
	Porcentaje de personas con discapacidad de otras ciudades que han mejorado su condición física, psicológica y social debido a la trascendencia a nivel nacional de la gestión del CITET	"Centro Integral Terapéutico de Equinoterapia y Turismo, CITET"	6.98	39	6.98%
	Número de medallas obtenidas por deportistas destacados en diferentes disciplinas	"Pastaza activo y deportivo"		340	340
	Porcentaje de reducción de la desnutrición crónica de los niños menores de 3 años	"Centros de Desarrollo Infantil, CDI"	81.46	593	81.46%
	Número de emprendimientos fortalecidos en formación según su giro de negocio	"Pastaza Aprende a Emprender"		12	12
	Número de mejoramientos de vivienda a personas vulnerables que reducen su pobreza por NBI, necesidades básicas insatisfechas	"Techo digno"		422	422

* **Impacto:** Efecto causado en la población, determinado en puntos porcentuales, número promedio, o según lo que refiera el indicador de impacto. **N** es el número o número promedio de beneficiarios, o según lo que refiera el indicador de impacto.

El estudio reveló datos de personas vulnerables de grupos prioritarios beneficiados de los proyectos sociales del Patronato Provincial, determinándose así un alto índice de independencia de adultos mayores en la realización de las actividades de la vida diaria (AVD), 83.96% evaluados según el índice de Barthel, participantes del proyecto "Años Dorados"; también se reportó 518 niñas, niños y adolescentes asistidos en sus tareas y alimentación

diarias, y promovidos al siguiente año escolar, representados con un 86.33% como índice de impacto positivo para el proyecto "Panitas".

Asimismo, se determinó un ahorro de costo promedio de \$ 16.64 que representa el 80.62% en servicios de salud para los usuarios del "Centro de Salud Tipo B" en relación con los precios de clínicas privadas, por procedimiento o consulta; ahorro de costo promedio de \$ 17.63 que representa el 100% de ayuda económica para los participantes del proyecto de "Brigadas médicas terrestres y fluviales, por procedimiento o consulta"; de igual forma, se obtuvo un índice de impacto de amplitud de cobertura fuera de la circunscripción geográfica de la provincia de Pastaza de 6,98% promedio de beneficiarios atendidos provenientes de otras provincias que han mejorado su condición física, psicológica y social del proyecto CITET, debido al reconocimiento a nivel nacional de la gestión del Patronato Provincial de Pastaza.

De la misma manera, se reportó varios campeonatos deportivos exitosos de diferentes disciplinas demostrado con 340 medallas de oro, plata y bronce obtenidas por deportistas destacados, beneficiarios del proyecto "Pastaza activo y deportivo"; igualmente, se obtuvo 12 emprendimientos fortalecidos del proyecto "Pastaza aprende a emprender" mediante capacitaciones según su giro de negocio; además, se reportó un porcentaje de 81.46% con reducción de desnutrición crónica que representan a 593 niños menores de 3 años beneficiarios del proyecto "Centro de Salud de Desarrollo Infantil, CDI"; y, finalmente, 422 mejoramientos de vivienda, como construcciones, remodelaciones y donación de muebles de madera a personas vulnerables participantes del proyecto "Techo digno" que han mejorado sus condiciones de vivienda.

817
07

2. Marco normativo

Constitución de la República del Ecuador

Art. 85. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Art. 297. Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 17. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Art. 42. Contenidos mínimos de los PDOT. Modelo de Gestión: 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los PDOT y la inversión pública.

Art. 50. Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 47. Atribuciones del consejo provincial. d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente..., así como evaluar la ejecución de aquellos.

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

408-33. Evaluación *ex-post*. La evaluación es una herramienta de control que debe estar presente durante todo el ciclo de vida del proyecto, en la etapa de operación es aún más importante, pues permite saber si se están obteniendo los beneficios esperados... Por otra



parte, la evaluación *ex-post* permite conocer si las variables empleadas en los estudios eran acertadas, si deben ajustarse o cambiarse para futuros proyectos, y fundamentalmente, ayudará a no cometer los mismos errores... Se identificarán los diversos factores de éxito y se explicará su influencia en los resultados.

Lineamientos de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- Consejo Nacional de Planificación / Secretaría Nacional de Planificación

Art. 10. Tipos de indicadores. Conforme se establece en la tipología por niveles de intervención, en la **cadena de valor público**, se identifican tres tipos de indicadores en función de su alcance y temporalidad: **Indicadores de impacto, indicadores de resultado e indicadores de gestión** (estos últimos están integrados por **indicadores de insumo e indicadores de producto**).

Art. 11. Metas. Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos **impactos, efectos o productos**. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo; se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. El Consejo Nacional de Planificación aprobó los lineamientos propuestos por la Secretaría Nacional de Planificación mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016.

Disposición para cumplimiento de normativa vigente mediante Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-2090-M, suscrito por el señor Prefecto, Ing. Jaime Guevara

Se dispone: **1.** A los directores, subdirectores y jefes. Considerar los lineamientos del Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2021-2302-M, mediante el cual se menciona que "a través de la **Cadena de Resultados Operativa** de proyectos integrales que genere productos y resultados parciales reportados por cada dirección del GADPPZ **complementada con la cadena Estratégica con resultados consolidados institucionales**, cuyos **impactos generados** se medirán al final de la administración alineada a los instrumentos de planificación especialmente al **PDOT** y la propuesta del **Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad**".



-807
af

3. Antecedentes

La evaluación de impacto “es un tipo particular de evaluación que intenta responder si el programa produjo los efectos deseados en los beneficiarios o usuarios, y si estos efectos se deben a la intervención del programa” (Arenas Caruti, 2021, p. 124). Así, las evaluaciones de impacto permiten medir si en los beneficiarios o usuarios se han producido los efectos o beneficios esperados como consecuencia de los programas y proyectos implementados.

La Dirección de Planificación ha venido realizando el seguimiento y evaluación de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, y del Plan Operativo Anual, POA. Los indicadores correspondientes a estas metas se encuentran a nivel de productos y resultados, y se pretende con esta evaluación realizar una aproximación para estimar los impactos resultantes de la implementación de los programas y proyectos del GAD Provincial de Pastaza en la población para el período de gestión 2019 - 2022.

4. Objetivo y alcance de la evaluación

4.1 Objetivo

Determinar los impactos de los programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza por componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ejecutados en el territorio para beneficio de la población de la provincia de Pastaza durante el período 2019 - 2022.

4.2 Objetivos específicos

- Obtener información para realizar una comparación de los efectos del modelo de intervención entre los participantes de los programas y proyectos del GAD Provincial de Pastaza y los ciudadanos de la provincia de Pastaza que no han participado en ellos.
- Medir cambios ocurridos entre el modelo de cobertura de los componentes que recibieron soporte de los programas y proyectos del GAD Provincial de Pastaza en relación con el grupo que no ha sido intervenido.
- Relacionar la situación de los beneficiarios con la situación de los no beneficiarios en una muestra focalizada de la población donde existe la intervención de los

programas y proyectos del GAD Provincial de Pastaza, basada en los indicadores de impacto establecidos.

- Conocer cambios atribuibles a las intervenciones realizadas en el proceso de aplicación de evaluación en sectores donde el GAD Provincial de Pastaza tiene jurisdicción y en aquellos sectores en donde no la tiene.
- Demostrar y sistematizar los principales efectos detectados de las intervenciones o características más efectivas para mejorar los indicadores de impacto en este proceso de evaluación.
- Evidenciar y registrar los principales temas de investigación en el desarrollo e implementación del proceso de evaluación entre estos dos grupos, beneficiarios y no beneficiarios, para lograr una efectiva evaluación final de la intervención de los programas y proyectos de GAD Provincial de Pastaza.

4.3 Alcance de la evaluación

La evaluación abarca un piloto para medir cuantitativamente el nivel de impactos (efectos finales) de las intervenciones públicas del GAD Provincial de Pastaza en la ciudadanía, que guarda coherencia con los objetivos y metas del PDOT correspondientes a los componentes biofísico, asentamientos humanos, económico productivo y sociocultural, no se incluye el componente político institucional, en tanto se refiere a la gestión institucional e interinstitucional que sirve de apoyo a los otros componentes que están relacionados directamente con la ciudadanía. Igualmente, no se incluye la meta de validar los modelos territoriales, debido a que la misma contribuye a la organización espacial de los componentes del PDOT y no está relacionado directamente con la ciudadanía.

La evaluación tendrá un enfoque cuantitativo, con un diseño cuasi-experimental, en tanto -en la mayoría de los casos- no se cuenta con líneas de base del grupo de intervención o beneficiarios y de quienes no participaron de la intervención (llamado grupo de control o no beneficiarios). Se propone levantar la información primaria y secundaria de en estos dos grupos para realizar la comparación entre los mismos, para determinar los impactos.

-79-
Coy

5. Metodología de la evaluación

5.1 Método de evaluación

“La metodología para ejecutar este tipo de evaluación es principalmente cuantitativa, se basa en evidencias proporcionadas por la cuantificación de indicadores y sus variables... Cuantitativamente, es posible controlar los otros factores mediante el uso de un escenario contrafactual, con la presencia de un grupo de tratamiento [beneficiarios del programa] y un grupo de control de personas similares al grupo de beneficiarios, pero sin haber participado en el programa, lo que permite medir el efecto diferenciado en los resultados esperados de ambos grupos” (Arenas Caruti, 2021, p. 124). “La respuesta a la pregunta básica de la evaluación de impacto -cuál es el impacto o efecto causal de un programa (P) en un resultado de interés (Y)- se obtiene mediante la fórmula básica de la evaluación de impacto” (Gertler, et al. 2017, p. 54):

$$\Delta = (Y|P = 1) - (Y|P = 0)$$

“Según esta fórmula, el impacto causal (Δ) de un programa (P) en un resultado (Y) es la diferencia entre el resultado (Y) con el programa (... cuando $P = 1$) y el mismo resultado (Y) sin el programa (cuando $P = 0$)” (Gertler, et al. 2017, p. 54). (Ver anexo 2)

Para el efecto, se utilizó un método cuasi-experimental, en tanto “cuando la asignación de los beneficiarios dentro de una población no es aleatoria, es decir, responde a criterios de focalización, elegibilidad y demanda, determina que el grupo beneficiado (con tratamiento) y el grupo no beneficiado (sin tratamiento o control), sean estadísticamente distintos... En este caso, fue necesario crear un grupo de control que se parezca lo más posible al grupo de beneficiarios, de modo de aproximar la estimación del efecto causal del programa. Para esto, se utilizó la metodología de diseño cuasiexperimental.” (Arenas Caruti, 2021, p. 129).

No obstante, al no contar con estudios de líneas de base no se puede realizar ajustes a los datos entre los grupos por los sesgos de selección, como técnicas de emparejamiento (*matching*) o *propensity scores*, entre otras. Más bien, al no contar con las líneas de base iniciales se utilizará en la mayoría de los indicadores de impacto “las estimaciones del impacto por diferencia única [que] comparan los resultados del grupo de tratamiento con los resultados del grupo de comparación [control] una única vez tras la intervención” (White y Sabarwal, 2014, p. 9), es decir se comparará los resultados de las mediciones al final de la intervención del grupo de beneficiarios de los programas con el grupo de control, para estimar los efectos a

nivel de impacto del programa, que según la CAF (2021, p. 2) cuando se trata con cuidado que los grupos de tratamiento y control sean muy parecidos entre sí, cualquier diferencia en el resultado puede ser atribuible a la intervención.

5.2 Desarrollo y validación del instrumento

El instrumento utilizado para la recolección de los datos fue el mismo que se utilizó tanto para los beneficiarios como para los no beneficiarios, de modo que permita cumplir con los objetivos de comparación entre dos mediciones que guarden consistencia entre sí. Este instrumento ha sido validado previamente por el Equipo de Planificación del GAD Provincial de Pastaza, el cual fue utilizado además en el pilotaje. (Ver Anexo 1)

5.3 Recolección de datos

Se socializó el instrumento de recolección de información para el llenado de los formularios con el fin de proporcionar orientación al personal que participó en la aplicación de la encuesta, en la cual se expuso el contenido de este instrumento y se hizo una prueba antes de realizar el pilotaje, lo que permitió realizar sugerencias y recomendaciones a seguir durante el trabajo de campo, así como las instrucciones para el correcto llenado del cuestionario.

Para el trabajo de campo se conformaron cuatro equipos. Esto para poder mantener el control de calidad y completar la fase de campo de la encuesta en el tiempo estipulado. Cada equipo de trabajo contó con dos encuestadores y un georreferenciador; para el efecto, el personal de la Dirección de Planificación del GAD Provincial de Pastaza se organizó para realizar la recolección de datos clasificada por ejes estratégicos. La encuesta fue dirigida exclusivamente a los participantes de los programas y proyectos del GAD Provincial de Pastaza, a la vez que se identificó también a los ciudadanos que no han participado en ellos. En el Anexo 2, se encuentra la información sobre el diseño de estudio, muestra, variables e indicadores.

Cabe mencionar que la información para la evaluación de los indicadores de impacto del componente sociocultural fue obtenida mediante archivos digitales suministrados por la Analista de Planificación responsable de este componente, Ing. Karina Guerrero Acosta, quien realizó el levantamiento de información secundaria del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza; además, se obtuvo la información registrada en la plataforma del Sistema de Información Local, SIL, de la página web institucional del GAD Provincial de Pastaza.



Handwritten signature or initials in the top right corner.

5.4 Procesamiento y análisis de datos

Previo al trabajo de campo, se diseñó la base de datos en Excel para el ingreso y verificación de los datos, y se procedió a codificar todas las preguntas abiertas, a las cuales se les asignó un código para facilitar su ingreso. Cada paquete de cuestionarios ingresados fue debidamente verificado. Para luego proceder a la elaboración de tablas dinámicas y construcción y análisis de indicadores para el análisis estadístico.

5.5 Procedimientos de garantía de calidad de la encuesta

5.5.1 Calidad de la recolección de datos

El proceso de recolección de datos fue iniciado hasta haber finalizado las actividades de capacitación y entrenamiento de los equipos de trabajo en los aspectos técnicos específicos del instrumento a aplicar, así como también en las nociones básicas sobre el tema de estudio. Se observaron siempre los lineamientos y recomendaciones para asegurar la uniformidad de los procedimientos dado que no se cuenta con una línea base.

5.5.2 Calidad en el ingreso de datos

Se realizó un trabajo en conjunto, con el cual se garantizó el ingreso de datos correcto, uniforme y acorde a los estándares de calidad previamente definidos. Posteriormente, se realizó el doble ingreso de los datos contenidos en los cuestionarios, lo que garantiza que el 100% de los datos ingresados fueron revisados y verificados. Toda la información fue tabulada y analizada de forma centralizada.

5.5.3 Calidad en el análisis e interpretación de datos

El análisis de los datos fue realizado de acuerdo al plan de análisis y salidas de datos, previamente consensuado por el Equipo de Planificación. Para la elaboración de cuadros, tablas y gráficos, así como los borradores de informes, se contó con la participación activa de los asesores expertos en los diversos temas, como el Director de Planificación, el Equipo de Planificación y la colaboración del Ingeniero Estadístico Dorian Nutino Rivas, Analista de Desarrollo Productivo del GAD Provincial de Pastaza, de manera que los hallazgos fueron analizados y discutidos ampliamente por el equipo previo a su aprobación, quienes revisaron e hicieron las recomendaciones y sugerencias que se integraron al informe final.



5.5.4 Calidad en el acompañamiento del proceso

La naturaleza del estudio y su alta demanda de coordinación, se logró mediante la comunicación constante de las partes involucradas en todas las fases del proceso, así como la predisposición, entusiasmo y efectividad de los responsables de cada eje estratégico que conforman el Equipo de Planificación.

6. Resultados y Análisis

6.1 Encuestas realizadas

Para recolectar los datos tanto de los beneficiarios como no beneficiarios, se realizó el trabajo de campo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, y enero y febrero de 2023. Para el grupo de beneficiarios directos se realizaron 200 encuestas, las cuales fueron clasificadas por sectores, basándose en la mayoría de los casos en la información existente en las bases de datos proporcionadas por las unidades correspondientes; así, se realizaron las encuestas por ejes estratégicos, parroquias, comunidades y sectores con mayor número de beneficiarios. Asimismo, se aplicó el mismo instrumento para el grupo de control o 70 no beneficiarios en los sectores que carecen de beneficios de los programas y proyectos del GAD Provincial de Pastaza por no existir intervención en aquellos lugares.

6.2 Resultados de la encuesta

Características de la población

Por género

Beneficiarios			
Orden	Respuestas	Frecuencia	%
1	Masculino	90	45%
2	Femenino	110	55%
	Total	200	100%

Fuente: Encuesta directa

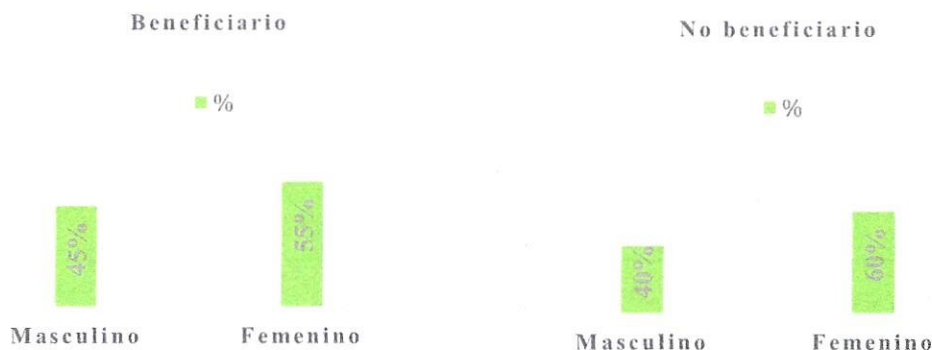
No Beneficiarios			
Orden	Respuestas	Frecuencia	%
1	Masculino	28	40%
2	Femenino	42	60%
	Total	70	100%

Fuente: Encuesta directa

En el estudio realizado se detectó que la mayoría de la población encuestada, tanto beneficiarios como no beneficiarios, pertenecen al género femenino, en un porcentaje de 55 % y 60 %, respectivamente.

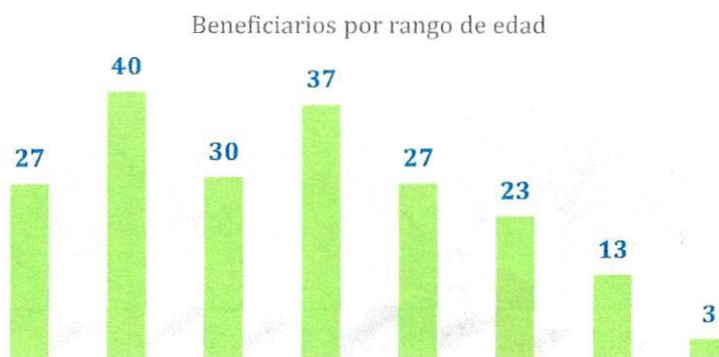


-77-
07



Por rango de edad

Beneficiarios	
Rango de edad	Frecuencia
18 -26	27
27 -35	40
36 -43	30
44 -51	37
52 -59	27
60 -68	23
69 - 76	13
77 - 84	3
Total:	200



No beneficiarios	
Rango de edad	Frecuencia
20 - 29	14
30 -39	17
40 -49	13
50-59	13
60-69	6
70-79	6
80-89	1
Total:	70



En estos gráficos se puede notar que la mayoría de los encuestados oscilan entre las edades de 27 y 35 del grupo intervenido o beneficiario, y entre 30 y 39 del grupo de control o no beneficiario.



COMPONENTE BIOFÍSICO

1.- ¿Ha recibido capacitación en temas de educación ambiental?

Población objetivo

Beneficiarios

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	50	25%
NO	150	75%
Total:	200	100%

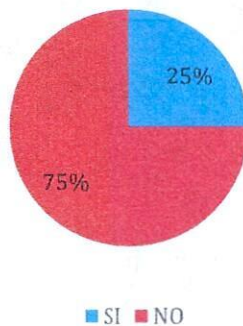
Fuente: Encuesta directa

No beneficiarios

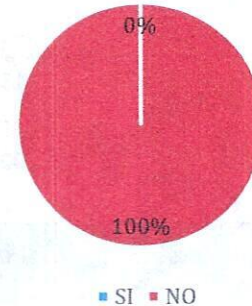
OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA	%
SI	0	0%
NO	70	100%
Total:	70	100%

Fuente: Encuesta directa

¿Ha recibido capacitación en temas de Educación Ambiental por parte del GAD Provincial de Pastaza?



¿Ha recibido capacitación en temas de Educación Ambiental por parte del GAD Provincial de Pastaza?



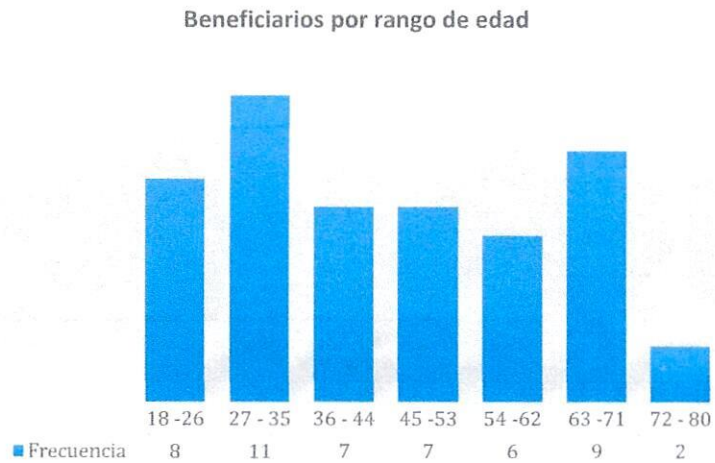
En el gráfico anterior se muestra el porcentaje de participación en capacitaciones en temas de educación ambiental impartidas por parte del GAD Provincial de Pastaza que es de 25% en la muestra de beneficiarios, un resultado aceptable si se considera como muestra de una población total, debido a que esta población capacitada imparte a la vez este conocimiento en su comunidad, bien sea con su ejemplo dentro de su hogar o fuera de él, o con la réplica de su formación en educación ambiental. Ciertamente, en el grupo de control, que es el grupo seleccionado como no beneficiario resultará 0%.



- 767
col

En este gráfico se muestra el rango de edad de los beneficiarios del componente biofísico:

Beneficiarios	
Rango de edad	Frecuencia
18 -26	8
27 -35	11
36 -44	7
45 -53	7
54 -62	6
63 -71	9
72 - 80	2
Total:	50

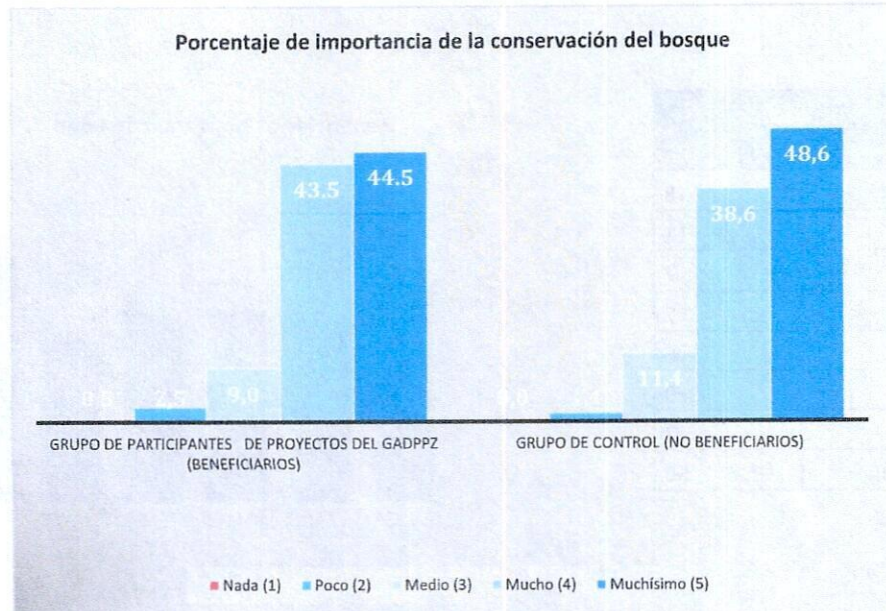


Una característica que se puede destacar es que la mayoría de los beneficiarios del programa de educación ambiental se encuentra en el rango de 27 a 35 años, que se puede considerar una población de jóvenes capacitados y conscientes de cuidar la naturaleza, lo cual convergerá en la sostenibilidad del medioambiente para las futuras generaciones.

2.- ¿Cree usted que es importante la conservación del bosque?

	Grupo de participantes de proyectos del GADPPz (Beneficiarios)	Grupo de control (No beneficiarios)
Respuestas	%	%
Nada (1)	0,5	0
Poco (2)	2,5	1.4
Medio (3)	9,0	11.4
Mucho (4)	43,5	38.6
Muchísimo (5)	44.5	48.6
Total:	100	100

Fuente: Encuesta directa



El análisis para esta pregunta determinó un alto índice de concientización en la preservación del medioambiente que mantiene la población de la provincia de Pastaza para cuidar de la naturaleza y su lugar de vivienda, lo cual contribuirá al buen hábito de sus descendientes en este tema de educación ambiental.

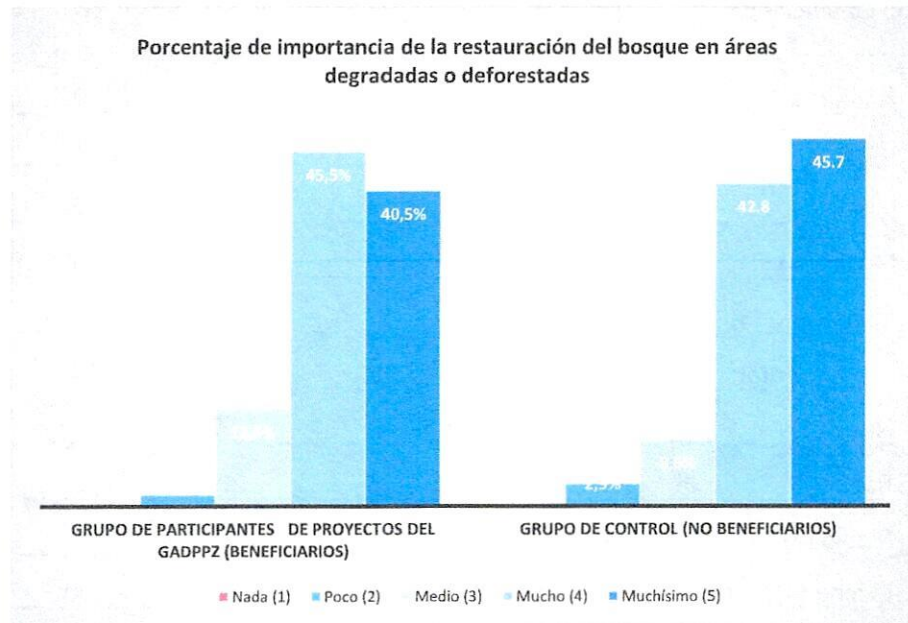
3.- Cree usted que es importante reforestar las áreas degradadas?

	Grupo de participantes de proyectos del GADPPz (Beneficiarios)	Grupo de control (No beneficiarios)
Respuestas	%	%
Nada (1)	0	0
Poco (2)	1.5	2.9
Medio (3)	12.5	8.6
Mucho (4)	45.5	42.8
Muchísimo (5)	40.5	45.7
Total:	100	100

Fuente: Encuesta directa



-75-
[Handwritten signature]



El estudio nos indica que aunque se tenga un alto nivel de concientización de la población hacia la preservación del medioambiente, aún falta hacer conciencia en cuanto a la restauración del bosque en áreas degradadas o deforestadas por parte del grupo de los beneficiarios de capacitaciones en educación ambiental impartidas por el GAD Provincial de Pastaza, pues es evidente que lo supera el grupo de control o no beneficiarios que tiene un alto nivel de concientización para la restauración del bosque.

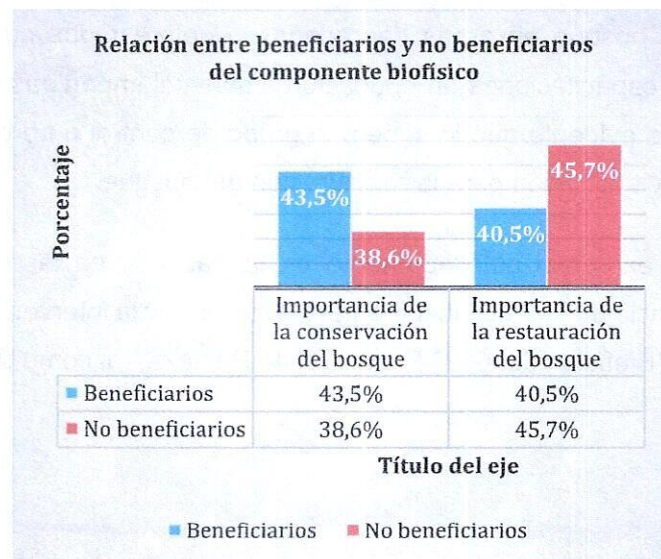
Estos datos se expresan detalladamente en la Tabla 3, en la cual se puede apreciar la variación, diferencia o efecto causado en estos temas por la intervención o no de los proyectos del componente Biofísico del GAD Provincial de Pastaza; tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Tabla 3. Cuadro comparativo entre participantes de proyectos del Componente Biofísico y el grupo de control sobre las preguntas 2 y 3 de la encuesta

Datos tabulados para determinar la diferencia entre beneficiarios y no beneficiarios		Grupo de participantes de proyectos del GADPPz (Beneficiarios)		Grupo de control (No beneficiarios)		Variación*
		%	N	%	N	
Porcentaje de importancia de la conservación del	Nada (1)	0.5	1	0	0	+ 0.5
	Poco (2)	2.5	5	1.4	1	+ 1.1
	Medio (3)	9.0	18	11.4	8	-2.4
	Mucho (4)	43.5	87	38.6	27	+ 4.9
	Muchísimo (5)	44.5	89	48.6	34	- 4.1
	Total:	100	200	100	70	
Porcentaje de importancia de la restauración del	Nada (1)	0.0	0	0.0	0	0.0
	Poco (2)	1.5	3	2.9	2	-1.4
	Medio (3)	12.5	25	8.6	6	+ 3.9
	Mucho (4)	45.5	91	42.8	30	+ 2.7
	Muchísimo (5)	40.5	81	45.7	32	- 5.2
	Total:	100	200	100	70	

* **Variación:** Diferencia en puntos porcentuales, entre el grupo de participantes de los programas y proyectos del GAD Provincial de Pastaza y el grupo de control.





Handwritten signature or initials.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS (INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES)

1. Participantes beneficiados del programa de vialidad

Beneficiarios

ORDEN	OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA	%
1	SI	195	2.5%
2	NO	5	97.5%
Total:		200	100%

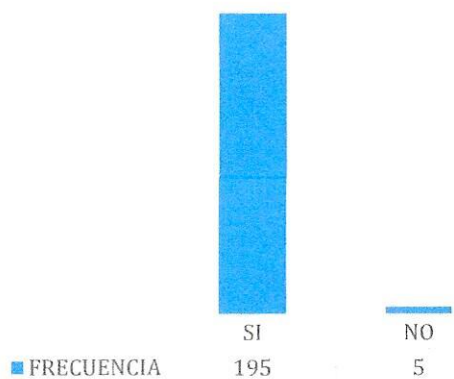
Fuente: Encuesta directa

No beneficiarios

ORDEN	OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA	%
1	SI	0	0%
2	NO	70	100%
Total:		70	100%

Fuente: Encuesta directa

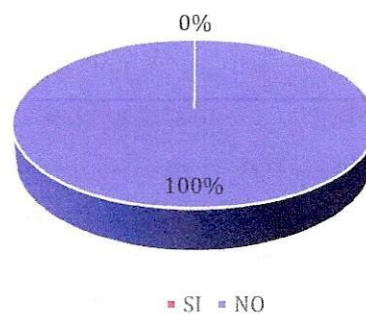
Beneficiarios del programa vialidad



No beneficiarios del programa vialidad



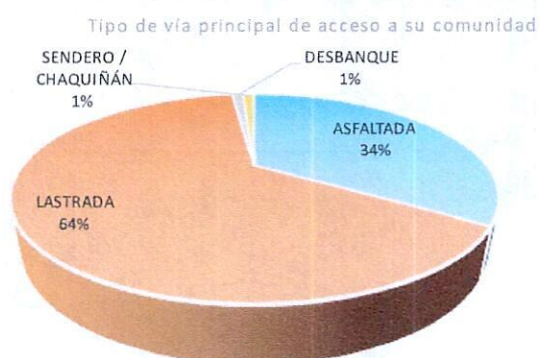
Porcentaje beneficiarios programa de vialidad



En el componente de vialidad, con la construcción y mantenimiento vial, se obtiene un porcentaje de 97.5 % de beneficiarios, un número considerable que denota la importancia del Programa Movilidad, Conectividad y Energía, así como también el nivel de intervención del GAD Provincial de Pastaza.

Tipo de vía de acceso a las comunidades

RESPUESTAS	Beneficiarios	Porcentaje
ASFALTADA	68	34%
LASTRADA	128	64%
DESBANQUE	2	1%
SENDERO / CHAQUIÑÁN	2	1%
TOTAL	200	100%



El gráfico nos muestra que la mayoría de la población rural cuenta con la vía lastrada para ingresar a sus comunidades, en un porcentaje de 64%, también se puede notar un porcentaje de 34% de vías asfaltadas a nivel provincial donde ha intervenido el programa de vialidad del GAD Provincial de Pastaza; adicionalmente, este gráfico nos muestra el 1% tanto para desbanque y para sendero/chaquiñán.

737
27

1. Ahorro en tiempo de viaje de los usuarios ¿Qué tiempo demora en llegar a su destino?

Tabla 4. Cuadro comparativo entre beneficiarios y no beneficiarios para el ahorro en tiempo de viaje de los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros

	Categoría de la vía	Minutos	Hora	h(hora) m(min.)	h(hora) m(min.)
Beneficiarios	Con la nueva vía o mantenida	8	1	1h / 8m	
	Antes de la nueva vía o mantenida	32	1	1h / 32m	
	Diferencia:	+ 24	0	24m	
	Ahorro en tiempo:				24m
No Beneficiarios	Con la nueva vía o mantenida	25	1	1h / 25m	
	Antes de la nueva vía o mantenida	27	1	1h / 27m	
	Diferencia:	+ 2	0	2m	
	Ahorro en tiempo:				2m
	Variación o efecto:				22m

Promedio de ahorro en tiempos de viaje para las familias dentro de la circunscripción territorial de la provincia de Pastaza (Estimado en minutos)



Como se puede apreciar en el gráfico anterior, se muestra que los beneficiarios tienen un promedio de 24 minutos en ahorro de tiempo de viaje como usuarios del transporte público en comparación con el grupo de control que tiene apenas 2 minutos, lo cual da una diferencia de 22 minutos como promedio de ahorro en tiempo de circulación dentro de la provincia que es la ventaja que presenta el programa de vialidad del GADPPz. Cabe indicar que se ha realizado la comparación con los no beneficiarios, quienes utilizan otras vías que no pertenecen al Programa Movilidad, Conectividad y Energía ejecutado por el GAD Provincial de Pastaza.

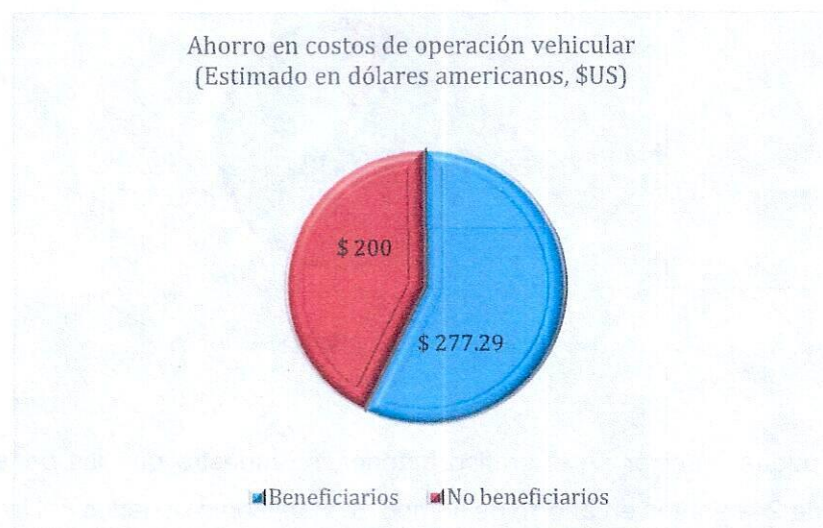


2. Ahorro en costos de operación vehicular

Tabla 5. Cuadro comparativo entre participantes del programa del componente de vialidad y el grupo de control que no utiliza las vías construidas o mantenidas por el GAD Provincial de Pastaza

Período	*Entrevistados	Beneficiario		No beneficiario		Diferencia			
		Nombre	%	\$ US	%	\$ US	%	\$ US	
Durante el último año	Beneficiarios	Ruth Cinthia Chimbo Canelo	2.89	56					
		Nixon Ludeña Eras	5.15	100					
		Mayra Melia Jacho Alvarado	55.64	1080					
		Mariana Alejandrina Intriago Sandoval	15.46	300					
		Víctor Hugo Peñafiel Morales	10.30	200					
		Raúl Robert Márquez	10.30	200					
		Saulo Licui	0.26	5					
		Total	100	1,941					
		Promedio			100	277.29			
		No Beneficiarios	Jefferson Vinicio Vallejo Chango			33.33	200		
	José Luis Adriano Veloz				50.00	300			
	Luis Jorge Cando Chagobalín				16.67	100			
	Total				100	600			
	Promedio						72.13	200	27.87

*Personas propietarias de vehículos que respondieron a esta pregunta; los demás encuestados propietarios de vehículos, desconocen o indican no haber realizado el cálculo en el ahorro anual en costos de mantenimiento.



Como resultado del grupo intervenido se obtiene un promedio de \$ 277.29 al año de ahorro en costos de operación de los vehículos de los beneficiarios a diferencia del grupo no intervenido que tiene un promedio de ahorro de \$ 200 al año, marcando una diferencia de \$ 77.29, que es la ventaja que tiene el grupo intervenido sobre el grupo de control.



72-
ey

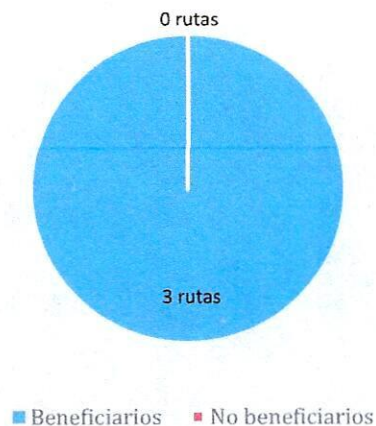
3. Número de rutas ampliadas del servicio de transporte público de pasajeros

Tabla 6. Cuadro comparativo de rutas ampliadas del servicio de transporte público de pasajeros para los beneficiarios del programa de vialidad del GAD Provincial de Pastaza y el grupo no beneficiario

Rutas nuevas de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros Interprovincial (2019 - 2022)	Beneficiarios	No Beneficiarios	Variación
	N	N	N
Canelos - Puerto Latasas - Río Jatún Zazapi (Fin de vía)	1	0	1
Puyo - Chuwitayo - Chapintza - Copataza	1	0	1
Cajabambi - Jatunbinillo	1	0	1
Total:	3	0	3

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT-GADPPZ / Agencia Nacional de Tránsito.

Número de rutas ampliadas de transporte público de pasajeros intraprovincial e interparroquial



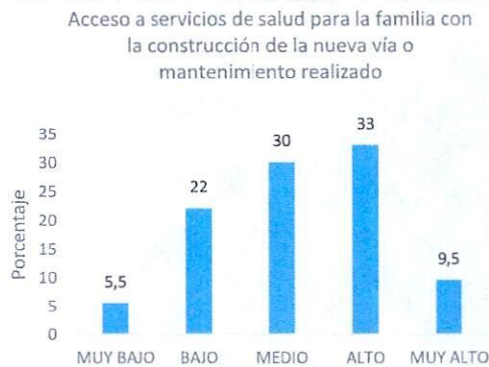
Para el indicador de rutas nuevas generadas por la construcción de nuevas vías o mantenimiento vial, se ha determinado un incremento de rutas ampliadas de las cooperativas de transporte público de pasajeros para el grupo beneficiario de 3 rutas nuevas generadas, y para el grupo de control, 0 rutas nuevas; se evidencia que este grupo no ha recibido beneficio por el avance en las obras de vialidad interparroquial por parte del GAD Provincial de Pastaza, lo cual deja claro un impacto positivo para este indicador.



4. Porcentaje de incremento del acceso a los servicios de salud, educación y comercialización

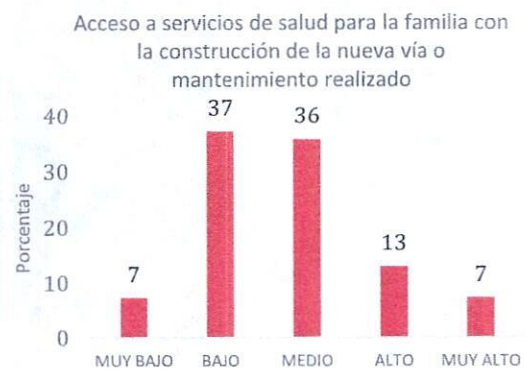
Beneficiarios

Acceso a servicios de salud para la familia con la construcción de la nueva vía o mantenimiento realizado		
Respuestas	Beneficiarios	Porcentaje
Muy Bajo	11	5.5 %
Bajo	44	22 %
Medio	60	30 %
Alto	66	33 %
Muy Alto	19	9.5 %
Total	200	100 %



No Beneficiarios

Acceso a servicios de salud para la familia con la construcción de la nueva vía o mantenimiento realizado		
Respuestas	Beneficiarios	Porcentaje
Muy Bajo	5	7%
Bajo	26	37%
Medio	25	36%
Alto	9	13%
Muy Alto	5	7%
Total	70	100 %



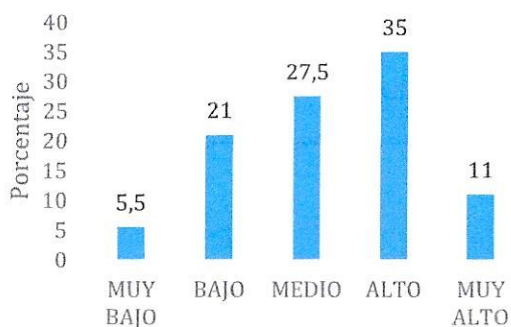
Acceso a servicios de educación para la familia con la construcción de la nueva vía o mantenimiento realizado		
Respuestas	Beneficiarios	Porcentaje
Muy Bajo	11	5.5%
Bajo	42	21%
Medio	55	27.5%
Alto	70	35%
Muy Alto	22	11%
Total	200	100 %

Acceso a servicios de educación para la familia con la construcción de la nueva vía o mantenimiento realizado		
Respuestas	Beneficiarios	Porcentaje
Muy Bajo	8	11.43%
Bajo	24	34.29%
Medio	25	35.71%
Alto	13	18.57%
Muy Alto	0	0%
Total	70	100 %

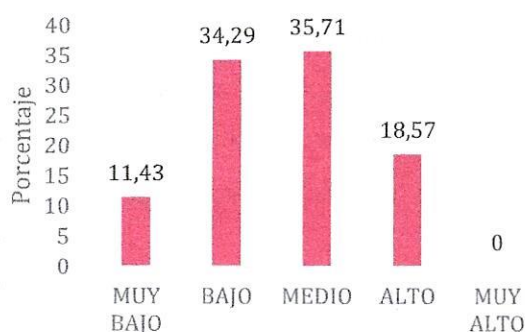


Handwritten signature or initials.

Acceso a servicios de educación para la familia con la construcción de la nueva vía o mantenimiento realizado



Acceso a servicios de educación para la familia con la construcción de la nueva vía o mantenimiento realizado



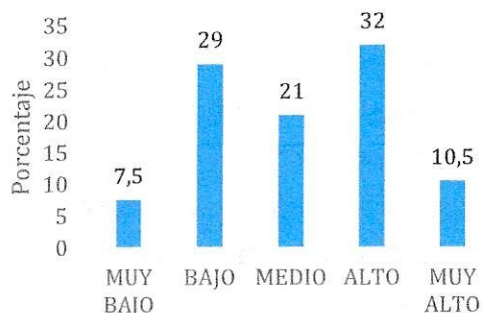
Acceso a mercados y oportunidades de comercialización para la familia con la construcción de la nueva vía o mantenimiento realizado

Respuestas	Beneficiarios	Porcentaje
Muy Bajo	15	7.5
Bajo	58	29
Medio	42	21
Alto	64	32
Muy Alto	21	10.5
Total	200	100 %

Acceso a mercados y oportunidades de comercialización para la familia con la construcción de la nueva vía o mantenimiento realizado

Respuestas	Beneficiarios	Porcentaje
Muy Bajo	7	10%
Bajo	30	42.86%
Medio	20	28.57%
Alto	12	17.14%
Muy Alto	1	1.43%
Total	70	100 %

Acceso a mercados y oportunidades de comercialización para la familia con la construcción de la nueva vía o mantenimiento realizado



Acceso a mercados y oportunidades de comercialización para la familia con la construcción de la nueva vía o mantenimiento realizado





Del mismo modo, el programa de vialidad ha permitido a la población contar con el acceso a los servicios más importantes para los habitantes de la provincia de Pastaza, como son los servicios de salud, educación, y comercialización, de los cuales se percibe un incremento del acceso a estos servicios en un promedio entre nivel medio y alto de 29.75% para el grupo intervenido con relación al 24.76% de promedio entre el nivel medio y alto de acceso a estos servicios del grupo de control. Esto denota la gran ventaja que tiene la población beneficiaria frente a la no beneficiaria del programa vial del GAD Provincial que se considera como un impacto positivo de 4.99 puntos porcentuales. (Ver tabla 7)

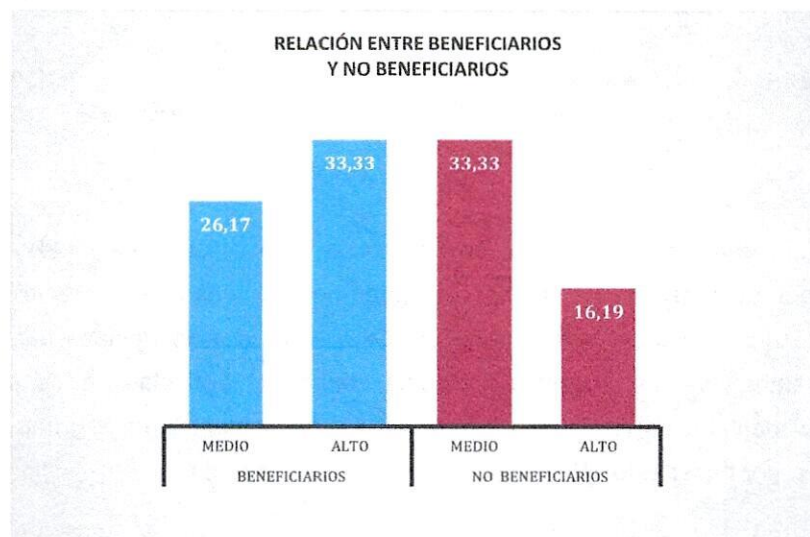
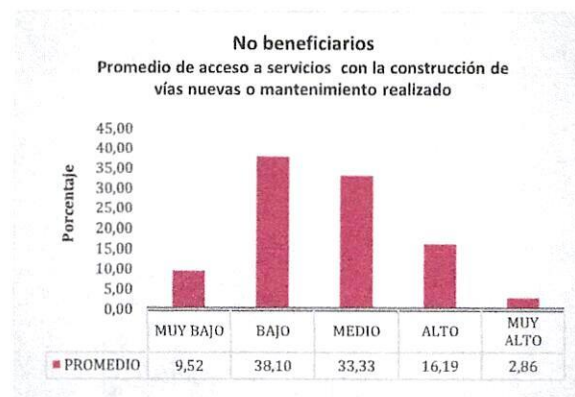
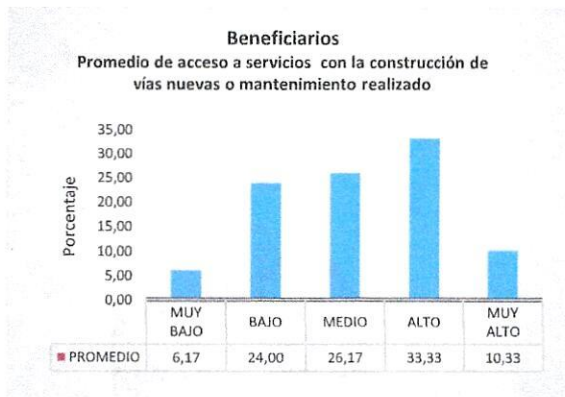
Tabla 7. Cuadro comparativo del promedio de acceso a servicios de salud, educación y comercialización, con la construcción de vías nuevas o mantenimiento realizado

Periodo	Nivel de acceso a los servicios	Salud %	Educación %	Comercialización %	Prom. %	%	
En el último año	Beneficiarios	Muy bajo (1)	5.5	5.5	7.5	6.17	
		Bajo (2)	22	21	29	24.00	
		Medio (3)	30	27.5	21	26.17	
		Alto (4)	33	35	32	33.33	
		Muy alto (5)	9.5	11	10.5	10.33	
		Total:	100	100	100	100	
		Promedio (3, 4):	31.50	31.25	26.5	29.75	29.75
	No Beneficiarios	Muy bajo (1)	7	11	10	9.52	
		Bajo (2)	37	34	43	38.10	
		Medio (3)	36	36	28.6	33.33	
		Alto (4)	13	19	17	16.20	
		Muy alto (5)	7	0	1.4	2.85	
		Total:	100	100	100	100	
		Promedio (3, 4):	24.29	27.14	22.85	24.76	24.76
Variación o efecto						4.99	

Para el análisis de este indicador, se ha establecido un promedio entre los niveles medio y alto de cada grupo -para mantener la equidad- tal como se muestra en los siguientes gráficos, en los cuales se destaca la tendencia al nivel alto en el grupo de beneficiarios y a la vez se puede notar claramente el declive del nivel alto en el grupo de no beneficiarios; a esto se le puede agregar que el grupo no beneficiario tiene una marcada tendencia hacia el nivel bajo -como se puede apreciar en los gráficos anteriores y posteriores- que no amerita una relación del grupo no beneficiario con el grupo beneficiario por ser éste un resultado negativo con tendencia a la alza que sería desacertado en este análisis.

Foro

Consecuentemente, el Programa Movilidad, Conectividad y Energía ejecutado por el GAD Provincial de Pastaza deja una evidente intervención con un alto impacto positivo para el acceso a los servicios de salud, educación y comercialización de la población de la provincia de Pastaza, además de todos los indicadores de impacto previamente establecidos y evaluados positivamente en este programa, al cual también podemos atribuirle el aporte al sector económico productivo a causa de la construcción de las vías y al mantenimiento de las mismas, lo cual genera un impulso al crecimiento comercial de los sectores intervenidos o beneficiados que confluye en el progreso económico de la población pastacense.

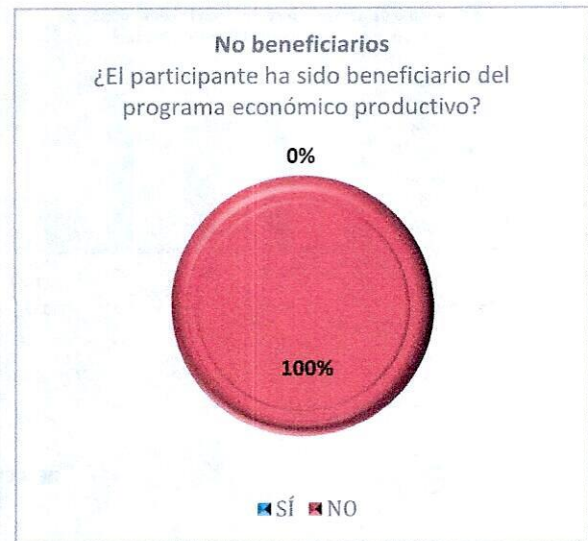
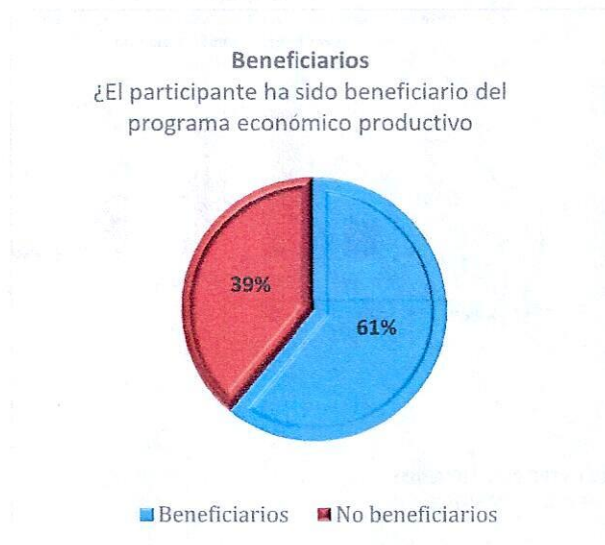


COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

1. ¿El participante ha sido beneficiario del programa económico productivo?

Beneficiarios		
¿El participante ha sido beneficiario del componente económico productivo?		
SÍ	122	61%
NO	78	39%
Total	200	100%

No Beneficiarios		
¿El participante ha sido beneficiario del componente económico productivo?		
SÍ	0	0%
NO	70	100%
Total	70	100%



Para el componente económico productivo se puede apreciar que existe 61% de participantes de los proyectos, que se considera un alto porcentaje de beneficiarios que han recibido apoyo económico y asistencia técnica y veterinaria por parte del GAD Provincial de Pastaza para el desarrollo de sus emprendimientos y de sus productos piscícolas, ganaderos, agrícolas y otros, además del aporte a la soberanía alimentaria de las familias pastacenses. Obviamente, en el grupo de control no existen beneficiarios, por haber sido seleccionados así para este estudio.

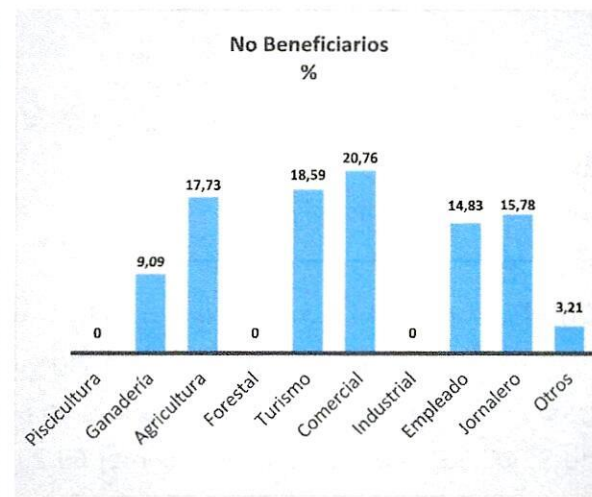
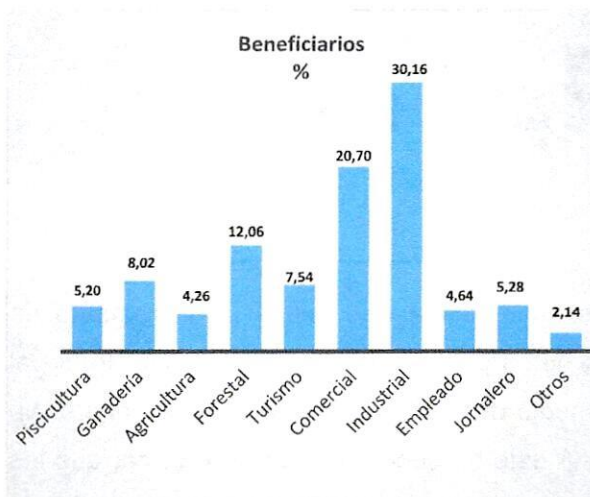


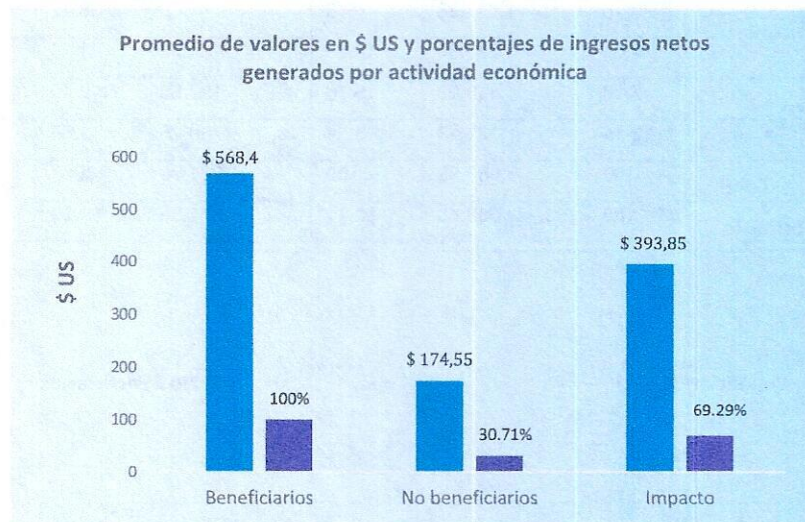
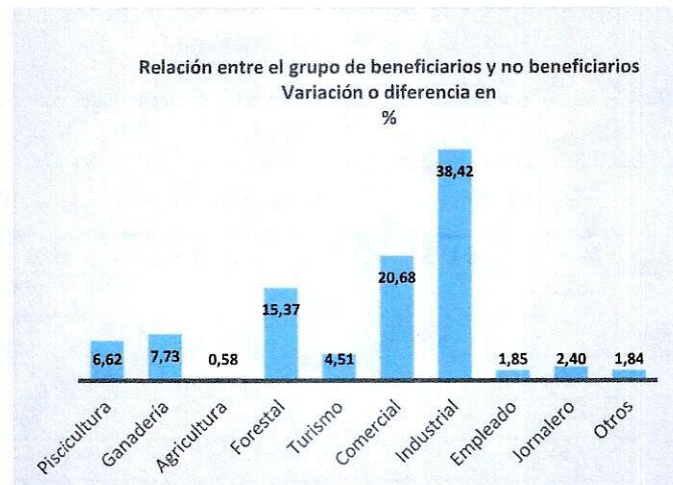
-69-
cup

2. Porcentaje de ingresos netos generados por actividades económicas

Tabla 8. Cuadro comparativo del porcentaje de ingresos netos generados de actividades económicas de beneficiarios y no beneficiarios

Actividad Económica	Beneficiarios		No beneficiarios		Diferencia	
	%	\$ US	%	\$ US	%	\$ US
Piscicultura	5.20	295.53	0	0	6.62	295.53
Ganadería	8.02	455.85	9.09	111.11	7.73	344.74
Agricultura	4.26	242.35	17.73	216.61	0.58	25.74
Forestal	12.06	685.71	0	0	15.37	685.71
Turismo	7.54	428.57	18.59	227.14	4.51	201.43
Comercial	20.70	1,176.45	20.76	253.63	20.68	922.82
Industrial	30.16	1,714.28	0	0	38.42	1,714.28
Empleado	4.64	263.80	14.83	181.26	1.85	82.54
Jornalero	5.28	300.00	15.78	192.86	2.40	107.14
Otros	2.14	121.43	3.21	39.25	1.84	82.18
Total:	100	5,683.98	100	1,221.86	100	4,462.12
Promedio	100	568.40	30.71	174.55	69.29	393.85





En el componente económico productivo, el estudio revela que existe un incremento de ingresos del grupo intervenido, cuyos ingresos netos promedios son de \$ 568.40 frente al grupo de control que tiene un ingreso neto promedio de \$ 174.55, resultando una diferencia de \$ 393.85, que se representa con el **69.29%**. A este respecto, es preciso recalcar que los beneficiarios además de generar ingresos netos cubren un índice de soberanía alimentaria para sus familias que bien se podría estimar como una canasta familiar vital calculada para cuatro integrantes del hogar, determinada así por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, en \$ 538.96 a diciembre de 2022, fecha límite de este estudio.



187

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

PROGRAMA DEL PATRONATO DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

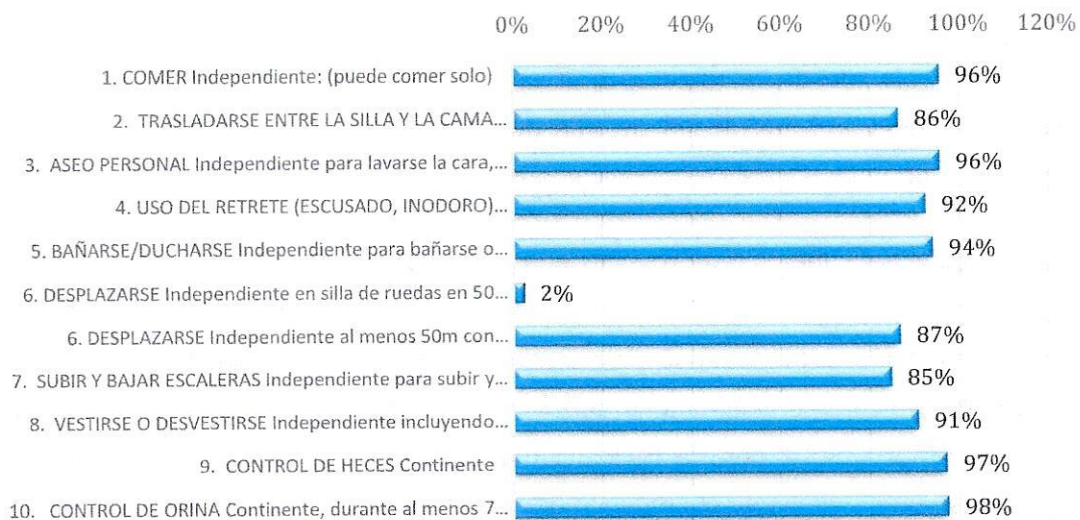
PROYECTO AÑOS DORADOS

Porcentaje de independencia de los adultos mayores para realizar las actividades básicas de la vida diaria (Evaluados con el Índice de Barthel)

ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, AVD	1. COMER Independiente: (puede comer solo)	2. TRASLADARSE ENTRE LA SILLA Y LA CAMA Independiente	3. ASEO PERSONAL Independiente para lavarse la cara, las manos y los dientes, peinarse y afeitarse.	4. USO DEL RETRETE (ESCUSADO, INODORO) Independiente (entrar y salir, limpiarse y vestirse)	5. BAÑARSE/DUCHARSE Independiente para bañarse o ducharse	6. DESPLAZARSE Independiente en silla de ruedas en 50 metros	6. DESPLAZARSE Independiente al menos 50m con cualquier tipo de muleta excepto andador	7. SUBIR Y BAJAR ESCALERAS Independiente para subir y bajar	8. VESTIRSE O DESVESTIRSE Independiente incluyendo botones, cremalleras (cierres) y cordones	9. CONTROL DE HECES Continente	10. CONTROL DE ORINA Continente, durante al menos 7 días.	Promedio
Porcentaje de independencia para realizar actividades básicas de la vida diaria de adultos mayores	96%	86%	96%	92%	94%	2%	87%	85%	91%	97%	98%	83,96%
BENEFICIARIOS	239	216	239	231	235	6	217	212	227	243	244	210

Fuente: Encuesta directa realizada a una muestra de 250 personas participantes de este proyecto.

Porcentaje de independencia de los adultos mayores, para realizar actividades básicas de la vida diaria (AVD)





El Patronato Provincial de Servicio Social de la Provincia de Pastaza preocupado por el desarrollo y bienestar de las personas adultas mayores que comprende la provincia en su totalidad, ha decidido realizar actividades como bailoterapia, actividades ocupacionales, atención médica, odontológica, salidas de integración, sensibilización familiar y caravanas de la salud y alegría mediante la modalidad espacios activos de socialización y encuentro. Debido a la realidad sanitaria que vive el país a partir del mes de octubre de 2021 la modalidad de atención se cambia a visitas domiciliarias, tomando en cuenta las normas de bioseguridad para evitar posibles contagios con el virus del Covid-19.

El adulto mayor, pasa por una etapa de la vida que se considera como la última, en la que los proyectos de vida se han consumado, siendo posible poder disfrutar de una manera digna la culminación de su vida. Las personas adultas mayores, han dejado de trabajar, o bien se jubilan, por lo que su nivel de ingresos decrece en forma considerable, lo cual, junto con los problemas de salud asociados a la edad, traen consecuencias en todos los ámbitos de su existencia. Es preciso recordar que estas personas, han contribuido positivamente al desarrollo integral del país, y por lo mismo requieren ser reconocidos por el Estado y la sociedad, sin embargo, en nuestro país, el abandono al que están sometidos es un problema creciente y se opta como alternativa recluirlas en los asilos.

Se trata de un grupo de personas que son fuertemente discriminados, ya que se comete el error de considerarlos como inoperantes o incapaces, enfermos o simplemente viejos, que no pueden cumplir con las tareas básicas; no obstante, la anterior concepción de la tercera edad se encuentra alejada de la realidad que estas personas viven, pues que siguen siendo personas sanas y activas, llenas de vitalidad, que disfrutan de la tranquilidad de haber cumplido sus proyectos y del calor familiar.

Para el análisis del impacto del Proyecto Años Dorados, se ha determinado un alto índice de independencia en la realización de las actividades de la vida diaria (AVD) de adultos mayores, **83.96%**, evaluados según el índice de Barthel, que según la Revista Española de Salud Pública lo refiere como un instrumento ampliamente utilizado para este propósito que mide la capacidad de la persona para la realización de diez actividades básicas de la vida diaria, obteniéndose una estimación cuantitativa del grado de dependencia o independencia, según sea el caso, de los adultos mayores sujetos a esta evaluación. Para el efecto, se tomó una muestra de 250 personas para una población promedio de 948 beneficiarios de este proyecto.



-67-
oy

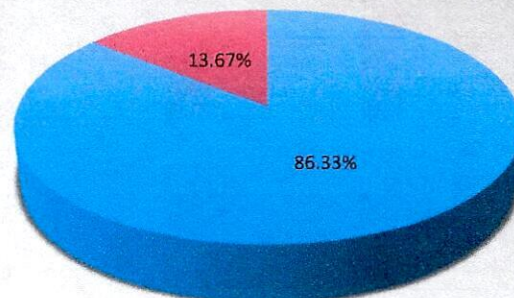
PROYECTO PANITAS

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes, NNA, que han sido promovidos al siguiente año escolar

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS / INDICADORES	PROYECCIÓN	CUMPLIMIENTO	% PROMOVIDOS	% NO PROMOVIDOS
Mejorar el nivel académico identificado por el PPSSPz mediante tareas dirigidas	Promover al siguiente año electivo al 98% de *NNA participantes del proyecto	600	518	86.33%	13.67%
				100%	

*NNA, niñas, niños y adolescentes

PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE HAN SIDO PROMOVIDOS AL SIGUIENTE AÑO ESCOLAR



■ % PROMOVIDOS ■ % NO PROMOVIDOS

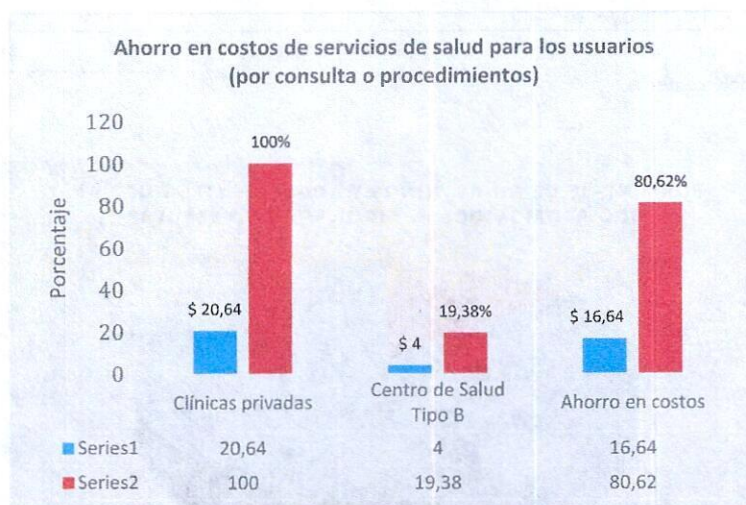
En este proyecto se ha focalizado un grupo mayoritario de NNA con un bajo rendimiento escolar, por tal motivo se implementa un proyecto que crea expectativas positivas que beneficiarán tanto en la parte intelectual como emocional de cada uno de los participantes, lo que se muestra en el gráfico anterior que resulta un alto índice de niñas, niños y adolescentes, 518 NNA asistidos en sus tareas y alimentación diarias, y promovidos al siguiente año escolar, representados con un 86.33% como índice de impacto positivo para el proyecto "Panitas".



CENTRO DE SALUD TIPO B

Ahorro promedio en costos de servicios de salud para los usuarios por procedimientos médicos o consultas

	\$	%
Clínicas privadas	20,64	100
Centro de Salud Tipo B	4,00	19,38
Ahorro en costos	16,64	80,62



El Patronato Provincial de Servicio Social de la Provincia de Pastaza preocupado por la salud de las personas que habitan en las comunidades de la provincia y que no cuentan con un Subcentro de Salud o bien las brigadas médicas del Ministerio de Salud Pública no llega de forma periódica, brinda el servicio en medicina general, odontología, obstetricia y psicología y terapia física en el Centro de Salud Tipo "B" ubicado en la ciudad de Puyo. Este servicio es básicamente dirigido a quienes no hayan sido atendidos en sus comunidades y también a beneficiarios de los demás proyectos que ejecuta la Institución. En este sentido, el servicio de salud reportado establece un impacto positivo de \$ 16.64 como indicador de ahorro promedio en costos para los beneficiarios de este proyecto por consulta o procedimientos, representado con un 80.62%.

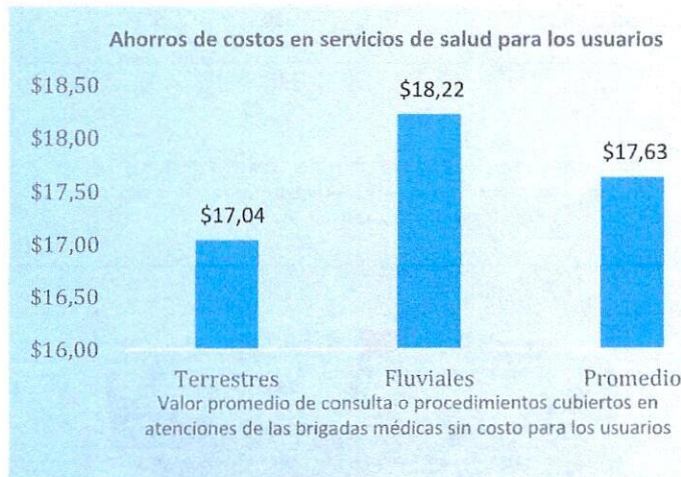


bb

BRIGADAS MÉDICAS TERRESTRES Y FLUVIALES

Ahorro promedio en costos en servicios de salud para los usuarios por procedimientos médicos o consultas

Precio promedio en consultas y procedimientos en brigadas médicas	
Terrestres	\$ 17,04
Fluviales	\$ 18,22
Promedio	\$ 17,63



El gráfico muestra que existe un ahorro de costo promedio de \$ 17.63 que representa el 100% de ayuda económica para los participantes del proyecto de "Brigadas médicas terrestres y fluviales" en atenciones de Medicina General, Odontología, Obstetricia y Psicología, además de cortes de cabello que son los servicios que brindan estas brigadas como labor social sin ningún costo. Este proyecto tiene como finalidad mejorar la calidad de vida mediante la cobertura de atención médica preventiva bajo demanda espontánea a los grupos vulnerables de la provincia de Pastaza que habitan en el interior selvático, además de la entrega de medicamento gratuito.



CENTRO INTEGRAL TERAPÉUTICO DE EQUINOTERAPIA Y TURISMO, CITET

Porcentaje de amplitud de cobertura del servicio a personas con discapacidad, provenientes de otras ciudades, que han mejorado su condición física, psicológica y social

Usuarios de otras provincias			
Año	Total CITET beneficiarios	Beneficiarios otras provincias	Porcentaje
2019-2020	515	39	7.57
2021	634	47	7.41
2022	505	30	5.94
Total:			20.92
Promedio:		39	6.98



El análisis establece un Índice de impacto de amplitud de cobertura a nivel nacional de 6.98% promedio de beneficiarios atendidos provenientes de otras ciudades que han mejorado su condición física, psicológica y social del proyecto CITET, por el reconocimiento a nivel nacional de la gestión de este proyecto del Patronato Provincial de Pastaza en beneficio de las personas con discapacidad.

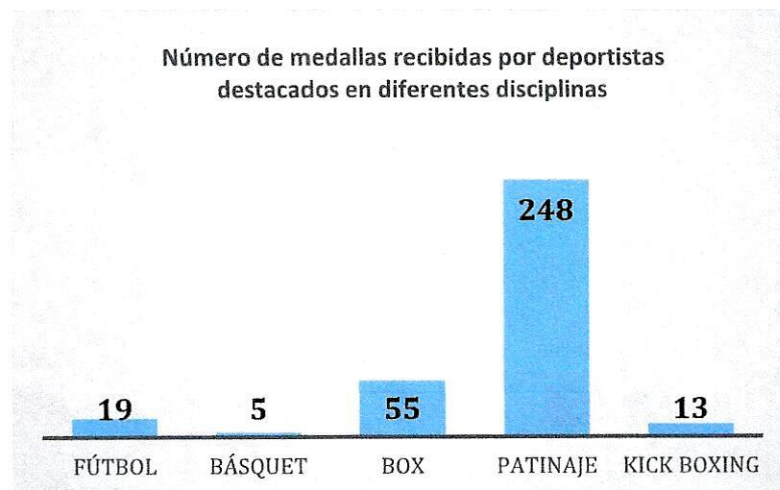


657
07

PASTAZA ACTIVO Y DEPORTIVO

Número de medallas recibidas por deportistas destacados en diferentes disciplinas

N°	Disciplina	2021-2022			
		Oro	Plata	Bronce	Total
1	Fútbol	9	7	3	19
2	Básquet	2	3	0	5
3	Box	23	23	9	55
4	Patinaje	99	86	63	248
5	Kick Boxing	4	8	1	13
Total:		133	127	76	340



En el análisis de este indicador, los datos revelan un impacto positivo o efecto causado en la juventud de la provincia de Pastaza, que se demuestra con la obtención de 340 medallas de oro, plata y bronce por deportistas destacados de diferentes disciplinas, beneficiarios del proyecto "Pastaza activo y deportivo" en el período 2021 – 2022.

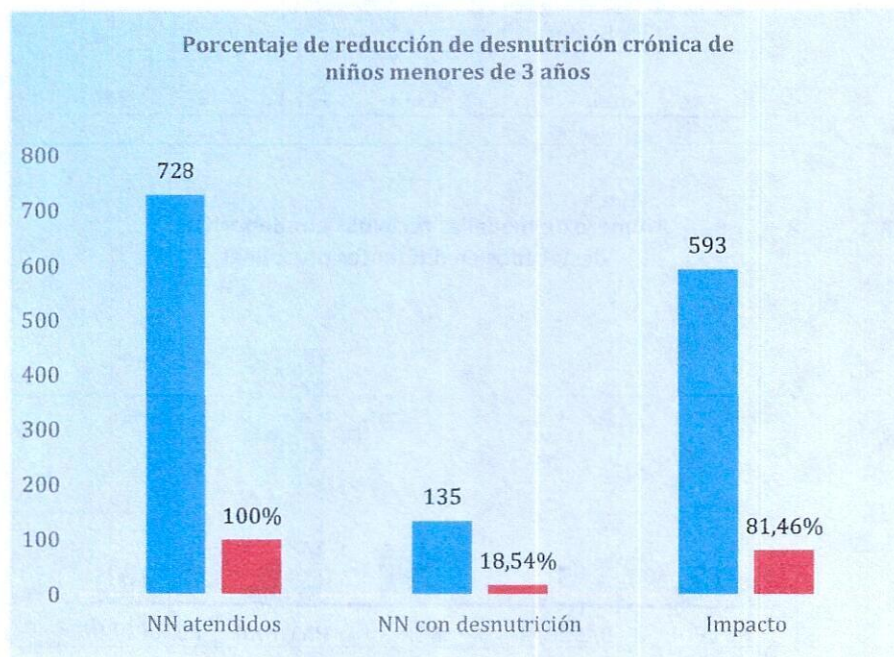


PROYECTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, CDI

Porcentaje de reducción de la desnutrición crónica de los niños menores de 3 años

	2019	2020	2021	2022	Promedio	%
*NN atendidos	729	727	726	729	728	100
NN con desnutrición	148	151	116	124	135	18.54
Diferencia	581	576	610	605	593	81.46

*NN: Niñas y niños



El gráfico anterior representa el 81.46% por 593 niños menores de 3 años con reducción de desnutrición crónica, beneficiarios del proyecto "Centro de Salud de Desarrollo Infantil, CDI" que han desarrollado sus habilidades de lenguaje, sociales, motrices y cognitivas.

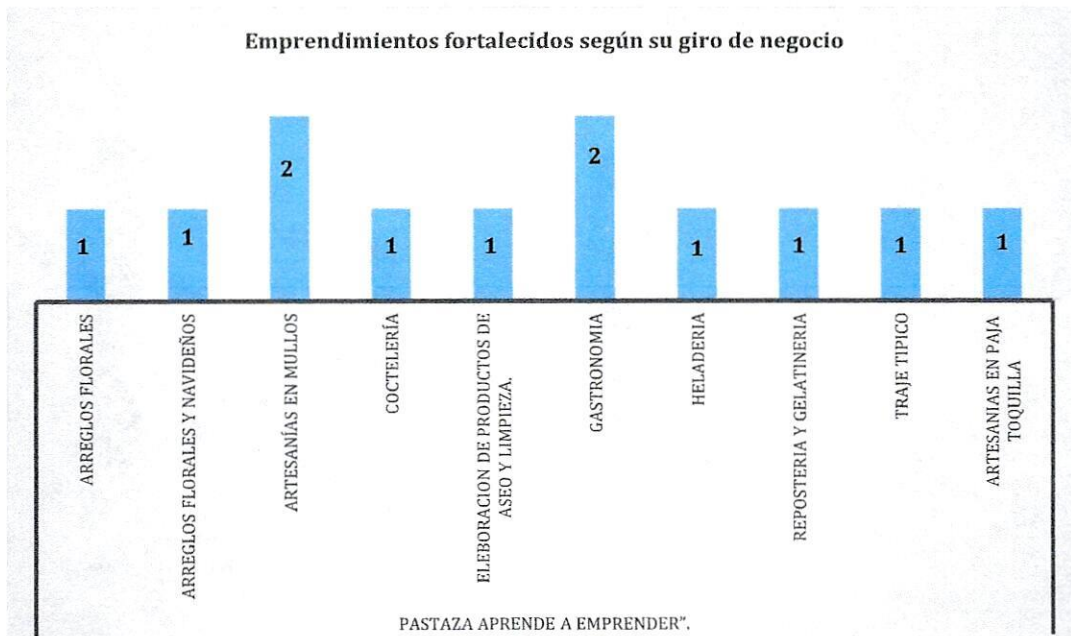


64-2017

PASTAZA APRENDE A EMPRENDER

Número de emprendimientos fortalecidos según su giro de negocio

Proyecto "Pastaza Aprende a Emprender"	
Actividad	Número de emprendimientos
Arreglos florales	1
Arreglos florales y navideños	1
Artesanías en mullos	2
Coctelería	1
Elaboración de productos de aseo y limpieza	1
Gastronomía	2
Heladería	1
Repostería y gelatinería	1
Traje típico	1
Artesanías en paja toquilla	1
Total:	12



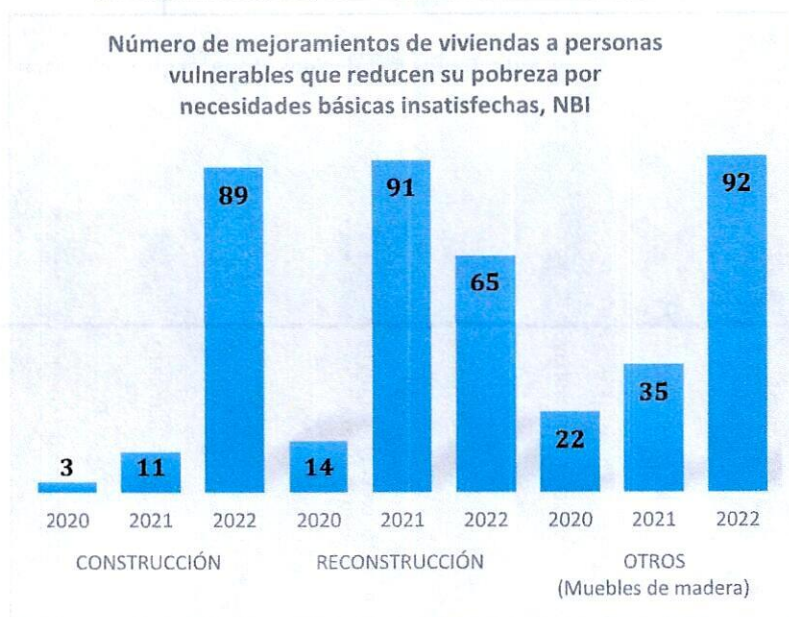
El análisis de este indicador determina un índice de impacto positivo de 12 emprendimientos fortalecidos del proyecto "Pastaza aprende a emprender" mediante capacitaciones a emprendedores y artesanos, según su giro de negocio.



TECHO DIGNO

Número de mejoramientos de vivienda como ayuda social a personas vulnerables que mejoran sus condiciones de vivienda

ACTIVIDAD REALIZADA EN LA VIVIENDA	AÑO	Total
CONSTRUCCIÓN	2020	3
	2021	11
	2022	89
RECONSTRUCCIÓN	2020	14
	2021	91
	2022	65
OTROS	2020	22
	2021	35
(Muebles de madera)	2022	92
Total		422



Este gráfico nos muestra un índice de impacto de 422 mejoramientos de vivienda como construcción, reconstrucción y donación de muebles de madera a personas vulnerables participantes del proyecto "Techo digno" que han mejorado sus condiciones de vivienda.



637
027

Tabla 9. Impactos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, de la provincia de Pastaza

IMPACTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA			
EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2019- 2020- 2021- 2022			
COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES DEL PDOT AL 2025, AJUSTE 2021 Y ALINEADO AL PND 2021-2025 VIGENTE	META GENERAL DEL PDOT AL 2025, AJUSTE 2021 Y ALINEADO AL PND 2021-2025 VIGENTE	IMPACTOS/ LARGO PLAZO
			LO QUE EFECTIVAMENTE SE CONSIGUIÓ: TRANSFORMACIÓN PRODUCIDA
BIOFÍSICO	1. Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.	Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.	Población de la provincia de Pastaza con un alto índice de concientización en la preservación del medioambiente.
		Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025	Población de la provincia de Pastaza con un bajo índice de concientización en la restauración del bosque en áreas degradadas o deforestadas.
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	2. Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.	Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025	Ahorro en tiempos de viaje para las familias de 22 minutos promedio como impacto positivo por traslados en transporte público de pasajeros dentro de la circunscripción geográfica provincial. Incremento de 3 rutas ampliadas del servicio de transporte público de pasajeros.
		Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025	Ahorro en costos de operación vehicular anual de \$ 77,29 para los usuarios de la red vial de la provincia de Pastaza. Incremento del acceso a servicios de salud, educación, mercados y oportunidades de comercialización.
		3. Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia.	Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	4. Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza	Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	Población beneficiada del componente económico productivo con provisión de insumos, materia prima y asistencia técnica que conllevan a sostener su actividad económica, lo que contribuye además con la soberanía alimentaria para las familias de la provincia de Pastaza.
		Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.	N/A
		Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.	N/A
SOCIOCULTURAL	5. Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza.	Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	Personas vulnerables de grupos prioritarios beneficiados de los proyectos sociales del Patronato Provincial de Pastaza: Años Dorados: Un alto índice de independencia de los adultos mayores en la realización de las actividades de la vida diaria. Panitas: Niñas, niños y adolescentes asistidos en sus tareas y alimentación diarias, y promovidos al siguiente año escolar. Centro de Salud Tipo B: Ahorro de costo promedio de \$ 16.64 por consulta o procedimiento para los usuarios, en relación con los precios de clínicas privadas. Brigadas Médicas Terrestres y Fluviales: Ahorro de costo promedio de \$ 17.63 por consulta o procedimiento como ayuda económica a las comunidades que no tienen acceso a los servicios de salud. Centro Integral Terapéutico de Equinoterapia y Turismo, CITEI: Personas con discapacidad que desarrollan sus destrezas y muestran mejora en su condición física, psicológica y social, beneficiarios de la provincia de Pastaza y otros usuarios provenientes de otras provincias, alcanzando un reconocimiento a nivel nacional por la gestión del Patronato Provincial de Pastaza. Pastaza Activo y Deportivo: 340 medallas de oro, plata y bronce obtenidas por deportistas destacados de diferentes disciplinas. Pastaza Aprende a Emprender: 12 emprendimientos fortalecidos mediante capacitaciones según su giro de negocio. Centro de Salud de Desarrollo Infantil, CDI: 81.46% de reducción de desnutrición crónica en 593 niñas y niños menores de 3 años. Techo Diana: 422 mejoramientos de vivienda, como construcciones, remodelaciones y donación de muebles de madera a personas vulnerables que han mejorado sus condiciones de vivienda.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	6. Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.	Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025.	N/A
		Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025 .	N/A

N/A: No aplica.



7. CONCLUSIONES

A nivel general, se concluye que las intervenciones efectuadas por el GAD Provincial de Pastaza han tenido un impacto positivo en todos los componentes. Con respecto al componente biofísico, se puede constatar que la mayoría de los beneficiarios es una población joven que garantizará un alto nivel de concientización para las futuras generaciones; de hecho, se puede apreciar un alto índice de importancia de conservar el bosque por parte de los beneficiarios, 43.5%, a diferencia del grupo no beneficiario, 38.6%, de lo cual resulta un impacto positivo de 4.9%; sin embargo, quienes tienen mayor concientización para la reforestación de las áreas degradadas es el grupo no beneficiario representado con 45% a diferencia del grupo beneficiario que obtuvo 40.5%, generando un impacto negativo de 5.2%.

En el componente vial se pueden evidenciar también logros, mejoras y aporte al componente económico productivo de los beneficiarios de las vías construidas y mantenidas por el GAD Provincial de Pastaza a diferencia de los no beneficiarios; en cuanto a ahorro de tiempo para los usuarios de transporte público que se concluye que los beneficiarios tienen un impacto positivo en ahorro de tiempo de 22 minutos promedio en sus traslados por las vías dentro de la circunscripción geográfica de la provincia de Pastaza; asimismo, los beneficiarios obtienen un ahorro económico en gastos de reparación de los vehículos particulares de \$ 77.29 al año, debido al avance en obras viales, lo que evita daños de los vehículos de los usuarios que se ocasionarían al circular por las vías en mal estado; además, existe un incremento de 3 rutas ampliadas del servicio de transporte público de pasajeros debido al avance de obras de construcción y mantenimiento vial en los tramos utilizados para ingresar a las comunidades; y, un porcentaje de 4.99% como impacto positivo sobre el grupo de control en el acceso a los servicios de salud, educación y comercialización debido a la construcción de vías nuevas y al mantenimiento de ellas del Programa Movilidad, Conectividad y Energía.

En el componente económico productivo se pudo constatar que efectivamente el grupo intervenido se encuentra en una situación económica por encima del grupo de control con un alto índice de incremento de ingresos netos promedios de \$ 568.40, a diferencia del grupo de control que tiene un ingreso neto promedio de \$ 174.55, marcándose una gran diferencia de \$ 393.85, representada en porcentaje como 69.29%, al cual se agrega el factor de soberanía alimentaria que es cubierto por los beneficiarios mediante el consumo de los productos generados por la provisión de insumos, materia prima y asistencia técnica y veterinaria que brindan los proyectos implementados por el GAD Provincial como ayuda social sin costo; estos



- 627
cup

valores no se podrían cuantificar al momento por no existir una línea base; sin embargo, se podría estimar con la canasta familiar vital fijada para cuatro miembros del hogar, calculada por el INEC en \$ 538.96, al evidenciarse los ingresos netos de los beneficiarios por la comercialización de sus productos una vez que se ha realizado el consumo necesario para la familia.

En el componente sociocultural, se determinó que las personas que forman parte de los grupos prioritarios han sido beneficiados de los proyectos sociales del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, determinándose así un alto índice de independencia de adultos mayores en la realización de las actividades de la vida diaria (AVD), 83.96% evaluados según el índice de Barthel, participantes del proyecto "Años Dorados"; 518 niños y adolescentes asistidos en sus tareas y alimentación diarias, y promovidos al siguiente año escolar, representados con un 86.33% como índice de impacto positivo para el proyecto "Panitas".

Asimismo, se fijó un ahorro de costo promedio de \$ 16.64 que representa el 80.62% como aporte a los servicios de salud para los usuarios del "Centro de Salud Tipo B" en relación con los precios de clínicas privadas, por procedimiento o consulta; de igual forma, se precisó un ahorro de costo promedio de \$ 17.63 que representa el 100% de ayuda económica para los participantes del proyecto de "Brigadas médicas terrestres y fluviales", por procedimiento o consulta; También se determinó un índice de impacto de amplitud de cobertura fuera de la circunscripción geográfica de la provincia de Pastaza de 6,98%, promedio de beneficiarios atendidos provenientes de otras provincias que han mejorado su condición física, psicológica y social del proyecto CITET, debido al reconocimiento a nivel nacional de la gestión del Patronato Provincial de Pastaza.

Del mismo modo, se reportó campeonatos deportivos exitosos de diferentes disciplinas demostrado con 340 medallas de oro, plata y bronce obtenidas por deportistas destacados beneficiarios del proyecto "Pastaza activo y deportivo"; además, se estableció 12 emprendimientos fortalecidos del proyecto "Pastaza aprende a emprender" mediante capacitaciones según su giro de negocio; también se concluye que 593 niños menores de 3 años representan un porcentaje de 81.46% de reducción de desnutrición crónica de los beneficiarios del "Centro de Salud de Desarrollo Infantil, CDI"; y, finalmente, se deduce que hubo 422 mejoramientos de vivienda, como construcciones, remodelaciones y donación de muebles de madera a personas vulnerables participantes del proyecto "Techo digno" que han mejorado sus condiciones de vivienda.



8. RECOMENDACIONES

Se recomienda fomentar las capacitaciones en temas de educación ambiental sobre todo en la reforestación de las áreas degradadas; ciertamente, la población está consciente de preservar el medioambiente, aunque no ha hecho mayor conciencia en el tema de la reforestación; además, se sugiere continuar con el programa de educación ambiental con participantes de las comunidades del interior y del sistema nacional de educación.

En lo que se refiere al programa de vialidad, se recomienda levantar y mantener un registro del desarrollo económico productivo de los usuarios de las vías, así como el incremento de emprendimientos y negocios instalados en las vías nuevas, construidas o mantenidas, o alrededor de ellas, pues es evidente el progreso de las comunidades debido a la construcción y mantenimiento de las redes viales en la provincia de Pastaza.

Para una mayor efectividad en los programas y proyectos económico productivos, se recomienda realizar un seguimiento y control de los productos y servicios entregados; además, se ha evidenciado que existe desconocimiento por parte de la población sobre los proyectos que se encuentran en ejecución, por lo que se debería trabajar más en promoción comunitaria.

En cuanto a la seguridad alimentaria, se sugiere registrar los datos cuantitativos de aporte a este ítem de los beneficiarios de los proyectos o realizar un estimado de consumo en la familia por beneficiario, pues el aporte del GAD Provincial de Pastaza del programa económico productivo es muy extenso y oneroso.

Se recomienda implementar la creación de la línea base como instrumento del seguimiento para las futuras evaluaciones de impacto del PDOT periódicas y anuales que permita resultados efectivos, confiables y en tiempo real de los datos obtenidos para el efecto, tanto del GAD Provincial como del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

Elaborado por:

Ing. Lucetty Rea Chalén
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1



61-
07

Bibliografía

- Banco de Desarrollo del Ecuador, B.P. (2016). *Estudio de impacto de la inversión en vialidad sobre los ingresos de los hogares*
- BID (2022). *Monitoreo y Evaluación de Programas Públicos 4ta. Ed. Módulo 1 ¿De qué manera el monitoreo y la evaluación pueden mejorar la gestión de los programas públicos?*
- Corporación Andina de Fomento, CAF. (2013). *Notas de Evaluación Ex – Post.*
- Corporación Andina de Fomento, CAF. (2021). *Evaluación de Impacto para la Gestión Pública.* Curso intermedio. Módulo 2. Métodos no experimentales 1: Diferencias en Diferencias. Guía de contenido.
- D. Arenas Caruti, (2021). *Evaluación de programas públicos, serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31)*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Gertler, Paul J., Sebastián Martínez, Patrick Premand, Laura B. Rawlings y Christel M. J. Vermeersch. (2017). *La evaluación de impacto en la práctica, 2a. Ed.* Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial. doi:10.1596/978-1-4648-0888-3.
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC. (2021). *Proyección poblacional a nivel provincial período 2020 - 2025, área rural.* <https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC. (2023) Canasta Familiar Vital, serie histórica. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/canasta/>
- White, H., & S. Sabarwal (2014). *Diseño y métodos cuasiexperimentales, Síntesis metodológicas: evaluación de impacto N° 8*, Centro de Investigaciones de UNICEF, Florencia.
- Scielo, Revista Española de Salud Pública (1997). https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57271997000200004#:~:text=El%20C3%ADndice%20de%20Barthel%20es,grado%20de%20dependencia%20del%20sujeto



ANEXO 1

**Instrumento de entrevista
(Encuesta)**

Síguenos Gadpastaza



No. _____

El Gobierno Provincial de Pastaza está realizando una encuesta para la evaluación de los logros (impacto) en la población beneficiaria de sus programas y proyectos. Los datos proporcionados por el informante son estrictamente confidenciales y serán utilizados únicamente con fines estadísticos conforme al Art. 21 de la Ley de Estadística.

Fecha de la encuesta: Año _____ Mes _____ Día _____

1. UBICACIÓN

1.1 Cantón: _____ 1.2 Parroquia: _____
1.3 Comunidad: _____ 1.4 Sector: _____

1.5 EJES ESTRATÉGICOS

Eje 1. Días de Agosto - El Tránsito - Aranjazo	1
Eje 2. Curaray - Río Tigre	2
Eje 3. Saraguro - Chacabí - Macabizo - Río Curruenes	3
Eje 4. Veracruz - Pomona - Simón Bolívar	4
Eje 5. Fátima - Teniente Diego Cruz - San José - Santa Clara	5
Eje 6. Paya - Tarqui - Madre Tierra - Shail - Niza	6

1.6 Área: Urbana Rural Expansión Urbana

1.7 Coordenadas: X: _____ Y: _____

2. GESTIÓN AMBIENTAL (generada por la ordenamiento del GADPP para participantes)

2.1 ¿Ha recibido capacitación en temas de educación ambiental?
SI 1 NO 2

2.2 ¿Cree usted que es importante la conservación del bosque?
Nada 1 Poco 2 Medio 3 Mucho 4 Mucho más 5

2.3 ¿Cree usted que es importante reforestar las áreas degradadas (áreas sembradas)?
Nada 1 Poco 2 Medio 3 Mucho 4 Mucho más 5

3. VIALIDAD

3.1 ¿Cómo se llama la vía principal de acceso a su comunidad?
Arriñada 1 Lavado 2 Deslinque 3 Rendra / chaquidán 4 Río 5 Otro, ¿Cuál (especifique)? 6

3.2 ¿Cuál es el tipo de vía de acceso principal a su comunidad?
Arriñada 1 Lavado 2 Deslinque 3 Rendra / chaquidán 4 Río 5 Otro, ¿Cuál (especifique)? 6

3.3 ¿A qué lugar viaja más frecuentemente? (dejar en blanco si no aplica)
Trabajo 1 Negocios / comercialización 2 Estudios o formación (educación) 3 Salud 4 Recreación, esparcimiento y ocio 5 Visita a familiares o amigos 6 Otro, ¿Cuál (especifique)? 7

Síguenos Gadpastaza



Síguenos Gadpastaza



3.4 ¿Con qué frecuencia viaja? (Marque con una X, excepto op. 1)

Diana (días laborables)	1	2	3	4	5
«Cinco días a la semana más» Registre el número	1	2	3	4	5
Semantal (una vez por semana)	1	2	3	4	5
Mensual (una vez al mes)	1	2	3	4	5
Otro, ¿Cuál (especifique)?	1	2	3	4	5

3.5 ¿Qué medio de transporte usa más?
Bus 1 Taxi 2
Caballero/taxi (contratado) 3
Vehículo propio (incluye moto) 4
Carro y otros similares (fianza) 5
Autovaca y otros similares 6
Otro, ¿Cuál (especifique)? 7

3.6 ¿Qué medio de transporte usa más?
Bus 1 Taxi 2
Caballero/taxi (contratado) 3
Vehículo propio (incluye moto) 4
Carro y otros similares (fianza) 5
Autovaca y otros similares 6
Otro, ¿Cuál (especifique)? 7

3.7 ¿Hacia qué tiempo cuenta usted con...?

3.7.1	3.7.2	3.7.3
TIPO DE VÍA	MANUTENIMIENTO DE LA VÍA	NINGUNA
Lavado	meses	meses
Arriñada	meses	meses

3.8 ¿Qué tiempo demora en llegar a su destino?
3.8.1 **MOY** con su ruta habitual: minutos _____ horas _____ días _____
3.8.2 **ANTES** de la obra: minutos _____ horas _____ días _____

3.9 ¿Con la construcción o mantenimiento de la vía, cuánto ahorra (a año) en los gastos de mantenimiento de su vehículo?
3.9.1 dólares 3.9.2 desconoce

3.10 ¿Cuáles son las cooperativas de transporte (Coop) que dan su servicio por esta localidad?

3.11 Con la construcción de la nueva vía o mantenimiento realizado, actualmente para su familia ¿cuál es su nivel de...?

3.11.1 Acceso a servicios de salud:
Muy bajo 1 Bajo 2 Medio 3 Alto 4 Muy Alto 5

3.11.2 Acceso a servicios de educación:
Muy bajo 1 Bajo 2 Medio 3 Alto 4 Muy Alto 5

3.11.3 Acceso a mercados y oportunidades de comercialización:
Muy bajo 1 Bajo 2 Medio 3 Alto 4 Muy Alto 5

3.12 GRUPO (Llene el encuestador, luego de verificar si fue beneficiario del componente de vialidad)
Participante fue beneficiario del programa de vialidad: SI 1 NO 2

4. ECONÓMICO PRODUCTIVO

4.1 ¿A qué actividad económica se dedica? (pueden ser varias a la vez)

Cod.	4.1.1 Marque con X	4.1.2 Unidades
Pecuicultura	1	nº animales
Cosechera	2	nº hectáreas de cultivo
Agricultura	3	hectáreas de cultivo
Forestal	4	hectáreas
Turismo	5	nº personas
Comercial	6	nº establecimientos
Industrial (agregador de valor)	7	nº unidades
Empleado u obrero (salariado)	8	nº personas
Jornalero a pedón	9	nº personas
Otro, ¿Cuál (especifique)?	10	nº unidades

4.2 ¿Qué productos agrícolas cultiva?

Cod.	4.2.1 Marque con X	4.2.2 Ha
Papa china	1	
Tiwa	2	
Pilano	3	
Quinua	4	
Cañote	5	
Caña de azúcar	6	
Ciruela	7	
Vainilla	8	
Quañahua	9	
Pastaza	10	
Frijoles (p. blanca)	11	
Otro, ¿Cuál (especifique)?	12	

4.3 ¿Cuántos días trabaja en la semana...?
_____ días a la semana

4.4 ¿Por lo común (en promedio) cuántas horas al día trabaja?
_____ horas al día

4.5 ¿Cuál es su ingreso por su actividad económica de...?

Actividad económica	Nº	4.5.1 Ingresos (USD)	4.5.2 Frecuencia Ingresos (registro número)	4.5.3 Costos y Gastos (USD)	4.5.4 Frecuencia Costos y Gastos (registro número)	4.5.5 Observación
Pecuicultura	1					
Cosechera	2					
Agricultura	3					
Forestal	4					
Turismo	5					
Comercial	6					
Industrial	7					
Empleado u obrero	8					
Jornalero a pedón	9					
Otro, ¿Cuál (especifique)?	10					

4.6 En el último año en su hogar, alguna vez... (pregunta 1, luego pregunta 2 y 3)

1. SI 2. NO (Pasará a la pregunta 4.6.1)

4.6.1 ¿Cuándo (registro 1 y 2)?
1. Poco tiempo (1 a 3 meses)
2. Varios meses (4 a 6 meses)
3. Muchos meses (7 a 12 meses)

4.6.2 ¿Qué tan seguido sucedió...?
1. Poco seguido (1 a 3 veces)
2. Varios meses (4 a 6 veces)
3. Muchos meses (7 a 12 meses)

4.7 GRUPO (Llene el encuestador, luego de verificar si ha sido beneficiario del componente económico productivo)
Participante fue beneficiario del programa productivo: SI 1 NO 2

5.1 NOMBRES 5.2 APELLIDOS 5.3 Cédula Ciudadana 5.4 Género 5.5 Municipio 5.6 Edad (año)

5.4 Teléfono Celular 5.7 Teléfono Convencional

5.8 Observaciones (si las hay)

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

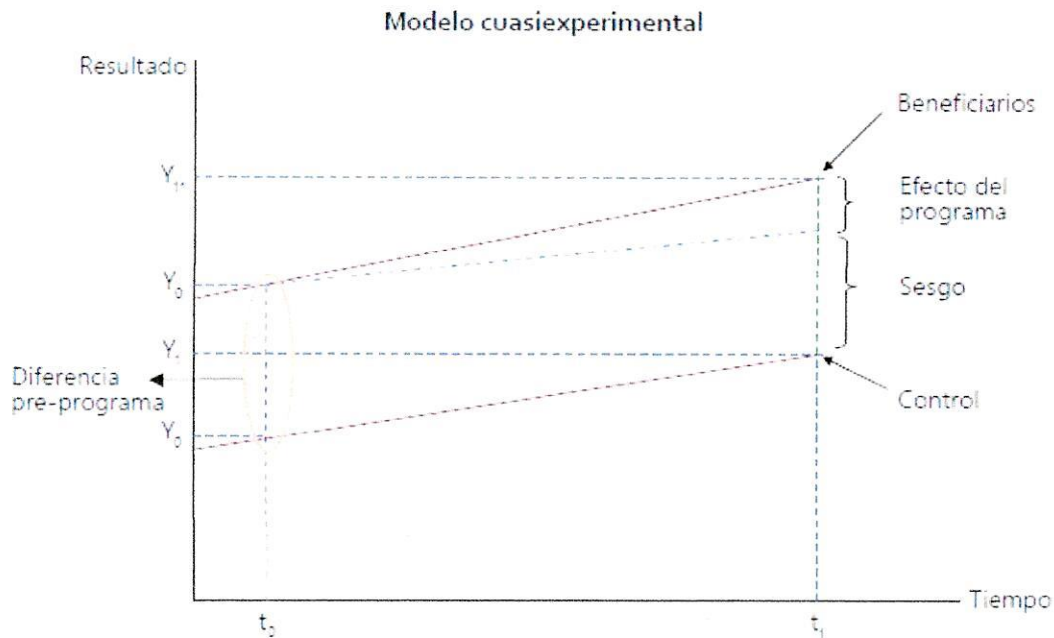
4609
27

ANEXO 2

Metodología, Muestra e Indicadores

Diseño de evaluación

Figura 1. Modelo Cuasi-experimental



Fuente: Tomado de Arenas Caruti, 2021, p. 130, que cita a la Dirección de Presupuesto de Chile (DIPRES), "Sistema de control de gestión y presupuesto por resultados, la experiencia chilena", División de Control de Gestión, 2003.

Se podría usar el método de diferencias en diferencias únicamente en los casos que se cuente con información de líneas de base calculando "las diferencias promedio en el tiempo entre el grupo tratamiento y el grupo de control" (Arenas Caruti, 2021, p. 130); es decir, a las diferencias promedio del resultado antes y después del grupo de intervención, se le resta las diferencias del promedio del resultado antes y después del grupo de control.

Asumiendo el supuesto de tendencias paralelas que establece que "el cambio en el grupo de control, al ir del período *pre-intervención* al de *post-intervención*, es el mismo cambio que hubiese experimentado el grupo tratado en caso de que el tratamiento no hubiese ocurrido" (CAF, 2021, p. 10) como se muestra en la figura 1.



Población y muestra

La población “es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Chaudhuri, 2018 y Lepkowski, 2008b, como se citó en Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 198). Así, la población objeto de estudio será la población rural de la provincia de Pastaza que según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2021) ha definido para el año 2022 una población rural total de 66.727 personas.

La muestra “es un subconjunto de los elementos de la población” (Díaz, 2013, p. 209). La muestra será probabilística de 270 encuestas que serán levantadas en el operativo de campo a nivel de las familias, calculada usando la fórmula para poblaciones finitas según Díaz (2013, p. 254). “Las muestras probabilísticas son esenciales en diseños de investigación por encuestas, en los que se pretende generalizar los resultados a una población. Como la característica de este tipo de muestras es que todos los elementos de la población al inicio tienen la misma probabilidad de ser elegidos” (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 218). “Las muestras probabilísticas son esenciales en los diseños de investigación transeccionales, tanto descriptivos como correlacionales-causales... donde se pretende hacer estimaciones de variables en la población” (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 202).

A continuación, se presenta el cálculo de la muestra de la población:

$$n = \frac{z^2 pq N}{e^2 N - e^2 + z^2 pq}$$
$$n = \frac{z^2 pq N}{e^2(N - 1) + z^2 pq}$$

Despejando e^2 se tiene:

Donde:

n = tamaño de la muestra

z^2 = valor del número de desviaciones estándar al nivel de confianza (90%)

p = probabilidad de ocurrencia (0.5)

q = probabilidad de no ocurrencia ($1 - 0.5 = 0.5$)

e = error de muestreo (5%)

N = Tamaño de la población (66.727)

-597
07

$$n = \frac{1,645^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 66.727}{0.05^2(66.727 - 1) + 1,645^2 \times 0.5 \times 0.5} = 270$$

En el muestreo probabilístico estratificado permite dividir a la población en segmentos, cuando el interés del investigador “es comparar tus resultados entre segmentos, grupos o nichos de la población” (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 207), así para fines de esta evaluación se divide en dos grupos que son el grupo de intervención (tratamiento) y el grupo de control. Según *Hesse-Biber (2016)* y *Onwuegbuzie y Collins (2007)*, como se cita en *Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 214*, los tamaños mínimos de muestra para “análisis causales o comparativos (diferencias significativas entre grupos) se requiere un número mínimo de “51 casos por grupo para hipótesis estadísticas/pruebas de una cola y 64 para dos colas”; y para “análisis comparativos en diseños experimentales” se requiere un número mínimo de “21 casos por grupo para hipótesis estadísticas/pruebas de una cola. En pruebas de dos o más colas 27 por grupo”.

Al tomar el número de casos para el grupo de control de 70 personas se estaría cumpliendo con lo señalado por Hernández-Sampieri y Mendoza, así se realizará para el grupo de intervención 200 encuestas (63% de la muestra) encuestas y para el grupo de control 70 encuestas (37% de la muestra).

Identificación de indicadores de evaluación

Se plantea para esta evaluación indicadores de alto nivel o finales, que guardan coherencia con las metas del PDOT, las mismas que se encuentran a nivel de **productos y resultados**. Según la cadena de resultados se tiene la siguiente relación insumos – actividades - productos - resultados - impactos, con lo que los **impactos** se ubican al final de la cadena de resultados, siendo la continuación de los productos y resultados del PDOT, constituyéndose prácticamente en los beneficios finales que obtiene una población. A continuación, los indicadores propuestos:

Indicadores de impactos del PDOT de la provincia de Pastaza

METAS A NIVEL DE PRODUCTO Y RESULTADOS			IMPACTOS
COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META DEL PDOT PROVINCIAL	INDICADOR DE IMPACTO
BIOFÍSICO	Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza	1. Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.	Porcentaje de importancia de la conservación del bosque
		2. Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025	Porcentaje de importancia de la restauración del bosque
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad	3. Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025	<i>Indicadores para construcción y mantenimiento vial:</i> Ahorro en tiempos de viaje para las familias Ahorros en costos de operación vehicular
		4. Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025	Número de rutas ampliadas con servicio de transporte público. Porcentaje de incremento del acceso a servicios de educación, salud, y a mercados para personas que desarrollan actividades económicas
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza.	6. Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	<i>Indicadores para todo el componente económico productivo:</i>
		7. Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.	Porcentaje de ingresos netos generados por actividades económicas
		8. Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.	Porcentaje de seguridad alimentaria de las familias.
SOCIO CULTURAL	Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza	9. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	Indicador Años Dorados : Porcentaje de independencia de adultos mayores para realizar las actividades básicas de la vida diaria (índice de Barthel)
			Indicador Proyecto Panitas : Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido promovidos al siguiente año escolar.
			Indicador Centro de Salud Tipo "B" : Ahorros de costos en servicios de salud para los usuarios por consulta o procedimiento.
			Indicador Brigadas médicas (terrestres y fluviales) : Ahorros de costos en servicios de salud para los usuarios por consulta o procedimiento.
			Indicador del Centro Integral Terapéutico de Equino Terapia y Turismo "CITET" : Porcentaje de personas con discapacidad, provenientes de otras ciudades, que han mejorado su condición física, psicológica y social.



- 587
2024

METAS A NIVEL DE PRODUCTO Y RESULTADOS			IMPACTOS
COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META DEL PDOT PROVINCIAL	INDICADOR DE IMPACTO
			Indicador Pastaza activo y deportivo : Número de medallas obtenidas por deportistas destacados en diferentes disciplinas.
			Indicadores proyecto Centros de Desarrollo Infantil (CDI) : Porcentaje de reducción de la desnutrición crónica de los niños menores de 3 años que han mejorado sus habilidades de lenguaje, sociales, motrices y cognitivas.
			Indicador Pastaza Aprende a Emprender : Número de emprendimientos fortalecidos con formación según su giro de negocio.
			Indicador Techo Digno : Número de mejoramientos de vivienda como construcción, remodelación y donación de muebles de madera para las personas vulnerables que mejoran sus condiciones de vivienda.

Fuentes: Componentes, Objetivos Estratégicos y Metas: GAD Provincial de Pastaza, (2022). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025, ajuste 2021, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Indicadores de impacto: Banco de Desarrollo del Ecuador, B.P. (2016). Corporación Andina de Fomento, CAF. (2013). INEC. (2022). Ministerio de Inclusión Económica y Social (2022).

Diseño de técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas e instrumentos de recolección de información se presentan en la siguiente tabla:

Técnica de instrumentos

Tipo de información	Técnica	Instrumento
Primaria	Encuesta	Cuestionario
Secundaria	Investigación documental	Matrices de sistematización

Pilotaje para ajuste instrumentos de investigación

Se acostumbra realizar una prueba piloto de los instrumentos de investigación para probar su aplicabilidad en el campo, así como realizar el ajuste respectivo del contenido de las preguntas para facilitar su comprensión, entre otros. En efecto, se realizó una prueba piloto del cuestionario de la encuesta con 5 beneficiarios.



Coordinación del operativo campo con las direcciones del GAD Provincial de Pastaza

Se coordinó el operativo de campo con direcciones para definir y validar los perfiles de los beneficiarios, zonas y localidades para aplicar las encuestas, listados de beneficiarios y selección de los mismos, así como el cronograma para la aplicación de las encuestas. Para los perfiles de beneficiarios, fue necesario definir tiempos de permanencia en el programa o proyecto, niveles de participación, disposición para brindar información, entre otros.

Levantamiento de información primaria y secundaria

En primera instancia, se levantó la información secundaria en las direcciones del GAD Provincial de Pastaza; dependiendo de la información secundaria disponible que se logró recabar para los indicadores propuestos se establecieron los requerimientos de información primaria, en un proceso interactivo. El levantamiento de información primaria se realizó según los cronogramas planteados por el Equipo de Planificación del GAD Provincial de Pastaza. Inicialmente, se organizó una agenda en conjunto con los GAD Parroquiales para identificar a los beneficiarios o participantes en los programas, proyectos o convenios del GAD Provincial de Pastaza, e iniciar con el pilotaje, que para el efecto el Director de Planificación hizo un acercamiento previo para coordinar las visitas de los equipos de investigadores a los representantes de cada GAD Parroquial, además de solicitar el acompañamiento del técnico promotor para trasladarse a las comunidades de cada eje estratégico en donde se realizarían las encuestas a los beneficiarios y no beneficiarios.



Stey

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6517-M

Puyo, 19 de abril de 2023

PARA: Sra. Ing. María Augusta Veloz Veintimilla
Analista de Planificación 1

ASUNTO: EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT

Por medio del presente solicito se incluya en las recomendaciones de la evaluación de cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza del periodo 2019 – 2022, las recomendaciones para la nueva administración 2023-2027, realizadas por los miembros del Consejo de Planificación Provincial del GADPPz, en reunión realizada el 31 de marzo de 2023, detallando a continuación.

1. Se ponga más recursos al departamento de Desarrollo Sustentable aportando a la producción, al sector agrícola, a los emprendimientos y trabajar más en el turismo que viene a dar fuentes de empleo.
2. Se debe articular y vincular a la academia en las investigaciones, para ir resolviendo los problemas de la gente, que se pueda complementar la cadena de valor a través de los demás ministerios del ejecutivo desconcentrado, se debe mejorar los espacios de coordinación con los que tengan que ver con el tema productivo.
3. En el ámbito del turismo que es la cadena más difícil de reactivación, la gente después de dos años de pandemia ya opta por el turismo, hay que darle otra visión sobre la inversión al empresario privado que debería tratarse en la Mesa de Turismo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Claudio Honobieen Espin Pico
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

Copia:

Sra. Téc. María Isabel Moya Hidalgo - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Téc. María Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**CLAUDIO HONOBIEEN
ESPIN PICO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA,
PERÍODO 2019 - 2022

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Comprende la aplicación del COOTAD en el Art. 42 literal a); Artículo 47 literal d); Art. 50 literales f), s); del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 29 numeral 5, y Art. 50

De acuerdo a la Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”

CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE - PERÍODO 2019 - 2022

EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2019-2020-2021- 2022

COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES AL 2025 DEL PDOT AJUSTE 2021 Y ALINEADO AL PND 2021-2025 VIGENTE	META GENERAL AL 2025 DEL PDOT AJUSTE 2021 Y ALINEADO AL PND 2021-2025 VIGENTE	METAS ACUMULADAS PLANIFICADAS HASTA EL 2022	METAS ACUMULADAS EJECUTADAS HASTA EL 2022	METAS PLANIFICADAS 2019-2022	METAS EJECUTADAS 2019-2022	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍA	INDICADORES (CORTO Y MEDIANO PLAZO)		
									LO QUE SE DEBE LOGRAR TRANSFORMACIÓN POSITIVA	RESULTADOS / MEDIO PLAZO	EFECTOS / LARGO PLAZO
BIOFÍSICO	1. Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.	Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.	2.017,44	1.791,20	1.340,80	2.087,20	155,67	CUMPLIDA	1.- 2.087,20 hectáreas de bosque conservado. 2.- 4.997 personas capacitadas en temas ambientales. 3.- 24 sistemas de tratamiento de aguas contaminadas implementados (biocletores). 4.- 21 mingos de limpieza para reducir la contaminación de los ríos. 5.- 10 cuerpos hídricos monitoreados pertenecientes a la microcuenca del Río Puyo. 6.- Se cuenta con el Plan Provincial de Educación Ambiental para el desarrollo sostenible 2021-2025 para la Provincia de Pastaza el primero en la región amazónica y el segundo a nivel nacional.	la población de la provincia de Pastaza cuenta con una ordenanza de políticas ambientales provincial cuyo propósito es gestionar, conservar y restaurar la biodiversidad especialmente el bosque, agua para consumo humano y de uso recreativo de la provincia en articulación con los diferentes niveles de gobierno.	Población de la provincia de Pastaza con un alto índice de concientización en la preservación del medioambiente.
		Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025	303,51	537,37	303,51	537,37	177,05	CUMPLIDA	1.- 537,37 hectáreas restauradas en áreas degradadas. 2.- Plan de implementación de Medidas y Acciones para reducir la degradación y deforestación de los bosques en la provincia de Pastaza (PdI REDD+ Pastaza). 3.- Implementación conjunta entre el Gobierno Provincial y las Nacionalidades Indígenas de Pastaza para reducir la deforestación de los bosques y asegurar la conservación de los ecosistemas naturales de la provincia Ventana II. 4.- 248.614 plantas producidas para restauración de áreas degradadas. 5.- Se regularizó el 100% de los proyectos desarrollados por el GADPPP, dando cumplimiento a la normativa ambiental legal vigente.	Población de la provincia de Pastaza con un bajo índice de concientización en la restauración del bosque en áreas degradadas o deforestadas.	

-55-
Cof

CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE - PERÍODO 2019 - 2022											
EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2019-2020-2021-2022											
COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES AL 2025 DEL PDOT ANEXO 2021 Y AJUSTADO AL PND 2021-2025 VIGENTE	META CUANTITATIVA AL 2025 DEL PDOT ANEXO 2021 Y AJUSTADO AL PND 2021-2025 VIGENTE	METAS ACUMULADAS PLANIFICADAS HASTA EL 2022	METAS ACUMULADAS EJECUTADAS HASTA EL 2022	METAS PLANIFICADAS 2019-2022	METAS DESEMPLAZADAS 2019-2022	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍA	PRODUCTOS COMO MEDIO PLAZO		
									LO QUE ENTREGAMOS TRANSFORMACIÓN PASADORA	RESULTADOS / MEDIO PLAZO	BENEFICIOS / LARGO PLAZO
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	2. Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.	Construir y mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025	1.034,00	1.127,29	60	151,29	255,48	CUMPLIDA	1.- 153,29 kilómetros de vías construidas y mejoradas. - 63,98 km de vías asfaltadas mejoradas. - 89,31 km de vías letradas construidas. 2.- 21 puentes construidos. 3.- 31 obras de infraestructura construidas.	La población de la Provincia de Pastaza cuenta con un sistema vial rural integral policéntrico conformado por ejes multimodales y anillos viales sostenibles que permitan mejorar el desarrollo socio-económico del Territorio.	Ahorro en tiempos de viaje para las familias de 22 minutos promedio como impacto positivo por trasladar en transporte público de pasajeros dentro de la circunscripción geográfica provincial. Incremento de 3 rutas amplias del servicio de transporte público de pasajeros.
		Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025	827,20	1.161,22	827,20	1.161,22	140,50	CUMPLIDA	1.- 1.162,22 kilómetros de vías mantenidas. - 558,06 km de vías mantenidas. - 284,16 km de vías asfaltadas mantenidas. 2.- 22 infraestructuras mantenidas. 3.- 55,60 km senderos ecológicos mantenidos.	La población rural de la Provincia de Pastaza requiere de un mantenimiento adecuado de las vías mediante una programación planificada eficientemente planificada que permita el transporte seguro en el menor tiempo posible con costo reducido.	Ahorro en costos de operación vehicular anual de \$ 77,25 para los usuarios de la red vial de la provincia de Pastaza. Incremento del acceso a servicios de salud, educación, mercados y oportunidades de comercialización.
	3. Organizar espacialmente el territorio en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia.	Validar el 100% de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.	75%	75%	75%	75%	100,00	CUMPLIDA	1.- Se ha alcanzado el 75% de validación de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial, mediante un análisis multitemporal de la información territorial generada por las direcciones de Gestión Ambiental, Desarrollo Sostenible y Obras Públicas, con el objeto de analizar la implementación de estos modelos territoriales establecidos en el PDOT provincial hasta el año 2022. 2.- Actualización PDOT 2019 en cumplimiento a la normativa legal vigente. Proceso aprobado mediante ordenanza de actualización año 2019 que contiene el PDOT Provincial, Ordenanza Nº 107, Ordenanza Sustantiva que actualiza y aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza año 2025", se encuentra publicada en la Edición Especial No. 243, de fecha 6 de junio de 2022, del Registro Oficial del Ecuador. 3.- Alineación año 2021 del PDOT con el PND 2021-2025. Proceso aprobado mediante ordenanza que ajusta el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025, ajuste 2021 alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025", se encuentra publicada en la Edición Especial No. 58, de fecha 21 de marzo de 2022, del Registro Oficial del Ecuador.	La población de la Provincia de Pastaza, cuenta con un instrumento de planificación que cumple los procesos que señala la normativa legal vigente actualizado, ajustado y alineado al Plan Nacional de Desarrollo que permite el acceso a información territorial generada por el GADPP y a través de sus competencias excluyentes y concurrentes.	N/A

CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE - PERÍODO 2019 - 2022											
EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2019-2020-2021-2022											
COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES AL 2025 DEL PDOT ANEXO 2021 Y AJUSTADO AL PND 2021-2025 VIGENTE	META CUANTITATIVA AL 2025 DEL PDOT ANEXO 2021 Y AJUSTADO AL PND 2021-2025 VIGENTE	METAS ACUMULADAS PLANIFICADAS HASTA EL 2022	METAS ACUMULADAS EJECUTADAS HASTA EL 2022	METAS PLANIFICADAS 2019-2022	METAS DESEMPLAZADAS 2019-2022	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍA	PRODUCTOS COMO MEDIO PLAZO		
									LO QUE ENTREGAMOS TRANSFORMACIÓN PASADORA	RESULTADOS / MEDIO PLAZO	BENEFICIOS / LARGO PLAZO
ECONÓMICO PRODUCTIVO	4. Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de trabajo y soberanía alimentaria en la provincia de Pastaza	Incrementar el 1,31% la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia de Pastaza hasta el año 2025	75%	553,20	224	314	114,60	CUMPLIDA	1.- 4.814 plazas de trabajo generadas, mediante los proyectos implementados por la Dirección de Desarrollo Económico. 2.- 496 Organizaciones y unidades Productivas Agropecuarias sostenibles. 3.- 152.382 plantas entregadas entre emprendedores, startups y corporaciones para fortalecer los canales de comercialización, sostenibles. 4.- 300 productores virtualizados a la cadena de valor de la maní y Guayusa. 5.- Taller de Cooperación Interinstitucional para el fortalecimiento de emprendimientos en Bioeconomía con BMAA, 35 fundaciones capacitadas. 6.- Taller de sostenimiento e impulso de productos con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Pesca y Acuicultura en el Ecuador del GADPP. 7.- 18.285 piléculas de hortalizas entregadas a 384 productores para seguridad alimentaria y comercialización. 8.- 30 huertos familiares implementados para seguridad alimentaria atendiendo a 50 beneficiarios con la entrega de 8.800 plantas de hortalizas. 9.- 89 hectáreas de cacao beneficiadas para reactivar la economía agroindustrial a 171 productores. 10.- 75 hectáreas de papa (hija beneficiadas para reactivar la economía agroindustrial a 29 productores. 11.- 14.616 arrobas de papa (hija) beneficiadas para reactivar la economía agroindustrial a 29 productores. 12.- 8.824 sacos de abono orgánico entregados beneficiando a 233 agricultores promedio 5 sacos. 13.- 6.378,68 arrobas de abono orgánico para seguridad alimentaria y comercialización entregadas a 4.388 productores. 14.- 186 emprendimientos turísticos generados y certificación para reactivar la economía. 15.- 1.402 emprendimientos turísticos en 3 Ciudades Turísticas, generando 52 emprendimientos turísticos. 16.- 298 lugares turísticos, 88 atractivos turísticos y 138 emprendimientos turísticos promocionados en la página web: www.pastaza.travel. 17.- Formación de guías locales y cursos de ambientación y turismo. 18.- 400,5 hectáreas de sistemas agroforestales en cultivos de palma.	Conectar actividades productivas y empresariales sostenibles con procesos de innovación, sustentabilidad, con enfoque en género, generacional y territorializado.	Población beneficiada del emprendimiento económico productivo con provisión de insumos, asesoría y asistencia técnica que contribuya a sustentar su actividad económica, lo que contribuye además con la soberanía alimentaria para las familias de la provincia de Pastaza.
		Apoyar al menos al 100% de los emprendimientos beneficiarios por el GADPP hasta el año 2021.	100%	100%	100%	100%	100,00	CUMPLIDA	1.- 100% (159 emprendimientos apoyados por el GADPP). 2.- 60 beneficiarios capacitados en el fortalecimiento productivo (hija) Aranjazo, en las actividades (PRODUCCIÓN Y ACUM). 3.- 31 escuelas de Campo Agropecuarias fortalecidas para reactivar la economía. 4.- 63 talleres Productivos de generación y comercialización en 15 parroquias de la provincia atendiendo a 505 beneficiarios, generando un valor de \$ 41.022.051 USD en apoyo de producción. 5.- Creación de la Asociación Rural Pastaza con 18 socios, en el mes de septiembre, promediando su atención a 80 productores/emprendimientos con el apoyo de BSE. 6.- 248 productores virtualizados a sistemas de canales de comercialización. 7.- Productos generados en la Pandemia. 8.- 8.023 Cajas de producción agroindustriales comercializadas en coordinación con el MDS, (556 Productores de 941 Escuelas de Campo del GADPP) abasteciendo los productos, generando un monto de \$ 67.312.84 USD. 9.- 33 Tendales sostenibles con el proyecto apertura de canales de comercialización generando un monto de \$ 1.624.000 USD. 10.- 800 kilos de Tépsis empacada al vacío comercializada atendiendo a 5 escuelas de campo productora de la provincia generó un valor de \$ 842 USD. 11.- 25 emprendimientos incluidos en el catálogo. 12.- 8.200 arrobas de abono orgánico en tiempo de emergencia con productos de la zona para alimentación de las empresas, a través de campañas de concientización turística.	Fortalecer las capacidades locales, técnicas, tradicionales y agropecuarias mediante procesos de formación continua de actividades productivas y agropecuarias sostenibles.	N/A
	Incrementar la producción potencial de arroz en tierras productivas de 120.559 ha a 182.359 ha hasta el año 2025.	282,50	235,55	282,50	235,55	83,35	PARCIALMENTE CUMPLIDA	1.- 182,55 hectáreas mejoradas a unidades productivas mediante la construcción de diques. 2.- 395 Unidades Productivas Agropecuarias (UPAs), en recuperación de suelos arrojados para el desarrollo de la producción agropecuaria en Pastaza. 3.- 70 hectáreas de construcción de plantaciones agrícolas sostenibles.	Generar mayor valor agregado en los cultivos agrícolas considerando la vocación y uso de suelo de acuerdo al modelo territorial óptimo.	N/A	

CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL POOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE - PERÍODO 2019 - 2022											
EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2019- 2020- 2021- 2022											
COMPONENTES	OBJETIVO ESTRATÉGICO PROVINCIAL AL 2025 DEL POOT (AÑO 2021 Y ALBIANZO AL FINO 2021-2025 VIGENTE)	META GENERAL AL 2025 DEL POOT (AÑO 2021 Y ALBIANZO AL FINO 2021-2025 VIGENTE)	META ACORRADA PLANIFICADA HASTA EL 2022	META ACORRADA EJECUTADA HASTA EL 2022	META PLANIFICADA 2019-2022	META EJECUTADA 2019-2022	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍA	PROYECTOS CORRO Y MEDIANO PLAZO		IMPACTOS / LARGO PLAZO
									10 QUE RESPONDEN TRANSFORMACIÓN PASADIZA	10 QUE RESPONDEN CONSERVAR TRANSFORMACIÓN PASADIZA	
SOCIOCULTURAL	5. Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza.	Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPP existe hasta el año 2025.	20.652	28.058	20.652,00	28.058,00	135,86	CUMPLIDA	1.-20.058 personas atendidas de los grupos vulnerables a través de los proyectos sociales ejecutados por el Patronato Provincial de Pastaza: 1. Proyecto Años Dorados. 2. Proyecto Panita. 3. Proyecto Brigadas Médicas Terrestres. 4. Proyecto Brigadas Médicas Fluviales. 5. Proyecto CCI - Centros de Desarrollo Infantil (convenio con el MIES). 6. Proyecto Pastaza Activo y Deportiva. 7. Proyecto Pastaza Aprende a Emprender. 8. Proyecto de Asistencia Social Digna. 9. Proyecto CITEI - Centro Integral Terapéutico de Fisioterapia y Turismo. 10. Proyecto Centro Médico Tipo A (incluye servicio de laboratorio clínico). 11. No cambies tu mochila por un bebé.	10 QUE RESPONDEN CONSERVAR TRANSFORMACIÓN PASADIZA	Personas vulnerables de grupos prioritarios beneficiarios de los proyectos sociales del Patronato Provincial de Pastaza: Años Dorados: Un alto índice de independencia de los adultos mayores en la realización de las actividades de la vida diaria. Panitas: Niños, niñas y adolescentes asistidos en sus tareas y alimentación diarias, y promovidos al siguiente año escolar. Centro de Salud Tipo B: Ahorro de costo promedio de \$ 16,64 por consulta o procedimiento para los usuarios, en relación con los prebidos de clínicas privadas. Brigada Médica Terrestres y Fluviales: Ahorro de costo promedio de \$ 17,63 por consulta o procedimiento como ayuda económica a las comunidades que no tienen acceso a los servicios de salud. Centro Integral Terapéutico de Fisioterapia y Turismo, CITEI: Personas con discapacidad que desarrollan sus destrezas y muestran mejoría en su condición física, psicológica y social, beneficiarios de la provincia de Pastaza y otros usuarios provenientes de otras provincias, alcanzando un reconocimiento a nivel nacional por la gestión del Patronato Provincial de Pastaza. Pastaza Activo y Deportiva: 240 medallas de oro, plata y bronce obtenidas por deportistas destacados de diferentes disciplinas. Pastaza Aprende a Emprender: 12 emprendimientos fortalecidos mediante capacitaciones según su giro de negocio. Centro de Salud de Desarrollo Infantil, CDI: 81,45% de reducción de desnutrición crónica en 553 niñas y niños menores de 3 años. Techo Digno: 412 mejoramientos de viviendas, como construcciones, remodelaciones y donación de muebles de madera a personas vulnerables que han mejorado sus condiciones de vivienda.

CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL POOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE - PERÍODO 2019 - 2022											
EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2019- 2020- 2021- 2022											
COMPONENTES	OBJETIVO ESTRATÉGICO PROVINCIAL AL 2025 DEL POOT (AÑO 2021 Y ALBIANZO AL FINO 2021-2025 VIGENTE)	META GENERAL AL 2025 DEL POOT (AÑO 2021 Y ALBIANZO AL FINO 2021-2025 VIGENTE)	META ACORRADA PLANIFICADA HASTA EL 2022	META ACORRADA EJECUTADA HASTA EL 2022	META PLANIFICADA 2019-2022	META EJECUTADA 2019-2022	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍA	PROYECTOS CORRO Y MEDIANO PLAZO		IMPACTOS / LARGO PLAZO
									10 QUE RESPONDEN TRANSFORMACIÓN PASADIZA	10 QUE RESPONDEN CONSERVAR TRANSFORMACIÓN PASADIZA	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	6. Promover condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.	A alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPP al año 2025.	85%	81,68%	85%	81,68%	96,09	CUMPLIDA	1.-Meta programada al año 2022 -alcanzar anualmente el 85% de efectividad de la gestión institucional del GADPPP. Se alcanzó una efectividad del 81,68 % en la gestión institucional del GADPPP.	10 QUE RESPONDEN CONSERVAR TRANSFORMACIÓN PASADIZA	N/A
		A alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPP al año 2025.	85%	76,04%	85%	76,04%	89,46	CUMPLIDA	1.-Meta programada al año 2022 -alcanzar al 85 % de la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPP. Se alcanzó una efectividad del 76,04 % en la gestión interinstitucional en la que corresponde a convenios firmados con el GADPPP. 2.-El GAD Provincial de Pastaza ha firmado 319 convenios desde junio del año 2019 al 31 de diciembre del año 2022.	10 QUE RESPONDEN CONSERVAR TRANSFORMACIÓN PASADIZA	N/A

-5434

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Desarrollo Sustentable

- La meta programada en el período 2019-2022 del PDOT de la Provincia de Pastaza de Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas a 282,59 Ha, tiene un desfase de **47,04** Ha por recuperar de suelo para incorporar al sector productivo rural para llegar a la meta programada.
- Al nuevo Director de Desarrollo Sustentable deberá analizar las causas y tomar los correctivos, además de reprogramar para el cumplimiento de la meta planificada.

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- La meta programada en el período 2019-2022 de la Provincia de Pastaza de alcanzar anualmente **85 %** de efectividad de la gestión institucional del GADPPz, tiene un desfase del **3,32 %** de la meta programada.
- Los directores deben disponer a los profesionales responsables encargados de los proyectos planificados en los POAs de sus áreas que cumplan con las metas programadas, caso contrario llamar la atención de acuerdo a la ley .
- Las direcciones que tengan proyectos plurianuales deben programar el avance físico y presupuestario en función de las etapas que le corresponde a cada año y hacerlo constar en el POA respectivo.

RECOMENDACIONES



Dependencias que tienen a cargo convenios.

- La meta programada en el período 2019-2022 del PDOT de la Provincia de Pastaza de Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz, tiene un desfase del **8,96%** de la meta programada.
- Considerar la recomendación realizada por los miembros del Consejo de Planificación Provincial del GADPPz, en la reunión realizada el 23 de marzo de 2023, en la que manifiesta: "(...) que se adopten todas las medidas administrativas con el acompañamiento jurídico conforme lo establece el marco legal, se establezca el finiquito de convenios, si es que se debe llegar hasta las instancias que correspondan".
- Los directores de todas las dependencias que tienen a cargo convenios vencidos sin acta de finiquito, deberán disponer por escrito con el carácter obligatorio a los administradores de los convenios que coordinen con los involucrados en las partes intervinientes para que den cumplimiento a los artículos 8, 9 y 10 de la Resolución No. 021 – GADPPz-2018 y lo dispuesto en la Resolución No. 012 – GADPPz-2020.

RECOMENDACIONES



Dirección de Desarrollo Sustentable.

- Para una mayor efectividad en los programas y proyectos económico productivos, se recomienda realizar un seguimiento y control de los productos y servicios entregados; además, se ha evidenciado que existe desconocimiento por parte de la población sobre los proyectos que se encuentran en ejecución, por lo que se debería trabajar más en promoción comunitaria.
- En cuanto a la seguridad alimentaria, se sugiere registrar los datos cuantitativos de aporte a este ítem de los beneficiarios de los proyectos o realizar un estimado de consumo en la familia por beneficiario, pues el aporte del GAD Provincial de Pastaza del programa económico productivo es muy extenso y oneroso.

-53-

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Desarrollo Sustentable.

-Considerar las siguientes recomendaciones realizadas por los miembros del Consejo de Planificación Provincial del GADPPz, el 31 de marzo de 2023, para la nueva administración 2023-2027:

1. Se ponga más recursos al departamento de Desarrollo Sustentable aportando a la producción, al sector agrícola, a los emprendimientos y trabajar más en el turismo que viene a dar fuentes de empleo.
2. Se debe articular y vincular a la academia en las investigaciones, para ir resolviendo los problemas de la gente, que se pueda complementar la cadena de valor a través de los demás ministerios del ejecutivo desconcentrado, se debe mejorar los espacios de coordinación con los que tengan que ver con el tema productivo.
3. En el ámbito del turismo que es la cadena más difícil de reactivación, la gente después de dos años de pandemia ya opta por el turismo, hay que darle otra visión sobre la inversión al empresario privado que debería tratarse en la Mesa de Turismo.

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Gestión Ambiental

- Se recomienda fomentar las capacitaciones en temas de educación ambiental sobre todo en la reforestación de las áreas degradadas; ciertamente, la población está consciente de preservar el medioambiente, aunque no ha hecho mayor conciencia en el tema de la reforestación; además, se sugiere continuar con el programa de educación ambiental con participantes de las comunidades del interior y del sistema nacional de educación.

Dirección de Obras Públicas

- En lo que se refiere al programa de vialidad, se recomienda levantar y mantener un registro del desarrollo económico productivo de los usuarios de las vías, así como el incremento de emprendimientos y negocios instalados en las vías nuevas, construidas o mantenidas, o alrededor de ellas, pues es evidente el progreso de las comunidades debido a la construcción y mantenimiento de las redes viales en la provincia de Pastaza.

RECOMENDACIONES



Dirección de Planificación

- Se recomienda implementar la creación de la línea base como instrumento del seguimiento para las futuras evaluaciones de impacto del PDOT periódicas y anuales que permita resultados efectivos, confiables y en tiempo real de los datos obtenidos para el efecto, tanto del GAD Provincial como del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

PLAN DE ACCIÓN



Dirección de Desarrollo Sustentable

- El nuevo Director de Desarrollo Sustentable deberá disponer la búsqueda de alternativas para ajustar el proyecto y presentará su plan de acción necesario basado en los lineamientos técnicos, legales y financieros que permitan cumplir con la meta estratégica programada en el PDOT provincial.

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Las dependencias deberán tomar en consideración la Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, período 2019 - 2022, para el cumplimiento de la programación física y financiera de los proyectos establecidos en el POA 2023 del GADPPz aprobado, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza vigente.

-5254

PLAN DE ACCIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Dar cumplimiento a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Resolución No. 021-GADPPz-2018, Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas vigentes y disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias.

Dependencias que tienen a cargo convenios.

- Dar cumplimiento a los artículos 8, 9 y 10 de la Resolución No. 021 – GADPPz-2018.

PLAN DE ACCIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

- La Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza presentó el Seguimiento del Cumplimiento de Metas de Resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre del año 2023, a través del Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6520-M, para que la nueva administración, continúe con el proceso de seguimiento y evaluación del Cumplimiento de Metas de Resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al año 2023.

Ing. Jaime Guevara B.
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



GRACIAS

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

**RESOLUCIÓN
DE
CONFORMIDAD**

- 51 -
*cy***CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA****RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 03-C.PLAN-GADPPz-2023****CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 42 del **CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION**, en su literal a) determina: "Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad".

Que, el Art. 47 del **CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION**, en su literal d) determina: "Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos".

Que, el Art. 50 del **CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION**, en su literal f) determina: "Dirigir la elaboración del plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los distintos gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores de los sectores públicos y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo provincial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley", y en el literal "s) Coordinar la acción provincial con las demás entidades públicas y privadas".

Que, el Art. 29 del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, en su numeral 5 determina: "Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno".

Que, el Art. 50 del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, en su inciso 1) determina: "Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran".

Que, el Art. 4 de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, su numeral 5) determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: "Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia".

Que, mediante Resolución Administrativa No. 118-GADPPz-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, de conformidad al Art. 322, inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO**





5027

2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 2022, mediante la Resolución No 269-CP-GADPPz-2022; y, en la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2022, mediante la Resolución No 278-CP-GADPPz-2022, en primer y segundo debate, respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

Que, es necesario dar por conocido el **"INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO 2019-2022"** y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 79, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en referencia al **cuarto punto** del Orden del Día, de la Convocatoria **N° 018-C.PLAN-GADPPz-2023: ANÁLISIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA 2019-2022.**

RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO 2019-2022


Art. 1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el **INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO 2019-2022**, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, el viernes 28 de abril de 2023, en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

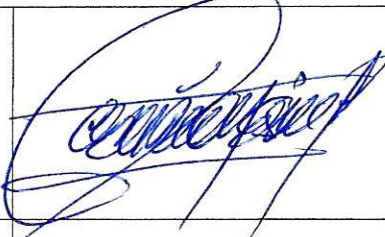
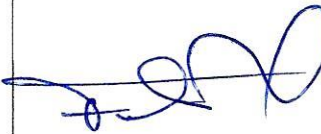

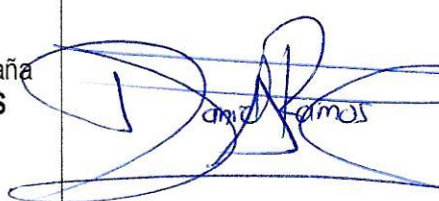


Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario del Consejo de Planificación, quien Certifica lo actuado.

SUSCRIBEN:		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Guevara Blaschke PREFECTO PROVINCIAL	





490
24

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Ing. Claudio Espín Pico DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)	
TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Tnlgo. Rigoberto Grefa Rivadeneira DELEGADO DEL DIRECTOR FINANCIERO (E)	
	Ing. Elvis Díaz Villaruel DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
	Ing. Daniel Ramos Campaña DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Abg. Manuel Gacitua Sarabia REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	
	Sr. Vicente Albán Lizano REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	

LO CERTIFICA;


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz.



QUINTO PUNTO

**Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial;
correspondiente al I Trimestre del año 2023 y emitir la Resolución de Conformidad.**



487
4

REC: *[Signature]*
Pastaza
Fecha: **23 ABR 2023**
Nº: **6520-M** HORA: **11:47**

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6520-M

Puyo, 20 de abril de 2023

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre del año 2023.

Señor Prefecto, en atención al Memorando No. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6518-M, suscrito por la Ing. María Augusta Veloz, Analista de Planificación 1, se anexa el Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre año 2023, de acuerdo a la Ordenanza No.121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y al Art. 50 con respecto a la evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre año 2023, se deberá dar a conocer a través de la secretaría General al Consejo de Planificación Provincial, al Sistema de Participación Ciudadana y Control Social y a los directores departamentales del Gobierno Provincial de Pastaza.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Claudio Honobleen Espin Pico
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

Referencias:
- GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6518-M

- Anexos:
- seguimiento-metas-cumplimiento-resultados-_pdot_-i-tri-2023-signed.pdf
 - presentacion-_seguimiento-pdot_-i-trimestre_2023..pptx
 - informe_convenios_-_i_tri_2023-signed0242497001681941652.pdf
 - memorando_nro._gadppz-planificacion-2023-6463-m_si.pdf
 - evaluacion_icm_i_trimestre-_2023_gadppz-signed08727380016819131080617104001681941667.pdf
 - memorando_nro._gadppz-planificacion-2023-6510-m_kg.pdf

Copia:
Sra. Ing. María Augusta Veloz Veintimilla - **Analista de Planificación 1** / Sra. Téc. María Isabel Moya Hidalgo - **Secretaría Ejecutiva 2** /

LA U.C.
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023-04-20
[Signature]



Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6520-M

Puyo, 20 de abril de 2023

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Téc. Maria Isabel Moya Hidalgo - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**CLAUDIO HONOBIEEN
ESPIN PICO**



475
ay

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6518-M

Puyo, 19 de abril de 2023

PARA: Sr. Ing. Claudio Honobieen Espin Pico
Director de Planificación (e)

ASUNTO: Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre del año 2023.

Señor Director, por medio del presente de acuerdo a sus disposiciones se anexa el Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre año 2023, de acuerdo a la Ordenanza No.121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", al Informe de seguimiento y evaluación a convenios del GADPPz perteneciente al Primer Trimestre del año 2023, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION - 2023 - 6463-M, de fecha 11 de abril de 2023, presentado por el Ing. Romel Stalin Izurieta Hernández, Analista de Planificación 1 y a la información de Evaluación del ICM del Primer Trimestre del POA 2023 del GADPPz, presentado por la Ing. Karina de los Ángeles Guerrero Acosta, Analista de Planificación 1, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6510-M, de fecha, 19 de abril de 2023, en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas Art. 29 numeral 5 y al Art. 50 con respecto a la evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre año 2023, se deberá dar a conocer al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, al Sistema de Participación Ciudadana y Control Social y a los directores departamentales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Augusta Veloz Veintimilla
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1

Anexos:

- seguimiento-metas-cumplimiento-resultados-_pdot_-i-tri-2023-signed.pdf
- presentacion-_seguimiento-pdot_-i-trimestre_2023..pptx
- memorando_nro._gadppz-planificacion-2023-6463-m_si.pdf
- informe_convenios_-_i_tri_2023-signed0242497001681941652.pdf
- memorando_nro._gadppz-planificacion-2023-6510-m_kg.pdf
- evaluacion_icm_i_trimestre-_2023_gadppz-signed08727380016819131080617104001681941667.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6518-M

Puyo, 19 de abril de 2023



Firmado electrónicamente por:
**MARIA AUGUSTA VELOZ
VEINTIMILLA**



-465
2024

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE
RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA
DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE
AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2023**



**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE
AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2023.**

1. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERAL

El Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre del año 2023, se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 29 numeral 5 y Art. 50, de acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", al Informe de seguimiento y evaluación a convenios del GADPPz perteneciente al Primer Trimestre del año 2023, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6463-M, de fecha 11 de abril de 2023, presentado por el Ing. Romel Stalin Izurieta Hernández, Analista de Planificación 1 y a la información de Evaluación del ICM del Primer Trimestre del POA 2023 del GADPPz, presentado por la Ing. Karina de los Ángeles Guerrero Acosta, Analista de Planificación 1, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6510-M, de fecha, 19 de abril de 2023, presentados en forma digital a través del sistema de gestión documental Yasuni se realiza el análisis que se detalla a continuación:

2. PRIMERA PARTE:

2.1 ANÁLISIS INTERNO INSTITUCIONAL CONFORME A LA CADENA DE RESULTADOS EJECUTADA POR LAS DEPENDENCIAS DEL GADPPz A NIVEL INTERNO, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2023.

- a) Meta al I Trimestre de 2023: Alcanzar el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz. Meta constante que representa el 100%.

Resultado con meta cumplida con el 82% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 82 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz alcanzada, que representa el 96,47 % de la meta constante programada.

- Eficiencia: 69,68%.
- Eficacia : 94,33%.
- Efectividad: 82,00%, resultado con meta cumplida que representa el 96,47% de la meta programada.



-95-
aj

3. SEGUNDA PARTE:

3.1 ANÁLISIS EXTERNO DEL ACCIONAR DEL GADPPz: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

INFORME.- Contiene el análisis del Cumplimiento de las Metas de Resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza del I Trimestre del año 2023 y de las posibles causas que intervinieron en el comportamiento del indicador, alertas, recomendaciones y plan de acción con el fin de considerarlos en el siguiente trimestre.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.- Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado de la meta de resultado del PDOT para el I Trimestre del año 2023 y el valor real del indicador del I Trimestre de dicho año en función de la línea base, como se detalla a continuación:



MATRIZ DE ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA .

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
1. Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.					328,36	Meta programada para el IV Trimestre del año 2023 corresponde a conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial .
2. Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	92,30	Cumplida	18,46	20,00	101,17	La Meta programada al I Trimestre del 2023 corresponde a restaurar 20 hectáreas de bosque en zonas degradadas. Resultado con meta cumplida con 18,46 hectáreas restauradas de bosque en zonas degradadas que representa el 92,30 % de la meta programada.
3. Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025.	382,33	Cumplida	11,47	3	15,00	La Meta programada al I Trimestre del 2023 corresponde a construir y mejorar 3 kilómetros de vías . Resultado con meta cumplida con 11,47 kilómetros de vías construidas y mejoradas que representan el 382,33 % de la meta programada.
4. Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	100,01	Cumplida	257,45	257,43	839,2	La Meta programada al I Trimestre del 2022 corresponde a mantener 257,43 kilómetros de vías rurales hasta el año 2025. Resultado con meta cumplida con 257,45 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa al 100,01 % de la meta programada.



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.					25%	Meta programada para el IV Trimestre del 2023 corresponde a elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial, que corresponde al 25% anual.
6. Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	100,00	Cumplida	25	25	134	La Meta programada al I Trimestre de 2023, corresponde a incrementar 25 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Resultado con meta cumplida con 25 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas incrementadas mediante los servicios brindados por el GADPPz, que representa al 100 % de la meta programada.
7. Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.					100%	Meta programada en el IV Trimestre de 2023, corresponde a apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del GADPPz.
8. Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.	2,50	Incumplida	0,50	20	100	La Meta programada al I Trimestre de 2023, corresponde a recuperar 20 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural. Resultado con meta incumplida con 0,50 hectáreas recuperadas de suelo para incorporar al sector productivo rural, que representa al 2,50% de la meta programada.

Handwritten signature or initials in blue ink.



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
9. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	206,78	Cumplida	10.676	5.163	21.182	<p>La Meta programada al I Trimestre del 2023 corresponde a atender a 5.163 personas de atención prioritaria que el GADPPz asiste.</p> <p>Resultado con meta cumplida con 10.676 personas atendidas de atención prioritaria que el GADPPz asiste, que representa el 206,78 % de la meta programada.</p>
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025.	96,47	Cumplida	82%	85%	85%	<p>La Meta programada al I Trimestre del año 2023 es alcanzar el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz.</p> <p>*Eficiencia = 69,68 %. *Eficacia = 94,33 %. *Efectividad = 82,00 %.</p> <p>Resultado con meta cumplida con el 82% de efectividad que representa el 96,47 % de la meta programada.</p>
11. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025.	117,65	Cumplida	100%	85%	85%	<p>La Meta programada al I Trimestre del año 2023 es alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz.</p> <p>*Eficiencia = 100 %. *Eficacia = 100%. *Efectividad = 100%.</p> <p>Resultado con meta cumplida con el 100% de efectividad que representa el 117,65 % de la meta programada.</p>

-432
2023

3.2 SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Esta fase del Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza, correspondiente al I Trimestre de 2023, se deberá dar a conocer al Consejo de Planificación, al Sistema de Participación Ciudadana y Control Social y a los directores departamentales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a fin de analizar los resultados, para elevar la calidad de la gestión institucional e interinstitucional en cumplimiento a las competencias de la institución.

3.3 ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR DE ACUERDO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

COMPONENTE BIOFÍSICO:

- a) Meta 1: Programada para el IV Trimestre del 2023: Conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial.
- b) Meta 2: Programada en el I Trimestre del 2023: Restaurar **20** hectáreas de bosque en zonas degradadas.

Resultado con meta cumplida con **18,46** hectáreas de bosque restauradas en zonas degradadas que representa el **92,30%** de la meta programada.

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES:

- a) Meta 1: Programada al I Trimestre del 2023: Construir y mejorar **3** kilómetros de vías.

Resultado con meta cumplida con **11,47** kilómetros de vías construidas y mejoradas que representa el **382,33%** de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada al I Trimestre del 2023: Mantener **257,43** kilómetros de vías rurales.

Resultado con meta cumplida con **257,45** kilómetros de vías rurales mantenidas que representa el **100,01%** de la meta programada.

- c) Meta 3: Programada para el IV Trimestre del 2023: Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial, que corresponde al **25%** anual.

COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO:

- a) Meta 1: Programada para el I Trimestre del 2023: Incrementar **25** plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz.

Resultado con meta cumplida al incrementar **25** plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz, que representa al **100%** de la meta programada.



- b) Meta 2: Programada para el IV Trimestre del 2023: Apoyar al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del GADPPz .
- c) Meta 3: Programada para el I Trimestre del 2023: Recuperar 20 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural.

Resultado con meta incumplida con **0,50** hectáreas incorporadas de suelo para incorporar al sector productivo rural, que representa al **2,50%** de la meta programada.

COMPONENTE SOCIO CULTURAL:

- a) Meta1: Programada al I Trimestre del 2023: Atender a **5.163** personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste.

Resultado con meta cumplida con **10.676** personas atendidas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste que representa el **206,78%** de la meta programada.

COMPONENTE POLITICO-INSTITUCIONAL:

- a) Meta 1: Programada al I Trimestre del 2023: Alcanzar el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz.

Resultado con meta cumplida con el **82 %** de efectividad que representa el **96,47%** de la meta programada.

- b) Meta 2: Programada al I Trimestre del 2023: Alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz.

Resultado con meta cumplida con el **100%** de efectividad que representa el **117,65 %** de la meta programada (Gestión Interinstitucional).

4. CONCLUSIONES

En referencia a las **11 metas provinciales** contenidas en el PDOT de la Provincia de Pastaza, se concluye su desarrollo en el I Trimestre de 2023, lo siguiente:

- 4.1. Se cumplió 5 metas, con respecto a las metas programadas para el I Trimestre del año 2023, se detalla a continuación:**

- a) **Dirección de Obras Públicas**, cumplió a través de:

Meta 1: 11,47 kilómetros de vías construidas y mejoradas.

Meta 2: 257,45 kilómetros de vías rurales mantenidas.

- b) **Dirección de Desarrollo Sustentable**, cumplió a través de:

Meta 1: 25 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz.



-42-
oy

c) **Patronato**, cumplió a través de:

Meta 1: 10.676 personas atendidas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste.

d) **Direcciones Administrativas**, cumplió a través de:

Meta 1: 100% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 100 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz alcanzado.

4.2. Tienen desfases 3 metas con respecto a las metas programadas para el I Trimestre del 2023, se detalla a continuación:

DIRECCIONES	METAS LOGRADAS I TRIMESTRE	FALTANTE I TRIMESTRE	METAS PROGRAMADAS QUE DEBIAN CUMPLIR AL I TRIMESTRE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	18,46 hectáreas de bosque restauradas en zonas degradadas.	Restaurar 1,54 hectáreas de bosque en zonas degradadas.	Restaurar 20 hectáreas de bosque en zonas degradadas.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	0,50 hectáreas recuperadas de suelo para incorporar al sector productivo rural.	Recuperar 19,50 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural.	Recuperar 20 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural.
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS	82% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz que corresponde al 82 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz alcanzada.	Alcanzar el 3% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 3 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz.	Alcanzar el 85% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz.

4.3 Se programó 3 metas para el IV Trimestre del 2023.

a) **Dirección de Gestión Ambiental:**

Meta 1: Conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial, programada para el IV Trimestre del 2023.

b) **Dirección de Planificación:**

Meta 1: 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial, que corresponde al 25% anual, programada para el IV Trimestre del 2023.

c) **Dirección de Desarrollo Sustentable:**

Meta 1: Programada para el IV Trimestre del 2023: Apoyar al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del GADPPz, programada para el IV Trimestre del 2023.

5. RECOMENDACIONES

a) Dirección de Gestión Ambiental

- La meta programada en el I Trimestre del 2023 del PDOT provincial de restaurar 20 hectáreas de bosque en zonas degradadas, tiene un desfase de 1,54 hectáreas de bosque en zonas degradadas por recuperar para llegar a la meta programada.
- El Director de Gestión Ambiental deberá establecer correctivos en la programación que permitan lograr la meta planificada, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución.

b) Dirección de Desarrollo Sustentable

- La meta programada en el I Trimestre del 2023 del PDOT provincial de recuperar 20 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural, tiene un desfase de 19,50 hectáreas recuperadas de suelo para incorporar al sector productivo rural para llegar a la meta programada.
- El Director de Desarrollo Sustentable deberá establecer el análisis para identificar sus causas y tomar correctivos en la programación de la meta para su cumplimiento.

c) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- La meta programada en el I Trimestre del 2023 del PDOT provincial alcanzar el 85% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz, tiene un desfase del 3% de la meta programada.
- Las dependencias que han incumplido las metas financieras y físicas de los proyectos del POA en el I Trimestre 2023, deberían analizar conjuntamente directores, subdirectores, jefes y equipos técnicos las causas, identificar las alertas en el cumplimiento de las metas físicas y financieras del siguiente trimestre.
- La información emitida por las dependencias del GADPPz deberá ser legítima y veraz de acuerdo a lo estipulado en la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP.
- Las dependencias del GADPPz deberán contar con sus archivos de respaldo de la información enviada a la Dirección de Planificación.
- De conformidad a los artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas las dependencias del GADPPz, deben velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de sus proyectos, basados en su planificación, así mismo, realizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas, desviaciones y determinar medidas correctivas para el cumplimiento de los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

-4/2024

6. PLAN DE ACCIÓN

a) Dirección de Gestión Ambiental

- El Director de Gestión Ambiental deberá disponer la revisión y análisis del ámbito de la cobertura de la meta programada por la Dirección Ambiental para el año y realizar la reprogramación correspondiente.

b) Dirección de Desarrollo Sustentable

- El Director de Desarrollo Sustentable deberá disponer el análisis de las causas técnicas y financieras del incumplimiento de la meta; y presentará su plan de acción necesario basado en los lineamientos técnicos, legales y financieros que permitan cumplir con las meta estratégica (PDOT) y operativa (POA) programada.

c) Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Las dependencias deberán tomar en consideración los resultados del SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2023, para la ejecución de programas y proyectos establecidos en el POA 2023 del GADPPz vigente, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, para que establezcan los correctivos necesarios que permitan cumplir con las metas planificadas.
- Las direcciones del GADPPz que no cumplieron sus metas físicas y financieras deben analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera el ajuste y la reprogramación financiera, para el cumplimiento de sus metas del POA 2023 vigente en el siguiente trimestre.
- Dar cumplimiento a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Resolución No. 0300- GADPPz, Resolución No. 021-GADPPz-2018, Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas vigentes y disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
MARIA AUGUSTA VELOZ
VEINTIMILLA

Ing. María Augusta Veloz Veintimilla
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1

1950

...

...

...

...

...



-407
af

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6510-M

Puyo, 19 de abril de 2023

PARA: Sr. Ing. Claudio Honobien Espin Pico
Director de Planificación (e)

ASUNTO: Evaluación del ICM del Primer Trimestre del POA 2023 del GADPPz

En respuesta al Documento No. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6507-M

De mi consideración:

Señor Director, en alcance al Memorando Nro. GADPPz-PLANIFICACIÓN-2023-6507-M, adjunto la consolidación de la Evaluación del ICM del Primer Trimestre del POA 2023 del GADPPz, realizado en base a los informes del ICM del primer trimestre presentados por los Analistas de Planificación, con las correcciones a las observaciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Karina de los Angeles Guerrero Acosta
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1

Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6507-M

Anexos:

- evaluacion_icm_i_trimestre-_2023_gadppz-signed0872738001681913108.pdf



Firmado electrónicamente por:
KARINA DE LOS
ANGELES GUERRERO
ACOSTA

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



399
[Handwritten signature]

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6507-M

Puyo, 18 de abril de 2023

PARA: Sr. Ing. Claudio Honobien Espin Pico
Director de Planificación (e)

ASUNTO: Evaluación del ICM del Primer Trimestre del POA 2023 del GADPPz

De mi consideración:

Señor Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPz-PLANIFICACIÓN-2023-6337-M, en el que manifiesta "En observancia a la normativa legal vigente y con la finalidad de cumplir con los procesos de fin de gestión administrativa 2019 - 2023, agradeceré cumplir remitiendo a esta dirección la Evaluación del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) del POA 2023, del GADPPZ correspondiente al I Trimestre", adjunto la consolidación de la Evaluación del ICM del Primer Trimestre del POA 2023 del GADPPz, realizado en base a los informes del ICM del primer trimestre presentados por los Analistas de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

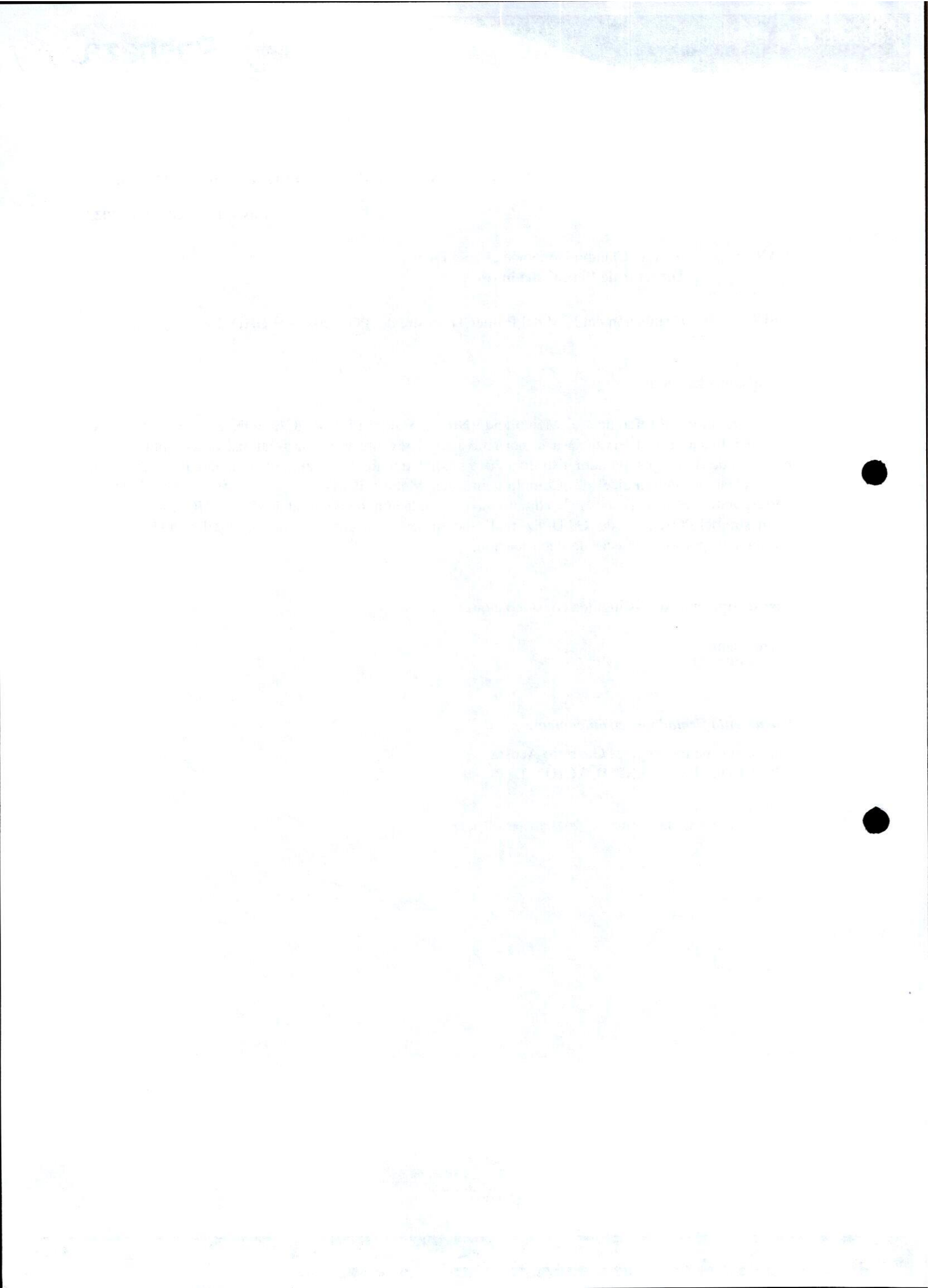
Documento firmado electrónicamente

Ing. Karina de los Angeles Guerrero Acosta
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1

Anexos:
- evaluacion_icm_i_trimestre-_2023_gadppz-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
KARINA DE LOS
ANGELES GUERRERO
ACOSTA



385
anf

EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE
CUMPLIMIENTO DE METAS DEL
I TRIMESTRE DEL POA 2023 DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL



EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

I TRIMESTRE DEL POA 2023

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

1. ANTECEDENTES

La Evaluación del Índice de Cumplimiento de Metas del I Trimestre del POA 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se realiza para evaluar el Cumplimiento de Metas, este proceso permite generar información que ayude a tomar decisiones oportunas y a su vez será utilizada para el Seguimiento del Cumplimiento de Metas de Resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, esta evaluación sirve para identificar posibles problemas y tomar decisiones para los correspondientes correctivos. Se realiza la evaluación, en base a la ORDENANZA 125 "PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA", y a los informes de cumplimiento de metas del POA – 2023 correspondiente al I Trimestre del 2023 de las dependencias del GADPPz, presentados por los Analistas de la Dirección de Planificación, en concordancia al Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

Con Circular Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-0352-CIR, la Dirección de Planificación, solicita a todas las direcciones se remita la programación financiera y operativa del POA 2023.

En función de la información presentada por cada una de las direcciones se detalla a continuación la evaluación del Índice de Cumplimiento de Metas del I trimestre del POA 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

Unidad Administrativa de Talento Humano

En lo que se refiere la Unidad Administrativa de Talento Humano el Ing. Wilson Cajilima, Analista de Planificación II, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6451-M, de fecha 10 de abril de 2023, presenta el Informe de Cumplimiento de Metas correspondiente al I-Trimestre POA 2023 de la Dirección Administrativa de Talento Humano, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

Mediante, ORDENANZA No.125: ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y dispuso su promulgación a través de su publicación en la gaceta oficial y en el dominio Web de la Institución.

Con Circular Nro. GADPPZ-DATH-2023-0305-CIR, la Dirección Administrativa de Talento Humano, presento la programación operativa y financiera de para el año fiscal 2023.

1. La Dirección de Administrativa de Talento Humano mediante los siguientes documentos presento:
 - a. Con Memorando Nro. GADPPZ-DATH-2023-7048-M, presenta el informe de cumplimiento de metas correspondiente al mes de enero.
 - b. Con Memorando Nro. GADPPZ-DATH-2023-7141-M, presenta el informe de cumplimiento de metas correspondiente al mes de febrero.
 - c. Con Memorando Nro. GADPPZ-DATH-2023-7220-M, presenta el informe de cumplimiento de metas correspondiente al mes de marzo.



37
27

2. Los Programas y Proyectos de la Dirección Administrativa de Talento Humano, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.
3. La Dirección de Administrativa de Talento Humano dentro de su planificación Anual establecen 1 Programas y 1 Proyectos, mismos que se encuentran articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, conforme al artículos 49 y 50 del CFPF.
4. La finalidad del Índice de Cumplimiento de Metas (I.C.M), es evaluar la ejecución de metas programadas o planificadas por la Dirección Administrativa de Talento Humano.

Dirección de Gestión Ambiental

Con respecto a la Dirección de Gestión Ambiental, el Ing. Stalin Izurieta, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6454-M, de fecha 10 de abril de 2023 presenta el Informe de cumplimiento de metas del POA 2023 de la Dirección de Gestión Ambiental, correspondiente al I Trimestre del año 2023, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

- En base a la Ordenanza 125 correspondiente al "Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio económico 2023".

La Dirección de Gestión Ambiental mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-13945-M, remite el reporte mensual del avance de su POA, correspondiente al mes de enero, con fecha 24 de febrero de 2023, suscrito por el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz.

La Dirección de Gestión Ambiental mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-14313-M, remite el reporte mensual del avance de su POA, correspondiente al mes de febrero, con fecha 24 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz.

La Dirección de Gestión Ambiental mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-14415-M, remite el reporte mensual del avance de su POA (LOTAIP), correspondiente al mes de marzo, con fecha 03 de abril de 2023, suscrito por el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz.

Dirección de Obras Públicas

Con respecto a la Dirección Obras Públicas, el Arq. Víctor Chávez, Subdirector de Planificación, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6500-M, de fecha 18 de abril de 2023, presenta el informe del Cumplimiento de Metas del POA 2023 de la Dirección de Obras Públicas, correspondiente al I Trimestre del año 2023 en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

- Ordenanza 125 "Ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio económico 2023" y dispuso su promulgación a través de su publicación en la gaceta oficial y en el dominio Web de la Institución.



- La Dirección de Planificación mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN2023-5806-M, solicita a todas las Direcciones se remita el reporte mensual del POA con informe definitivo financiero generado por la Jefatura de presupuestos incluye productos generados hasta el 23 de cada mes. Con estos antecedentes en cumplimiento a esta disposición, la Dirección de Planificación, realiza la sistematización y consolidación de los avances Mensuales del POA-GADPPz de Obras Públicas en base a los informes de seguimiento y cumplimiento de metas remitidos mediante los siguientes memorandos por parte del Ing. Daniel Ramos, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS:
 - ENERO: Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-9612-M de fecha 23 de febrero de 2023
 - FEBRERO: Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10006-M de fecha 21 de marzo de 2023.
 - MARZO: Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10257-M de fecha 5 de abril de 2023, y alcances Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-202310254-M y Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10276-M
- Los Programas y Proyectos de la Dirección de Obras Públicas, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.

Dirección de Fiscalización

En referencia a la Dirección de Fiscalización, la Arq. Sofia Chimbo, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6478-M, de fecha 13 de abril de 2023, presenta el Informe del I.C.M del I Trimestre de la Dirección de Fiscalización, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

- Ordenanza 125: "Ordenanza del Presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.
- Programación mensual financiera y física del POA 2023 de la Dirección de Fiscalización, con Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4263-M, de fecha 11 de enero de 2023.
- La Dirección de Planificación mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2023-5806-M, solicita a todas las Direcciones se remita el reporte mensual del POA con informe definitivo financiero generado por la Jefatura de presupuestos incluye productos generados hasta el 23 de cada mes. Con estos antecedentes en cumplimiento a esta disposición, la Dirección de Planificación, realiza la sistematización y consolidación de los avances Mensuales del POA-GADPPz, de la Dirección de Fiscalización en base a los informes de seguimiento y cumplimiento de metas remitidos mediante los siguientes memorandos por parte del Ing. Álvaro Sosa, Director de Fiscalización:
 - ✓ La Dirección de Fiscalización, presenta el informe correspondiente al mes de enero de 2023, mediante Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4584-M, remitido el 23 de febrero 2023. Se hace el seguimiento de la Dirección de Fiscalización - mes de enero, por parte de Planificación con el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2023-6043-M.
 - ✓ La Dirección de Fiscalización, presenta el informe correspondiente al mes de febrero de 2023, mediante Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4831-M, remitido el 23 de marzo 2023. Se hace el seguimiento de la Dirección de Fiscalización mes de febrero, por parte de Planificación con el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6315-M.



36
[Handwritten signature]

- ✓ La Dirección de Fiscalización, presenta el informe correspondiente al mes de marzo de 2023, mediante Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4902-M, remitido el 03 de abril de 2023. Se hace el seguimiento de la Dirección de Fiscalización, mes de marzo, por parte de Planificación con el Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6443-M.

Los Programas y Proyectos de la Dirección de Fiscalización, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.

Dirección Administrativa

Con respecto a la Dirección Administrativa, la Ing. Lucetty Rea, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6475-M, de fecha 12 de abril de 2023, presenta el informe del Índice de Cumplimiento de Metas del POA de la Dirección Administrativa correspondiente al I Trimestre para el año fiscal 2023, en forma digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

- Ordenanza 125 "Ordenanza del presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Pastaza".
- Programación financiera y física del POA del GADPPz consolidada, remitida mediante Memorando GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2023-6396-M de 04 de abril de 2023.
- MEMORANDO No. GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2023-4067-M de 25 de febrero de 2023 mediante el cual la Dirección Administrativa presentó el Informe del Seguimiento de Cumplimiento de Metas del POA 2023 correspondiente al mes de enero de 2023.
- MEMORANDO No. GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2022-4239-M y No. GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2022-4257-M de 23 y 24 de marzo de 2023, respectivamente, remitidos a la Dirección de Planificación mediante los cuales la Dirección Administrativa presentó el Informe del Seguimiento de Cumplimiento de Metas del POA 2023 y alcance correspondiente al mes de febrero de 2023.
- MEMORANDO No. GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2022-4328-M de 03 de abril mediante el cual la Dirección Administrativa presentó el reporte financiero mensual provisional de Cumplimiento de Metas del POA 2023 correspondiente al mes de marzo de 2023.

Dirección de Comunicación

Con respecto a la Dirección de Comunicación, la Ing. Lucetty Rea, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6476-M, de fecha 12 de abril de 2023, presenta el Informe del Índice de Cumplimiento de Metas del POA de la Dirección de Comunicación correspondiente al I Trimestre para el año fiscal 2023, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

- Ordenanza 125 "Ordenanza del presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Pastaza".
- Programación financiera y física del POA del GADPPz consolidada, remitida mediante Memorando GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2023-6396-M de 04 de abril de 2023.
- MEMORANDO No. GADPPZ-COMUNICACION-2023-4316-M de 24 de febrero de 2023 mediante el cual la Dirección de Comunicación presentó el Informe del Seguimiento de Cumplimiento de Metas del POA 2023 correspondiente al mes de enero de 2023.
- MEMORANDO No. GADPPZ-COMUNICACION-2023-4646-M y No. GADPPZ-COMUNICACION-2023-4660-M de 24 y 27 de marzo de 2023, respectivamente, remitidos a la Dirección de Planificación mediante los cuales la Dirección de Comunicación presentó el Informe del Seguimiento de Cumplimiento de Metas del POA 2023 y alcance correspondiente al mes de febrero de 2023.



- MEMORANDO No. GADPPZ-COMUNICACION-2022-4726-M de 03 de abril mediante el cual la Dirección de Comunicación presentó el reporte financiero mensual provisional de Cumplimiento de Metas del POA 2023 correspondiente al mes de marzo de 2023.

Secretaría General

Con respecto a Secretaría General la Arq. Sofía Chimbo, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6465-M, ingresado el 11 de abril de 2023, presenta el Informe del Índice de Cumplimiento de Metas del POA de Secretaría General, correspondiente al I Trimestre para el año fiscal 2023, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

- Ordenanza 125: "Ordenanza del Presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.
- Programación mensual financiera y física del POA 2023 de Secretaría General, con Memorando Nro. GADPPZ-SG-2023-2034-M, de fecha 10 de enero de 2023.
- La Dirección de Planificación mediante **Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2023-5806-M**, solicita a todas las Direcciones se remita el reporte mensual del POA con informe definitivo financiero generado por la Jefatura de presupuestos incluye productos generados hasta el 23 de cada mes. Con estos antecedentes en cumplimiento a esta disposición, la Dirección de Planificación, realiza la sistematización y consolidación de los avances Mensuales del POA-GADPPz de Secretaría General en base a los informes de seguimiento y cumplimiento de metas remitidos mediante los siguientes memorandos por parte del Abg. Pedro Merino, Secretario General:
 - Secretaría General, presenta el informe correspondiente al mes de enero de 2023, mediante **Memorando Nro. GADPPZ-SG-2023-2178-M**, remitido el 22 de febrero 2023. Se hace el seguimiento del POA- Secretaría General - mes de enero, por parte de Planificación con el **Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6039-M**.
 - Secretaría General, presenta el informe correspondiente al mes de febrero de 2023, mediante **Memorando Nro. GADPPZ-SG-2023-2265-M**, remitido el 23 de marzo 2023. Se hace el seguimiento del POA- Secretaría General - mes de febrero, por parte de Planificación con el **Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6312-M**.
 - Secretaría General, presenta el informe correspondiente al mes de marzo de 2023, mediante **Memorando Nro. GADPPZ-SG-2023-2303-M**, remitido el 03 de abril de 2023. Se hace el seguimiento del POA- Secretaría General - mes de marzo, por parte de Planificación con el **Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6427-M**.

Los Programas y Proyectos de Secretaría General, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.

Procuraduría Síndica

Con respecto a la Procuraduría Síndica, la Arq. Sofía Chimbo, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6472-M, de fecha 12 de abril de 2023, presenta el Informe del Índice de Cumplimiento de Metas del POA de Procuraduría Síndica, correspondiente al I Trimestre para el año fiscal 2023, en forma digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:



357

- Ordenanza 125: "Ordenanza del Presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.
- Programación mensual financiera y física del POA 2023 de Procuraduría Síndica, con Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2023-4429-M, de fecha 11 de enero de 2023.
- La Dirección de Planificación mediante **Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2023-5806-M**, solicita a todas las Direcciones se remita el reporte mensual del POA con informe definitivo financiero generado por la Jefatura de presupuestos incluye productos generados hasta el 23 de cada mes. Con estos antecedentes en cumplimiento a esta disposición, la Dirección de Planificación, realiza la sistematización y consolidación de los avances Mensuales del POA-GADPPz de Procuraduría Síndica en base a los informes de seguimiento y cumplimiento de metas remitidos mediante los siguientes memorandos por parte del Doctor Danilo Andrade, Procurador Síndico:
 - Procuraduría Síndica, presenta el informe correspondiente al mes de enero de 2023, mediante **Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2023-4742-M**, remitido el 23 de febrero 2023. Se hace el seguimiento del Poa-Procuraduría Síndica- mes de enero, por parte de Planificación con el **Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6040-M**.
 - Procuraduría Síndica, presenta el informe correspondiente al mes de febrero de 2023, mediante **Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2023-4995-M**, remitido el 28 de marzo 2023. Se hace el seguimiento del Poa-Procuraduría Síndica- mes de febrero, por parte de Planificación con el **Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6313-M**.
 - Procuraduría Síndica, presenta el informe correspondiente al mes de marzo de 2023, mediante **Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2023-5050-M**, remitido el 03 de abril de 2023. Se hace el seguimiento del Poa-Procuraduría Síndica- mes de marzo, por parte de Planificación con el **Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6424-M**.
- Los Programas y Proyectos de Procuraduría Síndica, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.

Dirección de Planificación

En referencia a la Dirección de Planificación la Ing. María Augusta Veloz, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2021-6459-M, de fecha 11 de abril de 2023, presenta la Evaluación de Cumplimiento de Metas del I Trimestre del POA – 2023 - de la Dirección de Planificación, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

- ORDENANZA Nª 125: "Ordenanza del Presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.
- Programación mensual financiera y física del POA 2023 de la Dirección de Planificación, con Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-5656-M, de fecha 10 de enero de 2023.
- La Dirección de Planificación con Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6018-M, de fecha 23 de febrero de 2023, presentó el Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Metas del POA - 2023 de la Dirección de Planificación correspondiente al mes de enero 2023.
- La Dirección de Planificación mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6018-M, de fecha 23 de marzo de 2023, presentó el Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Metas del POA - 2023 de la Dirección de Planificación correspondiente al mes de febrero 2023.

- La Dirección de Planificación a través de Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6387-M, de fecha 04 de abril de 2023, presentó el Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Metas del POA - 2023 de la Dirección de Planificación correspondiente al mes de marzo 2023.
- Los Programas y Proyectos de la Dirección de Planificación, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.

Dirección Financiera

En referencia a la Dirección Financiera, la Ing. Karina Guerrero, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6462-M, de fecha 11 de abril de 2023, presenta el Informe de cumplimiento de metas del POA 2023 de la Dirección Financiera correspondiente al I Trimestre, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

- Con documento Circular Nro. GADPPZ-SG-2022-0204-CIR se notifica la ORDENANZA 125 "PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA".
- Con documento Circular Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2023-0091-CIR, la Dirección Financiera remite la programación financiera y la programación física de su POA 2023.
- La Dirección Financiera presentó sus informes mensuales de enero, febrero y marzo de 2023, con documento:
 - Enero: Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-1841-M con fecha 22 de febrero de 2023.
 - Febrero: Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-1896-M, con fecha 23 de marzo de 2023.
 - Marzo: Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-1949-M de fecha 04 de abril de 2023.

Patronato Provincial de Pastaza

En referencia al Patronato Provincial, la Ing. Karina Guerrero, Analista de Planificación I, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6458-M de 11 de abril de 2023, presenta el Informe de cumplimiento de metas del I Trimestre del POA – 2023 con respecto a la asignación presupuestaria al Patronato Provincial de Pastaza y los productos alcanzados con respecto a la ejecución de sus proyectos sociales, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

- Con documento Circular Nro. GADPPZ-SG-2022-0204-CIR se notifica la ORDENANZA 125 "PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA".
- Con Oficio Nro. PPSSPZ-PPSSPZ-2023-0200-O, el Patronato Provincial presenta la programación financiera en referencia a las asignaciones entregadas por parte del GADPPz, al igual que el número de beneficiarios que serán atendidos en el año 2023 bajo los proyectos sociales.
- El Patronato Provincial de Pastaza presentó sus informes mensuales de enero, febrero y marzo, con los siguientes documentos:
 - Enero: Oficio Nro. PPSSPZ-PPSSPZ-2023-0204-O con fecha 07 de febrero de 2023.
 - Febrero: Oficio Nro. PPSSPZ-PPSSPZ-2023-0211-O, con fecha 03 de marzo de 2023.
 - Marzo: Oficio Nro. PPSSPZ-PPSSPZ-2023-0223-O, de fecha 04 de abril de 2023.



3927

Dirección de Desarrollo Sustentable

En referencia a la Dirección de Desarrollo Sustentable, el Ing. Wilson Cajilima, Analista de Planificación II, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6457-M de fecha 11 de abril de 2023 presenta el Informe de Cumplimiento de Metas I- Trimestre- POA-2023 Dirección de Desarrollo Sustentable, en formato digital por el SGD Yasuni, respaldándose en lo siguiente:

Mediante, ORDENANZA No.125: ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y dispuso su promulgación a través de su publicación en la gaceta oficial y en el dominio Web de la Institución.

Con Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2023-7781-M, la Dirección de Desarrollo Sustentable presento la programación operativa y financiera de para el año fiscal 2023.

1. La Dirección de Desarrollo Sustentable en cumplimiento al CIRCULAR Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN2022-0352-CIR, emitido por la Dirección de Planificación remite el cumplimiento de metas con los siguientes documentos:
 - » Con Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2023-8056-M, la Dirección de Desarrollo Sustentable presenta el informe de cumplimiento de metas correspondiente al mes de enero.
 - » Con Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2023-8300-M, la Dirección de Desarrollo Sustentable presenta el informe de cumplimiento de metas correspondiente al mes de febrero.
 - » Con Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2023-8412-M, la Dirección de Desarrollo Sustentable presenta el informe de cumplimiento de metas correspondiente al mes de marzo.
2. Los Programas y Proyectos de la Dirección de Desarrollo Sustentable, se encuentran articulados a las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.
3. La Dirección de Desarrollo Sustentable dentro de su planificación Anual establecen 3 Programas y 5 Proyectos, mismos que se encuentran articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, conforme al artículos 49 y 50 del CPPF.
4. La finalidad del Índice de Cumplimiento de Metas (I.C.M), es evaluar la ejecución de metas programadas o planificadas por la Dirección de Desarrollo Sustentable.

2. JUSTIFICACIÓN

El artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, numeral 4) establece que: "El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo".

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

El artículo 112 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: "Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer las medidas correctivas, Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el sector público, y por evaluación al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos por las instituciones, sus efectos, relevancia, eficacia, impacto y sostenibilidad".

La finalidad de la evaluación del Índice de Cumplimiento de Metas, es evaluar la ejecución de metas programadas o planificadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en el I Trimestre del POA – 2023 y a su vez esta información será utilizada para realizar el Seguimiento del Cumplimiento de Metas de Resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza.

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Índice de Cumplimiento de Metas del I Trimestre del POA 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Medir la eficiencia de la gestión institucional en función de las metas.
2. Medir la eficacia de la gestión institucional en función de las metas.
3. Medir la efectividad de la gestión institucional.

4. CUMPLIMIENTO DE METAS – EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA

La evaluación del Índice de Cumplimiento de Metas con respecto a la ejecución financiera y física del I Trimestre del POA – 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se determina en base a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia del GADPPz.



33
01/

- El cumplimiento de las metas financieras del POA - 2023 del GADPPz, se basa a la información presentada por los analistas de la Dirección de Planificación en los informes del cumplimiento de metas del I Trimestre del POA-2023 de cada dependencia del GADPPz: Administrativo, Comunicación, Talento Humano, Secretaría General, Financiero, Procuraduría Síndica, Fiscalización, Planificación, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable y Patronato Provincial.

- Para el I Trimestre del POA – 2023 el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza de acuerdo a las metas financieras programadas y ejecutadas por cada dependencia del GADPPz, se determina un porcentaje de ejecución del **69.68%** que dentro de los parámetros de evaluación establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza se considera como incumplido.

Eficiencia: Se determina la eficiencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en base a los montos planificados y ejecutados de las siguientes dependencias: Administrativo, Comunicación, Talento Humano, Secretaría General, Financiero, Procuraduría Síndica, Fiscalización, Planificación, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable y Patronato Provincial de acuerdo a los informes de cumplimiento de metas financieras planificadas y ejecutadas en el I Trimestre del POA- 2023 presentados por los analistas de la Dirección de Planificación se determina, que la **Eficiencia es del 69.68%**, que se evalúa como incumplido, considerando una brecha del 30.32%.

De la ejecución financiera se determina los siguientes puntos:

- El monto planificado para el I Trimestre es de \$ 14,459,335.62 USD.
- El monto ejecutado para el I Trimestre es de \$ 10,075,226.86 USD.

- El cumplimiento de las metas físicas del I Trimestre del POA - 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza se determina en base a los informes del cumplimiento de metas del I Trimestre del POA 2023 presentados por los analistas de la Dirección de Planificación, informes realizados tomando en consideración la información remitida por las siguientes dependencias del GADPPz: Administrativo, Comunicación, Talento Humano, Secretaría General, Financiero, Procuraduría Síndica, Fiscalización, Planificación, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable y Patronato Provincial.

Para el I Trimestre del POA 2023 el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza de acuerdo a las metas físicas programadas y ejecutadas por cada dependencia del GADPPz dentro del I Trimestre del POA 2023 se determina un porcentaje de ejecución del **94.33%** que dentro de los parámetros de evaluación establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza se considera como cumplido.

Eficacia: Se determina la eficacia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en base al promedio de la eficacia de las siguientes dependencias: Administrativo, Comunicación, Talento Humano, Secretaría General, Financiero, Procuraduría Síndica, Fiscalización, Planificación, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable y Patronato Provincial de acuerdo a los informes de cumplimiento de metas físicas planificadas y ejecutadas en el I Trimestre del POA -2023 presentados por los analistas de la Dirección de Planificación, se determina que la **Eficacia es del 94.33%**, que se evalúa como Avance óptimo, considerando una brecha del 5.67%

Efectividad: El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en el I Trimestre del POA - 2023 tiene una **Efectividad del 82.00%**, que se evalúa como cumplido considerando una brecha del 18%.

5. PRODUCTOS ALCANZADOS

Dirección Administrativa

En la siguiente tabla se muestra el número aproximado de procesos administrativos realizados por la Dirección Administrativa durante el I Trimestre.

Administrativo

Productos	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Procesos Administrativos relacionados con las adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría del GADPPz.	574	195	478	1.247

Se detalla a continuación otras actividades relevantes que cumplió la Dirección Administrativa:

- Inserción del proyecto de capacitación y fabricación de mokawas de barro dirigido a las mujeres de la parroquia Canelos de la provincia de Pastaza, en la Fundación Oberlé Perú y AFD Francesa
- Gestión de donación por parte de la empresa Etical Laboratorio
- Estudios preliminares para proyectos destinados a la inserción en convocatorias para gestionar fondos no reembolsables.
- Gestión de fondo de \$5,000 aprobado por la Fundación Oberle Perú para el Proyecto Capacitación y Elaboración de mokawas de barro, dirigido a las mujeres de la parroquia Canelos de la provincia de Pastaza
- Despachos de combustible para proyectos de la Institución
- Salvoconductos emitidos a vehículos de la Institución
- Pago de servicios básicos (luz, agua, teléfono)
- Atención en 12 puntos de guardianía GADPPz
- Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias y equipos del GADPPz
- Reforzamiento de políticas de seguridad Firewall
- Mantenimiento preventivo de redes de datos
- Adquisición de computadores a través de catálogo electrónico.
- Instalación de puntos de acceso inalámbricos
- Revisión técnica de computadores de funcionarios salientes.
- Dotación del servicio de internet satelital a los GADS adscritos al convenio
- Adquisición de impresoras a través de catálogo electrónico



325
07

Dirección Administrativa de Talento Humano

- Contratación de Personal:

Régimen		Ene.	Feb.	Mar.	Ob.
LOSEP	Administrativo	121	121	122	1
	Ocasional	166	182	183	1
CÓDI. TRABAJO	Sindicalizados	103	103	103	0
	Indefinidos	36	39	39	0
	A Contrato	146	149	149	0
Total		575	594	596	2

- De los 596 funcionarios contratados se puede detallar:

SUSTITUTOS	5
DISCAPACIDAD	25
LACTANCIA	0
PERSONAL RESTANTE	566
TOTAL	596

MESTIZOS	518
INDÍGENAS	64
AFRO-ECUATORIANOS	14
TOTAL	596

La información detallada en los párrafos anteriores se sustenta con la información emitida por la dirección Administrativa de Talento Humano

Dirección de Comunicación

En el I Trimestre la Dirección de Comunicación ha alcanzado 475 productos; en la siguiente tabla se muestra la cuantificación de los productos alcanzados en función de las metas establecidas en el POA 2023:

PRODUCTOS	Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
Spots publicitarios en audio		11	9	20
Spots publicitarios en video		11	9	20
Boletines de prensa		15	12	27



Plantillas Informativas		100	90	190
Promocional Impreso		3	0	3
Total	0	140	120	260

Se detalla en resumen las actividades relevantes que cumplió la Dirección de Comunicación en función de la agenda de Prefectura:

- Acompañamiento a los distintos eventos
- Reuniones con las distintas comisiones en el despacho de Prefectura
- Reunión con varias comunidades
- Recorrido a obras ejecutadas por el GADPPz

Enero	Febrero	Marzo	I Trimestre
14	12	19	45

- La Dirección de Comunicación en el I Trimestre ha realizado 45 actividades de acompañamiento y cobertura de los distintos eventos y reuniones en las que ha participado la Máxima Autoridad de acuerdo a la agenda de Prefectura.

Dirección Financiera

No se reporta productos.

Procuraduría Síndica

Documentos	Enero	Febrero	Marzo	Total
Resoluciones	55	22	58	135
Contratos	70	35	21	126
Convenios	40	26	10	76
Actas de Finiquito	6	23	20	49
Criterios Legales	21	15	18	54
TOTAL	192	121	127	440



31-
[Handwritten signature]

Secretaría General

NOMBRE PROYECTO	META	ACTIVIDAD
Secretaria General	12 sesiones del Órgano Legislativo del GADPPz realizadas el año 2022.	ENERO: -Sesión Extraordinaria de Consejo (09-01-2023) -Sesión Ordinaria de Consejo (25-01-2023) FEBRERO: -Sesión Extraordinaria de Consejo (18-02-2023) -Sesión Ordinaria de Consejo (22-02-2023) MARZO: -Sesión Ordinaria de Consejo (29-03-2023)
	Certificar el 100 % de los tramites solicitados en el año 2022	ENERO: -8,33 Certificación de documentos FEBRERO: 8,33 Certificación de documentos MARZO: 8,33 Certificación de documentos
Ordenanza que regula la Estructura y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social	Cumplir con el 100% de los eventos programados para las instancias de participación ciudadana realizadas en el año 2022.	Según la planificación operativa NO se tiene previsto realizar actividad, sin embargo, se ejecutaron dos sesiones: -Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación (23/03/2023) -Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación (31/03/2023)

Dirección de Fiscalización

- En enero, febrero y marzo se fiscalizó el 25 % de obras que contrató el GADPPz.- De acuerdo a la información presentado por Fiscalización, este cumple en su totalidad como Cumplido.
- Proyectos que la Dirección de fiscalización mantiene a su cargo (obras fiscalizadas durante enero, febrero y marzo).

COTIZACIÓN Y MENOR CUANTÍA DE OBRAS			
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	% AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
1	Accesos a Fincas Productivas en la comunidad de San Pedro de Punin, cantón Santa Clara, provincia de Pastaza	106,79%	Enero: La obra se encuentra terminada. Se reporta en enero 827m de afirmado. Total Reportado: 5.572 m de afirmado reportados
2	Contrato Complementario Accesos a Fincas Productivas en la comunidad de San Pedro de Punin, cantón Santa Clara, provincia de Pastaza	100%	Enero: La obra se encuentra terminado con 195 m de afirmado
3	Adecuación de una Alcantarilla con cabezales en la vía hacia la comunidad la Esperanza, parroquia San José, cantón	99,99%	Enero: La obra se encuentra terminada.



	Santa Clara, provincia de Pastaza		
4	Construcción de Estadio de Fútbol profesional reglamentario de Césped Sintético para la parroquia Tarquí, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	0,65%	Enero: La obra se encuentra en ejecución.
5	Construcción Puente Carrozable luz= 18 m con vigas de petróleo apoyado sobre muros de gaviones ubicado sobre el estero Valtiyacu de la comunidad Aire Libre, parroquia Veracruz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza y construcción puente carrozable luz=18 m con vigas de petróleo apoyado sobre muros de gaviones ubicado sobre el rio Taculin de la comunidad Landayacu, parroquia10 de Agosto, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	78,33%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.
6	Construcción del puente sobre el rio Oso, vía Chapintsa Sharup Abs 4+040, parroquia Simón Bolívar, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	55,78%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.
7	Afirmado de la vía en el Comité Promejoras "El Paico", parroquia Puyo, cantón y provincia de Pastaza	90,12%	Enero: La obra se encuentra terminada con 350 m de afirmado.
8	Estabilización de la base granular de la vía acceso a la comunidad Mushu Warmi con organosilanos en base nanotecnología y emulsión asfáltica, sector Pastaza, provincia de Pastaza y estabilización de la base granular de la vía hacia la colonia Santa Isabel con organosilanos en base a nanotecnología y emulsión asfáltica, sector las Américas, parroquia Puyo, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	99,88%	Marzo: La obra se encuentra terminada con 3.5 km de asfalto.
	Contrato Complementario Estabilización de la base granular de la vía acceso a la comunidad Mushu Warmi con organosilanos en base a nanotecnología y emulsión asfáltica, sector Pastaza, provincia de Pastaza y estabilización de la base granular de la vía hacia la colonia Santa Isabel con organosilanos en base a nanotecnología y emulsión asfáltica, sector las Américas, parroquia Puyo, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	100%	Febrero: La obra se encuentra terminada.
9	Construcción y montaje de pórtico de estructura metálica con recubrimiento artístico para el cantón Arajuno en la vía puyo - Arajuno, de la provincia de Pastaza	99,95%	Enero: La obra se encuentra terminada
10	Construcción de graderío en la comunidad Kuakash parroquia Simón Bolívar, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	97,90%	Enero: La obra se encuentra terminada



307
af

11	Afirmado del anillo vial San Pedro de Punin – Rey de Oriente Alto, parroquia Santa Clara, cantón Santa Clara, provincia de Pastaza	100%	Enero: La obra se encuentra terminada con 850 m de afirmado
12	Construcción del cerramiento y garita de la mina de kilo del GADPPz, cantón Mera, provincia de Pastaza	91,66%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución
13	Retiro y Reposición de carpeta asfáltica de la Av. Alberto Zambrano desde el sector del redondel de la balsa hasta sector del cementerio, parroquia Puyo, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	74,48%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución
14	Construcción Afirmado de la vía ubicado en el sector Preasociación de agricultores Sembrando Futuro, parroquia Santa Clara, cantón Santa Clara, provincia de Pastaza	100%	Enero: La obra se encuentra terminada con 300 metros de afirmado.
15	Afirmado de la vía en la comunidad Jatun Vinillo Etapa I, cantón Arajuno, provincia de Pastaza", provincia de Pastaza	41,66%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución
16	Afirmado y relastre de la vía Arajuno – Nushiño – Toñampare, cantón Arajuno, provincia de Pastaza.	30,18%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución
18	Asfalto y Alcantarillado pluvial de las calles de San José, parroquia San José, cantón Santa Clara, provincia de Pastaza	88,75%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.
20	Construcción puente peatonal comunitario con tubería de petróleo reciclada sobre el estero Wakra Kachi ubicado en la comunidad de San Jacinto, parroquia Tarqui, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	106,97%	Marzo: La obra se encuentra terminada
21	Construcción de varias vías, muro de protección en el sector de Amurisap y en el sector los Baneños, parroquia Tarqui, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	99,22%	Febrero: La obra se encuentra terminada con 3.956,98 metros de afirmado reportados durante el año 2023. Además, se reporta 400m de afirmado en el año 2022. Total: 4.356,98 m de afirmado reportados.
	Contrato Complementario Construcción de varias vías, muro de protección en el sector de AMURISAP y en el sector Los Baneños, parroquia Tarqui, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	100%	Marzo: La obra se encuentra terminado.
22	Construcción de alcantarillas tipo mutiplacas en la comunidad de Tinguiza ubicada sobre los rios Pillan Pillan y cangrejo de la parroquia Canelos, cantón Pastaza, provincia de Pastaza"	104,40%	Enero: La obra se encuentra terminada.
23	Contrato complementario construcción de alcantarillas tipo mutiplacas en la comunidad de Tinguiza ubicada sobre los rios Pillan Pillan y cangrejo de la parroquia canelos, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	99,59%	Enero: La obra se encuentra terminada



25	Mantenimiento de los puentes colgantes peatonales ubicados en la comunidad de Wituk Yaku (luz=50m) y en la comunidad de Kushillo Urku (luz=70 m) de la parroquia Sarayaku, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	13,63%	Marzo: la obra se encuentra en ejecución.
	Camino Vecinal Rio Azul, parroquia Simon Bolivar. Cantón y provincia de Pastaza	99,98%	Febrero: La obra se encuentra terminada con 1.000m de afirmado.
	Afirmado de 200m sector San Luis, comunidad Jatun Paccha, parroquia 10 de Agosto, Provincia de Pastaza	106,70%	Marzo: La obra se encuentra terminada con 60m de afirmado. Total año 2023 reportados : 200m de afirmado.
	Contrato Complementario del Afirmado de 200m sector San Luis, comunidad Jatun Paccha, parroquia 10 de Agosto, Provincia de Pastaza	100%	Marzo: La obra se encuentra terminada
	Afirmado del Acceso a la vía de Los Angeles, parroquia Puyo, canton y provincia de Pastaza	99,44%	Febrero: La obra se encuentra terminado con 200m de afirmado.
	Afirmado de la vía ubicada desde la comunidad Samasunchi hasta La colonia Jesus del Gran Poder (Longitud=0,950 km) parroquia San José, canton Santa Clara, provincia de Pastaza	88,04%	Marzo. La obra se encuentra en ejecución.
	Construcción de Accesos y puente sobre vigas metálicas rio Puyo, sector Unión Base, parroquia Puyo, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	50,82%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.
	Construcción de Estadio de Fútbol Profesional reglamentario de césped sintético para la parroquia Tarqui, cantón Pastaza, Provincia de Pastaza	0,65%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.
	Reparación de fallas de la vía Simón Bolívar hacia Chico Copataza, parroquia Simón Bolívar, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	30,07%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.
	Construcción Parque Central de la Ciudad de Santa Clara, Provincia de Pastaza	0,56%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.
	Construcción de aceras y bordillos ubicado en el ingreso a la comunidad La Esperanza, parroquia Veracruz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	99,97%	Marzo: La obra se encuentra terminada.
	Construcción de alcantarilla tipo multiplica ubicada en la Abs 2+250 de la vía Miraflores -La Independencia, comunidad La independencia, parroquia El Triunfo, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza	36,68%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.
	Afirmado de la vía a la Colonia Juan de Velasco Segunda Etapa, Parroquia Veracruz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	51,71%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.



297

	Adecuación de las vías en la Asociación 04 de Octubre, parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza	99,95%	Marzo: La obra se encuentra terminada con 392,3m de afirmado.
	Construcción Puente Carrozable sobre el río Ribadeneira (Luz=75m) ubicados en el sector San José 2, parroquia San José, Cantón santa Clara, Provincia de Pastaza	0,99%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.

PROYECTOS BANCO DEL ESTADO

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	% AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
1	Construcción del puente sobre el río Oglan Grande, abscisa 10+300 vía Arajuno-Pitacocha, cantón Arajuno, provincia de Pastaza	101,61%	Marzo: Obra en ejecución
1_1	Contrato Complementario Construcción del puente sobre el río Oglan Grande, abscisa 10+300 vía Arajuno-Pitacocha, cantón Arajuno, provincia de Pastaza	96,80%	Marzo: Obra en ejecución
1_2	Fiscalización Externa Construcción del puente sobre el río Oglan Grande, abscisa 10+300 vía Arajuno-Pitacocha, cantón Arajuno, provincia de Pastaza	98,56%	Marzo: Obra en ejecución
2	Asfaltado vía Cabeceras del Bobonaza hasta la comunidad Taculin (abscisa 8+600 hasta abscisa 13+100) l=4.5 km	98,83%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.
2_1	Fiscalización Asfaltado vía Cabeceras del Bobonaza hasta la comunidad Taculin (abscisa 8+600 hasta abscisa 13+100) l=4.5 km	98,83%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.
3	Asfaltado C.V. km 16 vía Macas - San Pablo de Talín, parroquia Veracruz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	96,07%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.
3_1	Fiscalización Asfaltado C.V. km 16 vía Macas - San Pablo de Talín, parroquia Veracruz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	63,40%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.
4	Asfaltado de la vía -Latasas - Challuayaku, parroquia Canelos, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	89,69%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.
4_1	Fiscalización Asfaltado de la vía -Latasas - Challuayaku, parroquia Canelos, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	87,70%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.
5	Asfaltado Camino Vecinal Murialdo-La Libertad-Telegrafistas (desde la abscisa 7+200 hasta la abscisa 9+200) parroquia Fátima, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.	43,40%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.



5_1	Fiscalización Externa Asfaltado Camino Vecinal Murialdo-La Libertad-Telegrafistas (desde la abscisa 7+200 hasta la abscisa 9+200) parroquia Fátima, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.	43,40%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.
6	Construcción del puente sobre el río puyo, sector Puyupungo, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza	95,91%	Marzo: Obra en ejecución
6_1	Fiscalización Externa Construcción del puente sobre el río puyo, sector Puyupungo, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza	90,20%	Marzo: Obra en ejecución
7	Asfaltado camino vecinal Allishungo San Pablo de Allishungo (desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 3+500), parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	70,24%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.
7_1	Fiscalización Externa Asfaltado camino vecinal Allishungo San Pablo de Allishungo (desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 3+500), parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón Pastaza, provincia de Pastaza	70,24%	Marzo: La obra se encuentra en ejecución.

PROYECTOS SCTEA			
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	% AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
1	Asfaltado C.V. Chinchayacu, Puyopungo, Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera	71,23%	Marzo: Obra en ejecución
1_1	Contrato Complementario Asfaltado C.V. Chinchayacu, Puyopungo, Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera	77,13%	Marzo: Obra en ejecución
1_2	Contrato Complementario Fiscalización Externa Asfaltado C.V. Chinchayacu, Puyopungo, Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera	77,13%	Marzo: Obra en ejecución
1_3	Fiscalización Externa Asfaltado C.V. Chinchayacu, Puyopungo, Parroquia Madre Tierra, Cantón Mera	71,23%	Marzo: Obra en ejecución

Dirección de Planificación

Cumplimiento de Metas del POA – 2023 de la Dirección de Planificación

- 3 Informes consolidados del Seguimiento de Metas del POA 2022 Institucional del GADPPz correspondiente al mes de diciembre del 2022 y Metas del POA 2023 Institucional del GADPPz correspondiente a los meses de enero y febrero de 2023.
- 36 Informes, 12 Informes del Seguimiento de Cumplimiento de Metas del POA -2022 del mes de diciembre del 2022 y 24 Informes del Seguimiento de Cumplimiento de Metas del POA -2023 de los



2857

- meses de enero y febrero de 2023, de las siguientes direcciones del GADPPz: Comunicación, Administrativo, Talento Humano, Desarrollo Sustentable, Procuraduría Síndica, Secretaría General, Fiscalización, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Planificación, Financiero y Patronato Provincial.
- 1 Informe consolidado del IV Trimestre 2022 del GADPPz. - 12 Informe de Evaluación del Cumplimiento de Metas del POA -2022 del IV Trimestre del 2022 de las siguientes direcciones del GADPPz: Comunicación, Administrativo, Talento Humano, Desarrollo Sustentable, Procuraduría Síndica, Secretaría General, Fiscalización, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Planificación, Financiero y Patronato Provincial.
 - 1 Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza, del IV Trimestre del 2022.
 - 1 Informe ICM-GADPPz -2022.
 - 12 Informes de Evaluación del Cumplimiento de Metas del POA - 2022 correspondiente al año 2022, como insumo para la evaluación anual institucional, de las siguientes direcciones del GADPPz: Comunicación, Administrativo, Talento Humano, Desarrollo Sustentable, Procuraduría Síndica, Secretaría General, Fiscalización, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Planificación, Financiero y Patronato Provincial.
 - 1 Informe de Evaluación del Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza, del año 2022.

Otras actividades

- 3 Informes de Avance del cumplimiento de metas del POA 2022 de la Dirección de Planificación, correspondiente al mes de diciembre de 2022, de enero y febrero de del 2023 para el literal k) de la LOTAIP.
- 6 Matrices del literal a 4) y el literal k) de la LOTAIP del GADPPz del mes de diciembre de 2022, de enero y febrero de 2023.
- 3 Informes del Avance de la ejecución de programas y proyectos del POA - GADPPz 2022 e Indicador de cumplimiento del literal k) LOTAIP del mes de diciembre de 2022 y POA - GADPPz 2023 de enero y febrero de 2023.
- 3 Reportes del Control de la Planificación y Ejecución del POA 2022 y 2023 de la Dirección de Planificación, correspondiente al mes de diciembre del 2022, enero y febrero de 2023.
- 1 Programación mensual financiera y física del POA 2023 de la Dirección de Planificación.
- Elaboración de la consolidación de la programación del POA Institucional. (Art.250 COOTAD).
- PAC 2023 Dirección de Planificación.
- Evaluación Periódica del Sistema de Control Interno del GADPPz, correspondiente al II semestre del año 2022. - Ajuste de la información geográfica 2019, 2020, 2021 y 2022 de la dirección de Gestión Ambiental correspondiente a los polígonos de restauración y conservación.
- Informe de seguimiento de los formularios de proyectos presentados por los GAD parroquiales bajo ordenanza 113 - cuarto trimestre 2022.
- Informe de seguimiento y evaluación a convenios del GADPPz perteneciente al mes de diciembre (acumulativo) del año 2022, enero y febrero 2023.
- 1 Informe de seguimiento y evaluación a convenios del GADPPz perteneciente al cuarto trimestre del año 2022.
- 1 Informe de seguimiento y evaluación a convenios del GADPPz perteneciente al segundo semestre del año 2022.
- Informe de seguimiento y evaluación a convenios del GADPPz perteneciente al año 2022.
- Certificación de Convenios Vencidos sin actas de finiquito del GADPR de la Diez de Agosto, Tarqui, Teniente Hugo Ortiz, Madre Tierra, Canelos, Pomona, Fátima, Shell, Veracruz, El Triunfo, San José, Asociación Interprovincial de Albañiles de Pastaza, con el GADPPz.



- Reporte del primer trimestre Julio-diciembre 2022 del cumplimiento de las metas del PDIPPZ.
- Informe II Semestre POA 2022 GADPPz
- 1 Informe de Seguimiento del Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza, del II Semestre del 2022.
- Revisión y ajuste de las bases de datos de Desarrollo Sustentable 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a Agroecología, como insumo para el SIL (reporte de la información del año 2022).
- Actualización y edición de la red vial de la provincia de Pastaza. - Inventario de la Red vial provincial.
- Se presentó el SIGAD – GADPPz - año 2022.
- Se presentó el Informe de Rendición de Cuentas 2022 del GADPPz para la Evaluación Institucional dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2022.
- Se elaboró el informe de avance del primer trimestre de la información institucional del año 2022 para el Sistema de Información Local del GADPPz.
- Elaboración de 20 mapas temáticos para el proyecto de Riego y Drenaje 2023.

Dirección de Gestión Ambiental

- Se Produjo 9.095 plantas para restaurar áreas degradadas.
- Se ha restaurado 18,46 ha de áreas degradadas.
- Se realizó 1 minga de limpieza de río.
- Se monitoreo 2 sistemas hídricos
- Se Capacito a 250 personas en temas ambientales.

Dirección de Desarrollo Sustentable

Gestión del Conocimiento

- » 12 informes consolidados de la dirección DDS para el cumplimiento de la normativa de transparencia
- » 3 informes generados referente a: reportes avance metas POA, reporte LOTAIP, certificaciones POA, reporte para efemérides parroquiales.

PRODUCTOS GENERADOS	N.- ACTIVIDAD	BENEFICIAIROS
Reporte de avance de metas POA	3	Dirección de Desarrollo Sustentable
Reporte LOTAIP	3	Dirección de Desarrollo Sustentable
Informe de Horas Extras	3	Dirección de Desarrollo Sustentable
TOTAL	9	



27-02-2024

Desarrollo Productivo

- **Agroecología.**
 - » META: Generar 40 plazas de empleo al finalizar el 2022
 - » Producto: Generación de 10 plazas de empleo
 - » Producto Adicional: 160 asistencias técnicas

PARROQUIA	TOTAL
Puyo	14,00
Fátima	23,00
Teniente Hugo Ortiz	24,00
Diez de Agosto	17,00
Veracruz	17,00
Pomona	6,00
Simón Bolívar	8,00
Canelos	6,00
Mera	10,00
Madre Tierra	1,00
Shell	12,00
San José	2,00
Santa Clara	12,00
Curaray	8,00
TOTAL	160,00

- » Producto Adicional: 215 litros de Biol entregados

PARROQUIA	TOTAL
Fátima	160,00
Curaray	55,00
TOTAL	215,00

Acuícola.

- » META: 1.729.000 Alevines de tilapia producidos para seguridad y soberanía alimentaria
- » Producto: 54.860 alevines entregados para soberanía alimentaria a 34 beneficiarios

PARROQUIA	TOTAL	
	BENEFICIARIOS	N.- ALEVINES
Fátima	17	16.860
Veracruz	17	38.000
TOTAL	34	54.860



- » META: Generar 20 plazas de empleo
- » Producto: Generación de 4 plazas de empleo

- » META: Fortalecer las capacidades técnicas piscícolas de 5 asociaciones en la provincia de Pastaza
- » Producto: Fortalecimiento de 2 asociaciones en la provincia de Pastaza, atendiendo a 44 beneficiarios

Pecuario.

- » META: Generar 30 Plazas de Trabajo por año
- » Producto: 6 Plazas de empleo

- » META: Fortalecer las capacidades técnicas ganaderas de 4 asociaciones en la provincia de Pastaza
- » Producto: Fortalecimiento de 2 Asociación Ganaderos

- » Producto: 84 Atenciones veterinarias a 62 ganaderos

PARROQUIA	TOTAL	
	BENEFICIARIOS	ATENCIONES
Puyo	4	8
Fátima	5	10
Tarqui	8	8
Diez de Agosto	16	25
Triunfo	4	4
Veracruz	4	5
Pomona	1	1
Simón Bolívar	10	12
Madre Tierra	8	9
San José	2	2
TOTAL	62	84

Forestal Sostenible.

- » META: Producir 60.000 plantas en el vivero Fátima del GADPPz »
- Producto: 21.956 Plantas entregadas

Agroforestal	14.953,00
Frutales sin Injerto	3.231,00
Forestal	1.733,00
Palmas	1.270,00
Medicinales	769,00
TOTAL	21.956,00



267
07

Bioeconomía.

- » META: 170 productores vinculados a la cadena de valor de la vainilla.
- » Producto: 91 productores involucrados en la cadena de valor de la vainilla.

PARROQUIA	TOTAL
Puyo	6
Teniente Hugo Ortiz	4
Diez de Agosto	2
Veracruz	3
Simón Bolívar	30
Canelos	12
Arajuno	1
Curaray	33
TOTAL	91

- » META: Generar 5 plazas de trabajo en la cadena de valor de la vainilla, guayusa y especies amazónicas
- » Producto: 2 plaza de trabajo

Turismo

- » META: Fortalecer 160 emprendimientos turísticos para reactivación económica
- » Producto: 29 Emprendimientos turísticos promocionados en la plataforma turística Pastaza Travel.

PARROQUIA	TOTAL
Puyo	15
Veracruz	2
Madre Tierra	5
Arajuno	7
TOTAL	29

- » META: Generar 9 plazas de trabajo
- » Producto: 3 plazas de trabajo

- » META: Realizar 17 eventos comerciales y turísticos en las parroquias de la provincia de Pastaza
- » Producto: 2 eventos turísticos generados

PARROQUIA	EMPRESARIOS	BENEFICIARIO
Río Tigre	10	20
Río Corrientes	12	24
TOTAL	22	44



» Productos Adicionales: 7 emprendimientos capacitados

PARROQUIA	TOTAL	
	EMPREDIMIENTO	BENEFICIARIOS
Puyo	7	15
TOTAL	7	15

Riego y Drenaje

» META: 100 Hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas

» Producto: 0.50 hectáreas recuperadas, que permiten la producción de: caña, yuca, papa china, balsa, plátano, piña, pitajaya

PARROQUIA	HECTAREAS RECUPERADAS
Puyo	0.50

» META: 50 Hectáreas de construcción de plataformas agrícolas para el fomento de buenas prácticas agrícolas

» Producto: 5:30 hectáreas de construcción de plataformas agrícolas que se permite la producción de: balsa, caña, cítrico, papa china, plátano, café, cacao, pitajaya, maíz, papaya

PARROQUIA	HECTAREAS DE PLATAFORMA
Puyo	5.30

Comercialización

» Producto Adicional: Asistencias Técnicas.

PARROQUIA	TOTAL
Puyo	1,00
Fátima	85,00
Teniente Hugo Ortiz	12,00
Diez de Agosto	8,00
Triunfo	1,00
Veracruz	14,00
Simón Bolívar	12,00
Shell	1,00
Santa Clara	6,00
TOTAL	140,00



-257
ay

La información detallada en los párrafos anteriores se sustenta en la información emitida por la dirección de Desarrollo Sustentable, señalando que la veracidad, legalidad, autenticidad y contenido de los documentos que presenten son de única y exclusiva responsabilidad de dicha Dirección en cumplimiento a la ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP.

Dirección de Obras Públicas

Los mismos que han sido cuantificados, los productos planificados a alcanzar para el I Trimestre más los productos extras ejecutados.

ENERO

METAS DE OBRAS PÚBLICAS POA 2023	CANTIDADES ALCANZADAS ENERO
Construir y mejorar 15 Km de vías en la Provincia de Pastaza al año 2022	<p>1.02 km Afirmado de acceso a fincas San Pedro de Punín, Santa Clara</p> <p>0.86 km Afirmado vía San Pedro de Punín – Rey de Oriente / Santa Clara</p> <p>3.69 km Afirmado de varias vías Sector Amurisap – Baneños / Tarqui</p> <p>TOTAL 5.57 km</p>
Mantener el 80% de vías rurales provinciales existentes en el año 2022 (827km)	<p>59.00 km Limpieza laterales vía el Rosal (Simón Bolívar), Murialdo (Fatima)</p> <p>1.00 km Reconfiguración puntos críticos Sector las Américas, Virgen del Carmen y paso lateral Aso. Jitayacu / Puyo</p> <p>2.74 km Reconfiguración puntos críticos sector Las Marianitas, Coop. 12 de Mayo / Veracruz</p> <p>TOTAL 62.74 km</p>
Obtener 140 inspecciones e informes al año 2022	22 Inspecciones
Proporcionar 2 estudios civiles o estructurales de puentes al año 2022	<p>1 Puente colgante peatonal en el Río Sarayakillo / Sarayacu</p> <p>TOTAL 1</p>

FEBRERO

METAS DE OBRAS PÚBLICAS POA 2023	CANTIDADES ALCANZADAS FEBRERO
Construir y mejorar 15 Km de vías en la Provincia de Pastaza al año 2022	<p>0.35 km Afirmado en el Comité Pro-mejoras del Paico</p> <p>0.26 km Construcción de varias vías, muro de protección en el Sector de Amurisap y Baneños / Tarqui</p> <p>0.14 km Afirmado en el Sector San Luís, Comunidad de Jatum-Paccha / 10 de Agosto</p> <p>1.00 km Afirmado C.V. Río Azul / Simón Bolívar</p> <p>TOTAL 1.75 km</p>



Mantener el 80% de vías rurales provinciales existentes en el año 2022 (827km)	<p>0.50 km Mantenimiento a la vía a Murialdo, entrada al estadio y al Río Arajuno / Fátima</p> <p>39.00 km Fumigación de laterales Fátima - Murialdo</p> <p>0.10 km Material de fresado Cruz Roja de Pastaza</p> <p>1.00 km Mantenimiento material pétreo fresado en la Policía Nacional</p> <p>16.00 km Limpieza de Laterales parroquia Teniente Ortiz – San Pablo de Alishungo</p> <p>2.60 km Limpieza de Laterales entrada Unidad Educativa del Milenio</p> <p>12.00 km Limpieza de Laterales entrada Comunidad de Rosario Yacu – Colonia Baldiyacu</p> <p>1.60 km Limpieza laterales en el sector mina de Alpayacu</p> <p>1.44 km Limpieza laterales en el sector de Sacha Runa / Shell</p> <p>15.00 km Reconformación tramo de vía abs. 3+200 vía Villano / Arajuno</p> <p style="text-align: center;">TOTAL 89.24 km</p>
Obtener 140 inspecciones e informes al año 2022	22 Inspecciones
Ejecutar 20 obras de interconectividad fluvial, aéreo y peatonal rural en el año 2022	<p>2 Adecuación de alcantarilla con cabezales de la vía hacia la Comunidad la Esperanza</p> <p style="text-align: center;">/ Parroquia San José</p> <p style="text-align: center;">TOTAL 1</p>

MARZO

METAS DE OBRAS PÚBLICAS POA 2023	CANTIDADES ALCANZADAS MARZO
Construir y mejorar 15 Km de vías en la Provincia de Pastaza al año 2022	<p>3.50 km Micro asfaltó desde la Comunidad Mushuarmi hacia Colonia Santa Isabel / Las Américas</p> <p>0.20 km Afirmado de acceso a la vía de los Angeles / Puyo</p> <p>0.06 km Afirmado en el sector San Luis / Comunidad Jatun Paccha</p> <p>0.39 km Afirmado de la vía en la Asociación 4 de Octubre / Shell</p> <p style="text-align: center;">TOTAL 4.15 km</p>
Mantener el 80% de vías rurales provinciales existentes en el año 2022 (827km)	<p>0.074 km Limpieza de derrumbos vía san Ramón</p> <p>0.49 km Mantenimiento de vía en el km 1.5 vía 10 de Agosto.</p> <p>28.8 km Limpieza de laterales vía 10 de Agosto - San Ramón</p> <p>5.00 km Limpieza y mantenimiento de vivero en la comunidad del Esfuerzo</p> <p>1. 0.5 km de mantenimiento vial con material de fresado</p> <p>10.00 km Mantenimiento del estadio de la FEDELIBAP.</p>



29
ef

	<p>0.03 km Bacheo asfáltico Unión Base</p> <p>1.69 km Mantenimiento con asfalto caliente asociación Jitayacu - Pastaza</p> <p>2.15 km Mantenimiento con asfalto caliente, en el sector de las Américas, Lotización Virgen del Carmen</p> <p>6.3 km Reconfirmación de la vía a la Comunidad El Vergel</p> <p>1.27 km Mantenimiento con asfalto caliente entrada a la antigua Pista – Tarqui</p> <p>6.5 km Limpieza de derrumbos en la vía del Llandia a Boayacu</p> <p>8.68 km Limpieza de derrumbos en la vía a la Parroquia Pomona</p> <p>0.01 km Limpieza de derrumbos en la vía a Landayacu – Triunfo</p> <p>10.00 km Reconfirmación de vía sector La Independencia</p> <p>5.00 km Limpieza de laterales acceso al sector de Bellavista – Mera</p> <p>1.97 km Mantenimiento con asfalto caliente Ejército Ecuatoriano – Shell</p> <p>7.00 km Reconfirmación del tramo de la vía Villano – Arajuno</p> <p>10.00 km Limpieza y mantenimiento de laterales al recinto ferial de Madre Tierra</p> <p>TOTAL 105.47 km</p>
Obtener 140 inspecciones e informes al año 2022	16 Inspecciones
Proporcionar 2 estudios civiles o estructurales de puentes al año 2023	<p>3 Puente carrozable sobre el Río Putzu – Canelos - Chuchupamba</p> <p>TOTAL 3</p>
Ejecutar 20 obras de interconectividad fluvial, aéreo y peatonal rural en el año 2022	<p>1 Construcción puente peatonal comunitario con tubería de petróleo reciclada sobre el estero Wakra Kachi ubicado en la Comunidad San Jacinto / Tarqui</p> <p>TOTAL 1</p>

Patronato Provincial

DETALLE	ENE	FEB	MAR	I TRIM
PROYECTOS Y CONVENIOS EJECUTADOS	8	10	10	10
TOTAL BENEFICIARIOS VARIANTES	1.537	2.028	2.573	6.138
BENEFICIARIOS FIJOS EJECUTADOS	3.110	4.122	4.538	4.538
BENEFICIARIOS FIJOS - NUEVOS INGRESOS	-	1.012	416	699
META PDOT	4,647	3,040	2,989	10,676
TOTAL ATENCIONES	16,736	26,846	33,499	25,694

Los beneficiarios de cada uno de los proyectos sociales, se ven reflejados en el aumento o disminución de beneficiarios fijos valor considerado para el cumplimiento de la meta PDOT, sumado a los beneficiarios variables, dando en el primer trimestre es de 10.676 beneficiarios atendidos según reporte trimestral emitido por el Patronato Provincial mediante Oficio Nro. PPSSPZ-PPSSPZ-2023-0223-O.

6. CONCLUSIONES

La evaluación del Índice de Cumplimiento de Metas con respecto a la ejecución financiera y física del I Trimestre del POA – 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se determina en base a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia del GADPPz, se presenta lo siguientes indicadores:

- Eficiencia: 69.68% Incumplida.
- Eficacia: 94.33% Cumplida.
- Efectividad: 82.00% Cumplida.

Se determina la eficiencia en base a lo planificado y ejecutado y la eficacia en base al promedio de la eficiencia de las siguientes dependencias: Administrativo, Comunicación, Talento Humano, Secretaría General, Financiero, Procuraduría Síndica, Fiscalización, Planificación, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable y Patronato Provincial de acuerdo a los informes de cumplimiento de metas del POA- 2023 del I Trimestre presentados por los analistas de la Dirección de Planificación, en concordancia al Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

- De la ejecución financiera se determina los siguientes puntos:

- El monto planificado para el I Trimestre es de \$ 14,459,335.62 USD.
- El monto ejecutado para el I Trimestre es de \$ 10,075,226.86 USD.

Dirección Administrativa

- Con respecto al cumplimiento de metas en el I trimestre del POA -2023 de la Dirección Administrativa:

- Eficiencia: 53.16 % Parcialmente Cumplido.

- Eficacia: 100 % Cumplido.

- Efectividad: 76.58 % Cumplido.

- Con respecto a la ejecución financiera presupuestaria se indica:

- El monto planificado para el I Trimestre: \$ 211,581.27 USD.

- El monto ejecutado para el I Trimestre: \$ 112,477.37 USD.

- En función de la información financiera y física remitida en los informes mensuales de los meses de enero, febrero y marzo de la Dirección Administrativa se realizó el cálculo de los valores de eficiencia, eficacia y efectividad para el I trimestre 2023.

Dirección Administrativa de Talento Humano

a. Con respecto al cumplimiento de Metas:

- Eficiencia 59.54% Incumplido
- Eficacia 100% Cumplido



237
ay

- b. Con respecto a la ejecución Financiera presupuestaria se debe indicar:
- El Monto Planificado para el Trimestre es de \$ 771.272,76 dólares americanos
 - El Monto Ejecutado para el Trimestre es de \$ 423.488,96 dólares americano
- c. Informe Referencial. - se debe señalar que los análisis financieros y operativos son tentativos/preliminares, mismos que serán ajustados a partir del día 23 del mes en curso, con el informe definitivo presentado por la Dirección Administrativa de Talento Humano.

Dirección de Comunicación

- Con respecto al cumplimiento de metas en el I Trimestre del POA 2023 de la Dirección de Comunicación, ha obtenido:
 - Eficiencia: 27.72 % Incumplido.
 - Eficacia: 100 % Cumplido.
 - Efectividad: 63.86 % Incumplido.
- Con respecto a la ejecución financiera presupuestaria se indica:
 - El monto planificado para el I Trimestre: \$ 39,386.91 USD.
 - El monto ejecutado para el I Trimestre: \$ 10,916.44 USD.

El cálculo de los valores de eficiencia, eficacia y efectividad para el I Trimestre se realizó en función de la información financiera y física remitida en los informes mensuales de los meses de enero, febrero y marzo de 2023 de la Dirección de Comunicación.

Dirección Financiera

- Con respecto al Índice de Cumplimiento de Metas de la Dirección Financiera el I-TRIMESTRE del POA-2023:
 - » Eficiencia: 94% se considera como cumplida.
 - » Eficacia: 62% se considera como Incumplida.
 - » Efectividad: 78% se considera como parcialmente cumplida.
- El avance financiero reporta un monto planificado de USD \$ 1'413.288.79 y un monto devengado total del trimestre de USD \$ 1'328.994.22.
- El informe de seguimiento del mes de marzo de 2023 de la Dirección Financiera es referencial y el análisis financiero y operativo son preliminares ya que está realizado en función de la información remitida mediante MEMORANDO Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2023-1949-M (Informe LOTAIP mes de marzo 2023).
- La información detallada se sustenta con la información emitida por la Dirección Financiera; y cabe señalar que la veracidad, legalidad, autenticidad y contenido de los documentos que presenten son de única y exclusiva responsabilidad de dicha Dirección en cumplimiento a la ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP.



Procuraduría Síndica

- Con respecto al Índice de Cumplimiento de Metas de Procuraduría Síndica para el I -TRIMESTRE del POA 2023:
 - » Eficiencia: **36,43%** se considera como **Incumplido**
 - » Eficacia: **100%** se considera como **Cumplido**
 - » Efectividad: **68,22%** se considera como **Incumplido**

- Con respecto a la ejecución presupuestaria se debe indicar:
 - » El Monto Planificado para el I -Trimestre es de **\$ 9.662,64**
 - » El Monto Ejecutado para el I-Trimestre es de **\$ 4.010,00**

- Con respecto al avance físico se debe indicar:
 - » Procuraduría Síndica tiene a su cargo cumplir 2 metas físicas, de las cuales se han cumplido al 100% en este I Trimestre.
 - » El porcentaje de ejecución operativa es de 100% que dentro de los parámetros de evaluación se considera como Cumplido.
 - » Además, se debe mencionar que el Informe Preliminar del mes de marzo en la que se detallan los análisis financieros y operativos son tentativos/preliminares, mismos que serán ajustados a partir del 23 de abril con la información definitiva presentada por Procuraduría Síndica

La información detallada en párrafos anteriores con respecto al cumplimiento de metas físicas se sustenta en la información mensual reportada por Procuraduría Síndica y con respecto al cumplimiento de las metas financieras se consideró los devengados de gastos del POA 2023 correspondiente a Procuraduría Síndica meses de enero, febrero y marzo; los cuales fueron proporcionados por el departamento financiero.

Secretaría General

- Con respecto al Índice de Cumplimiento de Metas de **Secretaría General** para el I -TRIMESTRE del POA2023:
 - » Eficiencia: **84,16 %** que dentro de los parámetros de evaluación se considera como **Parcialmente Cumplido**.
 - » Eficacia: **100%** se considera como **Cumplido**.
 - » Efectividad: **92,08%** se considera **Cumplido**.

Con respecto a la **ejecución presupuestaria** se debe indicar:

- » El Monto Planificado para el I -Trimestre es de **\$ 4.998,57 USD**.
- » El Monto Ejecutado para el I -Trimestre es de **\$ 4.206,78 USD**.

- Con respecto al avance físico se debe indicar:



227
04

» Secretaría General tiene a su cargo cumplir 4 metas físicas de las cuales: 2 Metas corresponden al componente Administrativo los mismos que se han cumplido al 100 %. En cuanto a las 2 metas correspondientes al componente Político Institucional no se ha planificado el avance físico en este I Trimestre.

» El porcentaje de Avance físico (operativo) de ejecución para el I Trimestre es del 100 %, que dentro de los parámetros de evaluación se considera como **Cumplido**.

La información detallada en párrafos anteriores con respecto al cumplimiento de metas físicas se sustenta en la información mensual reportada por Secretaria General y con respecto al cumplimiento de las metas financieras se consideró los devengados de gastos del POA 2023 correspondiente a Secretaria General meses de enero, febrero y marzo, los cuales fueron proporcionados por el departamento financiero. Además, se debe mencionar que el Informe Preliminar del mes de marzo en la que se detallan los análisis financieros y operativos son tentativos/preliminares, mismos que serán ajustados a partir del 23 de abril con la información definitiva presentada por Secretaría General.

Dirección de Fiscalización

– Con respecto al Índice de Cumplimiento de Metas de la Dirección de Fiscalización para el I - TRIMESTRE del POA-2023:

- » Eficiencia: **2.63%** se considera como Incumplido
- » Eficacia: **100 %** se considera como Cumplido
- » Efectividad: **51.32%** se considera Incumplido

– Con respecto a la ejecución financiera se debe indicar:

- » El Monto Planificado para el I -Trimestre es de \$ 6.000,00
- » El Monto Ejecutado para el I -Trimestre es de \$ 157,98

– Con respecto al avance físico se debe indicar:

- » El porcentaje de ejecución operativa es de 100 % para este I Trimestre que dentro de los parámetros de evaluación se considera como "Cumplido".
- » Además, se debe mencionar que el Informe Preliminar del mes de marzo en la que se detallan los análisis financieros y operativos son tentativos/preliminares, mismos que serán ajustados a partir del 23 de abril con la información definitiva presentada por la Dirección de Fiscalización.

La información detallada en párrafos anteriores con respecto al cumplimiento de metas físicas se sustenta en la información mensual reportada por la Dirección de Fiscalización y con respecto al cumplimiento de las metas financieras se consideró los devengados de gastos del POA 2023 correspondiente a la Dirección de Fiscalización meses de enero, febrero y marzo de los cuales fueron proporcionados por el departamento financiero.

Dirección de Planificación

- Con respecto al cumplimiento de metas financieras y físicas en el I Trimestre del POA -2023 de la Dirección de Planificación se determina lo siguientes indicadores:
 - **Eficiencia:** No se determina por cuanto la Dirección de Planificación no planificó ejecución presupuestaria del POA 2023 en el I trimestre del 2023.
 - **Eficacia:** 100 % Cumplido
 - **Efectividad:** 100% Cumplido

Dirección de Gestión Ambiental

Con respecto a la ejecución financiera (eficiencia) de la Dirección de Gestión Ambiental en el primer trimestre del año 2023, se expresa:

- Monto planificado: USD 390.803,53.
- Monto ejecutado: USD 114.227,48.
- Eficiencia: 29 % Ejecución incumplido.

Se sugiere que los proyectos que se encuentran con avance con problemas reprogramen la ejecución financiera, considerando los tiempos estimados para la ejecución de sus procesos, que permita cumplir la ejecución oportuna de los proyectos a su cargo.

Con respecto al avance físico (eficacia) de la Dirección de Gestión Ambiental en el primer trimestre del año 2023, se expresa:

- El avance físico de la Dirección de Gestión Ambiental es de 82 % que dentro de los parámetros de evaluación se considera como Avance Parcialmente Cumplido

El avance físico se enmarca en 5 metas planificadas, de las cuales se ha ejecutado 5 parcialmente. Se debe señalar que se deberá considerar una reprogramación operativa a fin de evitar el incumplimiento en la implementación de los proyectos.

La información detallada en párrafos anteriores se sustenta en los informes mensuales emitidos por la Dirección de Gestión Ambiental.

Informe preliminar: se debe señalar que los análisis financieros del mes de marzo son tentativos/preliminares, mismos que serán ajustados a partir del 23 del mes en curso, con el informe definitivo presentado por la Dirección de Gestión Ambiental.

Dirección de Desarrollo Sustentable

- a. Con respecto al cumplimiento de Metas:
 - Eficiencia 41.61% Incumplido



217
27

- Eficacia 87.93% Cumplido
- b. Con respecto a la ejecución Financiera presupuestaría se debe indicar:
 - Monto Planificado del Trimestre: \$ 1.386.955,50 dólares americanos
 - Monto Ejecutado del Trimestre: \$ 618.661,38 dólares americano
- c. Con respecto al cumplimiento de metas PDOT-2023
 - **Meta PDOT:** Incrementar anualmente 134 plazas de trabajo con personal ocupado en actividades productivas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz
 - **Cumplimiento:** 25 plazas de trabajo generadas mediante los servicios brindados por el GADPPz
 - **Meta PDOT:** Recuperar anualmente 100 Ha. de suelo para incorporar al sector productivo rural hasta el año 2025
 - **Cumplimiento:** 0.5 Ha. de suelo para incorporar al sector productivo rural en el año 2023
- d. Informe Preliminar. - se debe señalar que los análisis financieros y operativos son tentativos/preliminares, mismos que serán ajustados a partir del 23 del mes en curso, con el informe definitivo presentado por la Dirección de Desarrollo Sustentable.

Dirección de Obras Públicas

- Con respecto al índice de Cumplimiento de Metas de Obras Públicas POA – 2023, correspondiente al I Trimestre, se concluye:
 - Eficiencia: **68,43 % INCUMPLIDO**
 - Eficacia: **100,00 % CUMPLIDO**
 - Efectividad: **84,22 % PARCIALMENTE CUMPLIDO**
- Con respecto al índice de Cumplimiento de Metas de Obras Públicas POA – 2023, correspondiente al I Trimestre, se concluye:
 - El Monto Planificado: **\$ 9.166.844,49 USD.**
 - El monto ejecutado: **\$ 6.273.076,04 USD.**
- Obras Públicas tiene a su cargo 9 Metas, de las cuales se ha Planificado 4 metas con un avance Trimestral del **100,00%** (eficacia) esto da como resultado general **CUMPLIDO**.
- Se cumplió con las metas establecidas en el POA – 2023, que contribuyen a las siguientes metas del PDOT Provincial vigente:

METAS DE OBRAS PÚBLICAS PDOT	CANTIDADES ALCANZADAS I TRIMESTRE POA-2023
Construir y mejorar 15 Km de vías en la Provincia de Pastaza al año 2022 (Meta trimestral planteada 3km)	11,47 km



Mantener el 80% de vías rurales provinciales existentes en el año 2022 (827,20km) <i>(Meta trimestral planteada 207km)</i>	257.45 km
--	------------------

Patronato Provincial

- La información detallada se sustenta con la información emitida por el Patronato Provincial en función de las transferencias realizada según Art. 249 del COOTAD y según Convenio con el MIES para el proyecto de los Centros de Desarrollo Infantil.
- Con respecto al Índice de Cumplimiento de Metas de las asignaciones realizadas al Patronato Provincial de Pastaza para el I TRIMESTRE del POA-2023:
 - » Eficiencia: 100% se considera como cumplida.
 - » Eficacia: 100% se considera como cumplida. La ejecución de los proyectos sociales refleja que existe en el primer trimestre beneficiarios atendidos, por lo que se ha cumplido más de lo planificado.
 - » Efectividad: 100%
 - » Es importante manifestar que aún no se ha firmado el convenio con el Ministerio de Educación zona 3, por lo que no se ha atendido a la Unidad Educativa Especializada Puyo con la entrega de alimentación.
 - » No existe información de los beneficiarios atendidos por el proyecto FORTALECIMIENTO DE SECTORES VULNERABLES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN SANTA CLARA, mediante el convenio interinstitucional entre el Municipio de Santa Clara y el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

7. RECOMENDACIONES

Dirección Administrativa

- La Dirección Administrativa deberá tener la documentación del respaldo del cumplimiento de metas financieras y operativas del I Trimestre de su POA 2023 reportada a la Dirección de Planificación.
- Cumplir al artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, numeral 4) establece que: “El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo”.
- Cumplir con el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.



2027

- Cumplir con el artículo 112 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: "Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer las medidas correctivas, Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el sector público, y por evaluación al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos por las instituciones, sus efectos, relevancia, eficacia, impacto y sostenibilidad".
- Considerar las responsabilidades de los técnicos de la Dirección Administrativa de acuerdo a los artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 178, 179 y 180 Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.
- Cumplir con las Normas de Control Interno de la contraloría General del Estado de acuerdo a lo que corresponda a la Dirección.
- Cumplir con el artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

Dirección Administrativa de Talento Humano

- La Dirección Administrativa de Talento Humano, debe cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en la normativa legal vigente, Resolución No. 0300-GADPPz, Resolución No. 021-GADPPz-2018 y Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas y las disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias.
- La Dirección Administrativa de Talento Humano deberá contar con sus archivos de respaldo de la información enviada a la Dirección de Planificación, además se debe señalar que la veracidad, legalidad, autenticidad y contenido de los documentos que presenten son de única y exclusiva responsabilidad de dicha Dirección en cumplimiento al artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos en concordancia al artículo 23 de la LOTAIP.
- De acuerdo al artículo 50-112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno y la Resolución N° 012-GADPPz-2020 la Dirección Administrativa de Talento Humano debe articular sus Objetivos y metas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, Plan Estratégico Institucional y Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad, en coordinación con la Dirección de Planificación teniendo en cuenta el art. 25 y 41 del COA.
- De conformidad a los artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, al artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas la Dirección Administrativa de Talento Humano debe velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de su proyecto, basado en su planificación anual, así mismo, realizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas, desviaciones y determinar medidas correctivas para el cumplimiento los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.
- La Dirección Administrativa de Talento Humano en cumplimiento a los artículos 51-52-53-54 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en función a sus competencias, atribuciones, responsabilidades y su estructuración al sistema integrado de talento humano, deberán contar con todas las herramientas de planificación para el talento humano que le permitan cumplir las metas establecidas en su proyecto, los procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin

de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente. Se recomienda realizar el ajuste del informe ya que los resultados financieros y operativos son tentativos/preliminares, mismos que serán ajustados a partir del día 23 del mes en curso, con el informe definitivo presentado por la Dirección Administrativa de Talento Humano.

Dirección de Comunicación

- La Dirección de Comunicación deberá tener la documentación del respaldo del cumplimiento de metas financieras y operativas del I Trimestre de su POA 2023 reportada a la Dirección de Planificación.
- Cumplir con el artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, numeral 4), el cual establece que: “El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo”.
- Cumplir con el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
- Cumplir con el artículo 112 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: “Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer las medidas correctivas, Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el sector público, y por evaluación al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos por las instituciones, sus efectos, relevancia, eficacia, impacto y sostenibilidad”.
- Considerar las responsabilidades de los técnicos de la Dirección de Comunicación de acuerdo a los artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 178, 179 y 180 Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.
- Cumplir con las Normas de Control Interno de la contraloría General del Estado de acuerdo a lo que corresponda a la Dirección.
- Cumplir con el artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

Dirección Financiera

- De conformidad al artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas la Dirección Financiera debe velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de sus proyectos, basados en su planificación anual, así mismo, realizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas, desviaciones y determinar medidas correctivas para el cumplimiento los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.
- De conformidad a los artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por



- 19

la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas.

- Se debe señalar que los análisis realizados, es en base a la información emitida por la Dirección Financiera, señalando que la veracidad, legalidad, autenticidad y contenido de los documentos que presenten son de única y exclusiva responsabilidad de dicha Dirección en cumplimiento a la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP.
- Se recomienda que la Dirección Financiera cuente con sus archivos de respaldo de la información enviada a la Dirección de Planificación, de conformidad a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas en concordancia a las Normas de Control Interno y la Resolución N° 012-GADPPz-2020.
- Se recomienda realizar el ajuste del informe ya que los resultados financieros y operativos son preliminares, mismos que serán ajustados a partir del 23 del mes en curso, con el informe definitivo presentado por la Dirección Financiera.

Procuraduría Síndica

- Procuraduría Sindica es el responsable del cumplimiento de la ejecución financiera y operativa de cada uno de sus proyectos de acuerdo a su planificación y deberá tener la documentación del respaldo del cumplimiento de metas financieras y operativas del POA 2023 que reportan. Además, son los responsables de la información generada, de acuerdo al Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.
- Cumplir al artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, numeral 4) establece que: "El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo".
- Cumplir con el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
- Cumplir con el artículo 112 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: "Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer las medidas correctivas, Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el sector público, y por evaluación al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos por las instituciones, sus efectos, relevancia, eficacia, impacto y sostenibilidad".
- Considerar las responsabilidades de los analistas de Procuraduría Sindica de acuerdo a los artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los artículos 178, 179 y 180 Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.
- Cumplir con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado vigente.

- Se recomienda realizar el ajuste del informe del I Trimestre ya que los resultados financieros y operativos el informe del mes de marzo son tentativos/preliminares, mismos que serán ajustados a partir del 23 del mes de abril con información que presentará Procuraduría Síndica.

Secretaría General

- Secretaría General es el responsable del cumplimiento de la ejecución financiera y operativa de cada uno de sus proyectos de acuerdo a su planificación y deberá tener la documentación del respaldo del cumplimiento de metas financieras y operativas del POA 2023 que reportan. Además, son los responsables de la información generada, de acuerdo al Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.
- Cumplir al artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, numeral 4) establece que: "El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo".
- Cumplir con el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
- Cumplir con el artículo 112 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: "Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer las medidas correctivas, Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el sector público, y por evaluación al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos por las instituciones, sus efectos, relevancia, eficacia, impacto y sostenibilidad".
- Cumplir con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado vigente.
- Se recomienda realizar el ajuste del informe del I Trimestre ya que los resultados financieros y operativos del informe del mes de marzo son tentativos/preliminares, mismos que serán ajustados a partir del 23 del mes de abril con información que presentará Secretaría General.

Dirección de Fiscalización

- La Dirección de Fiscalización es el responsable del cumplimiento de la ejecución financiera y operativa de cada uno de sus proyectos de acuerdo a su planificación y deberá tener la documentación del respaldo del cumplimiento de metas financieras y operativas del POA 2023 que reportan. Además, son los responsables de la información generada, de acuerdo al Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.
- Cumplir al artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, numeral 4) establece que: "El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones



-18-
2024

públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo".

- Cumplir con el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
- Cumplir con el artículo 112 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dictamina: "Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer las medidas correctivas, Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el sector público, y por evaluación al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos por las instituciones, sus efectos, relevancia, eficacia, impacto y sostenibilidad".
- Se recomienda realizar el ajuste del informe del I Trimestre ya que los resultados financieros y operativos del informe del mes de marzo son tentativos/preliminares, mismos que serán ajustados a partir del 23 del mes de abril con información que presentará la Dirección de Fiscalización.
- Cumplir con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado vigente.

Dirección de Planificación

- Cada funcionario de la Dirección de Planificación es responsable de mantener la documentación de respaldo del cumplimiento de metas físicas del POA 2023 de la Dirección de Planificación, correspondiente y actividades reportadas, son los responsables de la información generada, de acuerdo al Artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

Dirección de Gestión Ambiental

- En concordancia a los artículos 32-50 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Dirección de Gestión Ambiental debe presentar:
 - La geo referenciación de los proyectos a su cargo.
 - Contar con una base de datos geo estadística que permita obtener información oportuna para procesos de seguimiento y evaluación de cada uno de sus proyectos, mismos que deberán ser entregados de forma mensual a la Dirección de Planificación.
- La Dirección de Gestión Ambiental es responsable del cumplimiento de la ejecución financiera y física de cada uno de sus proyectos, de acuerdo a los artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; en concordancia con los artículos 178, 179 y 180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas correspondiente al registro Oficial No. 253 cuando corresponda.
- Los análisis realizados se basan en la información emitida por la Dirección de Gestión Ambiental, siendo esta dependencia la responsable de la veracidad, legalidad, autenticidad y contenido de los documentos enviados, en cumplimiento al Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 9 y 10 del artículo 3 de la

Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de trámites administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal.

- Se recomienda, el presente informe remitir a la dirección de Gestión Ambiental para que tomen los correctivos necesarios para el cumplimiento de sus metas.
- Se recomienda realizar el ajuste del informe ya que los resultados financieros del mes de marzo son tentativos/preliminares, mismos que serán ajustados a partir del 23 del mes en curso, con el informe definitivo presentado por la Dirección de Gestión Ambiental

Dirección de Desarrollo Sustentable

- La Dirección de Desarrollo sustentable debe contar con los archivos de respaldo de la información enviada a la Dirección de Planificación, de conformidad a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.
- La información emitida por la Dirección de Desarrollo Sustentable deberá ser legítima y veras en el caso de ser negada total o parcialmente ya sea por información incompleta, alterada o falsa que proporcionaron o debieron haber proporcionado, se sujetaran a lo estipulado en el artículo 23 de la LOTAIP.
- La Dirección de Desarrollo Sustentable debe formular sus proyectos al cumplimiento de metas del PDOT Provincial de Pastaza, Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad, Agenda Productiva y Plan Estratégico Institucional, considerando: 1) La reactivación económica pos COVID, 2) Las cadenas de valor sostenibles que permitan dinamizar la economía local y el desarrollo socio económicos, 3) los ejes estratégicos del PDOT-Provincial y los circuitos planteados a través de la Agenda Productiva 4) Medios de verificación de cumplimiento de los proyectos (Georeferenciación y base de datos) y los lineamientos establecidos en la Norma de Control Interno en concordancia a los artículos 32-50-112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Resolución N° 012-GADPPz-2020.
- De conformidad a los artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas la Dirección de Desarrollo Sustentable debe velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de sus proyectos, basados en su planificación anual, así mismo, realizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas, desviaciones y determinar medidas correctivas para el cumplimiento los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.
- De conformidad a los artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, cuando se presuma el incumplimiento los servidores responsables serán sancionados por el incumplimiento de las reglas fiscales sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.
- Se debe señalar que los análisis realizados, es base a la información remitida por la Dirección de Desarrollo Sustentable, señalando que la veracidad, legalidad, autenticidad y contenido de los documentos que presenten son de única y exclusiva responsabilidad de dicha Dirección en cumplimiento Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal.
- Se recomienda realizar el ajuste del informe ya que los resultados financieros y operativos son tentativos/preliminares, mismos que serán ajustados a partir del 23 del mes en curso, con el informe definitivo presentado por la Dirección de Desarrollo Sustentable.



-17-

Dirección de Obras Públicas

- En concordancia al art. 50 del RCPFP, la Dirección de Obras Públicas debe presentar la ubicación georreferenciada de los proyectos ejecutados a su cargo.
- En cumplimiento al art. 112 RCOPFP la dirección de Obras Públicas a través de su delegado es el responsable del cumplimiento de la ejecución financiera y operativa de cada uno de sus proyectos de acuerdo con su planificación, a fin de determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer medidas correctivas para el cumplimiento de sus proyectos.
- La dirección de OOPP, área de EE y CC 2 deberá elaborar los proyectos cumpliendo con las Etapas de proyectos, numeral 408-02 al 408-12 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
- La dirección de Obras Públicas deberá tener la documentación de respaldo del cumplimiento de metas financieras y operativas del POA 2023 que reportan y serán responsables de la información generada de su dirección.
- En atención al artículo 3, numeral 10 de la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, la dirección de Obras Públicas es la responsable de la veracidad y autenticidad de la información emitida a la dirección de Obras Públicas.

Patronato Provincial

- De acuerdo al art. 16 y 112 del RCPFP el Patronato Provincial de Pastaza, a través de su delegado es el responsable de los procesos de planificación, inversión, ejecución financiera, operativa seguimiento y evaluación a fin de determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer medidas correctivas para el cumplimiento de su proyecto, por lo cual deben articular sus metas y objetivos al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en coordinación con la Dirección de Planificación teniendo en cuenta el art. 25 del COA.
- Considerar las responsabilidades de los funcionarios del Patronato Provincial de Pastaza de acuerdo a los artículos 178,179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, y los artículos 178,179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Patronato Provincial de Pastaza debe velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de sus proyectos, basado en su planificación anual.
- Es importante dar a conocer el avance mensual del POA (asignación de recursos) al Patronato Provincial para que tome los correctivos correspondientes, en caso de haberlos, y se coordine con la Dirección Financiera del GADPPz.

Observación:

El informe de seguimiento del POA 2023 del mes de marzo de 2023 de cada una de las direcciones, es un informe preliminar debido a que los análisis financieros y operativos son tentativos, mismos que deberán ser ajustados a partir del 23 del mes en curso, con el informe definitivo presentado las direcciones y por consiguiente deberá ser ajustado el informe de Evaluación del Primer Trimestre 2023 GADPPz.



8. PLAN DE ACCIÓN

Dirección Administrativa

Entendiendo que el plan de acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, donde se debe señalar:

- Con respecto a la ejecución financiera (Indicador de Eficiencia), la Dirección Administrativa presenta una ejecución financiera del 53.16%, considerándose como Incumplido, por lo que deberá analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera, con la finalidad de que permita el cumplimiento de las metas financieras de su POA 2023.
- La Dirección Administrativa debería presentar los justificativos financieros en los informes mensuales que le permita respaldar las distintas irregularidades presentadas en el cumplimiento de las metas establecidas en su POA 2023

Dirección Administrativa de Talento Humano

- Entendiendo que el plan de acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, se debe señalar:
 - Eficiencia 59.54%:
 - » Se debe señalar que los análisis financieros son tentativos/preliminares, mismos que serán ajustados a partir del 23 del mes en curso, con el informe definitivo presentado por la Dirección Administrativa de Talento Humano.
 - » La Dirección Administrativa de Talento Humano deberá coordinar con la Dirección Financiera para el ajuste y la reprogramación financiera en cumplimiento a los artículos 16-32-50 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
 - Eficacia 100%: Cumplido. - No se establece plan de acción

Dirección de Comunicación

Entendiendo que el plan de acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, donde se debe señalar:

- Con respecto a la ejecución financiera (Indicador de Eficiencia) en el I Trimestre del 2023, la Dirección de Comunicación presenta una ejecución financiera del 27.72%, considerándose como Incumplido, por lo que deberá analizar y coordinar con la Dirección Financiera, con la finalidad de que permita el cumplimiento de las metas financieras de su POA 2023.
- La Dirección de Comunicación debería presentar los justificativos financieros en los informes mensuales que le permita respaldar las distintas irregularidades presentadas en el cumplimiento de las metas establecidas en su POA 2023.



-16-
254

Dirección de Planificación

- Entendiendo que el plan de acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas, en lo que se refiere al cumplimiento de las metas planificadas en el POA - 2023 de la Dirección de Planificación, no presenta problemas en el I Trimestre del año 2023

Dirección Financiera

Entendiendo que el plan de acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto de la Dirección Financiera, se debe señalar:

- La Dirección Financiera presenta una Eficacia considerada como cumplida y una Eficiencia considerada incumplida; es importante presentar el justificativo al incumplimiento en la ejecución de las metas operativas del proyecto.
- De conformidad a los artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, al artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 112-113 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Art. 266 del COOTAD; la Dirección Financiera debe velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de su proyecto, basado en su planificación anual, así mismo, realizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas, desviaciones y determinar medidas correctivas para el cumplimiento los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

Procuraduría Síndica

El Plan de Acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos, Procuraduría Síndica en los indicadores:

- Eficiencia: 36,43% **"Incumplido"**, por lo que deberá analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera la programación presupuestaria establecida en su POA, para el cumplimiento de sus metas para el siguiente trimestre. Además, que Procuraduría Síndica deberá coordinar con la Dirección Financiera para el ajuste y reprogramación financiera en cumplimiento a los artículos 16-3250 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Eficacia: **100% "Cumplido"** con respecto al avance físico Procuraduría Síndica no establece plan de acción.

Secretaría General

El Plan de Acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos, Secretaría General en los indicadores:

- Eficiencia: **84,16% "Parcialmente Cumplido"** con respecto al avance físico Secretaría General por lo tanto no se requiere plan de acción.
- Eficacia: **100% "Cumplido"** con respecto al avance físico Secretaría General por lo tanto no se requiere plan de acción.



Dirección de Fiscalización

El Plan de Acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de la Dirección de Fiscalización en los indicadores:

- Eficiencia: **2,63% "Incumplido"**, la Dirección de Fiscalización deberá coordinar con la Dirección Financiera para el ajuste y reprogramación financiera en cumplimiento a los artículos 16-32-50 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Eficacia: **100% "Cumplido"** con respecto al avance físico de la Dirección de Fiscalización no se establece plan de acción.

Dirección de Gestión Ambiental

Entendiendo que el plan de acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, se debe señalar:

Con respecto a la ejecución financiera, La dirección de Gestión Ambiental presenta una ejecución del 29% considerando como incumplido, por lo que deberá analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera la programación presupuestaria establecida en su POA, para el cumplimiento de sus metas para el siguiente trimestre, la Dirección Financiera en coordinación con la Dirección de Gestión Ambiental deberá regirse a los artículos 250-251 del COOTAD, en concordancia a los artículos 50 – 112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178- 179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas y la NORMA DE CONTROL INTERNO, y la Resolución N0. 012-GADPPZ-2020.

Con respecto a la ejecución física, con un indicador de eficacia de 82 %, la Dirección de Gestión Ambiental se enmarca en 5 metas planificadas, de las cuales se ha ejecutado 5 parcialmente, por lo que la Dirección de Gestión Ambiental, deberá realizar la programación operativa establecida en su POA, considerando los tiempos estimados para su ejecución.

Dirección de Desarrollo Sustentable

- Entendiendo que el plan de acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, se debe señalar:

- Eficiencia 41,61%:
 - » Se debe señalar que los análisis financieros son tentativos/preliminares, mismos que serán ajustados a partir del 23 del mes en curso, con el informe definitivo presentado por la Dirección de Desarrollo Sustentable.



15-
anf

» La Dirección de Desarrollo Sustentable deberá coordinar con las Dirección Financiera para el ajuste y la reprogramación financiera en cumplimiento a los artículos 16-32-50 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

- Eficacia 87.93%: Cumplido. - No se establece plan de acción

Dirección de Obras Públicas

El Plan de Acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos, la Dirección de Obras Públicas en los indicadores:

- Eficiencia: **68,43%** "**INCUMPLIDO**"; la Dirección de Obras Públicas, registra un monto de \$9.166.844,49 USD planificado, pero se ha ejecutado \$6.273.076,04 USD., por lo que deberá coordinar con la Dirección Financiera para el ajuste y cumplimiento de las Metas Financieras establecidas.
- Eficacia: **100,00%** "**CUMPLIDO**" con respecto al avance físico de la Dirección de Obras Públicas no establece plan de acción.

Patronato Provincial

Entendiendo que el Plan de Acción son las acciones correctivas que se deben implementar en el caso de presentarse problemas en el cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto, se debe señalar:

- El Patronato Provincial de Pastaza ha ejecutado sus proyectos sociales en función de los recursos transferidos según artículo 249 del COOTAD, al igual que con los recursos obtenido por gestión (convenio MIES – proyecto CDI) presentando en los indicadores de eficiencia y eficacia consideradas como cumplida.
- Los análisis realizados se basan en la informa emitida por el Patronato Provincial de Pastaza, siendo esta dirección la responsable de la veracidad, legalidad, autenticidad y contenido de los documentos enviados, en cumplimiento al Código Orgánico Administrativo, y al numeral 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal.

Elaborado por:

Ing. Karina Guerrero Acosta.
Analista de Planificación I



CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS DEL I TRIMESTRE POA – 2023 – GADPPz

COMP.	PROGR. A.	PROYECTO				CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS (USD) DEL I TRIMESTRE DEL POA - 2023 DEL GADPPz.					
		NOMBRE	META	CODIFICADO INICIAL	DETALLE	ENERO	FEB	MAR	I TRIMESTRE	%	OBSERVACIÓN
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Administrativo	Ejecutar mensualmente el 100% de los procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría del GADPPz hasta el año 2022.	\$ 662.849,14	PLANIFICADA	\$ 27.621,74	\$ 46.933,99	\$ 46.933,99	\$ 20.008,12	75,41%	PARCIALMENTE CUMPLIDO
			Ejecutar al 100% la dotación de servicios para la operatividad de la institución al año 2022.		EJECUTADA	\$ 27.058,63	\$ 20.267,85	\$ 43.977,13	\$ 90.503,61		
		Comunicación	Difundir mensualmente al 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de spots publicitarios en audio.	\$ 384.424,55	PLANIFICADA	\$ -	\$ 10.816,18	\$ 26.568,73	\$ 39.386,91	27,72%	INCUMPLIDO
			Difundir mensualmente al 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de spots publicitarios en video.								
			Difundir mensualmente al 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de spots publicitarios en boletines de prensa.								
			Difundir mensualmente al 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de Plantillas Informativas digitales.								
		Unidad Administrativa de Talento Humano	Difundir anualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de Material Informativo Impreso.	\$ 3.150.280,37	EJECUTADA	\$ 4.555,80	\$ 6.010,64	\$ 350,00	\$ 10.916,44	59,54%	INCUMPLIDO
			Contratar como mínimo el 10% de las personas de los pueblos y nacionalidades en cumplimiento al artículo 9 del acuerdo ministerial MDT-2021-220 al año 2022.								
			Contratar al 100% los funcionarios requeridos por cada dirección del GADPPz en función de la disponibilidad presupuestaria hasta el año 2022.								
			Desvincular anualmente al 100% del personal conforme a la planificación de Talento Humano y disponibilidad Presupuestaria.								
			Cumplir anualmente al 100% los movimientos de personal en base a las necesidades y requerimientos institucionales del GADPPz y conforme a la planificación anual de Talento Humano hasta el 2022.								
			Crear anualmente al 100% los puestos planificados en función de la planificación anual de Talento Humano y disponibilidad presupuestaria hasta el 2022.								
			Contratar como mínimo el 4% de las personas con capacidades especiales en cumplimiento al artículo 64 de la LOSEP al año 2022.								
			Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPz al año 2022.								
Gestionar anualmente al 100% la realización de convenios institucionales para el desarrollo de prácticas pre profesionales no remuneradas en el GADPPz hasta el 2022.											
Cumplir anualmente como mínimo 100% del Plan de Capacitación del Talento Humano institucional del GADPPz en función de la disponibilidad presupuestaria hasta el 2022.											
Procuraduría Síndica	Cumplir el 100% de los tramites administrativos programados por el GADPPz al año 2022.	\$ 27.450,55	PLANIFICADA	\$ 2.287,55	\$ 2.287,55	\$ 2.287,55	\$ 6.862,65	36,43%	INCUMPLIDO		
	Cumplir el 100% de la representación judicial del GADPPz al año 2022.		EJECUTADA	\$ -	\$ 1000,00	\$ 1500,00	\$ 2.500,00				
Secretaría General	12 sesiones del Órgano Legislativo del GADPPz realizadas el año 2022.	\$ 29.320,55	PLANIFICADA	\$ 2.082,86	\$ 2.082,86	\$ 2.082,85	\$ 6.248,57	47,62%	INCUMPLIDO		
	Certificar el 100 % de los tramites solicitados en el año 2022		EJECUTADA	\$ 1487,67	\$ 1487,67	\$ -	\$ 2.975,34				
Financiero	Cumplir el 100% del proceso de la formulación, ejecución, reformas y trasposos del presupuesto al año 2022	\$ 3.654.155,16	PLANIFICADA	\$ 1433,33	\$ 1433,33	\$ 1433,33	\$ 4.300	7%	INCUMPLIDO		
	EJECUTADA		\$ -	\$ 619,98	\$ 102,96	\$ 722,94					
	Cumplir mensualmente el 100% de provisiones de pago, cobro y operaciones bancarias del GADPPz.		PLANIFICADA	\$ 18.403,26	\$ 18.403,26	\$ 18.403,26	\$ 358.209,78			88%	CUMPLIDO
	EJECUTADA		\$ 18.162,145	\$ 18.053,66	\$ -	\$ 314.675,11					
Cumplir mensualmente el 100% de los procesos contables (registro y procesamiento) de las operaciones financieras del GADPPz)	PLANIFICADA	\$ 183.676,34	\$ 183.676,34	\$ 183.676,34	\$ 551029,02	75%	INCUMPLIDO				
EJECUTADA	\$ 233.753,21	\$ 180.497,64	\$ -	\$ 4.4250,85							



14-
2022

COMP.	PROGR A.	PROYECTO				CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS (USD) DEL I TRIMESTRE DEL POA- 2023 DEL GADPPz.						OBSERVACIÓN	
		NOMBRE	META	CODIFICADO INICIAL	DETALLE	ENERO	FEB	MAR	I TRIMESTRE	%			
POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	GESTIÓN INSTITUCIONAL	Fiscalización	Fiscalizar el 100% de obras que contrate el GADPPZ	\$ 25,105.00	PLANIFICADA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 20,000.00	\$ 6,000.00	2.63%	INCUMPLIDO		
					EJECUTADA	\$ 47.08	\$ 10.90	\$ -	\$ 67.98				
		Planificación Territorial	1PDOT provincial, alineado y/o ajustado al año 2022.	\$ 200.00	PLANIFICADA							META NO PLANIFICADA	
					EJECUTADA								
			4 Seguimientos trimestrales del PDOT al año 2022	\$ 200.00	PLANIFICADA								META NO PLANIFICADA
					EJECUTADA								
			1 evaluación anual del cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial del año 2021	\$ 200.00	PLANIFICADA								META NO PLANIFICADA
					EJECUTADA								
			2 seguimientos mensuales del POA institucional al año 2022	\$ 200.00	PLANIFICADA								META NO PLANIFICADA
					EJECUTADA								
		4 evaluaciones trimestrales del POA institucional 2022.	\$ 200.00	PLANIFICADA								META NO PLANIFICADA	
				EJECUTADA									
	1 evaluación anual del POA institucional 2022.	\$ 72.00	PLANIFICADA								META NO PLANIFICADA		
			EJECUTADA										
	1 base de datos institucional actualizada anualmente para el Sistema de Información Local (SIL) de acuerdo a las competencias del GADPPz al año 2022	\$ 600.00	PLANIFICADA								META NO PLANIFICADA		
			EJECUTADA										
	2 reuniones anuales por cada eje estratégico con los actores involucrados al año 2022	\$ 400.00	PLANIFICADA								META NO PLANIFICADA		
			EJECUTADA										
	Ordenanza reformativa a la ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	\$ 56,095.33	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA		
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
	Ordenanza de creación de la gaceta oficial del GADPPz	\$ 14,705.70	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA		
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
	Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza	\$ 48,000.00	PLANIFICADA	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	42%	INCUMPLIDO		
			EJECUTADA	\$ 2,214.57	\$ 2,816.94	\$ -	\$ 5,031.51	\$ -	\$ -				
Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	\$ 20,000.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA			
		EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza	\$ 170,000.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA			
		EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
Ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia	\$ 1,900,000.00	PLANIFICADA	\$ 58,333.33	\$ 58,333.33	\$ 58,333.33	\$ 474,999.99	\$ -	\$ -	23%	CUMPLIDO			
		EJECUTADA	\$ 385,269.48	\$ 177,199.30	\$ 22,259.04	\$ 584,727.82	\$ -	\$ -					
Ordenanza de creación de la Empresa Pública E.P.	\$ 51,000.00	PLANIFICADA	\$ 4,250.00	\$ 4,250.00	\$ 4,250.00	\$ 2,750.00	\$ -	\$ -	75%	PARCIALMENTE CUMPLIDO			
		EJECUTADA	\$ -	\$ 3,195.33	\$ 6,390.66	\$ 9,585.99	\$ -	\$ -					
Ordenanza de estímulos campeones mundiales, Olímpicos, Panamericanos, Sudamericanos de la Provincia de Pastaza	\$ 24,000.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA			
		EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
Enlace de comunicaciones vía internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para conectividad comunales	\$ 221,117.09	PLANIFICADA	\$ 5,936.87	\$ 14,993.77	\$ 71,242.50	\$ 91,573.14	\$ -	\$ -	24.00%	INCUMPLIDO			
		EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ 21,973.76	\$ 21,973.76	\$ -	\$ -					
Mancomunidades (CONGA)	\$ 40,000.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA			
		EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra públicas para el desarrollo provincial	\$ 2,998,403.04	PLANIFICADA	\$ 249,866.92	\$ 249,866.92	\$ 249,866.92	\$ 749,800.76	\$ -	\$ -	65.29%	CUMPLIDO			
		EJECUTADA	\$ 106,444.07	\$ 59,852.60	\$ 997,739.20	\$ 1,164,035.87	\$ -	\$ -					
Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial.	\$ 91,750.00	PLANIFICADA	\$ 7,645.83	\$ 7,645.83	\$ 7,645.83	\$ 22,937.49	\$ -	\$ -	0.00%	INCUMPLIDO			
		EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
Vivienda de interés social para los grupos vulnerables de las comunidades, pueblos y nacionalidades de la provincia de Pastaza	\$ 147,150.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA			
		EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					



COMP.	PROGR. A.	PROYECTO				CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS (USD) DEL I TRIMESTRE DEL POA - 2023 DEL GADPPz.					
		NOMBRE	META	CODIFICADO INICIAL	DETALLE	ENERO	FEB	MAR	I TRIMESTRE	%	OBSERVACION
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	20652 personas atendidas de los grupos de atención prioritaria atendidas al año 2022	\$ 4,245,364.60	PLANIFICADA	\$ 353,780.38	\$ 353,780.38	\$ 353,780.38	\$ 1081341.14	12%	CUMPLIDO
					EJECUTADA	\$ 258,970.92	\$ 279,354.25	\$ 648,185.04	\$ 1,865,520.21		
BIODIVERSO	PATRIMONIO NATURAL	Centro de Investigación Ambiental Pindo Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	Producir anualmente 50.000 plantas en el año 2022 Restaurar 10 hectáreas de áreas degradadas al año 2022	\$ 74,249.14	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	0.00%	INCUMPLIDO
					EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
		Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	Conservar anualmente 350 ha de bosque nativo de la provincia de Pastaza al año 2022	\$ 98,116.07	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
					EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
		Gestión del Recurso Hídrico en la Provincia de Pastaza.	Realizar 5 mingas de limpieza de ríos al año 2022. Implementar 6 sistemas de tratamiento de aguas contaminadas al año 2022 Monitoreo de 10 sistemas hídricos (ríos) al año 2022	\$ 86,073.53	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ 17,400.00	\$ 17,400.00	0%	INCUMPLIDO
					EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
		Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	Ejecutar el 100% de la contraparte de la Propuesta de la Ventana B del Plan de implementación de acciones y medidas para combatir la reforestación y degradación de bosque (PdIPPz) en el año 2022.	\$ 23,449.38	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
					EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	Restauración de 100 hectáreas de zonas degradadas en la parroquia Arajuno, respetando los saberes ancestrales de las comunidades indígenas	Restaurar 100 hectáreas degradadas de bosque en el cantón Arajuno	\$ 1,000,000.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ 2134.37	\$ 89,933.37	\$ 111,247.74	3.61%	INCUMPLIDO	
				EJECUTADA	\$ -	\$ 1,378.18	\$ 2,636.29	\$ 4,014.47			
	CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	Regular el 100% de los proyectos desarrollados por el GADPPz en el año 2022 Realizar la fiscalización y auditoría al 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz en el año 2022	\$ 2,627.17	PLANIFICADA	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 2,400.00	732.46%	CUMPLIDO MÁS DE LO PLANIFICADO
					EJECUTADA	\$ 2,423.61	\$ 580.00	\$ 14,575.40	\$ 17,579.01		
		Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	Realización de 6 eventos públicos en el año 2022. Capacitación a 1000 personas anualmente en temas ambientales en el año 2022.	\$ 23,090.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ 2,990.00	\$ 17,000.00	\$ 9,990.00	83.98%	PARCIALMENTE CUMPLIDO
					EJECUTADA	\$ 840.00	\$ 970.00	\$ 14,977.88	\$ 16,787.88		
Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	Llegar al 100% de difusión anual de los planes y proyectos de la dirección de gestión ambiental en el año 2022.	\$ 11,402.00	PLANIFICADA			\$ 2,682.00	\$ 2,682.00	0.00%	INCUMPLIDO		
			EJECUTADA				\$ -				
GESTIÓN MINERA Y RIESGOS	Regulación y Control Minero en la provincia de Pastaza.	Regular el 100% de las áreas de extracción de material pétreo para obra pública del GADPPz en el año 2022.	\$ 101,372.72	PLANIFICADA	\$ -	\$ 42,524.70	\$ 8,924.70	\$ 51,449.40	26.58%	INCUMPLIDO	
				EJECUTADA	\$ -	\$ 7,125.58	\$ 6,550.00	\$ 13,675.58			
	Plan Provincial de respuesta ante desastres en la provincia de Pastaza	Participar en el 100% de los desastres que se produzcan dentro de la provincia hasta el año 2022	\$ 9,017.10	PLANIFICADA			\$ 6,383.75	\$ -	\$ 6,383.75	0.00%	INCUMPLIDO
EJECUTADA				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
		Personal		\$ 677,002.58	PLANIFICADA	\$ 56,416.88	\$ 56,416.88	\$ 56,416.88	\$ 169,250.64	36.73%	INCUMPLIDO
					EJECUTADA	\$ 41,131.25	\$ 20,585.32	\$ 453.97	\$ 62,170.54		



-13-
2022

COMP. A.	PROGR.	PROYECTO				CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS (USD) DEL I TRIMESTRE DEL POA- 2023 DEL GADPPZ.					
		NOMBRE	META	CODIFICADO INICIAL	DETALLE	ENERO	FEB	MAR	ITRIMESTRE	%	OBSERVACION
ECONÓMICO PRODUCTIVO	GESTIÓN DEL CONCI MIENTO	Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	12 informes consolidados de la Dirección DDS para el cumplimiento de la normativa de transparencia	\$ 55,694.68	PLANIFICADA	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	\$ 20,494.68	\$ 26,894.68	5%	INCUMPLIDO
					EJECUTADA	\$ 1,428.57	\$ -	\$ -	\$ 1,428.57		
	DESARROLLO PRODUCTIVO	Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	Generar 40 plazas de trabajo en actividades productivas tradicionales al año 2022	\$ 22,682.40	PLANIFICADA	\$ -	\$ 22,682.40	\$ -	\$ 22,682.40	318%	META MAL PLANIFICADA
					EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ 72,200.00	\$ 72,200.00		
			Apoyar la conformación y puesta en marcha de al menos 10 Escuelas de Campo hasta el año 2022	\$ 100,500.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ 71,000.00	\$ 26,800.00	\$ 97,800.00	0%	INCUMPLIDO
					EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
			Implementar 8 buenas prácticas agropecuarias en al menos 3 rubros productivos hasta el año 2022	\$ 46,754.40	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA
					EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
			1729,000 alevines de tilapia producidos para seguridad y soberanía alimentaria al año 2022	\$ 20,770.20	PLANIFICADA	\$ 500.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 2,300.00	0%	INCUMPLIDO
					EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
			Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	\$ 44,680.47	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ 22,410.00	\$ 22,410.00	35%	INCUMPLIDO
					EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ 7,762.00	\$ 7,762.00		
			Fortalecer las capacidades técnicas plásticas de 5 asociaciones en la Provincia de Pastaza	\$ 72,264.80	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	META MAL PLANIFICADA
					EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ 12,265.88	\$ 12,265.88		
			Generar 30 plazas de empleo el año 2022	\$ 64,885.51	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00	274%	META MAL PLANIFICADA
					EJECUTADA	\$ -	\$ 103,984.30	\$ 10,000.00	\$ 114,984.30		
			Fortalecer las capacidades técnicas ganaderas de 4 asociaciones en la Provincia de Pastaza	\$ 11,404.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	0%	INCUMPLIDO
					EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
			Ejecutar una campaña anual de vacunación preventiva al año	\$ 56,456.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA
					EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
			Establecer 100 ha de plantaciones en sistemas agroforestales, con fines comerciales al año	\$ 74,010.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ 67,000.00	\$ 67,000.00	76%	PARCIALMENTE CUMPLIDO
					EJECUTADA	\$ -	\$ 22,358.00	\$ 28,368.00	\$ 50,724.00		
			Producir 60000 plantas en el vivero Fátima del GADPPZ año 2022	\$ 47,822.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ 300.00	\$ 300.00	696%	META MAL PLANIFICADA
					EJECUTADA	\$ 4,628.20	\$ -	\$ 461.00	\$ 5,089.20		
			170 Productores vinculados a la cadena de valor de la vainilla al año 2022	\$ 32,290.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	0%	INCUMPLIDO
					EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
			Generar 5 plazas de trabajo en la cadena de valor de la vainilla guayusa y especies amazónicas	\$ 20,860.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ 20,860.00	\$ -	\$ 20,860.00	0%	INCUMPLIDO
					EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
			Crear un centro de valor agregado de cosméticos naturales y aceites amazónicos al 2022	\$ 1080.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA
					EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
			Fortalecer a 100 emprendimientos turísticos de la provincia de Pastaza al año 2022	\$ 90,300.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ 27,000.00	\$ 1,000.00	\$ 38,000.00		META NO PLANIFICADA
					EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
			Generar 9 plazas de trabajo al año 2022	\$ 62,428.57	PLANIFICADA	\$ -	\$ 1,266.24	\$ 1,266.24	\$ 2,532.48		META MAL PLANIFICADA
					EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ 10,731.83	\$ 10,731.83		
	Generar 4 eventos turísticos al año 2022	\$ -	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA		
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
	Crear un espacio de coordinación que permita impulsar al turismo como actividad productiva en el año	\$ 50,000.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META MAL PLANIFICADA		
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	#DIV/0!			
	RIEGO Y DRENAJE COMPETENCIA 2022	50 hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas	\$ 362,726.48	PLANIFICADA	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 35,000.00	\$ 60,000.00	0%	INCUMPLIDO	
				EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
		50 hectáreas de construcción de plataformas agrícolas para el fomento de buenas prácticas agrícolas	\$ 54,985.36	PLANIFICADA	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 25,000.00	2%	INCUMPLIDO	
				EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ 400.00	\$ 400.00			
		IMPLEMENTAR 200 SISTEMAS DE DRENAJE CONSTRUIDOS EN SUELOS ANEGADOS CON POTENCIAL PRODUCTIVO PARA CAÑA DE AZÚCAR	\$ 917,173.22	PLANIFICADA	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 400,000.00	0%	INCUMPLIDO	
				EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
		CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA AGRICULTORES E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN MERISTEMÁTICA DEL PROYECTO	\$ 977,600.01	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA	
EJECUTADA				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
100.5 HAS. RECUPERADAS E INCORPORADAS EN SUELOS ANEGADOS		\$ 1,176,739.37	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA		
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
COMERCIALIZACION	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	Fortalecimiento de la cadena de valor comercial e industrial a nivel local, nacional e internacional de los productos y servicios generados en la provincia	\$ 68,800.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA	
				EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
				Fortalecer 50 organizaciones de EEPS y AFC indentificadas por el GADPPZ al año 2022	\$ 232,404.34	PLANIFICADA	\$ -	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ 140,000.00	23%
	EJECUTADA	\$ 5,959.82	\$ 25,853.10			\$ -	\$ 318,12.92				
	Promocionar los 50 emprendimientos comerciales con valor agregado	\$ 550.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA		
			EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
	Ordenanzas del GADPPZ vinculadas al Desarrollo Productivo	Realizar 17 eventos comerciales y turísticos en las parroquias de la provincia de Pastaza	\$ 70,000.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	82%	CUMPLIDO	
				EJECUTADA	\$ 8,799.83	\$ 8,799.83	\$ 18,799.83	\$ 36,399.49			
		Realizar 5 eventos sociales y turísticos en los cantones de la provincia de Pastaza	\$ 50,000.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	META MAL PLANIFICADA	
				EJECUTADA	\$ -	\$ 26,399.62	\$ 26,399.62	\$ 52,799.24			
		Cumplir el 100% de la ordenanza	\$ 10,608.59	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META MAL PLANIFICADA	
				EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00			
		Cumplir el 100% de la ordenanza	\$ 20,000.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA	
	EJECUTADA			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
	Ejecutar una ordenanza vigente	\$ 20,000.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA		
EJECUTADA			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
Ejecutar una ordenanza vigente	\$ 39,340.76	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA			
		EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
Ejecutar una ordenanza vigente	\$ 30,000.00	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		META NO PLANIFICADA			
		EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
Personal	Personal a nombramiento	\$ 644,676.99	PLANIFICADA	\$ 23,229.31	\$ 23,229.31	\$ 23,225.31	\$ 369,683.93	50%	INCUMPLIDO		
			EJECUTADA	\$ 76,977.71	\$ 108,771.94	\$ -	\$ 185,749.65				



COMP.	PROGR. A.	PROYECTO				CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS (USD) DEL I TRIMESTRE DEL POA - 2023 DEL GADPPz.					
		NOMBRE	META	CODIFICADO INICIAL	DETALLE	ENERO	FEB	MAR	I TRIMESTRE	%	OBSERVACION
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA	CONSTRUCCION VIAL RURAL PROVINCIAL	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	Construir y mejorar 6Km de vias en la Provincia de Pastaza al año 2022	\$ 8,720,056.86	PLANIFICADA	\$ 726,671.41	\$ 660,004.00	\$ 726,671.41	\$ 2,13,346.82	12.49%	CUMPLIDO
			EJECUTADA		\$ 232,333.97	\$ 696,949.51	\$ 1448,051.90	\$ 2,377,335.38			
		Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	Cumplir el 100% de los compromisos adquiridos por GADPPz con los cooperantes para el fortalecimiento de la red vial en la Provincia de Pastaza al año 2022	\$ 4,669,705.40	PLANIFICADA	\$ 124,42.12	\$ 124,42.12	\$ 124,42.12	\$ 3,642,426.36	26.88%	INCUMPLIDO
			EJECUTADA		\$ 293,027.74	\$ 87,470.83	\$ 598,422.63	\$ 978,921.20			
	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	Mantenimiento de vias asfaltadas y lastradas	Mantener el 80 % de kilómetros de vias rurales provinciales existentes en el año 2022	\$ 5,885,388.00	PLANIFICADA	\$ 490,447.33	\$ 490,447.33	\$ 490,447.33	\$ 147,134.199	41.58%	INCUMPLIDO
			EJECUTADA		\$ 67,068.28	\$ 195,213.67	\$ 259,509.67	\$ 611,791.62			
		Estudios y proyectos	Proporcionar 5 estudios viales el año 2021	\$ 76,909.01	PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		INCUMPLIDO
			EJECUTADA		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
			Obtener 140 inspecciones e informes al año 2021		PLANIFICADA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
			EJECUTADA		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
	Proporcionar 2 estudios civiles o estructurales de puentes al año 2021	PLANIFICADA	\$ 59,659.17	\$ 59,659.17	\$ 59,659.17	\$ 178,977.51	42.82%	INCUMPLIDO			
		EJECUTADA	\$ 1247.99	\$ -	\$ 75,398.10	\$ 76,646.09					
FINANCIAMIENTO	OBRAS DE ARRASTRE		\$ 350,000.00	PLANIFICADA	\$ 29,166.67	\$ 29,166.67	\$ 29,166.67	\$ 87,500.01	65.584%	CUMPLIDO	
	EJECUTADA			\$ 398,389.89	\$ 6,857.34	\$ 168,608.54	\$ 573,855.77				
	PERSONAL A NOMBRAMIENTO		\$ 3,800,931.28	PLANIFICADA	\$ 300,557.81	\$ 300,077.80	\$ 300,077.80	\$ 900,712.81	54.46%	INCUMPLIDO	
	EJECUTADA			\$ 222,766.15	\$ 223,177.82	\$ 44,545.14	\$ 490,489.11				

COMP.	PROGR. A.	PROYECTO				CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS (USD) DEL I TRIMESTRE DEL POA - 2023 DEL GADPPz.					
		NOMBRE	META	CODIFICADO INICIAL	DETALLE	ENERO	FEB	MAR	I TRIMESTRE	%	OBSERVACION
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ZONIFICACION TERRITORIAL PROVINCIAL	Modelamiento Territorial provincial	Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial al año 2022	\$ 11,304.98	PLANIFICADA						META NO PLANIFICADA
					EJECUTADA						



727
2021

CUMPLIMIENTO DE METAS FISICAS DEL IV TRIMESTRE POA – 2021 – GADPPz

COMP.	PROGR.	PROYECTO				CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS (USD) DEL I TRIMESTRE DEL POA- 2023 DEL GADPPz.					
		NOMBRE	META	CODIFICADO INICIAL	DETALLE	ENERO	FEB	MAR	TRIMESTRE	%	OBSERVACIÓN
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Administrativo	Ejecutar mensualmente el 100% de los procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría del GADPPz, hasta el año 2022	100%	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	8%	8%	8%	25%	100%	CUMPLIDO		
			Ejecutar al 100% la dotación de servicios para la operatividad de la institución al año 2022	200%	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	8%	8%	8%	25%	100%	CUMPLIDO		
			Gestionar anualmente el 100% de recursos no reembolsables con el ejecutivo descentrado, diferentes niveles de gobierno, embajadas, ONGs, empresas de responsabilidad social, públicas y privadas, hasta el año	300%	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	8%	8%	8%	25%	100%	CUMPLIDO		
		Comunicación	Cumplir anualmente el 100% de actividades programadas para mantener la vigencia y funcionalidad de los equipos y sistemas informáticos.	400%	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	8%	8%	8%	25%	100%	CUMPLIDO		
			Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de spots publicitarios en audio.	100%	PLANIFICADA	0%	7.20%	9.28%	16.48%	56.31%	INCUMPLIDO
			EJECUTADA	0%	0%	9.28%	9.28%	100.00%	CUMPLIDO		
			Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de spots publicitarios en video.	100%	PLANIFICADA	0%	0%	1%	1%	100.00%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	0%	0%	1%	1%	100.00%	CUMPLIDO		
		Unidad Administrativa de Talento Humano	Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de spots publicitarios en boletines de prensa.	100%	PLANIFICADA	0%	0%	1%	1%	100.00%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	0%	0%	1%	1%	100.00%	CUMPLIDO		
			Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de Plantillas Informativas digitales.	100%	PLANIFICADA	0%	0%	1%	1%	100.00%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	0%	0%	1%	1%	100.00%	CUMPLIDO		
			Difundir anualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de Material Informativo Impreso.	100%	PLANIFICADA	0%	0.00%	10.00%	10.00%	172.00%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	0%	7.20%	10.00%	17.20%	100%	CUMPLIDO		
		Unidad Administrativa de Talento Humano	Contratar como mínimo el 10% de las personas de los pueblos y nacionalidades en cumplimiento al artículo 8 del acuerdo ministerial M DT-2021-220 al año 2022	100%	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100%	CUMPLIDO		
			Contratar al 100% los funcionarios requeridos por cada dirección del GADPPz en función de la disponibilidad presupuestaria hasta el año 2022.	100%	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100%	CUMPLIDO		
			Desvincular anualmente al 100% del personal conforme a la planificación de Talento Humano y disponibilidad Presupuestaria.	100%	PLANIFICADA	0%	0.00%	0.00%	0.00%	META NO PLANIFICADA	
			EJECUTADA	0%	0.00%	0.00%	0.00%	META NO PLANIFICADA			
			Cumplir anualmente al 100% los movimientos de personal en base a las necesidades y requerimientos institucionales del GADPPz y conforme a la planificación anual de Talento Humano hasta el 2022.	100%	PLANIFICADA	0%	0.00%	0.00%	0.00%	META NO PLANIFICADA	
			EJECUTADA	0%	0.00%	0.00%	0.00%	META NO PLANIFICADA			
			Crear anualmente al 100% los puestos planificados en función de la planificación anual de Talento Humano y disponibilidad presupuestaria hasta el 2022.	100%	PLANIFICADA	100%	0.00%	0.00%	100.00%	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	100%	0.00%	0.00%	100.00%	100%	CUMPLIDO		
			Contratar como mínimo el 4% de las personas con capacidades especiales en cumplimiento al artículo 64 de la LOSEP al año 2022	100%	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100%	CUMPLIDO		
Fortalecer al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPz al año 2022.	100%		PLANIFICADA	0%	0.00%	0.00%	0.00%	META NO PLANIFICADA			
EJECUTADA	0%		0.00%	0.00%	0.00%	META NO PLANIFICADA					
Gestionar anualmente al 100% la realización de convenios institucionales para el desarrollo de prácticas pre profesionales no remuneradas en el GADPPz hasta el 2022.	100%		PLANIFICADA	0%	0.00%	0.00%	0.00%	META NO PLANIFICADA			
EJECUTADA	0%		0.00%	0.00%	0.00%	META NO PLANIFICADA					
Cumplir anualmente como mínimo 100% del Plan de Capacitación del Talento Humano institucional del GADPPz en función de la disponibilidad presupuestaria hasta el 2022.	100%		PLANIFICADA	0%	0.00%	33.33%	33.33%	100.00%	CUMPLIDO		
EJECUTADA	0%		0.00%	33.33%	33.33%	100.00%	CUMPLIDO				
Realizar anualmente 1 informe de evaluación del desempeño de los funcionarios del GADPPz, hasta el 2022	100%	PLANIFICADA	0%	0.00%	0.00%	0.00%	META NO PLANIFICADA				
EJECUTADA	0%	0.00%	0.00%	0.00%	META NO PLANIFICADA						
Procuraduría Síndica	Reducir anualmente el 20% de accidentes laborales suscitados en la institución a través de la identificación, mitigación, valoración y respuesta al riesgo.	100%	PLANIFICADA	0%	0.00%	33.33%	33.33%	100.00%	CUMPLIDO		
	EJECUTADA	0%	0.00%	33.33%	33.33%	100.00%	CUMPLIDO				
Procuraduría Síndica	Cumplir el 100% de los tramites administrativos programados por el GADPPz al año 2022.	100%	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100%	CUMPLIDO		
	EJECUTADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100%	CUMPLIDO				
Secretaría General	Cumplir el 100% de la representación judicial del GADPPz al año 2022.	100%	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100%	CUMPLIDO		
	EJECUTADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100%	CUMPLIDO				
Secretaría General	Resiones del Órgano Legislativo del GADPPz realizadas al año 2022.	12	PLANIFICADA	1	1	1	3	16.67%	CUMPLIDO		
	EJECUTADA	2	2	1	5	100.00%	CUMPLIDO				
Financiero	Certificar el 100% de los tramites solicitados en el año 2022	100%	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100.00%	CUMPLIDO		
	EJECUTADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100.00%	CUMPLIDO				
	Cumplir el 100% del proceso de la formulación, ejecución, reformas y trasposos del presupuesto al año 2022	100%	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100.00%	CUMPLIDO		
	EJECUTADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100.00%	CUMPLIDO				
	Cumplir mensualmente el 100% de provisiones de pago, cobro y operaciones bancarias del GADPPz.	100%	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	79.92%	PARCIALMENTE CUMPLIDO		
	EJECUTADA	12.8%	7.80%	0.00%	20%	79.92%	PARCIALMENTE CUMPLIDO				
Financiero	Cumplir mensualmente el 100% de los procesos contables (registro y procesamiento de las operaciones financieras del GADPPz)	100%	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	8140%	PARCIALMENTE CUMPLIDO		
	EJECUTADA	11.34%	9.0%	0.00%	20%	8140%	PARCIALMENTE CUMPLIDO				



COMP.	PROGR. A.	PROYECTO				CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS (USD) DEL I TRIMESTRE DEL POA- 2023 DEL GADPPZ.							
		NOMBRE	META	CODIFICADO INICIAL	DETALLE	ENERO	FEB	MAR	I TRIMESTRE	%	OBSERVACIÓN		
POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GESTIÓN INSTITUCIONAL	Fiscalización	Fiscalizar el 100% de obras que contrate el GADPPZ	100%	PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	100.00%	CUMPLIDO		
					EJECUTADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%				
		Planificación Territorial	1 PDOT provincial, aliado y/o ajustado al año 2022.			PLANIFICADA						META NO PLANIFICADA	
						EJECUTADA							
			4 Seguimientos trimestrales del PDOT al año 2022	4			PLANIFICADA		1	1	100%	CUMPLIDO	
							EJECUTADA		1	1			
			1 evaluación anual del cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial del año 2021	1			PLANIFICADA			1	100%	CUMPLIDO	
							EJECUTADA			1			
			2 seguimientos mensuales del POA institucional al año 2022	2			PLANIFICADA	1	1	1	3	100%	CUMPLIDO
							EJECUTADA	1	1	1	3		
			4 evaluaciones trimestrales del POA institucional 2022.	4			PLANIFICADA		1	1	100%	CUMPLIDO	
							EJECUTADA		1	1			
	1 evaluación anual del POA institucional 2022.	1			PLANIFICADA			1	100%	CUMPLIDO			
					EJECUTADA			1					
	1 base de datos institucional actualizada anualmente para el Sistema de Información Local (SIL) de acuerdo a las competencias del GADPPZ al año 2022	1			PLANIFICADA			0		META NO PLANIFICADA			
					EJECUTADA			0					
	2 reuniones anuales por cada eje estratégico con los actores involucrados al año 2022	2			PLANIFICADA			0		META NO PLANIFICADA			
					EJECUTADA			0					
	Ordenanza reformativa a la ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social	100%	Cumplir con el 100% de los eventos programados para la instancia de participación ciudadana realizadas en el año 2022.		PLANIFICADA	0%	0%	0%	0%		META NO PLANIFICADA		
					EJECUTADA	0%	0%	2.5%	2.5%				
	Ordenanza de creación de la gaceta oficial del GADPPZ	100%	Cumplir el 100% de la Ordenanza reformada		PLANIFICADA	0	0	0	0		META NO PLANIFICADA		
					EJECUTADA	0	0	0	0				
	Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza	100%	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022		PLANIFICADA	8.33%	8.33%	0.00%	6.66%	62.55%	INCUMPLIDO		
					EJECUTADA	4.67%	5.83%	0.00%	10.42%				
Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza	100%	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022		PLANIFICADA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		META NO PLANIFICADA			
				EJECUTADA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza	100%	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022		PLANIFICADA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		META NO PLANIFICADA			
				EJECUTADA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
Ordenanza que norma la gestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia	100%	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022		PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	25%	70.79%	PARCIALMENTE CUMPLIDO			
				EJECUTADA	7.8%	8.88%	100%	17.69%					
Ordenanza de creación de la Empresa Pública E.P.	100%	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022		PLANIFICADA	0.00%	8.33%	8.33%	7%	81.99%	PARCIALMENTE CUMPLIDO			
				EJECUTADA	0.00%	4.33%	9.33%	13.66%					
Ordenanza de estímulos campeones mundiales, Olímpicos, Panamericanos, Sudamericanos de la Provincia de Pastaza	100%	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2022		PLANIFICADA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		META NO PLANIFICADA			
				EJECUTADA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
Enlace de comunicaciones vía internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para conectividad comunicacional.	100%	Brindar el 100% de conectividad a las parroquias del interior anualmente		PLANIFICADA	8.33%	8.33%	8.33%	24.99%	100.00%	CUMPLIDO			
				EJECUTADA	8.33%	8.33%	8.33%	24.99%					
Mancomunidades (CONGA)	100%	Cumplir el 100% de la Ordenanza		PLANIFICADA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		META NO PLANIFICADA			
				EJECUTADA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra públicas para el desarrollo provincial.	100%	Ejecutar el 100% de compromisos adquiridos		PLANIFICADA	0	0	0	0		META NO PLANIFICADA			
				EJECUTADA	0	0	0	0					
Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial.	20.00	Ejecutar 20 obras de interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural en el año 2021		PLANIFICADA	0	1	1	2	100.00%	CUMPLIDO			
				EJECUTADA	0	1	1	2					
Vivienda de interés social para los grupos vulnerables de las comunidades, pueblos y nacionalidades de la provincia de Pastaza	100%	Ejecutar el 100% de compromisos adquiridos		PLANIFICADA						META NO PLANIFICADA			
				EJECUTADA									



117
09

COMP.	PROGR. A.	PROYECTO				CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS (USD) DEL I TRIMESTRE DEL POA - 2023 DEL GADPPz.						
		NOMBRE	META	CODIFICADO INICIAL	DETALLE	ENERO	FEB	MAR	I TRIMESTRE	%	OBSERVACIÓN	
SOCIO CULTURAL	ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial)	20.652 personas atendidas de los grupos de atención prioritaria atendidas al año 2022	20652	PLANIFICADA	1721	1721	1721	5163	207%	CUMPLIDO	
					EJECUTADA	4647	3040	2989	10676			
BIOFÍSICO	PATRIMONIO NATURAL	Centro de Investigación Ambiental Pindo Mirador para la gestión ambiental sostenible en la provincia de Pastaza	Producir anualmente 50.000 plantas en el año 2022	50000	PLANIFICADA	0	4545	4545	9090	100.05%	CUMPLIDO	
					EJECUTADA	0	4545	4550	9095			
			Restaurar 10 hectáreas de áreas degradadas al año 2022	10	PLANIFICADA	0	0	20	20	92.30%	CUMPLIDO	
					EJECUTADA	0	0	16.46	16.46			
			Conservación de Remanentes Boscosos en Zonas de Recarga Hídrica	Conservar anualmente 350 ha de bosque nativo de la provincia de Pastaza al año 2022	350	PLANIFICADA	0	0	0	0		
						EJECUTADA	0	0	0	0		
		Gestión del Recurso Hídrico en la Provincia de Pastaza.	Realizar 5 mingas de limpieza de ríos al año 2022.	5	PLANIFICADA	0	0	1	1	100%	CUMPLIDO	
					EJECUTADA	0	0	1	1			
			Implementar 6 sistemas de tratamiento de aguas contaminadas al año 2022	6	PLANIFICADA	0	0	0	0			
					EJECUTADA	0	0	0	0			
			Monitoreo de 10 sistemas hídricos (ríos) al año 2022	10	PLANIFICADA	0	0	10	10	20%	INCUMPLIDO	
					EJECUTADA	0	0	2	2			
	Mitigación al Cambio Climático en la provincia de Pastaza	Ejecutar el 100% de la contraparte de la Propuesta de la Ventana B del Plan de Implementación de acciones y medidas para combatir la reforestación y degradación de bosque (PdIPPz) en el año 2022.	100%	PLANIFICADA	0	0	0	0				
				EJECUTADA	0	0	0	0				
	Restauración de 100 hectáreas de zonas degradadas en la parroquia Arajuno, respetando los saberes ancestrales de las nacionalidades indígenas	Restaurar 100 hectáreas degradadas de bosque en el cantón Arajuno	100	PLANIFICADA	0	0	0	0				
				EJECUTADA	0	0	0	0				
CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		Regularización Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz	Regularizar el 100% de los proyectos desarrollados por el GADPPz en el año 2022	100%	PLANIFICADA	0	0	0	0			
					EJECUTADA	0	0	0	0			
			Realizar la fiscalización y auditoría al 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz en el año 2022	100%	PLANIFICADA	0	0	0	0			
					EJECUTADA	0	0	0	0			
		Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza	Realización de 6 eventos públicos en el año 2022.	6	PLANIFICADA	0	0	0	0			
					EJECUTADA	0	0	0	0			
		Capacitación a 1000 personas anualmente en temas ambientales en el año 2022.	1000	PLANIFICADA			250	250	100%	CUMPLIDO		
				EJECUTADA			250	250				
	Difusión ambiental en la provincia de Pastaza	Llegar al 100% de difusión anual de los planes y proyectos de la dirección de gestión ambiental en el año 2022.	100%	PLANIFICADA	0	0	0	0				
				EJECUTADA	0	0	0	0				
GESTIÓN MINERA Y RIESGOS	Regulación y Control Minero en la provincia de Pastaza.	Regular el 100% de las áreas de extracción de material pétreo para obra pública del GADPPz en el año 2022.	100%	PLANIFICADA	0	0	0	0				
				EJECUTADA	0	0	0	0				
	Plan Provincial de respuesta ante desastres en la provincia de Pastaza	Participar en el 100% de los desastres que se produzcan dentro de la provincia hasta el año 2022	100%	PLANIFICADA	0	0	0	0				
				EJECUTADA	0	0	0	0				



COMP.	PROG. A.	PROYECTO				CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS (USD) DEL TRIMESTRE DEL POA- 2023 DEL GADPPZ.					
		NOMBRE	META	CODIFICADO INICIAL	DETALLE	ENERO	FEB	MAR	1 TRIMESTRE	%	OBSERVACIÓN
ECONÓMICO PRODUCTIVO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza	2 Informes consolidados de la Dirección DDS para el cumplimiento de la normativa de transparencia	2	PLANIFICADA	1	1	1	3	100%	CUMPLIDO
					EJECUTADA	1	1	1	3		
	DESARROLLO PRODUCTIVO	Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza	Generar 40 plazas de trabajo en actividades productivas tradicionales al año 2022	40	PLANIFICADA	0	0	0	0	100%	CUMPLIDO
					EJECUTADA	0	0	0	0		
			Apoyar la conformación y puesta en marcha de al menos 10 Escuelas de Campo hasta el año 2022	10	PLANIFICADA	0	0	5	5	100%	CUMPLIDO
					EJECUTADA	0	0	5	5		
			Implementar Buenas prácticas agropecuarias en al menos 3 rubros productivos hasta el año 2022	3	PLANIFICADA	0	0	0	0	META NO PLANIFICADA	
					EJECUTADA	0	0	0	0		
			1729.000 alevines de tilapia producidos para seguridad y soberanía alimentaria al año 2022	1729000	PLANIFICADA	0	57 81	57 81	314362	17%	INCUMPLIDO
					EJECUTADA	0	16860	38000	54860		
			Generar 20 plazas de empleo al finalizar el 2022	20	PLANIFICADA	0	200	200	400	100%	CUMPLIDO
					EJECUTADA	0	20884	0	20884		
			Fortalecer las capacidades técnicas psicosociales de 6 asociaciones en la Provincia de Pastaza	5	PLANIFICADA	0	1	1	2	100%	CUMPLIDO
					EJECUTADA	0	1	1	2		
			Generar 30 plazas de empleo el año 2022	30	PLANIFICADA	0	3	3	6	100%	CUMPLIDO
					EJECUTADA	0	3	3	6		
			Fortalecer las capacidades técnicas ganaderas de 4 asociaciones en la Provincia de Pastaza	4	PLANIFICADA	0	0	1	1	100%	CUMPLIDO
					EJECUTADA	0	0	1	1		
			Ejecutar una campaña anual de vacunación preventiva al año	1	PLANIFICADA	0	0	1	1	100%	CUMPLIDO
					EJECUTADA	0	0	1	1		
			Establecer 100 ha de plantaciones en sistemas agroforestales, con fines comerciales al año	100	PLANIFICADA	0	0	0	0	META NO PLANIFICADA	
					EJECUTADA	0	0	0	0		
			Producir 60000 plantas en el vivero Fátima del GADPPZ año 2022	60000	PLANIFICADA	1000	1000	5000	7000	100%	CUMPLIDO
					EJECUTADA	1000	1000	5000	7000		
			170 Productores vinculados a la cadena de valor de la vainilla al año 2022	170	PLANIFICADA	0	30	30	60	100%	CUMPLIDO
					EJECUTADA	0	30	30	60		
			Generar 5 plazas de trabajo en la cadena de valor de la vainilla guayusa y especias amazónicas	5	PLANIFICADA	0	0	2	2	100%	CUMPLIDO
					EJECUTADA	0	0	2	2		
			Crear un centro de valor agregado de cosméticos naturales y aceites amazónicos al 2022	1	PLANIFICADA	0	0	0	0	META NO PLANIFICADA	
					EJECUTADA	0	0	0	0		
			Fortalecer a 60 emprendimientos turísticos de la provincia de Pastaza al año 2022	60	PLANIFICADA	0	10	15	25	100%	CUMPLIDO
					EJECUTADA	0	10	15	25		
			Generar 9 plazas de trabajo al año 2022	9	PLANIFICADA	0	0	3	3	100%	CUMPLIDO
					EJECUTADA	0	0	3	3		
			Generar 4 eventos turísticos al año 2022	4	PLANIFICADA	0	0	1	1	100%	CUMPLIDO
	EJECUTADA	0			0	1	1				
	Crear un espacio de coordinación que permita impulsar el turismo como actividad productiva en el año	1	PLANIFICADA	0	20%	0	0	100%	CUMPLIDO		
			EJECUTADA	0	20%	0	0				
	RIEGO Y DRENAJE COMPETENCIA 2022	50 hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas	50	PLANIFICADA	0	0	10	10	5%	INCUMPLIDO	
				EJECUTADA	0	0	0.5	1			
			50 hectáreas de construcción de plataformas agrícolas para el fomento de buenas prácticas agrícolas	50	PLANIFICADA	0	0	10	10	53%	INCUMPLIDO
					EJECUTADA	0	0	5.30	5.30		
			IMPLEMENTAR 200 SISTEMAS DE DRENAJE CONSTRUIDOS EN SUELOS ANEGADOS CON POTENCIAL PRODUCTIVO PARA CAÑA DE AZÚCAR	200	PLANIFICADA	0	0	30	30	0%	INCUMPLIDO
					EJECUTADA	0	0	0	0		
	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA AGRICULTORES E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN MERISTEMÁTICA DEL PROYECTO	1	PLANIFICADA	0	0	0	0	META NO PLANIFICADA			
EJECUTADA			0	0	0	0					
100.5 HAS. RECUPERADAS E INCORPORADAS EN SUELOS ANEGADOS	95.50	PLANIFICADA	0	0	15	15	0%	INCUMPLIDO			
		EJECUTADA	0	0	0	0					
COMERCIALIZACIÓN	Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza	Generar 30 plazas de empleo a través de la apertura de canales de comercialización y promoción de productos al año 2022	30	PLANIFICADA	0	0	0	META NO PLANIFICADA			
				EJECUTADA	0	0	0		0		
	Fortalecimiento de la cadena de valor comercial e industrial a nivel local, nacional e internacional de los productos y servicios generados en la provincia	Fortalecer 50 organizaciones de EEPs y AFC identificadas por el GADPPZ al año 2022	50	PLANIFICADA	0	0	0	META NO PLANIFICADA			
				EJECUTADA	0	0	0		0		
	Promocionar los 50 emprendimientos comerciales con valor agregado	50	PLANIFICADA	0	0	0	0	META NO PLANIFICADA			
			EJECUTADA	0	0	0	0				
	Realizar 17 eventos comerciales y turísticos en las parroquias de la provincia de Pastaza	17	PLANIFICADA	0	0	0	0	INCUMPLIDO			
			EJECUTADA	0	0	0	0				
	Realizar 5 eventos sociales y turísticos en los cantones de la provincia de Pastaza	5	PLANIFICADA	0	1	1	2	50%	INCUMPLIDO		
			EJECUTADA	0	1	0	1				
	Cumplir el 100% de la ordenanza	100%	PLANIFICADA	0	0	0	0	META NO PLANIFICADA			
			EJECUTADA	0	0	0	0				
	Ordenanzas del GADPPZ vinculados al Desarrollo Productivo	Cumplir el 100% de la ordenanza	100%	PLANIFICADA	0	0	100%	100%	0%	INCUMPLIDO	
				EJECUTADA	0	0	0	0			
	Ejecutar una ordenanza vigente	100%	PLANIFICADA	0	0	0	0	META NO PLANIFICADA			
EJECUTADA			0	0	0	0					
Ejecutar una ordenanza vigente	100%	PLANIFICADA	0	0	0	0	META NO PLANIFICADA				
		EJECUTADA	0	0	0	0					
Ejecutar una ordenanza vigente	100%	PLANIFICADA	0	0	0	0	META NO PLANIFICADA				
		EJECUTADA	0	0	0	0					



-105
ay

COMP.	PROGR. A.	PROYECTO				CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS (USD) DEL I TRIMESTRE DEL POA- 2023 DEL GADPPz.					
		NOMBRE	META	CODIFICADO INICIAL	DETALLE	ENERO	FEB	MAR	I TRIMESTRE	%	OBSERVACIÓN
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	CONSTRUCCIÓN VIAL RURAL PROVINCIAL	Construcción y mejoramiento vial en la Provincia de Pastaza.	Construir y mejorar 15 Km de vías en la Provincia de Pastaza al año 2022	6	PLANIFICADA	0	1	2	3	382.33%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	5.57	175	4.5	147				
		Cumplir el 100% de los compromisos adquiridos por GADPPz con los cooperantes para el fortalecimiento de la red vial en la Provincia de Pastaza al año 2022	100%	PLANIFICADA	0	0	0	0			
			EJECUTADA	0	0	0	0				
	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	Mantener el 80% de vías rurales provinciales existentes en el año 2022	80%	PLANIFICADA	69	69	69	207	124.37%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	62.74	89.24	105.47	257.45				
		Estudios y proyectos	Proporcionar 5 estudios viales al año 2021	5	PLANIFICADA	0	0	0	0		
			EJECUTADA	0	0	0	0				
			Obtener 140 inspecciones e informes al año 2021	140	PLANIFICADA	12	12	12	36	166.67%	CUMPLIDO
			EJECUTADA	22	22	16	60				
Proporcionar 2 estudios civiles o estructurales de puentes al año 2021	2	PLANIFICADA	0	0	0	0					
EJECUTADA	1	0	1	2							
ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONIFICACION TERRITORIAL	Modelamiento Territorial provincial	Elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial al año 2022	1	PLANIFICADA						META NO PLANIFICADA	
		EJECUTADA									



95

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-6463-M

Puyo, 11 de abril de 2023

PARA: Sr. Ing. Claudio Honobien Espin Pico
Director de Planificación (e)

ASUNTO: Informe de seguimiento y evaluación a convenios del GADPPz perteneciente al primer trimestre del año 2023

De mi consideración:

Señor director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2023-5823-M, y en cumplimiento al Artículo 8 inciso último de la Resolución No. 021-GADPPz-2018, en el cual indica que *“El Departamento de Planificación será el responsable de realizar el seguimiento de todos y cada uno de los convenios que suscribe el Gobierno Provincial de Pastaza”*, adjunto en anexo el Informe de seguimiento y evaluación a convenios del GADPPz perteneciente al primer trimestre del año 2023, basado en la información reportada por el departamento de Secretaria General.

Anexo: Informe de Convenios – I Trimestre

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Romel Stalin Izurieta Hernandez
ANALISTA DE PLANIFICACION 1

Anexos:

- informe_convenios_-_i_tri_2023-signed.pdf



ROMEL STALIN
IZURIETA HERNANDEZ

-85

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A CONVENIOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL POA
2023 DEL GADPPZ CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE

Señor director, en cumplimiento al Artículo 8 inciso último de la Resolución No. 021-GADPPz-2018, en el cual indica que "El Departamento de Planificación será el responsable de realizar el seguimiento de todos y cada uno de los convenios que suscribe el Gobierno Provincial de Pastaza", me permito informar lo siguiente:

Esta evaluación nos permitirá medir el cumplimiento de metas del Programa de Gestión Interinstitucional del POA 2023 del GADPPz, con respecto a la ejecución de convenios, pertenecientes al primer trimestre.

- **CONVENIOS FIRMADOS (en el Primer Trimestre del año 2023)**

El GADPPz en el primer trimestre del año 2023 se han firmado: 28 convenios, de los cuales 28 se encuentran vigentes. Cada departamento encargado del control y seguimiento del cumplimiento del convenio, deben finiquitar los convenios vencidos de acuerdo a la Resolución No. 021-GADPPz-2018.

Detalle	Monto Aproximado
Aporte del GADPPz	\$ 864.663,70
Aporte de entidad Beneficiaria	\$ 737.681,58
TOTAL	\$ 1.602.345,28

Monto aproximado de convenio vigente: 864.663,70 USD

Monto aproximado de convenio vencido: 0,00 USD

- **CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITO (en el Primer Trimestre del año 2023)**

No existen convenios vencidos sin acta de finiquito en el primer trimestre.

Resultados correspondientes al primer trimestre del año 2023

- Eficiencia: 100 %
- Eficacia: 100 %
- Efectividad: 100 %

Indicador con avance de 100 % de efectividad, correspondiente al primer trimestre del año 2023, debo puntualizar que estos indicadores corresponderían a la gestión interinstitucional del primer trimestre del año 2023.

La efectividad calculada aporta al cumplimiento de la Meta: *Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2023*, establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial perteneciente al componente Político Institucional.

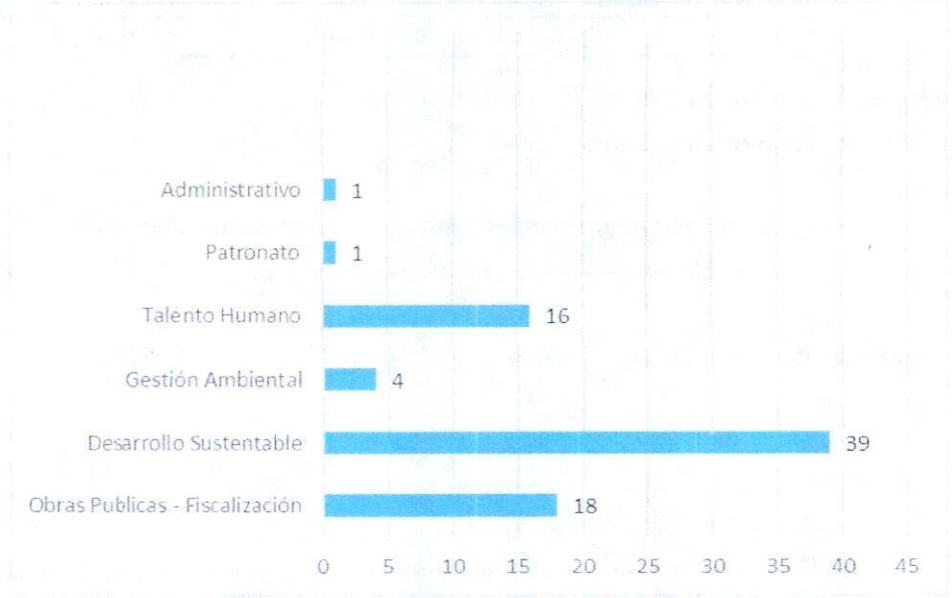
Recomendación:

Remitir el presente informe a las Direcciones del GADPPz, para que cada departamento encargado del control y seguimiento del cumplimiento del convenio, procedan a realizar las actas de finiquito, de acuerdo a la Resolución No. 021-GADPPz-2018.

INFORME ACUMULATIVO DE LOS CONVENIOS DE LAS ADMINISTRACIONES (ADMINISTRACIÓN MAYO 2014 - A MAYO 2019) Y (ADMINISTRACIÓN MAYO 2019 - A MAYO 2023)

- El GAD Provincial de Pastaza ha firmado: 771 convenios desde agosto del año 2014 al 31 de marzo del año 2023 de los cuales 137 están vigentes y 634 vencidos.
- De los 634 convenios vencidos, 531 cuentan con actas de finiquito, y 24 con acta de rescisión por mutuo acuerdo.
- Los 555 convenios vencidos con actas de finiquito y de rescisión por mutuo acuerdo tienen un monto aproximado de \$ 18.905.130,33 USD.
- Los 634 convenios vencidos tienen un monto aproximado de \$ 23.755.423,57 USD.
- 79 convenios vencidos del GADPPz, no cuentan con actas de finiquito correspondientes.

CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITOS



77

CONVENIOS VENCIDOS SIN ACTAS DE FINIQUITO (Evaluación Primer Trimestre Año 2023)				
Dirección Responsable	ADMINISTRACION - 2019	2014	ADMINISTRACION 2023	2019 - Total
Obras Publicas	11		7	18
Desarrollo Sustentable	16		23	39
Gestión Ambiental	2		2	4
Talento Humano	7		9	16
Administrativo	0		1	1
Patronato	0		1	1
Total	36		43	79

Particular que informo para los fines pertinentes



Firmado digitalmente por:
ROMEL STALIN
IZURIETA HERNANDEZ

Ing. Stalin Izurieta
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 1

-65
oy

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE
PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2023.**

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Se realiza en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 29 numeral 5 y del Art. 50.



De acuerdo a la Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023

METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
1. Aumentar 3.002,52 Ha a la superficie del territorio provincial bajo conservación o manejo ambiental hasta el año 2025.					328,36	Meta programada para el IV Trimestre del año 2023 corresponde a conservar 328,36 hectáreas de bosque del territorio provincial.
2. Restaurar 607,05 Ha de bosque en zonas degradadas hasta el año 2025.	92,30	Cumplida	18,46	20,00	101,17	La Meta programada al I Trimestre del 2023 corresponde a restaurar 20 hectáreas de bosque en zonas degradadas. Resultado con meta cumplida con 18,46 hectáreas restauradas de bosque en zonas degradadas que representa el 92,30 % de la meta programada.
3. Construir y Mejorar 1.079 km de vías planificadas hasta el año 2025.	382,33	Cumplida	11,47	3	15,00	La Meta programada al I Trimestre del 2023 corresponde a construir y mejorar 3 kilómetros de vías. Resultado con meta cumplida con 11,47 kilómetros de vías construidas y mejoradas que representan el 382,33 % de la meta programada.
4. Mantener anualmente 863 km de vías planificadas hasta el año 2025.	100,01	Cumplida	257,45	257,43	839,2	La Meta programada al I Trimestre del 2022 corresponde a mantener 257,43 kilómetros de vías rurales hasta el año 2025. Resultado con meta cumplida con 257,45 kilómetros de vías rurales mantenidas que representa al 100,01 % de la meta programada.

-504

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
5. Validar el 100 % de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo del territorio provincial hasta el año 2023.					25%	Meta programada para el IV Trimestre del 2023 corresponde a elaborar anualmente 1 análisis multitemporal de la implementación de los modelos establecidos en el PDOT provincial, que corresponde al 25% anual.
6. Incrementar el 1,32 % la PEA ocupada en actividades económicas de la provincia hasta el año 2025.	100,00	Cumplida	25	25	134	La Meta programada al I Trimestre de 2023, corresponde a incrementar 25 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz. Resultado con meta cumplida con 25 plazas de trabajo con personas ocupadas en actividades económicas remuneradas y no remuneradas incrementadas mediante los servicios brindados por el GADPPz, que representa al 100 % de la meta programada.
7. Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas por el GADPPz hasta el año 2025.					100%	Meta programada en el IV Trimestre de 2023, corresponde a apoyar anualmente al 100% de las asociaciones identificadas en los programas del GADPPz.
8. Incrementar la superficie potencial de drenaje en zonas productivas de 182,59 Ha a 582,59 Ha hasta el año 2025.	2,50	Incumplida	0,50	20	100	La Meta programada al I Trimestre de 2023, corresponde a recuperar 20 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural. Resultado con meta incumplida con 0,50 hectáreas recuperadas de suelo para incorporar al sector productivo rural, que representa al 2,50% de la meta programada.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE						
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2019-2023						
METAS DEL PDOT VIGENTE AL AÑO 2025	% DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	METAS LOGRADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS PLANIFICADAS AL I-TRIM. AÑO 2023	METAS A CUMPLIR EN EL AÑO 2023	OBSERVACIONES
9. Atender al 100% de las personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz asiste hasta el año 2025.	206,78	Cumplida	10.676	5.163	21.182	La Meta programada al I Trimestre del 2023 corresponde a atender a 5.163 personas de atención prioritaria que el GADPPz asiste. Resultado con meta cumplida con 10.676 personas atendidas de atención prioritaria que el GADPPz asiste, que representa el 206,78 % de la meta programada.
10. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz al año 2025.	96,47	Cumplida	82%	85%	85%	La Meta programada al I Trimestre del año 2023 es alcanzar el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz. *Eficiencia = 69,68 %. *Eficacia = 94,33 %. *Efectividad = 82,00 %. Resultado con meta cumplida con el 82% de efectividad que representa el 96,47 % de la meta programada.
11. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz al año 2025.	117,65	Cumplida	100%	85%	85%	La Meta programada al I Trimestre del año 2023 es alcanzar el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz. *Eficiencia = 100 %. *Eficacia = 100%. *Efectividad = 100%. Resultado con meta cumplida con el 100% de efectividad que representa el 117,65 % de la meta programada.

RECOMENDACIONES



Dirección de Gestión Ambiental

- La meta programada en el I Trimestre del 2023 del PDOT provincial de restaurar 20 hectáreas de bosque en zonas degradadas, tiene un desfase de 1,54 hectáreas de bosque en zonas degradadas por recuperar para llegar a la meta programada.
- El Director de Gestión Ambiental deberá establecer correctivos en la programación que permitan lograr la meta planificada, tomando en cuenta los recursos disponibles de la institución.

Dirección de Desarrollo Sustentable

- La meta programada en el I Trimestre del 2023 del PDOT provincial de recuperar 20 hectáreas de suelo para incorporar al sector productivo rural, tiene un desfase de 19,50 hectáreas recuperadas de suelo para incorporar al sector productivo rural para llegar a la meta programada.
- El Director de Desarrollo Sustentable deberá establecer el análisis para identificar sus causas y tomar correctivos en la programación de la meta para su cumplimiento.

RECOMENDACIONES



Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- La meta programada en el I Trimestre del 2023 del PDOT provincial alcanzar el 85% del cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz, que corresponde al 85 % de efectividad de la gestión institucional del GADPPz, tiene un desfase del 3% de la meta programada.
- Las dependencias que han incumplido las metas financieras y físicas de los proyectos del POA en el I Trimestre 2023, deberían analizar conjuntamente directores, subdirectores, jefes y equipos técnicos las causas, identificar las alertas en el cumplimiento de las metas físicas y financieras del siguiente trimestre.
- La información emitida por las dependencias del GADPPz deberá ser legítima y veraz de acuerdo a lo estipulado en la Ley para La Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos artículo 3 numerales 09 y 10, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal y artículo 23 de la LOTAIP.

47

RECOMENDACIONES



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Las dependencias del GADPPz deberán contar con sus archivos de respaldo de la información enviada a la Dirección de Planificación.
- De conformidad a los artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas y al artículo 112 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas las dependencias del GADPPz, deben velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de sus proyectos, basados en su planificación, así mismo, realizar los ajustes necesarios a fin de determinar las posibles causas, desviaciones y determinar medidas correctivas para el cumplimiento de los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

PLAN DE ACCIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Dirección de Gestión Ambiental

El Director de Gestión Ambiental deberá disponer la revisión y análisis del ámbito de la cobertura de la meta programada por la Dirección Ambiental para el año y realizar la reprogramación correspondiente.

Dirección de Desarrollo Sustentable

El Director de Desarrollo Sustentable deberá disponer el análisis de las causas técnicas y financieras del incumplimiento de la meta; y presentará su plan de acción necesario basado en los lineamientos técnicos, legales y financieros que permitan cumplir con las meta estratégica (PDOT) y operativa (POA) programada.

PLAN DE ACCIÓN



Todas las dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Las dependencias deberán tomar en consideración los resultados del SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2023, para la ejecución de programas y proyectos establecidos en el POA 2023 del GADPPz vigente, articulados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, para que establezcan los correctivos necesarios que permitan cumplir con las metas planificadas.
- Las direcciones del GADPPz que no cumplieron sus metas físicas y financieras deben analizar y coordinar conjuntamente con la Dirección Financiera el ajuste y la reprogramación financiera, para el cumplimiento de sus metas del POA 2023 vigente en el siguiente trimestre.
- Dar cumplimiento a los artículos 50-112 del Reglamento del Código Orgánico para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178-179-180 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, artículos 178, 179 y 180 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Resolución No. 0300- GADPPz, Resolución No. 021-GADPPz-2018, Resolución No. 012-GADPPz-2020 y otras resoluciones, ordenanzas vigentes y disposiciones emitidas por la máxima autoridad relacionadas con las atribuciones que les permitan generar productos y servicios en sus dependencias.

Ing. Jaime Guevara B.
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



GRACIAS

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

**RESOLUCIÓN
DE
CONFORMIDAD**

RESOLUCION
DE
COMUNIDAD

30

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA****RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 04-C.PLAN-GADPPz-2023****CONSIDERANDO:**

Que: el Art. 6 del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, numeral 4), establece. - "El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo".

Que, el Art. 29 del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, numeral 5), determina. - "Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno".

Que, el Art. 50 del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, inciso 1), determina. - "Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran".

Que, el Art. 4 de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, numeral 5), determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: "Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia".

Que, mediante Resolución Administrativa No. 118-GADPPz-2022, de fecha 17 de febrero de 2022, de conformidad al Art. 322, inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **Ordenanza No. 121 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"**, norma aprobada por el Consejo Provincial, en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 2022, mediante la Resolución No 269-CP-GADPPz-2022; y, en la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2022, mediante la Resolución No 278-CP-GADPPz-2022, en primer y segundo debate, respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

Que, es necesario dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2023** y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 79, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del





25/4

Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en referencia al **quinto punto** del Orden del Día, de la Convocatoria **N° 018-C.PLAN-GADPPz-2023**; Análisis del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al **I Trimestre del Año 2023**.

RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD AL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2023.

Art. 1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2023**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

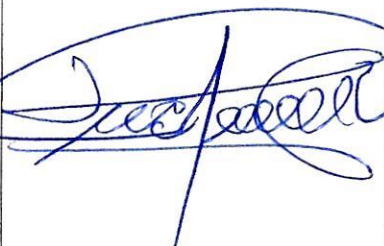
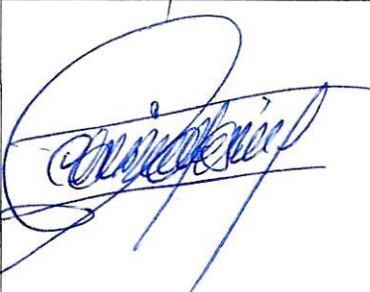
Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, el viernes 28 de abril de 2023, en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario del Consejo de Planificación, quien Certifica lo actuado.

SUSCRIBEN:

<p>PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>Ing. Jaime Guevara Blaschke PREFECTO PROVINCIAL</p>	
<p>DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>Ing. Claudio Espín Pico DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ENCARGADO</p>	

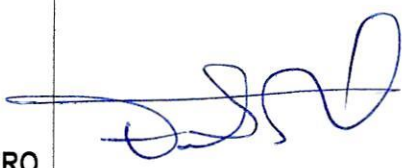






Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through or a footer. The text is too light to transcribe accurately.



by

TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Tnlgo. Rigoberto Grefa Rivadeneira DELEGADO DEL DIRECTOR FINANCIERO (E)	
	Ing. Elvis Díaz Villaruel DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
	Ing. Daniel Ramos Campaña DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Abg. Manuel Gacitua Sarabia REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	
	Sr. Vicente Albán Lizano REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	

LO CERTIFICA;



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz.



